



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIDAD DE POSGRADO

LIMITACIONES Y RETOS QUE ENFRENTARON LOS
PERIODISTAS DE LOS DIARIOS DE LIMA CERCADO “LA
REPÚBLICA”, “EL COMERCIO” Y EL “TROME” PARA
INFORMAR SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN EL PAÍS,
DURANTE EL 2015 Y EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019

PRESENTADA POR
VILMA GLORIA ESCALANTE DELGADO

ASESORA
CARLA QUEIROLO BOBADILLA

TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN POBLACIÓN,
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

LIMA – PERÚ

2021



**Reconocimiento - No comercial - Sin obra derivada
CC BY-NC-ND**

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

TURISMO Y PSICOLOGÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

SECCION DE POSGRADO

**LIMITACIONES Y RETOS QUE ENFRENTARON LOS PERIODISTAS DE LOS
DIARIOS DE LIMA CERCADO “LA REPÚBLICA”, “EL COMERCIO” Y EL
“TROME” PARA INFORMAR SOBRE LA TRATA DE PERSONAS EN EL PAÍS,
DURANTE EL 2015 Y EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN POBLACIÓN,
COMUNICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Presentado por:

VILMA GLORIA ESCALANTE DELGADO

Asesora:

Carla Queirolo Bobadilla

LIMA – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A todas las víctimas de trata de personas

A mi padre, la luz que alumbra mi camino, por su legado

A mi madre, por ser mi ejemplo de fortaleza

A mis hermanas por sus buenos consejos

A mis hermanos y familia por los momentos y experiencias compartidos

AGRADECIMIENTOS

A mis colegas periodistas por compartir conmigo sus saberes

A los representantes de las entidades públicas y privadas

que aportaron a esta investigación

A mis amigos por su apoyo y recomendaciones

A mi asesora Carla Queirolo

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
ÍNDICE DE TABLAS	vi
INDICE DE ILUSTRACIONES	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xiii
CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO	21
1.1.- Antecedentes de la investigación	21
1.1.1. Antecedentes Internacionales	21
1.1.2. Antecedentes Nacionales	24
1.2. Bases Teóricas	25
1.2.1. Planteamiento Teóricos.....	25
1.3. Definición de Términos Básicos	43
CAPÍTULO II.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	46
2.1.- Diseño Metodológico	46
2.2 Procedimiento de Muestreo	49
2.2.1 Población	49
2.2.2 Muestra	50
2.3 Recolección de datos.....	50
2.4 Aspectos éticos	59
CAPÍTULO III. RESULTADOS	60
3.1.Preguntas para redactores y ex redactores	60
3.2.Preguntas para editores y exeditores.....	76
3.3. Preguntas para representantes de diferentes identidades públicas y privadas	83
3.4. Análisis de contenidos periodísticos sobre casos de trata de personas.....	100
3.4.1 Específicos:	100
3.4.2.Tratamiento de un mismo caso por parte del <i>Trome, La República y El Comercio</i>	119

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	129
4.1. Variable 1.- Agenda mediática:	129
4.1.1. Subcategoría Estrategia informativa:	129
4.1.2. Sub categoría, Estrategia de Contenidos.....	130
4.2. Variable 2.- Enfoque de los casos:	136
4.2.1. Subcategoría: Encuadre informativo:	136
4.3.Variable Rol educador y preventivo :.....	139
4.3.1 Subcategoría Representación del delito.....	139
4.3.2. Sub categoría: Representación de la trata en los contenidos periodísticos	143
4.4. Variable Sensacionalismo versus Responsabilidad.....	145
4.4.1. Sub categoría enfoque	145
CONCLUSIONES	148
RECOMENDACIONES	160
FUENTES DE INFORMACIÓN	164
ANEXOS	169
ANEXO N° 1 : MATRIZ DE CONSISTENCIA	169
ANEXO N°2: RECORTES PERIODISTICOS	171
ANEXO N ° 3: ENTREVISTAS:	588

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Análisis de Contenido	48
Tabla 2. Cuadro comparativo cómo cubrieron y difundieron los tres diarios la captura de los integrantes de una red de dedicada a la explotación sexual infantil en el turismo y viajes...	120
Tabla 3. Cuadro comparativo cómo <i>La República</i> y el <i>Trome</i> informaron acerca del operativo policial en la zona conocida como “La Pampa” en Madre de Dios.....	125

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual.....	xv
Ilustración 2. Guía para periodistas y comunicadores: Aliados contra el delito de trata de personas	xvi
Ilustración 3. Titular <i>Trome</i>	131
Ilustración 4. Titular <i>El Comercio</i>	131
Ilustración 5. Titular <i>La Republica</i>	131
Ilustración 6. Fecha <i>El Comercio</i>	132
Ilustración 7. Noticia sobre desbaratamiento de banda dedicada a la explotación sexual en el turismo y viaje	133
Ilustración 8. Reportaje publicado por <i>La República</i> a dos páginas	134
Ilustración 9. El reportaje, además, fue llamada de portada	134
Ilustración 10. Diario <i>Trome</i> - Finalidad: explotación sexual	138
Ilustración 11. Diario <i>El Comercio</i> - Finalidad: explotación sexual	138
Ilustración 12. Diario <i>La República</i> - Finalidad: explotación sexual	139
Ilustración 13. Salió a bailar y no regreso	171
Ilustración 14. Traficantes abandonan a bebita que secuestraron.....	180
Ilustración 15. Con cuenta trabajo prostituyen a mujeres.....	188
Ilustración 16. Prostitis colombianas en el club nocturno	198
Ilustración 17. Detienen a 23 lolitas en hostel y club	208
Ilustración 18. Gringo dirigía mafia de turismo sexual.....	218
Ilustración 19. Seis mujeres en mafia dirigida por "La Bestia"	228
Ilustración 20. "La bestia" se ríe de sus victimas	238
Ilustración 21. Prision para "La Bestia"	250
Ilustración 22. Rescatan a 40 mujeres explotadas en "La Pampa"	259
Ilustración 23. Prostitúa a extranjeras.....	270
Ilustración 24. Mafia captaba chibolas con cuento de anfitrionas	281
Ilustración 25. Poder Judicial libera a uno de los mayores tratantes de personas al año de su captura	292
Ilustración 26. Víctimas de trata sin justicia ni protección frente a sus tratantes	304
Ilustración 27. Lima, el mayor centro de captación y explotación de víctimas de trata.	315
Ilustración 28. Fiscalía archivó de forma irregular caso de empresarios acusados por trata de menores.....	329
Ilustración 29. Cada día cuatro menores son captados por mafias de personas en el país.....	342
Ilustración 30. Adolescentes son las principales víctimas de explotación sexual	354
Ilustración 31. Madre de Dios : Mas de 1300 policías allanan 400 campamentos de la minería ilegal	364
Ilustración 32. Esclavitud sin fronteras.....	374

Ilustración 33. Estadounidense dirigía red de turismo sexual con menores en nuestro país.	385
Ilustración 34. Investigan la muerte de dos niñas explotadas por mafia de turismo sexual.	394
Ilustración 35. Red de Joshua Brown tenía vínculos con mafias de Tailandia e Indonesia	405
Ilustración 36. Estadounidense afrontará proceso judicial en prisión	415
Ilustración 37. Rescatan a casi 40 mujeres que eran explotadas en los prostíbulos de La Pampa	425
Ilustración 38. Más de 170 casos de trata hubo en Lima en lo que va del año.	445
Ilustración 39. Municipios aprobarán ordenanzas para luchar contra la trata de personas.	456
Ilustración 40. El problema se soluciona con un programa de desarrollo alternativo	469
Ilustración 41. Perú trabaja en protocolo para atender a personas recuperadas	482
Ilustración 42. Delito Invisible	494
Ilustración 43. Red que prostituía a menores las ofrecía en varios países.....	506
Ilustración 44. Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa escrita Lima Metropolitana	679
Ilustración 45. Estudio lectoría de diarios 2016.....	680
Ilustración 46. Tarifario de la ONPE usado para calcular el costo de cada contenido analizado.....	681

RESUMEN

La presente tesis busca Identificar las limitaciones y retos periodísticos que afrontaron los periodistas de tres importantes diarios de Lima cercado: “**La República**”, “**El Comercio**” y el “**Trome**” para informar de manera constante y destacada sobre casos de trata de personas, a lo largo del 2015 y el primer semestre de 2019. Esta investigación es de tipo cualitativa y, como método de investigación, se recurrió al análisis de contenido de notas e informes periodísticos publicados en 2015 y el primer semestre de 2019. Asimismo, se aplicaron entrevistas con profundidad mediante preguntas cerradas a periodistas y experiodistas de estos diarios, así como a representantes de entidades públicas y privadas involucradas con la lucha contra la trata.

Los resultados demuestran que una de las principales limitaciones y retos que afrontaron los periodistas de estos diarios es la falta de una estrategia o política comunicacional interna destinada a difundir los casos de trata de personas para contribuir a visibilizar este grave flagelo y colocarlo en la agenda *Setting*.

Dicha situación y la importancia que se dio a otros temas coyunturales que en su momento fueron considerados de mayor interés de la ciudadanía impidieron un seguimiento a los casos sobre los que informaron en determinado momento. Ello explicaría la poca presencia de notas e informes periodístico sobre este delito, a lo largo del 2015 y el primer semestre de 2019 (18 meses) en los tres medios estudiados (*La República*, *El Comercio* y el *Trome*).

En la mayoría de los diarios analizados, además, se detectó que optaron por consignar las informaciones sobre el tema en páginas pares, donde acostumbran a

consignar las consideradas menos importantes y atractivas para la ciudadanía, lo que denota el grado de interés y promoción que se les brindó. Mayormente dichos contenidos periodísticos fueron publicados en días de la semana, en que la lectoría es menor al de fin de semana. Todo ello, sin duda, constituye una limitación y un reto que tuvieron que afrontar los periodistas interesados en cubrir e informar sobre la trata.

Asimismo, de acuerdo a la mayoría de redactores y exredactores entrevistados no les fue fácil acceder a información sobre los casos, lo que se convierte en otro reto y obstáculo con los que estos se toparon.

También se identificó como otra limitación que afecta una adecuada y correcta cobertura y difusión de este grave fenómeno, la falta de una mayor capacitación o desconocimiento sobre el tema, sus finalidades, normativa vigente, etc.

Palabras claves: visibilizar, cobertura adecuada, agenda *Setting*

ABSTRACT

This thesis seeks to identify the journalistic limitations and challenges faced by journalists from three major newspapers in Lima named: "La República", "El Comercio" and "Trome" to constantly and prominently report on cases of human trafficking, throughout 2015 and the first semester of 2019. This research is qualitative and, as a research method, the content analysis of news articles and reports published in 2015 and the first semester of 2019 was applied. In-depth interviews through closed questions to journalists and former journalists of these newspapers, as well as to representatives of public and private entities involved in the fight against trafficking.

The results show that one of the main limitations and challenges faced by the journalists of these newspapers is the lack of an internal communication strategy or policy aimed at disseminating cases of human trafficking to help make this serious scourge visible and place it on the Setting agenda. .

This situation and the importance that was given to other conjunctural issues that at the time were considered to be of greater interest to the citizens, prevented a follow-up to the cases on which they reported at a certain time. This would explain the low presence of journalistic notes and reports on this crime, throughout 2015 and the first semester of 2019 (18 months) in the three studied media (La República, El Comercio and Trome).

In most of the newspapers analyzed, it was also detected that they chose to consign the information on the subject in even pages, where they tend to consign

those considered less important and attractive to the public, which denotes the degree of interest and promotion that is given to them. Mostly these journalistic contents were published on days of the week, when the readership is less than the weekend. All of this undoubtedly constitutes a limitation and a challenge faced by journalists interested in covering and reporting on trafficking.

Likewise, according to the majority of editors and former editors interviewed, it was not easy for them to access information about the cases, which becomes another challenge and obstacle they encountered. Another limitation that affects an adequate and correct coverage and dissemination of this serious phenomenon was also identified as the lack of greater training or ignorance on the subject, its purposes, current regulations, etc.

Keywords: make visible, adequate coverage, agenda Setting

INTRODUCCIÓN

Una adecuada cobertura y difusión de las informaciones periodísticas relacionadas con la trata de personas es de suma importancia para sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre la magnitud de este delito, el cual opera en las tinieblas y está al acecho de víctimas vulnerables para convertirlas en mercancías humanas. Razón por la cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) considera este delito como la “Esclavitud del siglo XXI”, debido a que atenta contra la dignidad de los seres humanos, al igual como se hacía con los esclavos provenientes del África. Esta situación de comercio humano llevó a la Real Academia de la Lengua Española, en 1869, a acuñar el término “trata”. Luego, devino en “trata de blancas” que es como se llamó a la comercialización y explotación sexual de mujeres europeas que eran trasladadas a Europa del Este, Asia y África hasta que, finalmente, se optó el término de trata de personas para referirse a la comercialización de seres humanos.

Prueba de la gravedad de este delito, en el 2004, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Oficina de Control de Drogas y Prevención del Crimen (UNODC), lo catalogó como la tercera actividad más lucrativa a nivel internacional, luego de la venta de armas y el narcotráfico.

En el 2009, el “Informe anual sobre la trata de personas del departamento de Estado de los Estados Unidos” estimó que, en el mundo, aproximadamente 800,000 hombres, mujeres, niños y niñas víctimas de este delito cruzan las fronteras, quienes se suman a las víctimas registradas en sus países de origen.

Mientras que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), consideró que “la trata de personas, en todas sus manifestaciones, somete anualmente a millones de personas a condiciones de esclavitud , generando réditos económicos estimados en 32 mil millones de dólares, de los cuales más del 85% proviene del comercio sexual.” Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef ,2012)

En estos tiempos, lograr una adecuada y constante cobertura de la trata se ha convertido en un verdadero reto y anhelo constante para los agentes, organizaciones privadas, entidades estatales y los propios periodistas involucrados en la lucha contra este flagelo que azota a la humanidad entera y cuyos tentáculos están presentes en todas las naciones del mundo, con mayor presencia en algunas de ellas que en otras. Nuestro país no es ajeno a esta terrible realidad con alarmantes resultados. Por ello, urge que la prensa local tenga un rol cada vez más activo y participativo.

En esa línea, esta investigación, una de las pocas de índole académico desarrolladas en el Perú, surge como producto de una sincera preocupación por encontrar respuestas a diferentes interrogantes sobre el papel que viene desempeñando los medios peruanos y, en especial, los de Lima; la misma que fue alimentada por diferentes manifestaciones y observaciones recogidas de boca de representantes de organismos privados y entidades estatales que luchan contra esta lacra, durante el quehacer periodístico de cobertura de la trata.

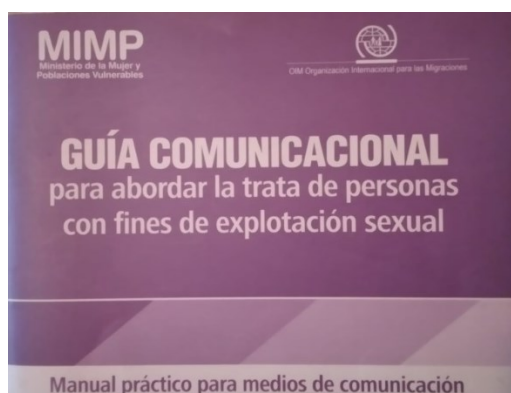
Estas giraban en torno al desempeño y la difusión que desarrolla la prensa nacional y casi siempre se trataban de cuestionamientos ante un incorrecto enfoque (sensacionalismo), el uso de términos incorrectos, la falta de protección de la

identidad de las víctimas e incluso, no faltó la crítica sobre que la mayoría de medios no les interesa cubrir sobre la trata de personas porque “no vende”.

Esta situación no es única del Perú, sino se repite en otros países, tal como se verá en este estudio; de acuerdo a los antecedentes encontrados; por lo que se ha optado por gestionarse guías con recomendaciones para un abordaje correcto de la trata, realizar capacitaciones y talleres para un buen manejo del tema, así como convocar a concursos periodísticos para promover el interés entre los periodistas y reconocer a aquellos que tienen una participación activa.

Ilustración 1.

Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual.



Fuente : Vilma Escalante

Ilustración 2.

Guía para periodistas y comunicadores: Aliados contra el delito de trata de personas



Fuente : Vilma Escalante

En ese sentido, se inició una búsqueda y observación entre los medios, centrándose la atención en tres importantes diarios limeños ***La República***, ***El Comercio*** y el ***Trome***.

Dichos diarios pertenecientes a diferentes tendencias informativas no solo fueron seleccionados por estar entre los pocos medios que informan sobre este delito en Lima Metropolitana. Sino, además, por el nivel de lectoría, recordación y reconocimiento que tienen entre la ciudadanía, según el informe “Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa 2015” de la empresa Ipsos Perú, la cual encuestó a 500 lectores habituales, entre 12 y 70 años, de todos los niveles socioeconómicos. Asimismo, estos destacan por la información variada que brindan en sus diferentes secciones, nacional, internacional, policiales, economía y negocio.

Además, cabe recordar que el ***Trome***, es el diario popular más vendido no solo en el Perú; sino en el mundo de habla hispana, superando el diario argentino “El

Clarín”, así como a “El País” de España. Solo en el año 2016, en que cumplió 15 años de creación, vendía 2.5 ejemplares diarios, de acuerdo a una información publicada en sus páginas. Ahí radica lo significativo que resultaría el aporte de este diario a la lucha contra la trata, considerando que llega a las zonas más populares y a las personas más vulnerables de caer en las “garras” de este delito (mujeres y menores de edad de escasos recursos y muchas veces pertenecientes a hogares disfuncionales).

Esta investigación plantea como problema **principal**: ¿Con qué limitaciones y retos se toparon los periodistas de los diarios de Lima cercano **“La República”, “El Comercio” y el “Trome”** para abordar e informar sobre casos de trata de personas en el Perú, en el 2015 y en el primer semestre de 2019.

Siendo los **problemas específicos** los siguientes:

- Cuál fue el nivel de conocimiento de los periodistas de los diarios de Lima cercano **“¿La República”, “El Comercio” y el “Trome” sobre la situación de la trata de personas en el Perú en el 2015 y en el primer semestre de 2019?**
- ¿Cuál fue el grado de compromiso de los periodistas de estos tres importantes diarios con relación a la trata de personas, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019?
- ¿Cuál fue el nivel de interés de los editores o jefes de redacción de estos tres importantes diarios de Lima cercano sobre la trata de personas, en el 2015 y en el primer semestre de 2019, respectivamente?

- ¿Por qué los periodistas del diario popular de Lima cercano el “**Trome**” informaron o abordaron, de forma sensacionalista, los casos de trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de 2019?

La investigación plantea el siguiente **objetivo general**: Identificar las limitaciones y retos que afrontaron los periodistas de tres importantes diarios de Lima cercano: “**La República**”, “**El Comercio**” y el “**Trome**” para informar de manera constante y de forma destacada sobre casos de trata de personas, en el 2015 y en el primer semestre de 2019.

Así como los siguientes **objetivos específicos**:

- Analizar los niveles de conocimiento de los periodistas de los diarios de Lima cercano “**La República**”, “**El Comercio**” y el “**Trome**” sobre la trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de 2019.
- Evaluar el grado de compromiso de los periodistas de los diarios de Lima cercano **El Trome, El Comercio y La República** con relación a la trata de personas, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019.
- Medir los niveles de interés de los editores o jefes de redacción de estos tres importantes diarios de Lima cercano sobre la trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de 2019.
- Determinar las causas que llevaron y llevan a los periodistas del diario de corte popular de Lima cercano, el “**Trome**” a informar o abordar, de forma sensacionalista, la trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de 2019.

La justificación práctica de esta investigación está en la necesidad de encontrar las causas que, en este caso, hacen que los periodistas de estos tres diarios no cubran, de forma permanente, sobre esta problemática o que utilicen, algunas veces, terminología incorrecta o errada causando confusión entre la ciudadanía, a lo que se suma el enfoque de tinte sensacionalista que brinda el diario *Trome* al tema.

Al identificar las limitaciones con las que se topan los periodistas de estos tres diarios, se podría atacar el problema de fondo, generando cambios de actitudes en sus redacciones, a través de charlas y capacitaciones, y otros. Además, les permitiría abordar e informar sobre este problema socio-económico de manera oportuna, responsable y ética, así como usando la terminología correcta para calificar y presentar las diversas modalidades de este delito, evitando crear una confusión entre sus lectores.

Su importancia teórica radica en el hecho que recoge una serie de teorías que ponen de manifiesto el importante rol que cumplen los medios de comunicación para posicionar determinados temas en la escena pública, dejando de lado, otros a los que consideran menos trascendentales. La idea es lograr que la trata de personas forme parte de esta agenda mediática. Adicionalmente, cuenta con una justificación metodológica puesto que es uno de los pocos aportes que existen en el país respecto a la problemática expuesta, tal como ya se mencionado.

Es importante mencionar que esta investigación se topó con algunas limitaciones al momento de solicitarse las entrevistas (negativas de algunos periodistas a participar e incluso el desinterés de representantes de entidades públicas involucradas con el combate contra este fenómeno socio económico)

A esta situación se sumó el inicio de la pandemia por la COVID-19 que impidió el acceso a bibliotecas y entidades involucradas, así como la demora en obtener respuestas por parte de algunos de los entrevistados, en especial, de aquellos representantes de las entidades estatales, llegándose a esperar casi nueve meses por algunas respuestas. Valgan verdades que otro factor que impidió la obtención de respuestas rápidas desde el sector estatal, fue la coyuntura política inestable vivida en el país en los últimos años, en especial, en 2020, y también ciertas gestiones burocráticas.

CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO

Durante esta investigación se ha podido encontrar algunas teorías relacionadas al tratamiento que ha tenido el problema enfocado en esta investigación.

1.1.- Antecedentes de la investigación

Esta investigación se centra en algunos antecedentes a nivel de América Latina y nacional. Esfuerzos que demuestran que la misma preocupación que motiva este trabajo se da en países próximos al Perú. Estos son:

1.1.1. Antecedentes Internacionales

Castillo, N. (2014) *Uso de avisos para la explotación y la trata de jóvenes en América Latina*. Realizó un análisis interpretativo del monitoreo realizado por organismos de la sociedad civil, el Estado y la academia de Argentina, Colombia y Bolivia sobre los avisos aparecidos en la prensa electrónica, las páginas web y el espacio público de dichos países.

Considera que estas investigaciones se basan en la Teoría de redes y trata de personas, estableciendo que la captación de víctimas es posible debido a que las redes de comunicación entre quienes hacen uso de estos avisos, es decir los jóvenes que buscan su primer empleo y aquellos que comercian con el sexo, actúan de forma recíproca con el sostenimiento del sistema económico hegemónico.

La estudiosa afirma que estas investigaciones también, se fundamentan en las Teorías funcionalistas y trata de personas que determinan que los

tratantes hacen uso de los periódicos para captar a sus víctimas y de otras herramientas de difusión como los volantes, afiches, etc.

Recoge los modelos de Harold Laswell (1948) y Paul Lazarsfeld (1944) para describir de las redes de explotación y trata. Es así que se recurre a las preguntas ¿quién dice? para referirse a las agencias de empleo, los intermediarios (dueños de los periódicos). Además, a la pregunta ¿qué dice?, se ofrecen empleos “buenos, bonitos y baratos”. Se suma el cuestionamiento ¿a quién dice?, el mensaje va dirigido a jóvenes que buscan sus primeros empleos y a clientes potenciales.

Otra consulta es ¿por qué canal? que vendrían a ser “los avisos de prensa con y sin contenido sexual, volantes y folletos distribuidos en las zonas cercanas a bares, prostíbulos o pegados en lugares considerados estratégicos de la vía pública” (Castillo,2014, p.66). Estos mensajes también son difundidos en el transporte público e Internet.

Además, la autora usa la interrogante ¿con qué efecto?, que, no es otra cosa, para obtener ganancias para los integrantes de la red. Asimismo, considera que estas investigaciones se fundamentan en las Teorías estructuralistas y trata de personas. Así, Castillo (2014) señala “se han hecho esfuerzos por ver más allá de las imágenes y las palabras, escudriñando entre líneas las significaciones que, a través de los avisos clasificados con contenido sexual, se circulan sobre el cuerpo y el sexo.”(p.70)

Rivera, J (2012) *Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas*. En su condición de consultora del Fondo de Población de Naciones Unidas en México, elaboró este documento como parte del diseño de

un Modelo de Intervención Estatal contra la Trata Sexual de Mujeres y Niñas en un enfoque de Derechos Humanos basado en género. A través de su estudio, busca fomentar el conocimiento sobre la trata de personas por parte de los comunicadores sociales; de tal manera que su correcta cobertura permita prevenir, sensibilizar e informar a la ciudadanía sobre la explotación sexual y los riesgos que significa. De la misma manera persigue identificar pautas éticas para una práctica periodística respetuosa de los Derechos Humanos de las víctimas de este delito. Con este propósito, seleccionó a tres periódicos mexicanos, dos de tirada nacional (*El Universal* y *Reforma*) y uno de tirada local (*Pulso*) publicado en el Estado de San Luis de Potosí. El periodo comprendido fue del 6 junio y 6 de setiembre de 2011 y se revisaron 279 ejemplares. Luego aplica dos técnicas de análisis de la información: el temático y el hemerográfico (la Hemorografía es una rama de las Ciencias de Comunicación que recolecta las características más resaltantes de una nota aparecida en un medio impreso).

La primera técnica, le permitió detectar las modalidades más abordadas por estos periódicos, y las secciones donde se publican las notas sobre la trata de personas. Mientras que la segunda, determinar la importancia que dan estos medios al problema. Rivera (2012) recurre a los indicadores cuantitativos para medir el número de noticias, su ubicación, género periodístico, entre otros, y a los indicadores cualitativos para recoger información sobre la relevancia de las noticias y el tratamiento informativo. Así comprobó que la mayoría de las notas fueron publicadas en páginas pares, donde es menor la probabilidad de ser leídas. Al respecto, comenta que “con relación a la variable Primera Plana, sólo

el 10% de las noticias analizadas en el muestreo aparecieron en la portada de los medios, lo que equivale a 16 artículos periodísticos”. (p. 29).

Por estas razones, la autora, entre otras cosas, concluye que los periodistas requieren conocer más sobre el tema, usar el lenguaje adecuado, explicar qué es la trata, priorizar historias en vez de cifras y proteger a las víctimas.

1.1.2. Antecedentes Nacionales

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú (2015)

Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual- Manual práctico para medios de comunicación. Este documento, busca brindar recomendaciones de forma sencilla sobre cómo hacer frente a la problemática de “trata de personas con fines de explotación sexual, la modalidad más conocida de este delito” (p.5). Con este propósito esta guía está dirigida a periodistas, comunicadores y editores y contiene notas publicadas en diversos medios de comunicación impresos y online, a modo de contribuir a un correcto abordaje del tema.

Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior del Perú. *Medios de Comunicación. Aliados contra el delito de Trata de Personas*”. Esta guía para periodistas y comunicadores, elaborado en junio de 2015 para profundizar en el conocimiento de este delito y sus modalidades para preparar a las y los futuros profesionales de las Ciencias de la Comunicación. Se considera que los medios

de comunicación son imprescindibles en la vigilancia del cumplimiento de los derechos de las personas.

1.2. Bases Teóricas

1.2.1. Planteamiento Teóricos

Para esta tesis se ha seleccionado la teoría del Paradigma de las comunicaciones, la teoría de la Agenda *Setting*, la Teoría del Framing o del Encuadre en comunicación y la teoría de la ética argumentativa y discursiva.

1.2.1.1. Teoría Paradigma de las comunicaciones.

El investigador belga Jan Servaes (2012) en conferencia dictada en la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos, reiteró su modelo un paradigma de las comunicaciones a favor del desarrollo sostenible basado en los modelos de Difusión y Participativo.

Así tenemos:

Modelo de Difusión. -

Jan Servaes (2012) destaca que los medios de comunicación de masas sirven para difundir mensajes relacionados a campañas o proyectos de desarrollo social con el fin de informar sobre sus ventajas y recomendar a la comunidad que los apoye.

Por ejemplo, una campaña de planificación familiar, otra a favor de los enfermos con sida o, trayendo a colación el tema de esta investigación, buscar sensibilizar a la población sobre la gravedad que encierra la Trata de Personas como delito y como atentado a los Derechos Humanos. Este modelo recurre a la

fórmula de Laswell, es decir a las preguntas: ¿quién dice qué?, ¿por medio de qué canal?, ¿a quién? y ¿con cuál efecto?

Servaes recuerda que fue el norteamericano Everett Rogers (1962) quien introdujo este modelo en el contexto del desarrollo, a través de un proceso orientado a sociabilizar las innovaciones entre miembros de una comunidad. Esta teoría señala que los medios masivos son útiles para lograr la conciencia de la población ante nuevas prácticas, pero que al momento de tomar una decisión de aceptarlas o no, así como influir en el cambio de comportamiento, más efectiva es la comunicación personal.

Situación que, como hemos visto, es relativa, pues, los medios tratarán de sugerir determinado comportamiento o cambio en la ciudadanía y a pesar de “ametrallar” a la población con determinados mensajes y temas previamente seleccionados, no influyen en las audiencias a modo de lograr un cambio de comportamiento.

En ese sentido, Servaes (2012) recalca que ante esta situación y, conforme lo señalan propuestas más recientes, más efectiva es la comunicación interpersonal

que la comunicación masiva para lograr un cambio de comportamiento. Además, es importante mencionar el carácter de verticalidad que tiene este modelo de difusión.

1.2.1.2. Teoría del Modelo Participativo. -

El paradigma propugnado por Servaes (2012), también, contempla un modelo participativo que destaca la importancia de la identidad cultural de las

comunidades locales y de la democratización y participación todos los niveles para lograr que el mensaje llegue de forma efectiva.

Asimismo, sostiene que la forma más desarrollada de participación es la autogestión que implica una intervención en la elaboración de los contenidos de los medios, tomándose en consideración los puntos vista de cada grupo en cuanto a los cambios sugerido. Por tal motivo, intercambiar información es necesario para una correcta participación en los proyectos propuestos.

Sin embargo, advierte que el principal problema para que se aplique esta teoría es que implicaría una amenaza para las jerarquías existentes. En nuestra realidad esta posición resulta una idea difícil de lograr, ya que los medios de comunicación de masas e incluso algunos alternativos que funcionan en zonas periféricas del país, emiten sus mensajes en coordinación con el personal o funcionarios encargados de determinada campaña o responden a políticas públicas dictadas desde entidades del Estado, la mayoría de veces sin participación de las comunidades involucradas con determinada problemática.

El filósofo brasileño, Paulo Freire (1983) considera que modelo participativo permite a cada individuo dentro de una comunidad expresarse. Sostiene que la participación es muy importante en todo proyecto de desarrollo y en las tomas de decisión.

Es importante mencionar que el informe “Voces múltiples en un mundo al revés” emitido por Comisión Internacional para el Estudio de Problemas de Comunicación a cargo del hoy fallecido Sean MacBride (1980), documento que finalmente es conocido como el informe MacBride, afirma que para superar el comportamiento estereotipado e impulsar un mayor entendimiento de la

diversidad y pluralidad en el marco del respeto de la igualdad de los pueblos es necesaria una nueva actitud.

Además, esgrime que es la autogestión la forma más desarrollada de participación, lo que significa el derecho ciudadano a participar de la organización y la producción de los contenidos de los medios de comunicación. Sin embargo, igual que Servaes considera que ello podría verse como una amenaza a las jerarquías existentes, pero aclara que, de ninguna manera, significa que los representantes de entidades y planificadores sean dejados de lado; sino que las opiniones de las personas sean tomadas en cuenta.

En tanto, el científico latino-americano Juan Somavia (1977, 1981) considera los siguientes componentes como partes inherentes:

- 1. Comunicación es una necesidad humana:** La necesidad de comunicarse de una sociedad es muy importante, pues no solo es parte de sus derechos colectivos e individuales de las personas que la integra, sino produce la misma preocupación que los temas de salud, nutrición, vivienda, educación y trabajo.
- 2. Derecho humano:** Cada sociedad debe organizar sus propios procesos de comunicación, de acuerdo a su propio contexto cultural, político, económico e histórico, siempre priorizando la accesibilidad.
- 3. Concientización, emancipación:** La responsabilidad social de los medios en todo proceso de transformación social implica un rol de educación y socialización, siendo capaces estos de informar o desinformar, exponer o esconder hechos importantes, interpretar eventos de manera positiva o negativa, etc.

4.El rol de la comunicación: significa derechos y responsabilidades/obligaciones: los medios deben actuar con responsabilidad social que refleje el consenso social de la sociedad. Ello implica, una participación efectiva de los públicos, el diseño de un marco que permita dicha participación, y, finalmente, los medios deben tener ser autónomos profesionalmente sin estar sujetos a presiones económicas, políticas u otras.

1.2.1.2. Teoría de la Agenda Setting de los medios de comunicación o teoría del establecimiento periodístico de temas de discusión

La Agenda *Setting* formulada por los norteamericanos Maxwell McCombs y Donald Shaw (1972) sostiene que los medios de comunicación determinan la agenda del público, es decir si bien “no nos dicen cómo pensar, pero sí en que debemos pensar” (Fernández y Galguera, 2009, p.103).

Al respecto, Fernández y Galguera (2009) afirman:

Dicho de otra manera, los medios de comunicación definen qué es noticia y lo que es relevante para la comunidad. En síntesis, los medios de comunicación controlan la agenda noticiosa y, por ende, nuestra agenda temática. Los temas que los medios consideran importante se convierten en las temáticas interesantes para la sociedad. (p.103)

Para confirmar su hipótesis Mc Combs y Shaw realizaron una investigación entre ciudadanos en Estados Unidos sobre los problemas más importantes de su país y la cobertura que hicieron nueve medios de comunicación a las elecciones en 1968 (Fernández y Galguera, 2009). El

estudio fue efectuado en la localidad llamada Chapel Hill en Carolina del Norte, el cual se basó en la correspondencia existentes entre los temas considerados importantes para los votantes en la campaña de 1968 y los abordados por los medios durante el mismo periodo.

Es así que ambos descubrieron la existencia de una correlación entre la importancia que brindan los medios a determinados temas y lo que la mayoría de la sociedad consideraba como los problemas más importantes del país. De esta forma, McCombs y Shaw señalan que los medios establecen la agenda del público.

En esa línea, Fernández y Galguera (2009) sostienen que:

“La función de los medios de “marcar la agenda” se ha establecido, y aunque el de los medios en persuadir para hacer “algo” o en cambiar actitudes es muy limitado, sí puede decirse que los medios al presentar y enfatizar noticias, influyen en la relevancia de los temas y la intensidad de las actitudes ante ciertos temas. Lo que Mc Combs y Shaw encontraron son efectos cognitivos.
(p.104)

Fernández y Galguera (2009) refieren que, de acuerdo a la *Agenda Setting*, la imposición de temas por parte de la prensa se refleja en el tamaño o extensión que dan a las notas, reportajes, etc. Por ejemplo, en caso de un periódico al número de páginas que se le brinda a una noticia, el número de caracteres de la nota, o el espacio televisivo o radiofónico. Del mismo modo, está referida a la frecuencia con que una nota es presentada, es decir el lunes en que la gente está más al tanto de lo que acontece, compra más periódicos, escucha más la radio, o ve más la televisión que un día domingo. Asimismo,

qué tanto seguimiento se le dio al acontecimiento y cuantos días salió en los primeros bloques o planas.

Además, este modelo toma en cuenta la parte en la que fue consignada la noticia, por ejemplo, en un periódico usando la "zeta inversa", que da importancia a las planas de derecha a izquierda y de arriba abajo, o en los programas de acuerdo a los bloques (Fernández y Galguera, 2009).

Es así que este modelo de McCombs demuestra el gran poder de influencia que poseen los medios de prensa en el mundo para colocar en el tapete del debate público las cuestiones que ellos desean que sean discutidas o tomadas en cuenta por la sociedad y crear una opinión alrededor de ellas, ya sean negativas o positivas. Si bien es cierto el establecimiento de la Agenda *Setting* surgió a partir de análisis efectuados en el área de la comunicación política, en la actualidad alcanza todos los campos de estudios.

Al respecto, el portal Amelica.org consigna lo dicho por Shoemaker & Reese (1991) acerca de que las normas comunicacionales son otro factor importante de la agenda. Ello involucra las diferencias entre los periodistas, las rutinas de producción de los diferentes medios de comunicación, y los estilos que orientan los criterios de los profesionales respecto a que es noticiable y el enfoque que recibe la información.

Este mismo portal especializado recuerda que Maxwell McCombs sindicaron a Walter Lippmann como el inspirador de su teoría, toda vez que este argumentó en la introducción del libro *Public Opinión* (1922) que los medios de comunicación son verdaderas ventanas al mundo, es decir que la opinión

pública no responde a su entorno real, sino a uno construido por los mass media.

Mientras tanto, en su artículo “Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting”, publicado en la Gazeta de Antropología, José María Rubio Ferreres, profesor titular de universidad. Departamento de Filosofía II. Universidad de Granada, afirma que:

“Los editores y directores informativos, con su selección día a día y su despliegue de informaciones, dirigen nuestra atención e influyen en nuestra percepción de cuáles son los temas más importantes del día. Esta capacidad para influir en la relevancia de las cuestiones del repertorio público es lo que se ha dado en llamar la fijación de la agenda por parte de los medios informativos” (McCombs 2006, p. 24).”

Según el catedrático, la selección de las noticias consideradas importantes con las que se inician los informativos o aquellas que aparecen en la primera página de los periódicos, su extensión, así como la dimensión de los titular y el insistir en ella un día y otro día, buscan determinar la importancia de los hechos y colocarlos en el centro de atención de la opinión pública.

“Son los medios lo que trazan las pistas sobre la importancia de los temas de la agenda diaria. En cuanto al público, éste recurre a esas pistas de relevancia para organizar y también decidir cuáles son los temas más importantes que atraen su atención. De ahí que la agenda de los medios de información se convierte en la agenda pública. En otras palabras, los temas de preocupación más destacados se transforman en temas de preocupación más importantes. Esta es la tesis central de la teoría de la agenda setting (McCombs 2006,p.29).”

En este sentido, según Amelica.org, Lippmann esgrime que los medios son los que definen el mapa cognitivo de los ciudadanos sobre su experiencia con el entorno en el que se desenvuelven, fuera de su mente y experiencia. Los medios de comunicación “moldean” estas imágenes cuando eligen y estructuran símbolos de un mundo real que son demasiados complejos.

Cabe mencionar que la afirmación propuesta en esta teoría refleja la realidad que estamos viviendo en la actualidad no solo en el Perú, sino a nivel mundial, pues los medios quieren dictar la agenda temática a la ciudadanía e imponer los asuntos que a ellos les interesa o consideran que deben ser discutidos, dejando de lado otros aparentemente intrascendentes, como sucede con la trata de personas. Es así que para la mayoría de ciudadanos este grave delito carece de relevancia ante sucesos o conflictos políticos y policiales, ignorando que es un problema que impide el desarrollo de un país y atenta contra los Derechos Humanos.

Empero, si bien es cierto los medios a pesar de colocar a la luz pública los temas que ellos consideran importantes y mantener ocupada a la gente en ellos, aún no han podido intervenir de una forma crucial en el cambio de actitudes hacia un determinado fin por más positivo que este sea. Como ejemplo de ello, se puede mencionar, que el hecho de decirles a las personas que fumar hace daño a la salud, no impide que miles continúen haciéndolo.

Desde la otra orilla y ante los débiles esfuerzos de algunos pocos diarios, webs y radios para concientizar a los padres que deben cuidar a sus hijos, que estos no deben confiarse de extraños que le ofrecen su “amistad” o “un trabajo bien remunerado”, entre otros puntos; continúan desapareciendo niños, niñas y

adolescentes, captados con engaños por las mafias de tratantes para ser explotados sexual o laboralmente.

1.2.1.3. La Teoría del Framing o del Encuadre en comunicación

Esta teoría nació a la luz de las ciencias sociales donde el término es usado para denominar a un esquema de interpretación de anécdotas y estereotipo, entre otros en los que se basan los individuos para entender y responder a eventos.

D'Adamo, García y Freidenberg (2007) consideraron que “El *framing* o encuadre consiste en un sutil proceso de selección que realizan los medios de ciertos aspectos de un tema, que son presentados como más importantes y que, por tanto, enfatizan causas particulares de los fenómenos.” (p.136)

Es claro que este modelo reafirma lo establecido por la agenda *Setting*, que el interés de los medios televisivos, radiales, impresos y electrónicos va dirigido a centrar en el foco del público los asuntos que estos consideran merecen una mayor atención por más banales que ellos sean, pero si les resultan “vendibles” y les significa una mayor audiencia y lectoría; entonces deben ser resaltados, repetidos y seguidos día a día. Es decir, mantener al público cautivo.

Según D'Adamo et al. (2007) esta teoría está relacionada:

“Al tratamiento y perspectiva particular que recibe un acontecimiento o historia relatado en las noticias, al modo en que se organiza la información para ser comunicada, o a la selección y énfasis de ciertos atributos particulares cuando los medios se refieren a algún objeto o situación públicos.” (p. 137)

Según los autores, en su afán de vender el producto que han hecho visible y diferenciado de los demás, los medios recurren a todas las herramientas informativas con las que cuentan, y le dan tanta importancia al tema escogido en sus portadas o a través de largos reportajes que, finalmente, el ciudadano cree que realmente ese es el asunto principal en la agenda de un país y que es relevante para su existencia.

Precisan que esta teoría es considerada como un segundo nivel de la *Agenda-Setting*. En los últimos años se ha convertido en un paradigma de la investigación en comunicación, luego que el académico norteamericano Robert M. Entman planteara esta posibilidad en 1993. Este investigador lo catalogó como una serie de estructuras de pensamiento que influyen y orientan el proceso de interpretación de la información. En base a ello, los encuadres son los atributos de los temas, que pueden ir desde los más simples a los más complejos.

Dicho modelo está relacionado con las normas de periodistas, actores políticos y contextos culturales. Bajo esta lógica los diversos medios de comunicación compiten para establecer un marco con respecto a un tema, y una trama finalmente gana influencia porque resuena con la cultura popular, se ajusta a las prácticas de los medios de comunicación, o está fuertemente patrocinado por las élites.

D'Adamo et al., (2007) sostienen que en cuanto a la producción de noticias pueden influir los valores, las costumbres de la sociedad, las presiones y limitaciones de la organización, las presiones externas de los grupos de

interés y otros responsables políticos, rutinas profesionales y orientaciones ideológicas o políticas de los periodistas.

Según la página web psicológicamente, Ardèvol-Abreu (2015), considera que en la teoría del encuadre están presentes cuatro elementos prioritarios: el emisor, el receptor, el texto y la cultura. Es decir, el encuadre no solo está en la persona que emite el mensaje (el emisor) y en quien lo recibe (el receptor), sino que está presente en la información y en la cultura donde la misma se inscribe. Ejemplo, los medios periodísticos, al difundir una información que interesa, enmarcan una realidad desde que se decide qué es lo que será y qué es lo que no será noticia.

Esta misma página web explica que esta teoría involucra la creación de marcos de lenguaje y de sentido, situación que contribuye a generar conceptos morales, afirmar valores, evocar emociones, entre otros mecanismos importantes para la interacción diaria de las personas. Los medios presentan cierta información relacionada con asuntos políticos, y a partir de esto buscan encuadrar los esquemas psicológicos de los ciudadanos.

Al respecto, cabe precisar que en la poca cobertura de casos relacionados a la Trata de Personas o el abordaje incorrecto del tema priman el desconocimiento, la desidia o el desinterés de las empresas periodísticas y de sus propios periodistas. Pero, también la existencia de algunas limitaciones; ya sea de índole logístico o por falta de capacitación de los hombres de prensa y responsables de la edición en la problemática hace que el tema pase a un segundo plano.

El análisis diario de los contenidos noticiosos difundidos por la prensa de nuestro país lleva a pensar que estos son producto de las posiciones e intereses de los periodistas que prefieren destinar sus labores diarias hacia otras cuestiones que tal vez consideren más importantes o más “vendibles” o en todo caso lo hacen en respuesta a presiones externas o a grupos de poder.

También, cabe preguntarse si esta postura contraria a la cobertura de casos relacionados a esta esclavitud actual responde a una constante pugna y competencia entre los medios, lo cual los impulsa a dejar de lado la agenda social que les corresponde desarrollar y evitar abordar casos que describan la explotación de seres humanos por otros.

1.2.1.4. Teoría de la Ética Argumentativa

Se trata de una teoría esgrimida por el economista, filósofo, sociólogo e historiador alemán Hans-Hermann Hoppe (1949), seguidor de la Escuela de Frankfurt, representada por sus compatriotas, Jürgen Habermas y Karl-Otto Apel. Sus aportaciones se relacionan con la propiedad privada y la propiedad de uno mismo como fundamentos éticos.

En ese sentido, el argumento es que toda persona tiene derecho al control sobre su propio cuerpo como instrumento de su acción y la cognición. Dicho argumento se cumple si por lo menos hay un reconocimiento implícito de los derechos de propiedad del individuo sobre su propio cuerpo. Para Hoppe cualquier situación ética debe ser justificada con argumentos para ser racionalmente defendible.

Asimismo, establece que una persona que busca desafiar el derecho de propiedad sobre su propio cuerpo podría estar atrapada en una contradicción

práctica, ya que discutir tanto, ya implica la aceptación de la propia norma que está disputando. Por lo tanto, la negación del derecho de propiedad sobre uno mismo es racionalmente indefendible. Cualquier negación de determinada proposición en sí mismo es un argumento y que cualquier argumento es el reconocimiento implícito de la propiedad de uno mismo.

Al respecto, el estudioso Frank Van Dun (1947), filósofo del derecho belga de origen flamenco, y teórico del derecho natural libertario, en su artículo *Ética argumentativa y la filosofía de la libertad*, publicado originalmente el 13 de marzo de 2013, recuerda que Hoppe plantea que ninguna argumentación justificativa puede desconocer los principios del capitalismo libertario, puesto que estos están supuestos en cada diálogo en los cuales su validez es cuestionada.

Agrega que la argumentación justificativa recurre a la razón, más no así a preferencias subjetivas o caprichos personales. Refiere que en ella, las personas persiguen justificar una creencia a fin de determinar si esta debe ser aceptada o rechazada o si es una acción que se debe acometer o ser abandonada. Del mismo modo, se dan situaciones que presentan suficientes razones para impulsar a una persona a creer o hacer algo que no es correcto. En su momento, Hoppe esgrimió que ninguna persona tiene derecho a atacar el cuerpo de otra persona porque así delimita o restringe el control sobre su propio cuerpo. De acuerdo al principio de no agresión una persona puede hacer con su cuerpo lo que desee siempre y cuando no agreda el cuerpo de otra persona.

Hoppe combina los fundamentos de la “ética discursiva”, planteada por Habermas y Apel, con la praxeología y la teoría económica de la Escuela

Austriaca de Economía con el fin de llevar la ética discursiva hasta las dos conclusiones necesarias que los marxistas de Frankfurt no alcanzaron a comprender: las implicaciones libertarias e individualistas de su propio modelo ético, y la justificación a priori y sin juicios de valor de las conclusiones éticas del modelo.

Al respecto, en su análisis Van Dun sostiene que la Ética de la Argumentación no forma parte del moderno paradigma académico de la ciencia empírica y sus metodologías positivistas y cientificistas. El aporte de la propuesta de Hoppe guarda relación con lo llamado “a priori de la argumentación” en razón de que toda proposición para ser científica debe ser justificada en el proceso de argumentación.

Situación que conlleva implicancias éticas fundamentales y en el ámbito de la epistemología (estudio del conocimiento). De esta forma, el axioma (preposición cierta) del argumento considera fundamental el hecho de que los seres humanos al ser racionales son capaces de participar en un proceso de argumentación racional, lo que presupone un conocimiento de los significados de verdad y validez.

De otro lado, la página web tdx.cat recoge la tesis elaborada por Milena Ivanovic para obtener el grado de Doctora en Lengua Española por la Universidad Autónoma de Barcelona. En su estudio, la investigadora sostiene que la argumentación consiste en esgrimir razones con la intención de defender una opinión, y agrega que con ella se busca convencer al receptor para que piense de determinada forma. De acuerdo a esta investigación el escritor, en este caso se puede relacionar ello con los redactores de un diario o del medio

en sí, busca persuadir a un público, es decir lectores, para que estos compartan su opinión, recurriendo a un argumento establecido en función de sus lectores y la cultura de estos.

Ivanovic sostiene que la argumentación tiene tres características fundamentales: verbal porque puede manifestarse de forma oral y escrita, social porque involucra una interacción entre las partes (emisor y receptos) y racional porque se orienta a defender un punto de vista de tal forma que sea aceptada para un crítico que toma una decisión razonable. Además, destaca que lo más importante para el proceso de argumentación es que exista entre el emisor y el receptor un lenguaje en común que permita la comunicación.

Clasifica al discurso argumentativo en explícito cuando realmente existen dos partes opuestas e implícito, donde anticipándose a una posible duda y posición contraria, se ofrecen argumentos previos.

Su investigación, además, recoge la gramática de la argumentación esgrimida por Vincenzo Lo Cascio, quien planteó un enfoque lingüístico para estudiar la argumentación. Según este la argumentación intenta comunicar a otros hablantes una opinión propia provista de argumentos que pueda probar su validez, con el objetivo de fijar la posición de un hablante ante un problema posible y convencer a un interlocutor específico.

Según Ivanovic, el periodismo no solo actúa como un transmisor de la realidad social, sino se constituye en un agente activo que construye la realidad de manera indirecta y sutil. En ese sentido, afirma que “la gran capacidad persuasiva que tiene el periodismo está en la imagen que se está mostrando a través de los hechos que medios seleccionan para crear noticias”.

En los últimos años, de acuerdo a Wikipedia, el análisis de la argumentación ha retomado vigencia ante la gran influencia que los medios de comunicación tienen sobre la sociedad, manifestada en el planteamiento de estrategias argumentativas para convencer al público acerca de ciertos valores e ideas. Ejemplo de esto son los discursos argumentativos relacionados con la publicidad o el pensamiento político. Así pues, la principal motivación del estudio de la argumentación (por parte de los argumentadores) consiste en establecer si el razonamiento planteado es verosímil, es decir, si quien es objeto de la argumentación estará dispuesto a aceptarla.

1.2.1.5. Teoría de la Ética Discursiva

El padre de la Ética Discursiva es el Jurgen Habermas y está relacionada con la teoría moral. La Ética del Discurso se asocia con el contenido cognitivo (relacionado al proceso de adquisición de conocimientos) de las oraciones de “deber” sin recurrir a hechos morales. En base a un concepto discursivo de verdad se interpreta la justicia de las normas y los juicios morales como algo análogo a la verdad sin caer en ninguna implicación realista.

La Ética Discursiva (Diskursethik) es un modelo teórico dirigido a fundamentar la validez de los enunciados y juicios morales a través del examen de los presupuestos del discurso. Propugna la necesidad de perfeccionar el "discurso filosófico de la modernidad ", a fin de relanzar una racionalidad emancipadora. Para tal efecto, recurre a una reformulación de la ética kantiana a partir de algunas críticas marxista.

Bajo esta perspectiva, esta propuesta investiga los principios de la moral con el objetivo de eludir el escepticismo ético y salvaguardar las pretensiones

de universalidad de la moral. Además, reemplaza el imperativo categórico kantiano por el procedimiento de la argumentación moral. La Ética Discursiva no solo es cognitiva y universalista, sino, también, es una ética 'deontológica' (relacionada a la ciencia que estudia los deberes u obligaciones) que se limita a la justicia de las normas y formas de acción y coloca entre paréntesis las cuestiones de la 'vida buena'.

Esta teoría determina un escenario para que se produzca un diálogo ético en condiciones reales y enarbola la premisa de que los involucrados buscan solucionar sus conflictos a través del entendimiento y la argumentación que mediante la fuerza o la violencia. Apuesta por la deliberación racional comunicativa y el hecho de que el sujeto es capaz de formar parte de procesos de entendimiento y es un ser autocrítico que puede abstraerse de la acción estratégica (poder-manipulación) gracias a la racionalidad comunicativa.

En este escenario el emisor y el receptor se entienden gracias a elementos simbólicamente estructurados que le son comunes y que se relacionan con el mundo objetivo, social y subjetivo. Es así que los participantes en una discusión pueden llegar a un acuerdo siempre y cuando cuenten con una capacidad de lenguaje y acción. Ello es importante para que el mensaje periodístico contra la trata de personas pueda ser transmitido a cabalidad.

De acuerdo a la página web escuelacienciasjuridicas.com, la ética discursiva implica la existencia de esferas públicas, por ejemplo, medios de comunicación donde todos los ciudadanos puedan participar y entenderse entre sí y exige que todos los interlocutores sean reconocidos como válidos, con

igualdad de conocimientos, autonomía y libertad, para finalmente, llegar a un acuerdo a través del discurso.

La página web scielo.org, define a la teoría de la ética discursiva como un procedimiento formal de construcción de normas independiente de todo presupuesto de contenido, y que resulta del modelo comunicativo del paradigma del lenguaje. El objetivo de este procedimiento está en la obtención de un argumento capaz de contemplar los intereses de todos los afectados y partícipes del procedimiento discursivo, y, por tanto, su aprobación, por el hecho de representar el mejor argumento.

1.3. Definición de Términos Básicos

Trata de Personas: Su concepto está establecido en el párrafo a del artículo 3 del Protocolo de Palermo, “Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación”.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”, reza el documento.

Tratante: Es la persona que capta, traslada, transporta o recepciona a la víctima con la intención de obtener un provecho económico.

Víctimas: Personas que padecen daño por culpa ajena. Por ejemplo, por explotación sexual o laboral.

Derechos Humanos: Son de indispensable protección, respeto y promoción, a fin de que los seres humanos puedan llevar una vida digna y libre, sin distinción alguna, basados en la capacidad de obrar de acuerdo a su propia voluntad, pero sin afectar los derechos de los demás.

Desarrollo: Para el economista, AmartyaSen (2000) “el desarrollo es un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos” (p.19). En este sentido considera que para lograr el desarrollo es necesaria la eliminación de las fuentes que provocan la falta de libertad como son la pobreza, la tiranía, así como la escasez de oportunidades de índole económica y social.

Desarrollo Sustentable: Como recuerda Krohling (1996), la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo establecida por las Naciones Unidas en 1983 concluyó que el desarrollo sustentable es aquel que atiende a las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones futuras para atender a sus propias necesidades.

Comunicación para el Desarrollo: En 1997, la Asamblea General, las Naciones Unidas acordó que la comunicación para el desarrollo destaca involucra apoyar los sistemas de comunicación recíproca que propicien el diálogo y permitan que las comunidades se manifiesten, expresen sus aspiraciones e intereses y participen en las decisiones relacionadas con su desarrollo.

Opinión Pública: Los investigadores Orlando D´Adamo, Virginia García y Flavia Freidenberg(2007) definen la opinión pública como la expresión de cualquier

colectivo con capacidad de manifestarse acerca de un objeto de origen público o privado, pero de exposición pública en un ámbito socialmente visible.

Veracidad: Es un principio ético que se asocia a la búsqueda de la verdad y está ligado a la función y responsabilidad del periodismo frente a la sociedad. Tiene tres significados en las lenguas de mayor influencia.

Ética: Los mexicanos Gustavo Escobar y José Arredondo en su libro *Ética y Valores* precisan que la ética estudia la moral que involucra una serie de normas, valores y actos que son calificados como buenos o malos. Afirman que, de ninguna manera, la ética puede ser confundida con la moral, puesto que hacerlo sería como confundir una teoría (ética) con su objetivo de investigación (la moral).

Libertad: Los mismos autores consideran que en un sentido amplio la libertad se entiende como la facultad de moverse de acuerdo de acuerdo a las propias fuerzas y posibilidades. Para la ética es importante una libertad en sentido más estricto y que se da en el ámbito humano, como es la capacidad de elegir y obrar de forma consciente y voluntaria.

Justicia: Se involucra directamente con la igualdad entre los sujetos y se refieren a exigencias que deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos en el ámbito nacional e internacional.

Sensacionalismo: Se trata de una terminología peyorativa referida a la manipulación informativa a fin de apelar a las emociones, sensaciones o impresiones. También es conocida como “amarillismo” o “prensa rosa”

CAPÍTULO II.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.- Diseño Metodológico

Para conocer de primera mano las limitaciones y retos con los que se toparon los periodistas de estos tres diarios limeños para la cobertura y difusión de casos que involucren el comercio de seres humanos (trata de personas) se usó la entrevista a profundidad como instrumento de naturaleza cualitativa para la obtención de información. Para ello, se elaboró un cuestionario de preguntas relacionadas con el cargo que ocupan u ocuparon los periodistas entrevistados, ya que es de vital importancia conocer sus experiencias y miradas desde el rol que cumplen dentro de los tres diarios estudiados.

En este sentido, a los redactores y exredactores se les aplicaron un mismo cuestionario, a los editores y exeditores de los diarios estudiados otro. Finalmente, los representantes de organizaciones privadas y entidades públicas involucradas con la lucha contra la trata respondieron otro formulario que buscó conocer la percepción que tienen de la labor que desarrollan los diarios estudiados y conocer, además, si interactúan con estos medios.

Como fuente secundaria, se ha considerado de suma importancia para esta investigación aplicar el análisis de contenido de las notas, reportajes o entrevistas difundidos, entre el año 2015 y el primer semestre de 2019, por los diarios peruanos de Lima Metropolitana, *La República*, *El Comercio* y *Trome*, con el fin de decodificar el mensaje y los procedimientos interpretativos generados y

usados por los periodistas de estos tres medios escritos. Se ha elegido el 2015 debido que ese año los diarios estudiados buscaron informar, de forma destacada, sobre la problemática, cada uno fiel a su estilo y orientación. Además, en ese año se produjo la desarticulación de una red de explotadores sexuales de menores, liderada por un ciudadano estadounidense, el cual se ha convertido en un caso emblemático en los anales de la lucha contra la trata.

Además, se realizó un análisis comparativo entre los contenidos de los tres diarios estudiados no solo durante el 2015, sino que, asimismo, abarcó el primer semestre de 2019, en que se concluyó el plan de esta investigación. Ello con el objetivo de detectar si el manejo, la cobertura y las limitaciones periodísticas crecieron o más decrecieron con relación al 2015. Del mismo modo, Se procedió a comparar el enfoque y el tratamiento que le dieron estos diarios a un mismo caso sobre el cual informaron.

Cabe precisar que el análisis de contenido se originó a la Suecia del siglo XVIII en que la iglesia analizó manuscritos para identificar contenidos contrarios a la religión, según recuerda un estudio de la Universidad de los Andes de Venezuela titulado “El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen” de autoría del investigador, José Antonio Tito Arandes, publicado en la página web redalyc.org.

Agrega que los trabajos desarrollados por Berelson y Lazarsfeld (1948) y de Lazarsfeld (1972) significaron el reconocimiento del análisis de contenido como

técnica de investigación. Precisamente, Fernando López Noguero de la universidad de Huelva en su documento “El análisis de contenido como método de investigación”, recoge la definición dada por Berelson (1952), quien calificó al análisis de contenido como una técnica de investigación que persigue una descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido manifiesto de cualquier tipo de comunicaciones, aclarando que la misma puede ser utilizada en el análisis cualitativo de variables o en el estudio de la complejidad de un fenómeno.

La investigación recogida por la página web redylac.org, asimismo, señala que fue Laurence Bardin (1996) el que conceptualizó de una forma más completa lo que es el análisis de contenido al denominarlo como un grupo de técnicas para analizar las comunicaciones con el fin de lograr indicadores productos de procedimientos sistemáticos y descriptivos de los contenidos de los mensajes facilitando deducir conocimientos relacionados producción/recepción (contexto social) de estos mensajes.

Tabla 1.
Análisis de Contenido

Entrevistas a profundidad	Número Total: 12 entrevistados	Temas
Redactores y ex redactores de “El Comercio”, “La República” y el “Trome”	Cinco entrevistas	Causas por las que no abordan el tema/ seguimiento/interés/ Obstáculos con los que se toparon para informar sobre la trata

Tres editores o ex editores de “El Comercio”, “La República” y el “Comercio”	Tres entrevistas (una por medio)	Razones por las que no abordan en sus medios el tema con mayor frecuencia
Un experto de la División de Lucha contra la Trata de la PNP	Una entrevista	Interés que muestran los medios sobre la problemática/limitaciones de los periodistas
Una experta de la ONG Acción por los Niños	Una entrevista	Percepción del abordaje del tema por parte de la prensa
Un experto del Ministerio del Interior (MININTER)	Una entrevista	Relación con la prensa para la lucha contra el problema
Un representante de la ONG CHS Alternativo	Una entrevista	El papel que cumple la prensa
Una representante de la Defensoría del Pueblo	Una entrevista	Estrategias para lograr apoyo de los diarios

Fuente: Elaborado por la autora.

2.2 Procedimiento de Muestreo

2.2.1 Población

Por ser una investigación cualitativa la población se centró en el análisis de notas periodísticas sobre trata de personas aparecidas en los tres diarios estudiados, durante el 2015 y el primer semestre de 2019.

En cuanto a las entrevistas a profundidad, esta técnica fue aplicada a cinco redactores y exredactores de los diarios, a dos exeditores y un editor, así como a cinco expertos y representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

2.2.2 Muestra

Esta investigación focaliza su análisis en 39 notas periodísticas aparecidas sobre el tema en estos tres diarios en el horizonte temporal estudiado. Para tal efecto, se efectuó una revisión de un total de 2 638 ejemplares (1095 del 2015 y 543 del 2019) de la *República*, el *Trome* y *El Comercio*, correspondientes al horizonte temporal estudiado, identificándose y seleccionándose las noticias, los reportajes y las entrevistas relacionados con la trata para luego procederse a su análisis (39); de acuerdo a diferentes variables establecidas que se mencionan en este trabajo. Posteriormente, se comparó cómo un mismo caso fue cubierto y difundido por estos diarios.

2.3 Recolección de datos

Para ello, como fuente primaria, se usó la entrevista a profundidad que implicó la entrega de un cuestionario con preguntas cerradas, elaboradas de acuerdo a las variables desarrolladas en este estudio y en el marco teórico. En ese sentido, se entrevistó al redactor del diario *La República*, Óscar Chumpitaz, a la redactora del diario *El Comercio*, Lourdes Fernández, al exredactor del *Trome*, Llamil Vásquez, a la exredactora de *La República*, Lupe Muñoz, a la exredactora de *El Comercio*, Elizabeth Salazar. También al editor de *Nacional de El Comercio*, Ricardo León y a los exeditores de *La República*, Ernesto Guerrero y del *Trome*, Gerardo Porras.

Además, al director de Programas de la ONG CHS Alternativo, Luis Aguilar Cardozo; la directora Ejecutiva de Acción por los Niños, Lourdes Febres Chirinos; la especialista en el tema de Trata de Personas de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Saira Aliaga Escalante; al director General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, Antonio Fernández Jerí, al director Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrante, general Raúl del Castillo Vidal.

Las entrevistas realizadas a estos últimos buscó conocer su opinión y su mirada acerca de la labor periodística que realizan estos tres diarios estudiados con respecto a la trata de personas. Ello abonó a favor de hallar una respuesta a los objetivos trazados en esta investigación.

Adicionalmente, se realizó el análisis de contenido, como fuente secundaria, centrándose en las siguientes variables:

El Título: Según el documento Fundamento de la Diagramación de Senati, también llamado titular o encabezado sirve para informar acerca del contenido del mensaje de una manera resumida y atractiva, a través de una tipografía diferente. En este punto, se evaluará si los titulares de los textos analizados van acompañados o no de bajadas, que brindan data agregada a los lectores. Al respecto, cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) consideró que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Así como lo señalado por Eliseo Verón (1969) , quien resalta la importancia del uso de la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de publicación. - Indicación del tiempo en que ha sido publicado el texto periodístico analizado, ello permitirá fijar el día elegido para su publicación, de acuerdo a la importancia que le da el medio basado en los días en que obtiene una mayor lectoría.

Ubicación. - Lugar o sección del periódico que ocupa la nota, reportaje o informe sobre la trata de personas, pues ello refleja la valoración y el interés que le brinda el medio, por ejemplo, si está en portada o en las páginas principales o no. Este ejercicio, además, tendrá en cuenta si la información analizada aparece en página par o impar, ya que la ubicación en una u otra revela la importancia que le confirió el medio analizado a determinada notas informativas.

Al respecto, corresponde recalcar que de acuerdo a (Arugete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006), quienes señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares. Esta apreciación va en la misma línea de lo afirmado a esta investigación por parte de los diagramadores de estos tres diarios motivo de estudio, quienes afirman que la página impar (derecha) tiene un impacto visual mayor a la de la página par (izquierda).

Extensión. - Está referido al espacio delimitado por una medida o longitud que se les dedica a las informaciones sobre el fenómeno estudiado. Según la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

Además, recordemos que Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, para medir la relevancia de un hecho noticioso determinaron que

aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Mientras que Budd (1964) estableció la importancia que un medio brinda a un hecho noticioso, de acuerdo al tamaño, entre otros factores.

Además, es propicio mencionar que los diagramadores de los tres diarios analizados señalaron en esta investigación que a las notas consideradas más importantes por el medio y de mayor interés público se les brinda un mayor espacio o extensión.

Entrada o lead. - Según la a Fundación del Español Urgente —Fundéu, en periodismo se llama lead al primer párrafo que presenta en pocas líneas las claves más relevantes de la noticia. En tanto, para Escrihuela Sánchez (2004) se trata del primer párrafo de la noticia y la define como la parte fundamental de la misma, pues en este se consigna los datos más importantes del texto. El autor agrega que el lead encierra la esencia del acontecimiento y capta la atención del lector.

Texto o cuerpo. - Es el desarrollo de la nota, informe o reportaje periodísticos. Texto y debe estar escrito de forma clara. De acuerdo al documento Fundamento de Diagramación de Senati, es la composición tipográfica principal del impreso que informa sobre el contenido de la noticia con características propias. Al respecto, se analizarán el enfoque, propósito, lenguaje usado, las fuentes consultadas, el uso de sumillas o no, leyendas, tablas, crédito. Si se trata o no de una nota de seguimiento. Además, si el texto está o no apoyado por información visual (imágenes fotográficas e infografías), tal como se mencionó.

En el análisis del desarrollo de la nota, además, se tendrá en cuenta si la misma está firmada o no. Pues, el hecho de que una noticia no lleve la firma de su autor o autora, indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por (Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

De la misma manera, se tendrá en cuenta si la noticia está acompañada de un gráfico o fotografía, pues la autora Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. En este sentido, consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos

Desenlace. - La página web lifeder.com lo denomina como la parte final de un texto periodístico que permite al emisor (periodista) abreviar la idea

principal de la comunicación y, de ser el caso, exponer las resoluciones correspondientes.

Tratamiento periodístico recomendado para los casos de trata: De acuerdo al “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas”, elaborado por la investigadora Jade Rivera Rossi (2012), en su condición de consultora del Fondo de Población de Naciones Unidas en México, la cobertura adecuada de casos que involucran la trata de personas, debe priorizar las historias a las cifras, presentar la información de manera ética, un uso adecuado del lenguaje, no culpar o criminalizar a las víctimas, identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y “clientes”.

En tanto, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, publicado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), también mencionado en esta investigación; en la cobertura y difusión de un hecho relacionado con la trata de personas debe evitar la confusión de este delito con delitos conexos que por sí mismos no son sinónimos de la cadena de hechos que configuran esta práctica ilegal, no mezclar conceptos que corresponden a otros delitos, no se menciona el delito por su nombre, se omite información que explican las actitudes de las víctimas ser rescatadas, desinformación pues solo se basan en una fuente, evitar prejuicios y estereotipos,

Además, e debe recordar que la prueba no está sobre los hombros de las víctimas, no descalificar sus testimonios, se requiere pluralidad de fuentes, buscar

nuevos enfoques, más allá de la página policial, aportes con investigaciones y proteger la identidad de las víctimas.

Por su parte, la guía “Medios de Comunicación Social– Aliados contra el delito de trata de personas”, elaborado por el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas, recomienda a los periodistas los siguientes aspectos: respetar los derechos fundamentales de las víctimas, difundir el marco jurídico, evitar los mitos, estereotipos y estigmatismos implementando el buen uso del lenguaje (por ejemplo no usar un lenguaje sexista), un ángulo diferente, diversificar fuentes, dar seguimiento a la información.

Así como aprovechar el espacio para educar a la población, evitar las noticias cortas, con poco seguimiento y focalizadas con sensacionalismo, no dar un uso falso y engañoso de las imágenes de las mujeres, no tergiversar la información, actuar de forma ética sin abusar de la “noticia roja”, tener cuidado con el tratamiento gráfico y audiovisual (usar mosaicos).

Mientras que la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata.

Tras explicar los principales enunciados contemplados por las guías para un abordaje correcto de la trata de personas y con el fin de esta determinar si cada contenido analizado se enmarca o no en los preceptos recomendados por los expertos en la materia, esta investigación se centrará en las siguientes subvariables relacionadas con el tratamiento periodístico correcto de la trata de personas:

- Visibilizar el delito (trata de personas)
- Uso correcto del lenguaje y términos
- Ángulos diferentes
- Diversificar fuentes
- Rol educador y preventivo
- Protección de la identidad de las víctimas
- Evitar imágenes estereotipadas
- Difundir el marco jurídico
- Dar seguimiento e investigar

Géneros periodísticos: La investigadora ecuatoriana Sonia Parrat (2008) recuerda en su texto “Géneros Periodísticos” que el experto español, José Luis Martínez Albertos los géneros periodísticos son las modalidades que la creación literaria ha generado como vía para informar la realidad y que han sido hechas para ser canalizadas mediante la prensa.

A su vez, el periodista peruano, Juan Gargurevich los define como aquellas formas a las que recurren los periodistas como forma de expresión, correspondiéndole hacerlo de manera diferente atendiendo las circunstancias del hecho noticioso, su interés y, en especial, el fin de su publicación.

En esta investigación se pondrá especial interés en consignar las definiciones de los siguientes géneros periodísticos: noticia (nota informativa) reportaje y entrevista. En este sentido, y de acuerdo al texto “Géneros periodísticos Información e interpretación” del autor, Javier Díaz de la Universidad del País Vasco, Martín Vivaldi define a la noticia como como el principal género

periodístico y que aborda un hecho que debe ser dado a conocer, pero de forma breve, es decir es estrictamente informativa, luego de haber sido recogido e interpretado por los sujetos que regulan el medio o canal usado para su difusión.

Mientras que define al reportaje como una narración periodística informativa y libre con relación al hecho del cual se escribe y que aborda de una manera amplia un tema de interés general o de actualidad. Además, considera que el reportaje es profundo, es “ir más allá” y que implica una interpretación de los hechos, sin perder la objetividad, junto al uso de múltiples fuentes e imágenes, así como citas y testimonios.

En tanto, la Revista Latina de Comunicación Social consigna la definición que brinda Mariano Cebrián sobre el reportaje, al que califica como una huía de la información diaria y de rutina de las redacciones para encontrar puntos recónditos de las noticias, y con tiempo suficiente.

Por su parte, José Acosta Montoro conceptualiza la entrevista como una forma de diálogo que lleva a cabo quien ejerce el periodismo para adquirir noticias.

Este trabajo tendrá en cuenta la clasificación hecha por Gargurevich, quien los clasifica en nota informativa, entrevista, crónica, reportaje, gráficos (fotos, caricaturas, mapas, tiras cómicas), columna, artículo, testimonio, reseña, crítica, polémica (o debate), campaña (cruzada), titulación, folletón (o folletín) en sus formas modernas.

Cálculo aproximado de costo de la nota: El valor económico del espacio brindado a la información sobre trata de personas que habría significado si hubiera sido contratado. Para tal efecto, se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

valor de una página de cada diario (según el día de la semana) entre la medida de la nota (2 en caso se trate de 1 / 2 de página, 4 para 1 / 4 de página, 8 para 1 / 8 de página, etc.

Valor de la página ÷ medida (extensión) de la nota informativa = costo

Esta fórmula es la misma que suelen usar algunas organizaciones sociales, como Cedro, para calcular el costo de las noticias periodísticas. Precisamente, fue desde esta entidad donde facilitaron a esta investigación dicha fórmula. Es importante precisar que para identificar el valor de cada página de los diarios analizados se usó el tarifario publicitario publicado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) en 2020.

Asimismo, se recogió las declaraciones de exdiagramadores de estos tres diarios con la intención de conocer de primera mano en qué página (par o impar) suelen consignar las notas más importantes, el criterio usado para determinar cuándo una información aparece en portada o no, entre otros importantes puntos necesarios para el análisis de contenido efectuado.

2.4 Aspectos éticos

Finalmente, cabe destacar que este trabajo de investigación ha respetado los principios éticos de respeto a la propiedad intelectual y para lograr sus conclusiones y resultados se ha ceñido estrictamente en las respuestas obtenidas de las entrevistas y del análisis de contenido.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Para encontrar una respuesta a las interrogantes planteadas en este estudio se realizaron entrevistas a profundidad.

3.1.Preguntas para redactores y ex redactores

En el caso de los redactores y ex redactores se les hizo las siguientes preguntas:

1. **¿Para usted qué es la trata de personas?**
2. **¿Le gustaría conocer más sobre el tema? ¿Sí, No, Por qué?**
3. **¿Le interesa cubrir casos sobre la trata de personas? Si, No, ¿Por qué?**
4. **¿Ha elaborado alguna nota o informe sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?**
5. **¿Le fue fácil acceder a información sobre la materia? Sí, No, ¿Por qué?**
6. **¿(el medio respectivo) informa sobre la trata de forma intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario. De ser producto de una decisión acordada ¿Cuál es el objetivo?**
7. **¿Suelen (solían) informar sobre un mismo caso varias veces? Sí, No, ¿Por qué?**
8. **¿Cree que esta problemática es de interés de los lectores del (medio respectivo)? Si, No, ¿Por qué cree usted?**
9. **Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren sus lectores?**
10. **¿Qué se podría cambiar, de acuerdo a su experiencia, para captar la atención de los lectores del diario?**

11. Según su opinión ¿de qué depende que un caso merezca ser llamada en portada o no?
12. ¿Alguien le enseñó a enfocar de forma correcta el tema?
13. ¿Por qué cree que los medios mayormente abordan temas relacionados a la explotación sexual?
14. ¿Qué exhortación harías a los otros colegas?
15. ¿Hace (hacia) seguimiento de los temas que difunde?

De acuerdo a las respuestas brindadas por los periodistas Lourdes Fernández (*El Comercio*), Óscar Chumpitaz (*La República*), Lupe Muñoz (exredactora de *La República*), Elizabeth Salazar (exredactora de *El Comercio*) y Llamil Vásquez (ex redactor del *Trome*) se tiene los siguientes resultados:

Pregunta 1.-

Los entrevistados coinciden en calificar a la trata de personas como un grave delito que implica la captación y explotación de seres humanos. Sin embargo, es importante mencionar que el redactor de *La República* la relaciona más con las explotaciones sexuales y laborales, mientras que el exredactor del *Trome*, con la primera finalidad, es decir la explotación sexual, cuando existen otros fines de trata de personas que aún no son visibilizados como tales.

“Estoy convencido que la trata de personas es uno de los delitos más siniestros y lucrativos del mundo, orquestado por redes criminales que operan dentro y fuera de las fronteras nacionales. Consiste en la captación y el traslado de niños, adolescentes, adultos. Hombres y mujeres, con fines de

explotación sexual o laboral mediante” Óscar Chumpitaz (redactor de *La República*).

“Es la retención de personas por diversos medios para su explotación sexual.”

Llamil Vásquez (exredactor del *Trome*)

Pregunta 2.-

Los entrevistados precisaron que sí le gustaría conocer más acerca de la trata de personas por su naturaleza compleja.

“Sí. No hay muchas bases estadísticas sobre el tema, entonces el encontrarlas si fue un poco dificultoso.” Lourdes Fernández (redactora de *El Comercio*)

Pregunta 3.-

La mayoría de entrevistados mostraron su interés en cubrir casos de trata de personas para ayudar a visibilizarlo. Mientras que el ex redactor del *Trome* precisó que le es indiferente, pues existen otros problemas que aquejan a la sociedad.

“Me es indiferente, porque no es el único problema que aqueja a la sociedad.”

Llamil Vásquez (ex redactor del *Trome*)

Pregunta 4

Los entrevistados dijeron que sí han elaborado o elaboran notas o reportajes relacionados con la trata de personas. La mayor parte de ellos, laboran o laboraron por más de cinco años en las referidas empresas periodísticas.

“He elaborado varias notas e investigaciones sobre trata de personas. Es importante abordar estos casos porque es la única manera de alertar a las posibles víctimas y a las autoridades de estos hechos.” Lupe Muñóz (exredactora de *La República*)

Pregunta 5

La mayoría de los entrevistados coincidió en que no fue fácil acceder a información sobre los casos de trata de personas. En tanto, el exredactor del *Trome* sostuvo que sí le fue fácil acceder a información, ya que la Policía siempre está informando sobre estos casos; ya sea a través de conferencias de prensa o les brindan información como fuentes periodísticas.

“No ha sido fácil acceder a información sobre trata de personas.” Lourdes Fernández, redactora de *El Comercio*

“No es fácil, incluso hasta ahora no es fácil reportear sobre estos temas conseguir información porque mientras uno se va capacitando más e entiende la necesidad de proteger a la víctima el no buscarla para que vuelva a contar una historia , no suma que vuelvan a recordar, que se vuelvan a revictimizar , a volverles con nuestras preguntas a traer a la memoria estos momentos en que fueron explotados, entonces nos queda otros tipos de fuentes a las que podemos acudir, que puede ser, si queremos, por ejemplo, tener el testimonio de alguna víctima o narrar o describir un caso (...)”, Elizabeth Salazar, exredactora de *El Comercio*.

Pregunta 6.

La mayoría de entrevistados señaló que la cobertura y difusión de casos de trata de personas no responden a una estrategia de sus medios, sino que surge por un interés e iniciativa personal de ellos mismos, así como de otros periodistas comprometidos con el tema. Por su parte, el exredactor del *Trome* precisó que en

este medio sí responde a una estrategia destinada a “tocar temas de manera sensacionalistas”.

“Responde a una estrategia de tocar temas de manera sensacionalista.” Llamil Vásquez.

“En el caso específico que yo he elaborado sobre trata de personas han nacido de una solicitud de mi propia predisposición para ver reportajes sobre el tema, sin embargo ello no quita que *El Comercio* haya tenido espacios o me haya dado los espacios para poder publicar o colocar en , por ejemplo, fechas importantes como el “ Día Internacional contra la trata de personas” o el Día Mundial contra la trata de personas” el espacio para publicar o también portadas, sin embargo, creo que todavía hay un déficit en la estrategia específicamente en el tema de trata..” Lourdes Fernández, redactora de *El Comercio*

“En la época en que estuve en El Comercio, el abordaje de la trata lo decidía yo misma , o sea el propio reportero es el que lleva los temas, lleva los ángulos y dice qué temas quiere abordar y cómo lo va abordar, en las reuniones editoriales exponía el tema y decía esta semana puede trabajar este ángulo porque tengo información y esta información que proponía salía justamente de un pre reporteo que hacía con las fuentes que ya había hecho a lo largo de los años, tenía fuentes e Fiscalía, Policía , organizaciones civiles y cuando ocurrían algo me llamaban , me contaban y yo también regularmente los llamaba para ver si habían novedades, de tal ángulo, de tal aspecto (..)” Elizabeth Salazar (exredactora de El Comercio).

Pregunta 7.-

La mayoría de los entrevistados sostuvo que no se suelen abordar un hecho varias veces y que esto se da cuando se tratan de informes especiales o depende de las etapas en que se encuentre determinado caso.

“No había mucho espacio para el seguimiento, en algunos casos los más emblemáticos, como el tráfico de órganos sí, se hizo un seguimiento exhaustivo por casi dos años para monitorear la historia, ahí una de las debilidades no se narraba desde el lado fiscal, no se calificaba esto como lo que era, un posible caso de trata de personas, Tenía otra tipificación de delito, pero había otros temas de trata que sí en algunos momentos se hicieron seguimientos, pero no era una constante, no era como la regla porque nuevamente no es que sea un eje del medio, de la sección, sino que partía mucho del periodista, en este caso mi persona, que tenía que plantear sus temas, pero a la par toda la coyuntura que suele haber en una sección como Locales, el que yo escribiera sobre estos temas no me eximía escribir otras historias, desde actos de corrupción en una municipalidad, situaciones locales, como un incendio , accidentes, yo tenía que seguir viendo ese tipo de problemáticas (..)”, Elizabeth Salazar, exredactora de El Comercio.

“No. Solo cuando se trabajan informes especiales. Son temas que demandan tiempo por lo delicado, sobre todo cuando se vincula a menores de edad.”
Óscar Chumpitaz, redactor de *La República*.

“Hay una autocrítica también que el tiempo el día a día, los horarios que manejamos en cambio de hechos que suceden el día a día nos hacen un poco perder el estar ligados, por eso yo siempre digo es importante cultivar las fuentes en tema de trata porque es difícil tener el acceso y si cultivas las fuentes y siempre estás pendientes del tema.” Lourdes Fernández, redactora de *El Comercio*.

Pregunta 8.-

La mayoría de los entrevistados opinó que sí existe un interés en el tema por parte de la ciudadanía, pero que aún falta darle un enfoque diferente y profundizar más sobre este delito. El exredactor del *Trome*, respondió que no existe este interés solo en la trata, ya que a los lectores les despierta interés cualquier otro tema “sensacionalista”.

“No, a los lectores les interesa todo tipo de hechos sensacionalistas.”,

LLamil Vásquez

“Sí definitivamente sí creo que era de interés de los lectores, se les daba un buen espacio en página, en algunos momentos sí se tuvo que reducir espacios, porque había situaciones de coyuntura, pero no era la regla, creo que los lectores sí tenían bastante interés. Lo que no sabía si había más feed back o por qué, pues recordemos que en los años que se publicaban estas historias no teníamos el impacto de las redes

sociales como ahora que sí podemos sentir que hay un feed back (..)”,
Elizabeth Salazar, exredactora de *El Comercio*.

Pregunta 9.-

La mayoría de entrevistados mencionó que el interés de la ciudadanía depende de la coyuntura y que el mismo, en todo caso, es momentáneo. Mientras que la minoría consideró que la temática relacionada a la política atrae más la atención de los lectores.

“Depende del contexto o coyuntura.” Óscar Chumpitaz, redactor de *La República*

“Bueno a nivel de lectoría de El Comercio, como comentaba, no ha habido una medición con el tema específico, sin embargo, siempre hay un mayor interés con temas relacionados a política, siempre es mayor interés, si se va a comparar siempre política es el mayor (interés).” Lourdes Fernández, redactora de *El Comercio*.

““Me tendría que remitir a la respuesta anterior, en ese entonces era mucho más difícil saber qué es lo que quieren los lectores (..). Lo que sí puedo decir es que desde el lado de quien escribe, quien publica, desde el lado de nosotros , que siempre a nivel periodístico ha habido un mayor interés por darle mayor espacios, mayores minutos de atención a las historias de corrupción, política, narcotráfico. Este tipo de historias tiene más periodistas asignados , tienen más tiempo de exposición y no solo hablo de El Comercio ,

sino de todos los medios. La Política suele tener un espacio muy grande dentro de la cobertura informativa es casi igual con deportes y de eso si hay encuestas que se han realizado a nivel de secciones en medios en general. Las páginas locales y sociales suelen tener muy poco espacio y minuto de exposición, veamos en televisión y en radio cuánto espacio le dan a las notas regionales. Eso ha ido cambiando un poco con el tiempo, pero sigue habiendo esta enorme brecha.”, Elizabeth Salazar , exredactora de El Comercio.

“Es realmente paradójico que las historias sociales sean justamente las que marquen de manera transversal al público porque estamos hablando de la salud , del derecho a la educación, de derechos humanos, de derecho a la libertad o de acceso a la justicia o no, estas cosas cotidianas que pasan las personas son parte de la sección Locales y las que en teoría deben impactarles de manera directa es a la que se da a veces menos espacio porque secciones como Deporte, Espectáculos y la misma Política generan más reacciones y, eso es precisamente los que los medios buscan, generar reacciones es una forma de mover a tus lectores , a tus televidentes a tus radioescuchas. Pero dentro de esta amalgama que es la sección Local, Regional y periodismo social se esconden problemática, como xenofobia, migración, la misma explotación sexual y trata de personas, vulneraciones o falta de salud, justicia que deberíamos darles más espacios (..).” Elizabeth Salazar.

Pregunta 10

La mayoría comentó que para incrementar el interés de la ciudadanía hacia la trata de personas debería darse un enfoque diferente a las notas periodísticas, por ejemplo, siendo más empáticos con las víctimas y reflexivos; mientras que la minoría precisó que se requiere de un cambio cultura en la sociedad y que los periodistas deberían ser más humanos. Sin embargo, la exredactora de *El Comercio*, Elizabeth Salazar fue enfática en afirmar que sí existe un interés por parte de la ciudadanía hacia los temas de trata, por lo que consideró que no sería necesario adoptar alguna medida para incrementar el interés.

“Esta pregunta parte de afirmar que los lectores no le dan importancia a los temas de trata, cosa que no creo que sea cierto por lo que acabo de decir que la gente sí quiere saber sobre temáticas sociales, la pandemia nos ha demostrado que el tema de salud por ejemplo les urge y sí están ávidos de conocer; sino que ahora las métricas pueden tener por lectoría a través de las webs, el feed back que nos dejan, los compartidos, los comentarios que nos dejan en Instagram, en Tik Tok nos dicen que sí quieren saber de esto, que lo están leyendo, y eso los debemos desde los medios independientes, de los medios web, como donde estoy trabajando ahora. Pero desde un diario no sabemos cómo lo están midiendo y los medios sigue teniendo una sección muy pequeña, una página y media en una edición diaria, en una página y media tienen que resumir todo lo que pasó en la ciudad y a veces en todo el Perú un día y ahí viene el dilema de qué priorizan o a qué historias les dan mayo impacto e interés “, Elizabeth Salazar, exredactora de *El Comercio*.

“Entonces no está si quieren o no quieren leer (los ciudadanos), como medio de comunicación estamos obligados a hacer algún tipo de trabajo de prevención respecto, hemos visto que el Ministerio de Educación tiene un rol clave allí. Incluso dentro del plan nacional está la labor preventiva que deberían cumplir y esto no lo están haciendo, como medio de comunicación no olvidemos que nuestra función también es educar y prevenir sobre trata es educar entonces tenemos que seguir informando sobre esto (..)”, Elizabeth Salazar.

“El enfoque siempre es importante cuando desarrollamos un caso de derechos humanos. Siempre debemos enfocar nuestro tema teniendo en cuenta la dignidad y respeto de las víctimas.” Lupe Muñoz, exredactora de *La República*.

Pregunta 11

Los entrevistados coincidieron en que un caso de trata para ser portada de unos de los tres diarios estudiados requiere que sea de gran importancia e interés ciudadano. La mayoría precisó que ello, además, depende de quiénes estén involucrados, por ejemplo, autoridades o personajes públicos, así como la coyuntura. La minoría precisó que también influyen las cifras.

“Lo mediático. Se dé por medio hay algún político, un futbolista, un personaje conocido o que se ‘tumble’ a una organización criminal integrada por políticos, policías, jueces.” Óscar Chumpitaz, redactor de *La República*.

“Que un caso sea portado de un diario siempre primará de cuán importante es para la ciudadanía, si es una investigación exclusiva o si la noticia implica a autoridades. Sin embargo, esta decisión siempre está sujeta a la línea editorial del medio.” Lupe Muñoz, exredactora de *La República*.

Pregunta 12

La mayoría de entrevistados respondieron que gracias a capacitaciones y guías del abordaje periodístico de la trata pueden cubrir de forma correcta este delito. Mientras que una minoría afirmó que fue su jefe quien le sirvió de guía en esta tarea o por la experiencia ganada.

“Por supuesto, he tenido que participar de muchos talleres y leer mucho material que me permita tener un abordaje correcto del tema, con la terminología adecuada donde se incida en el respeto de las víctimas.” Lupe Muñoz, exredactora de *La República*.

Pregunta 13.-

Los entrevistados indicaron que los medios suelen focalizarse en casos relacionados a la explotación sexual por una cuestión de “morbo”, sensacionalismo mediante la sexualización de la mujer (cuando es tomada como un objeto sexual en función de sus características físicas). La mayoría de ellos, aclaró, además, que los medios enfocan los casos relacionándolos con la prostitución. En el caso del *ex redactor* del Trome, indicó no creer que los medios solo aborden la explotación sexual porque

solo es una de las partes de los delitos vinculados al sexo. Puntualizó que todo lo que lo que tenga que ver con este es “carne” para los medios sensacionalistas.

“Una el morbo , tiene que ver también con el tema de la desinformación y tiene que ver también con el hecho de que si bien es cierto Lima es la primera región con el mayor número de casos de trata y la mayoría es por explotación sexual entonces si tienes a la Fiscalía y al Ministerio del Interior lo primero que haces de manera superficial es pedir estadísticas y lo primero que te dicen es que si haces un conteo superficial Lima, Loreto, Madre de Dios sobre trata de personas, explotación sexual es por arriba , entonces lo levanto por acá, explotación sexual porque es la mayor cantidad de casos...” Lourdes Fernández, redactora de *El Comercio*.

“No, los medios no abordan temas relacionados a explotación sexual, los medios abordan temas que involucren prostitución o actos sexuales, casi siempre confundiendo términos y poniendo a ambos temas en una misma línea cuando no es así.” Lupe Muñoz, exredactora de *La República*.

“Bueno porque es lo más llamativo, es una suma de dos cosas, creo que es eso es lo que puede decirse que es lo que más vende. No me gusta usar esa palabra, pero puede ser lo más visualmente más lúgubre para hacer que tu historia sea llamativa y aquí el gran error es que están usando una vulneración de derechos humanos sobre el caso de una persona a la cual se le han vulnerado sus derechos para poder vender”, Elizabeth Salazar, exredactora *El Comercio*.

“Eso está mal y, por otro lado, hay mucho desconocimiento , hay periodista que se quedan con la primera lectura y lo que hacen es acuñar en la sociedad un mito que la trata de personas se circunscribe a la explotación sexual como finalidad o que tiene como finalidad solo la explotación sexual , que se realiza solo hacia mujeres y que ocurre en la selva en un lugar alejado ; entonces el mensaje que dejas es que las personas creen que nunca les va a pasar porque no están en una situación de pobreza extrema, no están en la selva y no creen que puede caer en una red de explotación sexual, entonces el problema en que se aborde en los medios el problema de la explotación sexual es que dan un mensaje parcial y desinformado sobre o que es la trata de personas, nuevamente la circunscribe que es un delito que afecta únicamente a mujeres pobres y en algún lugar de la selva del Perú. Puede ser en parte desconocimiento, falta de capacitación de solamente replicar lo que veo en otro, el error que veo en otro medio, lo replica como una verdad y hace su ángulo periodístico desde esa historia , falta de capacitación en el sentido de abrir esa mirada a otros tipos de ángulos de la trata de personas y otros tipos de actores de luchar contra el delito, desde el lado preventivo , como decía, hasta la persecución e inserción de los sobrevivientes (..), Elizabeth Salazar, exredactora de *El Comercio*.

“Es por otro lado una salida fácil a una problemática compleja , la falta de acceso a fuentes para poder reportear otros ángulos de la historia hace que estos periodistas recurran mucho a la fuente policial y fiscal y lo que decimos siempre es la monofuente, la fuente oficial es la más rápida y fácil de acceder y son los que van a ofrecer generalmente casos sobre explotación sexual

desde sus estereotipos y prejuicios con lo que van a contar la historia ,
prejuicios que tienen todas las personas, pero que, desde el lado de las
autoridades policiales se sienten que hay una menor capacitación sobre cómo
abordar estos temas (..), Elizabeth Salazar, ex redactora de *El Comercio*.

Pregunta 14

Los entrevistados instaron a sus colegas a capacitarse constantemente sobre la trata
de personas, evitar el sensacionalismo y la discriminación hacia las víctimas. La
minoría consideró que al momento de elaborar una nota o informe periodístico se
debe consignar información detallada sobre qué es la trata, finalidades, etc. así como
se recomendó a los periodistas ser más humanos, es decir ser más sensibles y
empáticos, al momento de abordar estos casos.

“Si es en caso de cobertura de temas de derechos humanos como la trata de
personas, simplemente que se capaciten todo el tiempo, que es importante
estar en constante aprendizaje, revisar guías e informes de las entidades que
atiendes estos casos, de tal forma que evitemos enfocar estos temas de
manera errónea o sensacionalista.” Lupe Muñóz, exredactora de *La
República*.

“Bueno, una de las cosas que siempre digo en los talleres sobre trata de
personas es que piensen que va a pasar con las víctimas una vez que hayan
pagado sus micrófonos, una vez que ellos se hayan ido, qué va a pasar con
su seguridad, con sus vidas de estas sobrevivientes a las que se han
acercado a tomarles las declaraciones y luego las dejan allí. Pasan que a

veces los periodistas toman a las fuentes como un insumo , van extraer lo que necesitan y luego e van hacer su historia y al día siguiente están con otra historia , están pensando en otra cosa, pero la víctima no, lo que le han contado al periodista ha sido parte de su vida , parte de una etapa dura y por más que muchas de ellas aún no asimilen el golpe emocional y los traumas que derivan de caer en una red de trata y traten de mostrarse fuertes y decir que ellas no son víctimas de nada porque están bien y que van a seguir con sus vidas de manera normal (..), Elizabeth Salazar, exredactora de *El Comercio*.

“Por eso recomiendo mucha capacitación, leer mucho sobre cómo se abordan estos temas en otros medios de prestigio. En medios internacionales hay organizaciones que han publicado manuales sobre cómo entrevistar a víctimas, hay libros al respecto, no solo víctimas de trata, sino de vulneración a sus derechos en general, Marcela Torati, por ejemplo, es una periodista extranjera que escribe mucho sobre esto y tiene pautas muy interesantes sobre cómo abordar a sobrevivientes, creo que la capacitación en este sentido y la sensibilidad humana que debe tener un periodista es clave. Algunas cosas se pueden aprender, pero no se puede forzar, todos los periodistas van a tener esta mirada, hay perfiles para ejercer la carrera, hay periodistas afines en hacer coberturas en Política , económicas, más inmediatas y hay perfiles que tengan una mayor sensibilidad social para escribir sobre esto y creo que ellos son los llamados justamente a completar este vacío periodístico que aún tenemos para la cobertura de trata y leer mucho sobre vulneración de derechos , hay libros, reportajes, de personas desaparecidas, de explotación

laboral , sobre migración, todo estos nos ayuda a ponernos mejor en la otra orilla para contar esta historia.(..), Elizabeth Salazar, exredactora *El Comercio*.

Pregunta 15

La mayoría de los entrevistados afirmó que sí suele hacer seguimiento a los casos. Mientras que el exredactor del *Trome*, enfatizó que ello depende del caso y la logística. Por su parte, Elizabeth Salazar, exredactora de *El Comercio*, sostuvo que cuando trabajó en este diario no había mucho espacio para realizar seguimiento.

“Dependiendo del caso y la logística.” Llamil Vásquez

“Como dije cuando estaba en el impreso no había mucho espacio para hacer seguimiento, ahora que estoy en un medio digital sí hago seguimiento de las historias y hemos publicado algunas sobre todo cuando tienen que ver con juicios.”, Elizabeth Salazar, ex redactora de *El Comercio*.

3.2.Preguntas para editores y exeditores

De otro lado, al editor de Nacionales de *El Comercio*, Ricardo León y los exeditores del *Trome*, Gerardo Porras y *La República*, Ernesto Guerrero, se les realizaron las siguientes preguntas:

1. ¿Para Ud. qué es la trata de personas?
2. ¿A usted y a sus redactores les gustaría conocer más acerca de esta problemática? Sí o No. ¿Por qué?

3. ¿Les despierta interés difundir noticias relacionadas con la trata de personas?
Sí, No. ¿Por qué?
4. ¿Informan sobre la trata de personas de manera intencional? Es decir, ¿responde a una estrategia; o sale del quehacer diario? De ser producto de una decisión acordada, ¿cuál es el objetivo?
5. ¿Siguen los casos de trata de personas sobre los cuales informan?
6. ¿Las entidades involucradas con el tema le dan facilidades cuando buscan información sobre la trata de personas?
7. ¿Información de este tipo ha aparecido en la portada del diario? Sí o no. ¿Por qué?
8. Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas, ¿cuál prefieren sus lectores?
9. ¿De acuerdo a su experiencia, la trata de personas despierta el interés de los lectores? Sí, No.
10. Si su respuesta es no, ¿cómo podría revertirse esta situación?

De las respuestas brindadas por estos se obtuvieron los siguientes resultados:

Pregunta 1

Los entrevistados coinciden en que es un delito que atenta contra los seres humanos más vulnerables (menores de edad y personas de escasos recursos económicos). El ex editor de *La República* lo relacionó directamente con la explotación sexual y la laboral.

“Es un delito atroz que no distingue sexos, aunque afecta principalmente a mujeres, niñas y niños, a las personas más vulnerables y de escasos recursos económicos. Los mafiosos dedicados a esta ilegal actividad se aprovechan de la pobreza de sus potenciales víctimas y suelen captarlas con engaños ofreciéndoles rentables puestos de trabajo o significativas mejoras en su ritmo de vida, para luego explotarlas sexual o laboralmente.” Ernesto Guerrero (ex editor de *La República*)

Pregunta 2.

Los entrevistados afirmaron estar interesados en conocer más acerca a la trata de personas, ya que aún hay problemas en darle un enfoque correcto, así como profundizar sobre las normas dictadas en torno a esta materia.

“Sí. Porque es una práctica delictiva que, por diversos factores, no es tratada adecuadamente por los medios de comunicación. Hay poca investigación periodística y mucho menos especializada, lo cual evita que se conozca el problema y se contribuya a su solución.” Gerardo Porras (exeditor del *Trome*)

Pregunta 3

Los editores de *El Comercio* y *La República* sostuvieron que sí les interesa cubrir casos de trata de personas para concientizar a la población sobre este tema, mientras que al exeditor del *Trome* indicó que como periodistas sí les despierta interés, pero que, desde un punto de vista editorial, no causa mucho interés pues es un tema confuso y que involucra a otros delitos, como secuestro y esclavitud, que son entendidos con mayor facilidad por el público objetivo del diario.

“Sí, en nuestra condición de periodistas interesados en difundir noticias importantes y, de alguna manera, contribuir en el conocimiento público de los problemas de la sociedad, así como en la búsqueda de soluciones a los mismos. Desde un punto de vista editorial, no causa mucho interés pues es un tema confuso porque, a partir de su terminología, no ha sido definido con claridad e involucra a otros delitos, como secuestro y esclavitud, que son entendidos con mayor facilidad por el público objetivo del diario *Trome*.”

Gerardo Porras

Pregunta 4

La mayoría de entrevistados afirma que usualmente la cobertura de un caso de trata de personas no responde a una estrategia establecida por el medio. El exeditor de *La República* indicó que informan sobre la trata de personas de manera intencional para visibilizar el tema ante la sociedad, pero no aclaró si es parte de una estrategia establecida.

“A menos que se trate de un caso sonado, que amerite de un seguimiento e investigación, no se diseña una estrategia para el tratamiento de una noticia de esta índole. Si hay una planificación, el objetivo es encontrar detalles relevantes que conduzcan a la identificación y captura de los responsables, las características del delito y otros pormenores. Por lo general, las noticias sobre trata de personas salen del quehacer diario.” Gerardo Porras, exeditor *Trome*.

“Con cierta regularidad, el diario, con el apoyo de la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y otras entidades, como ONGs, publicamos informes, reportajes, entrevistas y análisis. No como una estrategia específica, pero siempre como un asunto periodístico de mucho interés.” Ricardo León (editor de *El Comercio*)

Pregunta 5

Los entrevistados indicaron que no suele hacer seguimiento a los casos, y ello solo ocurre cuando es un caso demasiado sonado o cuando está de por medio la situación de víctimas en las regiones donde se dieron los hechos. En contraposición, el ex editor de *La República* dijo que sí.

“Por cuestiones de logística y tiempo es difícil hacer seguimientos específicos.” Ricardo León, editor de *El Comercio*.

“Solo cuando se trata de casos sonados o si en la información quedan pendientes algunos detalles para esclarecer los hechos.” Gerardo Porras, exeditor del *Trome*.

Pregunta 6

Existen posiciones contrarias en el sentido de que si las entidades involucradas con la lucha contra la trata brindan información cuando se les solicita, pues mientras que el editor de *El Comercio* dice que sí, el ex editor del *Trome* afirma que hay mucho hermetismo. Por su parte, el ex editor de *La República* acusa directamente a las entidades públicas de no brindar información y de ser muy burocráticas.

“La trata es un delito muy complejo, que puede incluir secuestro, extorsión, asesinato y otros. Por ello es difícil conseguir información de primera mano. Las autoridades se muestran renuentes a informar, especialmente cuando se trata de casos sonados. Gerardo Porras, exeditor del *Trome*.

“Lamentablemente, por temas burocráticos, las entidades oficiales como los Ministerios del Interior y de La Mujer y Poblaciones Vulnerables exigen el cumplimiento de engorrosos protocolos para proporcionar información sobre el tema. Se han dado casos en los que responden a los requerimientos después de varias semanas de solicitados.” Ernesto Guerrero, exeditor de *La República*.

Pregunta 7

En el caso del editor de *El Comercio*, así como el ex editor de *La República* indicaron que sí han publicado casos de trata de personas en portada por la gravedad que encierra; mientras que el exeditor del *Trome* sostuvo que no con el nombre de este delito porque “no es muy conocida por lectores”, sino como esclavitud, secuestro y explotación sexual.

“No con la palabra trata porque no es muy conocida por nuestros lectores. Sí como esclavitud, secuestro o explotación sexual.” Gerardo Porras

Pregunta 8

Con respecto a que, si los lectores se sienten más atraídos por un tema político, social o uno relacionado con la trata de personas, los entrevistados afirmaron que

depende de la coyuntura y de la magnitud. Al respecto, el ex editor del *Trome* sostuvo que en el caso de este diario se opta por no usar el término trata de personas porque este “no vende”; sino como secuestro, explotación y otro delito más conocido, mientras que el ex editor de *La República* manifestó que si bien un medio cuenta con lectores de todo tipo, si se aborda la trata de personas con la razón y el corazón se conseguirá la atención de estos. El editor de *El Comercio* sostuvo que depende de la coyuntura del tipo de lector.

“Depende de la magnitud e interés general de cada uno. Pero si optamos por el relacionado con la trata de personas, preferimos no presentarlo como “trata de personas”, sino como secuestro, explotación u otro delito más conocido. Si usamos la jerga periodística, la “trata” es una palabra que “no vende”; no porque no sea importante difundirla, sino porque no es entendida con claridad por los lectores”. Gerardo Porras

Pregunta 9

Mientras que el editor de *El Comercio* y el ex editor de *La República* respondieron que los casos de trata de personas sí despiertan el interés, el ex editor del *Trome* que es este es mínimo, situación que cambia si se habla de secuestro o explotación sexual y laboral.

“Si se la presenta como “trata de personas”, despierta mínimo interés. Causa mayor impacto si la publicamos como secuestro, explotación sexual o laboral, aunque no signifiquen necesariamente lo mismo. En el desarrollo de la noticia ya explicamos que estamos ante un caso de trata de personas, que puede ser

la causa o consecuencia del otro delito al que le hemos dado prioridad para “levantar” la noticia”. Gerardo Porras

Pregunta 10.- El ex editor del *Trome* consideró que para despertar el interés de los lectores debe calificarse a la trata de personas de otra forma que llame la atención como, por ejemplo, comercio de personas o con otro nombre más corto.

“Tendría que dársele un nombre diferente, más preciso y menos complejo, al delito conocido como “trata”, que viene de comerciar. Podría ser, por ejemplo, “comercio de personas” o en una sola palabra, pero no “trata”, Gerardo Porras

3.3. Preguntas para representantes de diferentes identidades públicas y privadas

En el caso de los representantes de diferentes entidades públicas y privadas relacionadas con la trata de personas, el director de Programas de la ONG CHS Alternativo, Luis Aguilar Cardozo; la directora Ejecutiva de Acción por los Niños, Lourdes Febres Chirinos; la especialista en el tema de Trata de Personas de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo, Saira Aliaga Escalante; el director General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, Antonio Fernández Jerí, del director Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrante, general Raúl del Castillo Vidal, las preguntas realizadas fueron las siguientes:

1. ¿Cómo representante de (entidad) qué acciones realizan para enfrentar esta problemática?

2. ¿Ustedes cuentan con un área encargada del tema?, ¿Cuál es su labor específica?
3. ¿Qué opina de la cobertura que se da en los diarios *La República*, *El Comercio* y el *Trome* a los casos relacionados con la trata de personas?
4. ¿Cuál es su opinión sobre el enfoque que se les da a las notas sobre la trata de personas en estos diarios?
5. En cuanto al *Trome* específicamente ¿Cuál es su apreciación sobre el abordaje que se le da al tema? ¿Está de acuerdo? Si, No, ¿Por qué?.
6. ¿Considera que estos tres diarios de Lima cercano, contribuyen a visibilizar la problemática ante la ciudadanía? Si, No ¿Por qué?.
7. ¿Cuándo ustedes ven publicada una nota sobre el tema, le hacen seguimiento?, si o no ¿Por qué?
8. Cuando uno de estos diarios aborda esta problemática ¿Considera que reflejan lo que es la trata de personas y lo que significa como una problemática social?
9. ¿Cuáles son las fines de trata de personas que suelen abordar estos diarios?, ¿A qué atribuye que sean estos los abordados?
10. Si tuviera que clasificar los casos de trata de personas dentro de uno de estos diarios ¿Dónde los consignaría en la sección Policial, Local (Sociedad), Política u otra sección ¿cuál?.
11. ¿Desde su experiencia como representante de (entidad respectiva) existe un interés por parte de estos diarios en cubrir casos de trata de personas? Si, No ¿por qué?
12. ¿Qué se tendría que hacer para que les interese más cubrir estos temas?

13. ¿El interés de los periodistas de estos diarios o de otros nace a iniciativa propia o es que responde a determinada invitación de ustedes para que cubran un tema relevante?
14. ¿En algún momento algún periodista de esto diarios o de otros ha supeditado la difusión de un caso de trata que ustedes desean difundir a un determinado enfoque con el cuál no hayan estado de acuerdo? Si, No. ¿Por qué?
15. ¿Qué información o casos suelen pedir los periodistas sobre o un caso determinado o sobre la trata de personas en general?, ¿Cuál enfoque prefieren?
16. ¿Cuáles son los casos que más despiertan el interés de la prensa, en especial, de estos tres diarios?
17. ¿Han buscado algún acercamiento para establecer alianzas con estos diarios para visibilizar la trata de personas en la sociedad?
18. ¿Cuál es su relación con los medios? , ¿Brindan facilidades a los periodistas de estos tres diarios cuando buscan cubrir casos de trata?
19. ¿Han implementado alguna herramienta o documento para despertar el interés o ayudar a los periodistas en la cobertura de la trata de personas?
20. ¿A su criterio los casos de trata de personas son de interés de la ciudadanía?
Si, No ¿Por qué?

Como producto de las respuestas brindadas se obtienen los siguientes resultados:

Pregunta 1

Que las entidades mencionadas, de acuerdo a sus atribuciones, tienen como objetivo luchar contra la trata de personas, sensibilizando a la ciudadanía sobre su gravedad, contribuyendo a su prevención, detección, persecución y sanción, así como a la atención y reintegración de las víctimas.

“Desde esta Dirección General de Seguridad Democrática, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la trata de personas, tenemos como responsabilidad la coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021, el mismo que es una herramienta de planificación y trabajo interinstitucional, de estricto cumplimiento por la Comisión Multisectorial en lo relacionado a su sector.” Antonio Fernández Jerí, director General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior.

Pregunta 2

La mayoría cuenta con un área dedicada a la lucha contra la trata de personas, a excepción de la ONG Acción por los Niños que en la actualidad ha centrado su labor en sensibilizar a la ciudadanía sobre situaciones de riesgo de trata de personas para evitar actos de violencia familiar y sexual.

“Bueno lo primero que podría decir que nosotros vemos a la prensa como un aliado y, en ese sentido, más allá de los errores o dificultades que se pudieran encontrar, sin dudas es un trabajo ineludible para la organización, por eso es que contamos con un área especializada que ve nuestra parte comunicacional

no desde una perspectiva de una mejora institucional, sino directamente con la producción y elaboración de piezas comunicacionales a nivel de medios de comunicación.” Luis Enrique Aguilar, director de programas y proyecto de CHS-Alternativo

Pregunta 3

Para la directora de Acción por los Niños, la trata de personas no está muy presente en los diarios estudiados, mientras que para el representante de la PNP a pesar de los esfuerzos de alguno de estos diarios, aún falta que se aborde temas preventivos para evitar nuevas víctimas, sobre todo, entre los jóvenes y cuestionó que aún se recurra al sensacionalismo al momento de cobertura los casos. La vocera de la Defensoría del Pueblo consideró que las noticias sobre esta temática se han incrementado, pero observó que se siguen usando términos incorrectos en su redacción. Por su parte, el representante de la ONG CHS Alternativo, saludó que los diarios *La República* y *El Comercio* hayan realizado especiales sobre el tema, cada uno de acuerdo a su estilo, y dijo que puede haber errores y cosas que mejorar siempre.

“No está muy presente en los medios mencionados esta noticia. Y en general en todos los medios, generalmente aparece cuando se presenta un caso, se ha hecho una intervención o se ha capturado a una mafia. Existen muy pocas noticias que informen y eduquen a la opinión pública sobre el abordaje de este problema.”, Lourdes Febres,

“Creo que está bien que se busque visibilizar el tema de manera sería, recuerdo que el año pasado *El Comercio* sacó unos editoriales haciendo ver la venta de licor en La Pampa como un motor para todo los demás. Sin embargo,

falta bastante porque lo que debería hacerse es tocar los temas preventivos, que tengan cuidado los jóvenes que van a buscar trabajo, las falsas agencias de empleo, las falsas ofertas de trabajo, los engaños en las ofertas, que vienen a hacer la principal modalidad (de captación) que tenemos en el Perú, es la principal modalidad para captar personas para ser explotadas posteriormente(..). Y no solo hacer sensacionalismo, sino destacar la noticia evite esto, tenga cuidado con esto, ver estudios y difundirlos de manera amigable, porque entendemos que es un negocio que tienen que vender, pero de repente dar un enfoque amigable, didáctico para que los jóvenes vean en los medios de comunicación qué es lo que está pasando” General Raúl del Castillo Vidal, director Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes

Pregunta 4

Los entrevistados afirmaron que el enfoque brindado no está relacionado con los derechos humanos, sino es más policial e incluso de corte sensacionalista. Que no se protege algunas veces la identidad de las víctimas y que falta informar sobre la forma de captación y el modo como operan las redes de tratantes. Otro punto mencionado, es la falta de un periodismo de investigación, puesto que las notas sean meramente informativas. También se cuestionó que no se publiquen más informaciones que permitan prevenir la trata de personas. Del mismo modo, no faltó un entrevistado que afirmara que los medios suelen confundir la trata de personas con la prostitución, con lo que no contribuye a desmitificar las creencias existentes en la sociedad y en el colectivo popular en este sentido.

“En general las noticias no tienen un enfoque de derechos, en muchos casos no se protege la identidad de las víctimas, son vistas más desde el punto de vista policial, y son muy pocas las que hacen un análisis que parte de la situación de las víctimas y de lo que representa la trata de personas como un delito asociado a mafias internacionales, que realmente eduquen a la opinión pública.” Lourdes Febres

“Considero que, en algunos casos, cuando se sacan notas relacionadas con el tema de trata de personas, suele ser con el enfoque policial y relacionado a explotación sexual, sin considerar las otras finalidades de la trata que son importantes para el conocimiento y prevención de la ciudadanía.” Antonio Fernández Jerí, Director General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior.

Pregunta 5

Los entrevistados consideraron que en el caso del diario *Trome* si bien se ha visto una mejora en la cobertura, sin embargo aún se da un enfoque sensacionalista a los casos de trata de personas. Así como aún se confunde la terminología, por ejemplo, en vez de afirmar “explotación sexual”, dice “prostitución”. Además, se afirmó que una empresa periodística no solo debe pensar en su lucro; sino en contribuir a prevenir la trata de personas entre la ciudadanía.

“En general la forma, el lenguaje y como enfoca la noticia no es el adecuado, es sensacionalista.” Lourdes Febres

“Ya es un tema como algunas empresas lo hacen como responsabilidad social, yo veo mi lucro que es lo que hace toda empresa porque la empresa está para tener ganancias y darles utilidades a los inversionistas, pero también tengo una parte de responsabilidad social, entonces debería verse la manera de cómo difundirlo sin perder su esencia, ven toda la parte popular y poner, por ejemplo, chicos las reglas para no ser explotados en una primera plana, ya algunos lo leerán, creo que podría hacerse un enfoque de ese tipo .”
General Raúl del Castillo Vidal, director Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes

“En relación al diario Trome, al analizar las noticias que en este diario se desarrollan se evidencia que su narrativa ha dado un giro significativo en positivo, sin embargo, vemos que en algunos casos siguen utilizando la palabra “prostitución” en lugar de “explotación sexual”, Saira Aliaga Escalante, especialista en el tema de Trata de Personas de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo.

Pregunta 6

La mayoría de entrevistados consideraron que, si bien hay esfuerzos por parte de estos diarios para visibilizar la trata de personas, aún falta que estos sean sostenidos, por ejemplo, cumplir con sus responsabilidades de informar sobre la magnitud del peligro que encierra la trata o evitar revelar la identidad de las víctimas y su familia. Por su parte, la directora de Acción por los Niños fue enfática en afirmar que estos tres diarios no contribuyen a visibilizar a la trata. Mientras que el general

Raúl Castillo, sostuvo que estos diarios a veces mezclan delitos o conceptos que complican la visibilización del delito.

“A veces se mezcla en los medios de comunicación el tema de la prostitución, el tema del proxenetismo con el tema de la trata, entonces a veces se mezcla todo en una sola cosa, lo cual hace complicado visibilizar la problemática de fondo (..)”, Raúl del Castillo Vidal, director Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes de la PNP.

“En cierta manera, visibilizan el tema, sin embargo, hay un trabajo que aún no es sostenido, considerando que son medios masivos que tienen un importante alcance y llegada a la ciudadanía. Entendemos que la prensa busca como toda empresa privada vender su producto, sin embargo hay una responsabilidad que el periodista tiene para con la población y esto implica informar de forma correcta y prevenir a la población de los peligros a los que pueden estar expuestos.”, Antonio Fernández.

“No. Es importante mejorar el respeto del derecho a la identidad e intimidad, así como a la dignidad, pues muchas veces se ven vulnerados (..) en el desarrollo informativo.” Lourdes Febres

Pregunta 7

Los entrevistados afirmaron que sus entidades sí suelen hacer seguimientos a los casos de trata de personas publicados en los medios y destacaron la importancia de ello.

“Sí, para nosotros es importante y hacemos un seguimiento constante de noticias, tenemos una base de datos con toda la información que se produce, la publicamos también cada quince días en nuestro reporte alternativo y eso nos permite tener mucho más claro cómo está el enfoque comunicacional.”,
Luis Enrique Aguilar

Pregunta 8

La mayoría de entrevistados consideró que estos tres diarios no reflejan cabalmente y a profundidad lo que es la trata de personas.

“No, reflejan lo que es la trata, a no ser que se trate de un informe de investigación es por ello que consideramos que el uso de fuentes especializadas en niñez y adolescencia, y de representantes del Estado, así como el uso de normativa y cifras, permite enriquecer la noticia de manera tal que la audiencia entienda el problema tratado no solo como un caso aislado, sino como parte de una realidad más grande que puede afectar a miles de niños, niñas y adolescentes en Perú.”, Lourdes Febres

Pregunta 9

La mayoría de entrevistados indicó que estos tres diarios suelen informar, en primer lugar, sobre la explotación sexual la que confunden con prostitución y, en segundo lugar, acerca de la explotación laboral, sin visibilizar los otros fines de trata de personas existentes, por ejemplo, mendicidad.

“Tiene que ver con la información que produce el Estado en primer lugar, (..) en base a lo expresado por Fiscalía y la Policía.. Aproximadamente, el 85 y

95 % de las víctimas son de casos de trata con fines de explotación sexual uno, suele ser lo que más te interpela. Creo que también tiene que ver con una cultura machista o sea es como que el tesoro de una mujer es su sexualidad entonces hay una lectura de protección tutelar, patriarcal, no digo que esté mal proteger a la mujer y espero que se haya grabado, pero creo que sí tiene que ver con eso como que la sociedad siente que no pueda permitirse que una mujer y menos una menor de edad pase por una situación así, “, Luis Enrique Aguilar

Pregunta 10

La mayoría de entrevistados señalaron que la trata de personas suele ser consignada en la sección Policiales o Locales de los diarios estudiados porque lo relacionan con temas y operativos que realiza la Policía Nacional.

“La mayoría están consideradas en la sección policial, otro local”, Lourdes Febres

Pregunta 11

La mayoría consideró que sí existe un interés de estos diarios en cubrir los casos de trata de personas, pero bajo un enfoque centrado en la explotación sexual. Sin embargo, para la directora de Acción por los Niños no es un tema que esté de dentro de las prioridades de estos diarios.

“Creo que no está dentro de sus prioridades”, Lourdes Febres

“Existe el interés, como lo mencioné, sin embargo, en su mayoría este interés se centra en casos relacionados a la finalidad por explotación sexual.”,
Antonio Fernández

Pregunta 12

La mayoría de entrevistados manifestó que para despertar un mayor interés entre los periodistas de estos tres diarios para que informan sobre la trata de personas se requiere una coordinación articulada con ellos desde las entidades involucradas con la lucha contra este delito, así como el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitaciones. También se mencionó que sería oportuna una regulación al respecto.

“Incidir más desde la sociedad Civil, o buscar algún mecanismo de regulación, al igual que capacitar en estos temas a periodistas, claro que la mayoría de veces está relacionado a la línea editorial del medio.”, Lourdes Febres

Pregunta 13

La mayoría consideró que el interés de los periodistas por cubrir e informar sobre la trata de personas nace de ellos mismos, centrando su atención sobre todo en las notas más vendedoras. Por su parte, la directora de Acción por los Niños consideró que tiene que ver con varios factores y no solo con el interés del periodista, pues debe haber también una decisión política del medio.

“Creo que depende de varios factores: Interés, conocimiento e involucramiento del tema del periodista, decisión y compromiso de la línea editorial del diario, y decisión política de los directivos del medio de comunicación.” Lourdes Febres

Pregunta 14

Los entrevistados comentaron que no ha existido algún condicionamiento relacionado a determinado enfoque por parte de algún periodista de estos tres diarios. Es importante mencionar que la representante de Acción por los Niños aclaró que ellos optan por buscar “al o la periodista” para trabajar alguna información. Del mismo modo, el vocero del Mininter acotó que el interés periodístico se dirige a los temas más vendibles y no a los preventivos.

No, en nuestro caso, generalmente cuando hemos querido trabajar un reportaje tenemos que buscar “Al periodista” (Conocimiento, identidad, Compromiso), no puede ser cualquiera.

“Le dan interés a las notas que son visualmente más vendedoras, sería importante que los medios también apoyen en la difusión del trabajo de prevención lo que ayudaría a mantener alerta a la población, para generar así una cultura de denuncia, para eso contamos con la línea gratuita 1818.”,
Antonio Fernández

Pregunta 15

La mayoría afirmó que los periodistas de estos diarios suelen solicitar información sobre la explotación sexual o buscan entrevistar a las víctimas para obtener testimonios y datos diferentes cuando más bien estas son reacias a hablar de la experiencia vivida porque ello conlleva una revictimización.

“A nivel comunicacional es una solicitud constante el de entrevistar a las víctimas de trata de personas, pensando uno que así se va a conseguir información diferente, cosa que no necesariamente es así, pues las víctimas de trata son reacias a brindar más información de la situación vivida porque eso obviamente les implica una revictimización, es decir revivir al momento que cuentan la situación que les ha tocado pasar, y eso es algo una víctima no quiere.” Luis Enrique Aguilar

“Esta información muchas veces es canalizada a través de la Policía Nacional del Perú, considerando que son quienes están a cargo de los operativos a nivel nacional, así también lo relacionado a cifras y estadística.”, Antonio Fernández

Pregunta 16

La mayoría sostuvo que estos diarios mayormente suelen pedir información sobre la explotación sexual.

“Como lo he mencionado, el mayor interés es en casos de explotación sexual, algunas veces casos de explotación laboral. Eso se puede notar sobre todo cuando se hacen operativos en bares clandestinos. Lamentablemente a nivel de imagen es posible que sea lo que más vende; sin embargo, la trata de personas no solo se limita a estos casos.”, Antonio Fernández

Pregunta 17

El representante del Mininter dijo que sí se ha buscado un acercamiento con periodistas de *El Comercio* y el *Trome* que saben sobre la Guía para el abordaje periodístico, quienes han apoyado en charlas y capacitaciones. La representante de la Defensoría del Pueblo mencionó que se brinda información a los medios a través del área de prensa, pero que no una alianza específica sobre este tema. Mientras que el director de Programas de CHS-Alternativo indicó que siempre han guardado cierta independencia de los medios, pero siempre manteniendo una apertura para facilitar información e interactuar con estos. A su vez, el representante de la PNP sostuvo que este acercamiento debe ser propiciado desde la Comisión Multisectoria de lucha contra la trata que preside el Mininter. El representante de CHS Alternativo indicó que tratan de mantener cierta independencia de los medios, pero que tienen una política de apertura y cuando son solicitados interactúan con estos.

“Dentro de nuestra institución contamos con el área de Prensa, que se encarga de tender puentes de comunicación con los medios de comunicación, pero una alianza en específico sobre la materia no se ha implementado.” Saira Aliaga

Pregunta 18

La mayoría afirmó que sí brindan información a los medios siguiendo los protocolos internos establecidos.

“En el caso de Trata de Personas por ser un delito que vulnera gravemente los derechos fundamentales de sus víctimas, como la dignidad, la vida, la libertad; merece un tratamiento especial de los datos y la protección a la seguridad de la víctima; en tal sentido la comunicación con los medios se realiza en observancia de la reserva de la identidad de estas, brindando las facilidades del caso a los medios de comunicación que soliciten información y de manera que se informa de las actuaciones realizadas desde nuestra institución a fin de procurar la adecuada y oportuna atención y protección integral de la víctima.”, Saira Aliaga, representante de la Defensoría del Pueblo

Pregunta 19

El representante del Mininter recordó que desde este ministerio se promovió la publicación de una “Guía para periodistas y comunicadores. Aliados contra el delito de trata de personas”, que explica la problemática de la trata de personas y la forma correcta de abordar las notas en diversos medios. El director de Programas de CHS Alternativo sostuvo que su estrategia es no solo brindar capacitaciones, sino comunicar al medio o al periodista cuando comete un error.

En tanto, los representantes de la Defensoría del Pueblo y de la PNP coincidieron en que no han implementado alguna estrategia o herramienta. El segundo afirmó que ello le corresponde a la Comisión Multisectorial de lucha contra la trata que preside el Mininter.

“Nosotros tenemos una estrategia interna de trabajo con medios que más allá de capacitaciones, es comunicarle al medio de comunicación o al periodista de aquellas situaciones donde puede estar cometiendo un error , están distorsionando el tema, les mandamos una comunicación escrita donde se les

recomienda, por ejemplo, hay tal error, se les recomienda tal solución y se pone a disposición la institución para aclarar el tema, esa es la manera como trabajamos con ellos, en algunos casos lo hacemos aceptan en otros no, también confiamos en el autocontrol de los medios, hay que recordar un poco que finalmente los medios de comunicación hacen el ejercicio de derecho a la libre expresión, y esa libertad solamente puede ser regulada con posterioridad a producido el hecho, entonces más no podríamos hacer desde la sociedad civil.” Luis Enrique Aguilar

“Desde nuestra institución no se han creado herramientas en específico que sirva de guía sobre la materia; sin embargo, existe un guía de abordaje periodístico sobre Trata de Personas que fue presentada el 2019, por el Ministerio del Interior (...).”, Saira Aliaga

Pregunta 20

La mayoría de los entrevistados comentó que la trata de persona sí es un tema de interés de la ciudadanía, pero aún falta que los medios la visibilicen para que se conozca más del delito.

“Considero que este delito es de interés de la ciudadanía; no obstante, si bien se han observado avances, no cuenta todavía con la relevancia suficiente, nace allí la responsabilidad de los medios de comunicación de brindar información adecuada sobre el delito, evitando revictimizar a la víctima, desde un rol preventivo a través de la promoción de los canales de denuncia del delito como la línea 1818 del MININTER y 100 de MIMP, visibilizar las nuevas formas de captación a víctimas en

entornos digitales, señalar las demás formas de explotación relacionadas a la trata, tales como la explotación laboral, mendicidad, tráfico de órganos, matrimonios servil, etc.” Saira Aliaga

3.4. Análisis de contenidos periodísticos sobre casos de trata de personas

Como producto del análisis realizado a los recortes periodísticos identificados en los tres diarios motivos de estudios, durante el 2015 y el primer semestre de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados.

3.4.1 Específicos:

3.3.1.1 Diario Trome

Títulos. - Suelen usar un lenguaje coloquial, sencillo, pero a veces apelan al sensacionalismo para llamar la atención de los lectores. Acostumbran acompañarlo con una volada de las mismas características, las cuales no aportan información adicional.

En la mayoría de caso, el titular no menciona directamente el delito de trata de personas, sino resalta otros delitos conexos o errados, es decir se opta por presentar la noticia dirigiendo la atención de los lectores hacia otros delitos.

Fecha de publicación. - Mayormente las notas que involucran a la trata de personas han sido publicadas en días de la semana, lunes a viernes, siendo el día domingo en que este diario consigue el mayor nivel de lectoría, de acuerdo a los estudios y encuestas mencionados en este estudio.

Ubicación. - Todas las noticias fueron consignadas en páginas pares.

Extensión de la nota. - La mayoría de las notas informativas tuvieron una extensión pequeña (1/8, 1/6, 1/10; la más extensa alcanzó 3/ 4 de página).

Lead o Entrada: Las notas informativas que involucran el delito materia de estudio, en la mayoría de casos el diario “levanta” la nota relatando hechos ajenos a la trata de personas.

Texto o cuerpo.- En la mayoría de los casos las notas solo llevan la inicial del nombre y el apellido de su autor o autora,

Desenlace.- Es recién en el desenlace de las notas, donde muchas veces, el diario consigna los hechos que involucran directamente o aluden directamente el delito motivo de estudio.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata. -

De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

Visibilizar el delito (trata de personas), Del análisis desarrollado a notas informativas relacionadas con la trata de personas se observa que todas fueron presentadas desde una óptica policial y que el abordaje se limita a la sección policial del diario,

Uso correcto del lenguaje y términos, en la mayoría de notas en que se aborda la explotación sexual de mujeres por parte de delincuentes, se usa de forma incorrecta el término “prostituir”. También se ha identificado que en algunas informaciones se llama “clientes” a los clientes explotadores.

Ángulos diferentes, el diario les da a las noticias un ángulo centrado en el policial y no en otros.

Diversificar fuentes, La mayoría de las veces el diario recurre a una sola fuente que es la Policía Nacional del Perú,

Rol educador y preventivo, No se brindan números telefónicos o información de servicios o para realizar denuncias.

Difundir el marco jurídico, Las informaciones analizadas no destaca el marco jurídico o las penas que podría recibir el supuesto tratante, así como el marco normativo que garantiza la protección de los menores de edad víctimas de este delito.

Protección de la identidad de las víctimas, el diario cumple con no revelar la identidad de las víctimas. Sin embargo, cabe precisar que en dos informaciones referidas al caso de la red dedicada a la trata de personas y a la pedofilia, el medio identifica a una de las detenidas que ofrecía a sus pequeñas hijas a los clientes-explotadores extranjeros.

Dar seguimiento e investigar, En las notas analizadas no hay de por medio una investigación, pues resultan de una comisión diaria o de una conferencia brindada por algunas de las entidades involucradas en la lucha contra la trata de personas.

De otro lado, en la mayoría de casos no hay seguimientos, pues solo se informa un día de determinado hecho y no se conoce el desenlace.

En este punto, es importante mencionar que el diario solo cumplió con hacerle seguimiento a la captura de los miembros de la red, dedicada a la explotación sexual de menores de edad, entre otros delitos afines a la trata de personas encabezada por el empresario norteamericano Joshua David Brown (64), ocurrida en diciembre de 2015.

Evitar imágenes estereotipadas. Algunas notas fueron graficadas con este tipo de imágenes, es decir donde se ven a mujeres con ropas ligeras y tacones fotografías, o de mujeres cubriéndose el rostro.

Género periodístico. - En todos los casos los casos analizados los hechos fueron relatados a través de una nota informativa.

Cálculo aproximado del costo de las notas. - El costo de las 13 notas analizadas asciende a S/ 175 914.11

3.3.1.2. Diario La República

Título: Al tratarse de un diario de corte social, político suele presentar sus noticias consignando cifras o denunciando carencias en la lucha contra la trata de personas por parte de determinadas entidades comprometidas con el tema. La totalidad de los titulares van acompañados de bajadas.

Fecha de publicación. - La mayoría de las noticias han sido publicadas un día de semana, siendo minoría las aparecidas los domingos.

Ubicación. - En la mayoría de los casos las noticias han sido ubicadas en páginas impares. Además, cabe destacar que un considerable número de estas han aparecido en doble páginas, como son las páginas 2 y 3.

Sumado a ello, un importante número de notas han sido llamadas de portada del diario, además, la mayoría han sido colocadas abriendo la página en la que aparecen.

Extensión de la nota. - El diario ha dedicado en su mayoría considerable extensión a las noticias relacionadas con la trata de personas, en algunos casos dos páginas, páginas enteras o 3 / 4 de páginas.

Lead o Entrada: El diario resaltó cifras y optó por recurrir a casos concretos y testimonios para iniciar sus noticias.

Texto o cuerpo. - Si bien es cierto, la mayor parte de los hechos fueron narrados a través de notas informativas, no se puede dejar de resaltar el considerable número de reportajes publicados por el diario acerca de la trata de personas.

El diario suele usar un tono de denuncia para poner en el dominio público la presencia de casos de trata de personas en Lima y en diferentes puntos del país, así como para destapar carencias en la lucha contra la trata por parte de los organismos públicos encargados o para cuestionar decisiones que evitan a las víctimas encontrar justicia.

La República busca informar sobre la trata de personas, sus fines y mecanismos de captación de las víctimas, así como trata de brindar números para la presentación de denuncias, pero en algunos casos aborda el tema de forma poca profunda.

Se ha detectado que en algunos casos se usan términos incorrectos como “prostibar” para llamar al bar (su nombre). Cuando se trata de un reportaje el autor o autora recurre a varias fuentes y existe de por medio de una investigación previa. Pero, en las notas informativas se suele citar mayormente a una sola fuente, por ejemplo, La Policía Nacional del Perú y son producto de una comisión diaria o de una conferencia.

El diario suele complementar sus notas y reportajes con información adicional dividida en sumillas, recuadros y, de ser necesario, infografías. Las notas informativas y los reportajes llevan las firmas de sus autores,

Desenlace. - El diario suele rematar sus notas o reportajes con anuncios o propuestas o con información complementaria.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata. - De acuerdo a lo establecido por las guías de abordaje periodístico de la trata de persona publicadas por diferentes entidades públicas peruanas se debe:

Visibilizar el delito (trata de personas), Si bien es cierto, la mayor parte de los hechos fueron narrados a través de notas informativas, no se puede dejar de resaltar el considerable número de reportajes publicados por el diario acerca de la trata de personas. El diario usa un lenguaje serio, busca presentar sus notas de forma objetiva y con el fin de generar opinión, tributos que destacan sus lectores.

El diario suele usar un tono de denuncia para poner en el dominio público la presencia de casos de trata de personas en Lima y en diferentes puntos del país, así como para destapar carencias en la lucha contra la trata por parte de los organismos públicos encargados o para cuestionar decisiones que evitan a las víctimas encontrar justicia.

La República, en la mayoría de sus noticias, busca informar sobre la trata de personas, sus fines y mecanismos de captación de las víctimas y en algunas veces intenta brindar números para la presentación de denuncias. Asimismo, en algunos casos, en la minoría, confunde el delito de trata con otras situaciones, como, por ejemplo, con la prostitución,

También ocurre que en a lo largo de la cobertura del caso de la red encabezada por el empresario norteamericano, Joshua Brown, el diario, en la mayoría de noticias refirió que sus miembros se dedicaban al “turismo sexual”.

En algunas notas, la minoría, el diario no abordó a profundidad los sucesos que involucran la trata de personas, como en las noticias en las que dieron cuenta de la intervención de fuerzas combinadas de la Policía Nacional con las Fuerzas Armadas en la zona conocida como “La Pampa” en Madre de Dios.

Luego de ello, es importante mencionar que en la mayoría de casos *La República* aborda sucesos que involucran la explotación sexual, uno de los fines de la trata de personas y en muy pocas oportunidades solo ha mencionado la explotación laboral, otros de los fines de la trata de personas.

Uso correcto del lenguaje y términos, Se ha detectado que, en algunos, casos se usan términos como “prostibar” para llamar a determinado bar donde víctimas eran explotadas sexualmente. Del mismo modo, se ha identificado en una oportunidad el uso de la palabra prostitución para llamar a la explotación sexual.

En las noticias relacionadas con la red encabezada por el norteamericano, Joshua Brown se habla de “turismo sexual”.

Ángulos diferentes, El diario suele basar sus noticias en las víctimas. Además, como producto del análisis realizado, se puede afirmar que en la mayoría de noticias el diario buscó llamar la atención sobre determinadas carencias o deficiencias con relación a la lucha contra la trata de personas. Por ejemplo, a modo de denuncia, dejó constancia de la liberación de uno de los miembros de una banda de tratantes o acerca del bajo presupuesto estatal destinado a luchar contra este flagelo, así como la falta de albergues para las víctimas recuperadas. Además, puso de manifiesto algunas modalidades usadas por los tratantes para captar a sus víctimas, como las redes sociales.

Diversificar fuentes, cuando se trata de un reportaje el autor o autora recurre a varias fuentes y existe de por medio de una investigación previa. Pero, en las notas informativas se suele citar mayormente a una sola fuente, por ejemplo, la Policía Nacional del Perú.

Rol educador y preventivo, en la mayoría de noticias brinda información adicional sobre la trata, recurriendo a sumillas, recuadros, notas complementarias. En algunos casos, ha consignado números telefónicos que permitan presentar denuncias u obtener información sobre el fenómeno.

Protección de la identidad de las víctimas, se debe mencionar que durante la cobertura de la captura de la red dedicada la explotación sexual en el turismo y los viajes consignó en varias oportunidades el nombre completo de una de las detenidas, quien a su vez ofrecía a sus dos pequeñas hijas, cuyas identidades.

Evitar imágenes estereotipadas, las notas y reportajes del diario suelen ir acompañados de fotografías y algunas veces recurre al uso de fotografías de mujeres con ropa diminuta y tacones en calles o en prostíbulos para graficar a víctimas de trata.

Difundir el marco jurídico, en la minoría de casos el diario difunde el marco jurídico relacionado con el delito de la trata de personas, aunque no se puede dejar de mencionar que en varias oportunidades menciona las penas que podrían recaer sobre los acusados.

Dar seguimiento e investigar, en la minoría de veces las noticias no respondió a una investigación a profundidad.

Género periodístico. - notas informativas y reportajes

Cálculo del costo de la nota. - Las notas publicadas en *La República* tuvieron un costo de **S/ 502 500.00**

3.3.1.3 Diario El Comercio

De acuerdo al análisis de las noticias aparecidas en el diario El Comercio, entre el 2015 y el primer semestre de 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

Título: El diario recurre a titulares objetivos contribuyendo a formar opinión. Suelen recurrir a cifras y sí mencionan directamente el delito de trata de personas. Los titulares son acompañados de bajadas con información adicional que refuerzan los mismos. En determinadas ocasiones usa términos incorrectos o se confunden los términos que involucran la trata de personas.

Fecha de publicación. - La mayoría de las noticias ha sido publicada día de semana y algunas pocas los fines de semana.

Ubicación. - La mayoría de las noticias aparecen en página par.

Extensión de la nota. - Las noticias brindadas por el diario sobre la trata de personas abarcan mayormente una página del diario, luego 1 /2 página, 3 / 4 de página y, de forma muy escasa, 1 / 8 de página.

Lead o Entrada: Solo cuando se tratan de entrevistas, las noticias carecen de lead, sin embargo, este si cuentan con una pequeña entradilla o bajada donde se resume las apreciaciones más relevantes del entrevistado o entrevistada.

Texto o cuerpo. - La gran mayoría de las noticias analizadas están firmadas. Algunas notas han merecido un seguimiento por parte del diario, como, por ejemplo, cuando la Policía Nacional del Perú (PNP) capturó a un empresario norteamericano, sindicado como cabecilla de una red dedicada a la explotación sexual en el turismo y los viajes.

La mayoría de las veces los hechos han sido plasmados a través de notas informativas, seguidas por entrevistas y, finalmente, reportajes. El diario en sus noticias busca brindar enfoques diferentes a los tradicionales y recurren a cifras.

Se presenta a la trata de personas como un delito de lesa humanidad, además se brinda información sobre los fines de la trata, pero sin profundizarlo.

La mayoría de las noticias abordan hechos relacionados con la explotación sexual. De las entrevistas publicadas, en una de ellas, el entrevistado habló sobre el reclutamiento forzoso de personas.

En la mayor parte de las noticias se cita diferentes fuentes, y se nota que hay una iniciativa del medio en obtener información e informar sobre la trata de personas por propia iniciativa, pues opta por realizar entrevistas a personas especializadas en el tema o informar sobre cambios en el marco jurídico vigente y que solo en algunas oportunidades se base al momento de presentar una noticia en información brindada por la Policía Nacional del Perú. Ejemplo de esto último, están las notas informativas aparecidas en diciembre de 2015 sobre la captura al empresario norteamericano, David Joshua Brown, caso ya mencionado en este trabajo.

En la mayoría de casos no se brinda teléfonos para denuncias, no se brinda recomendaciones a los padres de familia o a la ciudadanía en general sobre cómo evitar que sus hijos se conviertan en víctimas de trata. Del mismo modo, no se da mayor alcance sobre los mecanismos de captación que usan los tratantes.

De las noticias analizadas, la mayoría no fue llamada de portada del diario, donde suelen ir las notas relevantes enviadas por el editor de cada sección.

Las notas, reportajes o entrevistas están divididas con subtítulos o llevan sumillas y recuadros para hacerlas más ágiles y para brindar información adicional y complementaria.

Se recurre a grandes fotografías, incurriendo en algunos casos a imágenes estereotipadas para graficar a víctimas de trata de personas. Cabe destacar que , también, se usan infografías cuando son necesarias y otras piezas gráficas. Se protege la identidad de las víctimas. Con relación a que la mayoría de noticias están firmadas.

Desenlace. - El diario remata sus noticias brindando información adicional sobre cada caso abordado.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata. - De acuerdo a lo establecido por las guías de abordaje periodístico de la trata de persona publicadas por diferentes entidades públicas peruanas se debe:

Visibilizar el delito (trata de personas), es importante mencionar que en la mayoría de veces el diario presenta a la trata de personas como un delito de lesa humanidad. Pero, sus informaciones se centran en uno de los fines de la trata como es la explotación sexual y, en especial, de menores y casi nunca alude a los otros fines de la trata de personas. El diario no suele explicar que son y que conllevan cada uno de los fines de la trata de personas. También se observa un menor interés en relatar e informar sobre las diferentes modalidades

que usan las redes de tratantes para captar a sus víctimas, siendo la modalidad más mencionada el falso ofrecimiento laboral.

En algunos casos no se relaciona la explotación sexual con la trata de personas, incluso, en algunas oportunidades se presenta a este tipo de explotación como sinónimo de la “prostitución” .

De las noticias analizadas, la mayoría no fue llamada de portada del diario.

Las notas, reportajes o entrevistas están divididas con subtítulos o llevan sumillas y recuadros para hacerlas más ágiles y para brindar información adicional y complementaria.

Uso correcto del lenguaje y términos, en el desarrollo de las noticias sobre trata de personas en algunos casos el autor o autora de la nota usa el término prostitución para referirse a la explotación sexual de menores. Asimismo, se pudo verificar a lo largo del seguimiento del caso de la red encabezada por el empresario norteamericano, Joshua Brown, que se utilizaba la terminología turismo sexual infantil.

Ángulos diferentes, el diario en sus noticias busca brindar enfoques diferentes a los tradicionales y recurren a cifras. El enfoque que el diario brinda a a mayoría de noticias no se centra en lo policial.

Diversificar fuentes, en la mayor parte de las noticias se cita diferentes fuentes, y se nota que hay una iniciativa del medio en obtener información e informar sobre la trata de personas por propia iniciativa, optando por citar o realizar entrevistas a personas especializadas en el tema o informar sobre cambios en el marco jurídico vigente. Son pocas las veces que opta por basarse solo en

fuentes policiales, a las que la mayoría de medios suelen recurrir cuando buscan abordar la trata de personas.

Rol educador y preventivo, en la mayoría de casos no se brinda teléfonos para denuncias, no se brinda recomendaciones a los padres de familia o a la ciudadanía en general sobre cómo evitar que sus hijos se conviertan en víctimas de trata. Del mismo modo, no se da mayor alcance sobre los mecanismos de captación que usan los tratantes, como se ha mencionado.

Difundir el marco jurídico, producto del análisis se concluye que los periodistas del diario la menor parte de las veces consignan normas o las penas que recaen en los tratantes. Sin embargo, cabe destacar que en una oportunidad dedicaron una nota a abordar las modificaciones hechas al Código Penal para sancionar este delito.

Protección de la identidad de las víctimas, en la mayoría de casos se mantiene la confidencialidad de la identidad de las víctimas de trata,

Dar seguimiento e investigar, si bien el diario trata de brindar un enfoque diferente a los hechos narrados y busca citar diferentes fuentes, en la mayoría de casos no se denota un proceso de investigación a largo plazo.

Género periodístico. - Principalmente se elaboraron nota informativa, seguidas de entrevistas y, finalmente, reportajes.

Cálculo del costo de las noticias. - 377 707.15

3.3.1.4.- Resultados generales. -

Del análisis realizado a las noticias periodísticas de los diarios Trome, *La República* y *El Comercio*, publicadas, entre el año 2015 y el primer semestre de

2019, y comparando la cobertura y difusión que estos tres medios dieron a los casos de trata de personas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Título: Los tres diarios usan un lenguaje sencillo para presentar o llamar la atención de sus lectores. En algunas ocasiones usan términos considerados equivocados por los expertos en la materia o recurren a delitos conexos para referirse a hechos claramente tipificados como trata de personas. En cuanto al caso específico del diario *Trome* a veces recurre a términos de corte sensacionalistas y otras a un lenguaje excluyente y sexista para llamar la atención y no suele presentar los casos como una violación a los derechos humanos.

Los diarios *La República* y *El Comercio* suelen usar bajadas para complementar el titular. Mientras que, en el caso de las noticias difundidas por el *Trome*, sus titulares suelen estar acompañados de breves voladas.

Fecha de publicación. - En los tres casos, la mayor parte de las noticias han sido publicadas día se semana (lunes viernes) y solo algunas sábado y domingo.

Ubicación. - En el caso del diario *Trome* todas las noticias aparecen en la página par y en partes inferiores (no abridoras). En cuanto a *El Comercio*, la mayor parte de estas han sido consignadas en páginas pares y merecieron una ubicación expectante, es decir abriendo página o abarcándola toda.

En el caso de *La República*, la gran mayoría de las noticias han sido publicadas en páginas impares y como abridoras. Sumado a ello, este diario, *La República* es el que más llamadas de portadas dedicó al tema, seguido por *El Comercio*.

Extensión de la nota.- El diario *La República* le ha brindado mayor espacio a las noticias sobre la trata de personas (dos páginas, página entera o 3 / 4 de página).

Luego le sigue *El Comercio* con notas de página entera, media página o 3 / 4 de página. Finalmente, en el *Trome* cuyo promedio de extensión de sus notas es de 1/ 8 de página, espacio que limita la elaboración y publicación de una nota profunda con diferentes ángulos y datos.

Lead o Entrada: El diario *Trome* “levanta” sus noticias desde un ángulo netamente policial, anteponiendo hechos que implican una menor gravedad que la trata de personas. Mientras que *El Comercio* y *La República* imprimen a sus entradas información objetiva, veraz y directa sobre el tema, atributos por los cuales son reconocidos por sus lectores, según el estudio elaborado por la empresa Ipsos Apoyo, denominado “Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa 2015”.

Texto o cuerpo.- En el caso de los diarios *La República* y *El Comercio*, el desarrollo de las noticias denotan una investigación en su mayoría, un afán fiscalizador y una intención de contribuir a formar una opinión, todos ellos atributos que les confieren sus lectores, según el estudio de Ipsos Apoyo.

Un punto que en común entre los tres diarios es el uso, algunas veces, de un lenguaje y fotografías de ídoles sexistas y exclusivos, es decir que presentan la imagen estereotipada de mujeres en ropas diminutas para graficar las notas relacionadas con la explotación sexual.

Como se mencionó líneas arribas, en el desarrollo de sus notas, el *Trome* presenta los hechos de trata como prostitución, violación, etc y bajo un enfoque

netamente policial. En tanto, los diarios *La República* y *El Comercio* reflejan un mayor manejo del tema, citando diferentes fuentes y con ángulos diferentes y en tono de denuncia. Sin embargo, usualmente no citan números telefónicos de denuncias, recomendaciones para alertar a la ciudadanía sobre la gravedad y lo que significa la llamada “esclavitud del siglo XXI”.

De otro lado, se aprecia en el diario *La República* un mayor seguimiento de los casos, seguido por *El Comercio* y, finalmente, el *Trome*.

Asimismo, *La República* y *El Comercio* suelen dividir en subtítulos la información, consignar sumillas para destacar determinados puntos, adjuntan recuadros con información adicional. En tanto, el *Trome*, presenta notas concisas y breves.

La información aparecida en los tres diarios se orienta hacia casos que involucran explotación sexual, una de los fines de la trata de personas.

En algunas ocasiones *La República* y *El Comercio* explican que es la trata de personas en sí, sus fines, modalidades de captación, pero no lo hacen siempre y no está presente esta información en cada nota difundida sobre este delito. En el caso del *Trome*, solo en una oportunidad consignaron esta información, a raíz de declaraciones brindadas por un experto en la materia que explicó el fenómeno.

Los tres diarios optan por poner en evidencia a los detenidos o implicados en los casos descritos.

En cuanto a la presencia o no de firmas en las noticias, se apreció que el diario *La República* suele firmar las notas, *El Comercio* lo hizo la mayoría de

veces; mientras que el *Trome* opta por consignar la inicial del nombre del autor o autora y su apellido.

Asimismo, se ha identificado que *La República* y *El Comercio* suelen acompañar sus notas con grandes fotografías, en algunos casos y cuando la situación lo amerite con infografías y otras piezas gráficas. En tanto, el *Trome* consigna fotos pequeñas, raras veces presenta infografías.

Desenlace.- En el caso del diario el *Trome* la mayor parte de las veces recién consigna en el remate de las notas algún hecho que lleva al lector a entender que está frente a un caso de trata de personas o lo alude directamente. En tanto, *La República* y *El Comercio* presentan información o datos adicionales, así como comentarios finales de sus fuentes.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a lo establecido por las guías de abordaje periodístico de la trata de persona publicadas por diferentes entidades públicas peruanas se debe:

Visibilizar el delito (trata de personas), El diario *Trome* aborda sus noticias bajo una mirada netamente policial, destacando hechos que implican una menor gravedad que la trata de personas, pero que a simple vista pueden resultar más atractivos. Mientras que *El Comercio* y *La República*, conforme a su estilo, imprimen a sus entradas información objetiva, veraz y directa sobre el tema, atributos por los cuales son reconocidos por sus lectores, según el estudio elaborado por la empresa Ipsos Apoyo, denominado “Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa 2015”.

Además, se ha observado que el diario el *Trome* aborda los hechos bajo una óptica netamente policial, de forma breve y con un rasgo sensacionalista. En tanto, La *República* sí llama al delito por su nombre y en algunas oportunidades (en los casos de reportaje) se preocupan por relatar situaciones que ponen de manifiesto algunos mecanismos de captación usados por los tratantes para captar a las víctimas. En tanto, *El Comercio* en algunos casos también busca hacerlo.

Cabe destacar que, en la mayoría de casos, los tres diarios han centrado la atención en los tratantes y no en las víctimas.

Asimismo, *La República* y *El Comercio* se preocupan por informar sobre la vulnerabilidad de las víctimas, los factores socioeconómicos que rodean el problema, mientras que el *Trome* opta por abordarlo de forma más superficial.

Finalmente, se debe precisar que los tres medios han informado sobre la explotación sexual y no abordan los otros fines de la trata de personas. En el caso del diario *Trome*, en algunas oportunidades se ha criminalizado a menores, víctimas de trata y se dice que estas fueron “intervenidas”.

Uso correcto del lenguaje y términos, un punto en común entre los tres diarios es el uso, algunas veces, de un lenguaje de índole sexista y exclusivo. En este sentido, algunas veces usan el término “prostitución”. También “clientes” por decir “clientes explotadores” o recurren a la terminología “turismo sexual infantil” para referirse a la explotación sexual en el turismo y los viajes. En el caso del diario *Trome* algunas veces llaman “proxenetas”.

Ángulos diferentes, el diario el *Trome* brinda a sus noticias un enfoque netamente policial, mientras que los diarios *La República* y *El Comercio* brindan

ángulos diferentes en tono de denuncia e intentando poner en la agenda pública determinadas carencias del aparato estatal en la lucha contra la trata de personas.

Diversificar fuentes, sobre el particular se ha observado que el *Trome* mayormente recurre a fuentes policiales. A diferencia del *Trome*, los diarios *La República* y *El Comercio* hacen determinados esfuerzos por consignar datos adicionales, cruzar información y citas diferentes fuentes. En especial, se ha observado que *La República* con el afán de denunciar carencias, falta de sanciones, situaciones injustas sobre el delito, ha enviado periodistas a zonas estratégicas en busca de información.

Rol educador y preventivo, en la mayoría de veces, los tres diarios no consignan algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias.

Protección de la identidad de las víctimas, este enunciado es practicado la mayoría de veces por los tres diarios, los cuales cumplen con no revelar la identidad de las víctimas. Sin embargo, se ha identificado en el análisis que los redactores de los tres diarios evidenciaron la identidad de dos menores, víctimas de la red encabezada por el empresario norteamericano, Joshua Brown, al identificar a la madre de estas, quien fue capturada por formar parte de este grupo criminal y, además, por ofrecer a sus propias hijas.

Evitar imágenes estereotipadas: En algunas de sus noticias periodísticas, los tres diarios han incurrido en el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata.

Difundir el marco jurídico, se ha identificado que en algunas veces lo han hecho, *La República* y *El Comercio* a modo de denuncia. Es importante mencionar que este último medio informó sobre los cambios realizados al Código Penal para sancionar a tratantes.

Dar seguimiento e investigar, las notas del diario *Trome* no son producto de un proceso de investigación, sino optan por elaborar las noticias en base a informaciones brindadas por sus fuentes o conferencias de prensa.

Con relación al seguimiento que se debe hacer de los sucesos relatados, se aprecia en el diario *La República* un mayor seguimiento de los casos, seguido por *El Comercio* y, finalmente, el *Trome*.

Género periodístico. - en el caso de *La República*, se notó un mayor número de notas informativas, seguidas de notas de prensa y entrevistas. En el caso de *El Comercio*, se inclinaron por notas informativas, seguidas de entrevistas y reportajes y en el *Trome* se abordó el delito mediante notas informativas.

Cálculo aproximado del costo de noticias difundidas por los tres diarios. - Si la difusión de estas noticias analizadas hubiera sido pagada habría significado un costo aproximado de S/.1 056 121.11. Si se desglosa el monto, el mayor monto le corresponde a *La República*, luego a *El Comercio* y, finalmente, al *Trome*.

3.4.2. Tratamiento de un mismo caso por parte del *Trome*, *La República* y *El Comercio*

Esta investigación, además, incluye un cuadro comparativo de cómo un mismo caso fue abordado, en su momento, por estos tres diarios a fin de demostrar el tratamiento y la importancia que le brindó cada medio. Tal como

se ha mencionado, en diciembre de 2015, se descubrió la existencia de una red dedicada a la explotación sexual infantil en el turismo y viajes encabezada por el estadounidense Joshua Brown, caso hoy convertido en emblemático, como bien lo señaló a esta investigación la ONG CHS-Alternativo y que sigue siendo ventilado en los fueros judiciales hasta este momento. Abajo un resumen del análisis de contenido de las notas informativas publicadas sobre este caso en los tres diarios motivo de estudio.

Tabla 2.

Cuadro comparativo cómo cubrieron y difundieron los tres diarios la captura de los integrantes de una red de dedicada a la explotación sexual infantil en el turismo y viajes

Variables	“El Comercio”	“La República”	“Trome”
Título	Titulares serios y objetivos/ Términos incorrectos	Titulares objetivos/ uso de términos incorrectos	Lenguaje coloquial/ términos incorrectos y sesgo sensacionalista
Fecha de publicación	Miércoles 09 y jueves 10 de dic 2015. Es decir las notas fueron publicadas en días de semana en que el nivel de lectoría del diario es inferior al domingo.	Lunes 07 martes 08 y miércoles 09 y lunes 14 de dic.2015. Notas publicadas en días de semana en que el nivel de lectoría es inferior al domingo.	Lunes 07, miércoles 09, lunes 14 y viernes 17 de diciembre. Notas publicadas en días de semana cuando el nivel de lectoría es inferior al del domingo.

Ubicación	Sección	Lima	Sección	Sociedad	Sección	Actualidad
	<p>(páginas 25.10). Es decir una vez en página impar y otra en par. La primera vez que informaron del hecho fue en una página impar (importancia) y la nota seguidora en página par, menos relevante.</p>		<p>(páginas 17, 20, 21 y 21). La mayoría de veces publicaron las notas sobre el caso den páginas impares , donde van las notas de mayor relevancia. (importancia) y la nota seguidora en página par, menos relevante.</p>		<p>(páginas 4, 6, 4 y 10), es decir siempre fueron publicadas en páginas pares, donde se consignan las notas menos relevantes.</p>	
Extensión	<p>La primera vez le dedicaron 1 página y la segunda $\frac{3}{4}$ de página. Lo que significa que la primera vez se le brindó mayor importancia.</p>		<p>La primera vez le dedicaron al caso 1 / 4 de página, la segunda vez 1 / 4 de página, la tercera vez $\frac{3}{4}$ de página y la última 1 / 4 de página. La segunda vez se le dedicó una mayor importancia al caso.</p>		<p>La primera vez le dedicó, la segunda, $\frac{1}{4}$ de página y $\frac{1}{6}$ de página, la tercera, $\frac{3}{4}$ de página y la cuarta vez $\frac{1}{8}$ de página. La primera vez le confirió una mayor importancia.</p>	

Es una nota producto de una comisión diaria, y de corte policial. Las fuentes son meramente policiales, aunque en una oportunidad mencionaron al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. No se consigna datos exclusivos o presentan primicias del caso, es decir no hay aportes adicionales a cómo actuaba la red, sus nexos, etc.

Todo indica que las notas son producto de una comisión del día, basada en fuentes policiales, y en determinados casos citan al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. No se brinda a los lectores datos exclusivos u otros aportes adicionales a cómo funcionada la red, sus nexos internacionales, que una de las detenidas explotaba sexualmente a sus propias hijas.

Presentan el caso como un tema meramente policial, citando a fuentes policiales. no grafican qué es la trata de personas para concientizar a sus lectores.

Sin embargo, buscan enfoques nuevos. Lo abordan de forma Sin embargo buscan enfoquen nuevos. Lo abordan de forma Apelan al sensacionalismo para captar la

	objetiva	objetiva	atención, llamando, incluso, meretrices a las víctimas de trata
Cuerpo o texto	Enfocan el caso con respecto al “turismo sexual infantil” (explotación sexual en el turismo y los viajes) y pedofilia. Van acompañadas de sumillas.	Enfocan el caso con el “turismo sexual infantil” (explotación sexual en el turismo y los viajes) y la pedofilia. Van acompañadas de sumillas.	Enfocan el caso con el “turismo sexual infantil” (explotación sexual en el turismo y los viajes) y la pedofilia.
	Las notas están firmadas	Las notas lleva la firma de sus autores	Las notas llevan la inicial del nombre y el apellido del autor o autora.
	Esperó dos días después de conocido el caso para informar al respecto. El caso surge el 7 de dic.y este diario recién lo		El diario informó del caso desde que explotó, pero siempre de forma sensacionalista y a pesar de lo grave no

menciona el 09 de fue llamada de
dic. No fue llamada El diario informó del portada.
de portada hecho desde que
explotó, publicando
tres notas
consecutivas. No fue Uso de términos
Uso de términos llamada de portada. incorrectos
incorrectos.

Uso de términos
incorrectos

Grandes fotografías y
casi siempre del
cabecilla de la red.

Pequeñas fotografías
y casi siempre del
cabecilla de la red.

No sola grafican las
notas a través de
fotografías de los
detenidos en el caso,
sino, también,
algunas veces con
infografías.

Desenlace

Solo informó de la Luego de las notas Tras las
captura del cabecilla que difundió el diario informaciones
y dejaron el caso y sobre la captura de difundidas por el
cómo funcionaba la los miembros de esta diario sobre la

	red. Luego ya no lo abordó.	red y de su cabecilla, así como el alcance de sus redes, no volvió a abordarlo ese año.	desarticulación de esta red, no volvió a tocar el tema durante el 2015.
	Intenta explicar		
Género	Nota informativa	Nota informativa	Nota informativa
Costo aproximado	S/ 51 660.00	S/ 127 500.00	S/ 97 014.39

De igual forma, en febrero de 2019, se realizó un operativo policial denominado “Mercurio” en la zona conocida como La Pampa en la Región Madre de Dios, lugar señalado como uno de los principales centros de explotación sexual en el país a consecuencia de la minería ilegal existente.

Tabla 3.

Cuadro comparativo cómo La República y el Trome informaron acerca del operativo policial en la zona conocida como “La Pampa” en Madre de Dios

Variables	“La República”	“Trome”
Título	Titulares serios, objetivos. Uno de los titulares en su bajada menciona directamente la trata de personas.	Lenguaje sencillo, cuenta con una volada, pero no lo relacionan con la trata de personas

Fecha de publicación	<p>Jueves, que al igual que el resto de días de la semana (lunes a viernes), este diario alcanza un nivel de lectoría del 1.4% de un universo de 2188, según la empresa de CPI, mientras que el sábado llega al 1.6% y los domingos al 1.7%. Es decir si hubiera sido publicada un fin de semana habría llegado a más ciudadanos.</p> <p>Sin embargo, la segunda nota publicada sí salió un día domingo en que este diario obtiene el más alto nivel de lectoría de todos los días de la semana.</p>	<p>Jueves, día que al igual que el resto de la semana (lunes a viernes) este diario alcanza un nivel de lectoría de 2.4 % de un total de 2 188 lectores entrevistados por la empresa CPI, a diferencia de los días domingos en que alcanza 2.6% y los sábados 24.1, es decir de haber sido publicada la noticia un domingo habría alcanzado a más personas.</p>
Ubicación	<p>La primera nota salió publicada en la página</p>	<p>Página 10, es decir página par, en la que</p>

	19, es decir página el medio consigna las impar, donde el diario notas menos consigna las noticias importantes. más importantes, según su criterio.
	La segunda nota fue ubicada en la página 27, es decir también página impar.
Extensión	La primera nota tuvo una extensión de 1 / 4 de página, mientras que la segunda tuvo una extensión de 1 / 2 de página. Ello denota la importancia que le confirió el diario a la noticia.
	La nota tuvo una extensión de 1 / 8 de página, lo que refleja la poca importancia que le dio el medio.
	Presentan el caso No hay investigación, básicamente se informa por la policía, aunque en algunos.
Lead / Cuerpo o texto	como un tema meramente policial y no grafican qué es la trata de personas para concientizar a sus lectores.
Tratamiento	Lleva la firma de sus autores.
	Brindan información

La información es objetiva,
objetivo y veraz

Busca diferentes enfoques
La información no es profunda, impidiendo que a la ciudadanía se forme una opinión

Relacionan el caso con la trata de personas, pero más lo profundizan en el tema y no dan, por ejemplo, un número de ayuda, etc.
Relacionan el caso con la trata de personas, pero más lo profundizan en el tema y no dan, por ejemplo, un número de ayuda, etc. brindan información adicional, como un teléfono para denuncias.

Género	Nota informativa	Nota informativa
Desenlace	No se conoció más del caso en ese año.	No informó más del caso durante el 2019
Cálculo promedio del costo	S/55 500.00	S/ 8218.7

CAPÍTULO IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se buscó contrastar los resultados (entrevistas a profundidad y análisis de contenido) con el marco teórico y los antecedentes. Para tal efecto, se recurrió a las siguientes variables:

4.1. Variable 1.- Agenda mediática

En este punto se debatirá y pondrá en el tapete si es que los diarios analizados cuentan o no con una estrategia o política comunicacional destinada a cubrir e informar sobre hechos que involucran la trata de personas, como parte de su agenda mediática. En ese sentido, se profundizará en otras aristas relacionadas con la agenda que estos proponen y , también, cuáles son las temáticas que priorizan. Todo ello en correspondencia con lo que argumentan las teorías de la Agenda *Setting* y la del Establecimiento de la Agenda o *Framing*.

4.1.1. Subcategoría Estrategia informativa

A la luz de los resultados de las entrevistas, para estos diarios la cobertura, abordaje y difusión de la trata de personas no forma parte de la agenda mediática o *Setting*. Es decir, la trata de personas no forma parte de la pauta prioritaria de estos tres diarios.

La difusión de este tema solo responde a iniciativas particulares de algunos de sus redactores apoyados, algunas veces, por sus editores, según lo

afirmado por los redactores y exredactores de *La República* y *El Comercio*. Mientras que en el caso del exredactor del *Trome* simplemente no le interesa abordar el tema porque hay otros problemas que aquejan a la sociedad.

La ciudadanía al no ver en estos diarios noticias seguidas sobre la trata de personas simplemente puede pensar, erradamente, que el tema no existe o no darse cuenta de la gravedad del mismo. A ello, se suma que los periodistas entrevistados consideraron que los lectores sí tienen interés en conocer sobre este delito, cosa que no se cumple a cabalidad.

4.1.2. Sub categoría, Estrategia de Contenidos.

En base a lo establecido por esta teoría y de acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de contenido a las notas periodísticas de los tres diarios aplicando las variables: título, fecha de publicación, ubicación, extensión y género periodístico, se aprecia que no existe una intención empresarial diseñada a posicionar ante la sociedad (colocarlas en la agenda mediática) las noticias acerca de la trata de personas.

- a) **El Título:** Como se menciona en esta investigación, el titular es una de las partes más importante de una nota informativa o reportaje, pues no es lo primero que se lee, sino muchas veces lo único que se lee. En ese sentido, los diarios *La República* y *El Comercio* suelen usar bajadas para complementar el titular. Mientras que en el caso del *Trome*, sus titulares van acompañados de breves voladas.

Ilustración 3.
Titular Trome



Ilustración 4.
Titular El Comercio



Ilustración 5.
Titular La Republica



b) **Fecha de publicación.** - De acuerdo al análisis de contenido se trasluce que los tres diarios no le dieron la debida importancia, ni tampoco buscaron que sus contenidos sobre trata forman parte de la agenda mediática, toda vez, que la mayoría de las veces, sus notas informativas, reportajes o entrevistas fueron publicadas días se semana cuando son los fines de semana en que los tres medios obtienen un mayor nivel de lectoría, como se ha señalado en esta investigación.

Ilustración 6.
Fecha *El Comercio*



c) **Ubicación.** - De acuerdo a la agenda *Setting*, otra característica que demuestra que las notas informativas sobre trata de personas no formaron parte de la agenda mediática que el diario buscó posicionar es que estas fueron publicadas en páginas pares y en la parte inferior de las mismas. En cuanto a *El Comercio*, la mayor parte de estas han sido consignadas en páginas pares, pero algunas abrieron páginas.

Mientras que, en el caso de *La República*, la gran mayoría de las noticias fueron publicadas en páginas impares y como abridoras, denotando la importancia que les confirió el medio y resaltando la labor del autor o autora. Además, este diario con relación a algunos reportajes que implicaron un trabajo de investigación y seguimiento se preocupó porque la información apareciera en llamada de portada

El Comercio también optó por consignar como llamada de portada alguna información sobre trata, pero en menor proporción en comparación con *La República*.

En tanto, el diario el *Trome* reflejó ver que la trata de personas no es un tema de interés prioritario para el medio o que forme parte de su agenda mediática al optar por publicar sus notas informativas sobre el tema en páginas pares y en la parte inferior de las mismas, confundidas entre otras notas.

Ilustración 7.

Noticia sobre desbaratamiento de banda dedicada a la explotación sexual en el turismo y viaje



Fuente: Noticia sobre desbaratamiento de banda dedicada a la explotación sexual en el turismo y viaje (caso emblemático ubicado en página par y en la parte inferior de la página)

d) **Extensión de la nota.** - La dimensión que otorga un medio a una nota informativa, reportaje o entrevista, también, refleja el grado de importancia e interés que este le confiere. En este sentido, *La República* la que ha brindado

un mayor espacio a las noticias sobre la trata de personas. Luego le sigue *El Comercio* y, por último el *Trome*.

Ilustración 8.

Reportaje publicado por *La República* a dos páginas



Ilustración 9.

El reportaje, además, fue llamada de portada



e) **Texto o Cuerpo:** Otra característica de la importancia o no que le brinda un medio a sus contenidos periodísticos es si van acompañados o no de fotografía. Como se ha mencionado, *La República* y *El Comercio* graficaron sus notas con grandes fotografías, en algunos casos, y cuando la situación lo amerite con infografías y otras piezas gráficas. En tanto, el *Trome* consignó fotos pequeñas, y casi nunca, infografías.

f) **Géneros periodísticos:** Si lugar a dudas el género periodístico usado para la narración de un hecho también denota la jerarquía que estos diarios dieron a la narrativa destinada a posicionar la trata de personas en la opinión pública.

En ese sentido, *La República* le dedicó al tema más notas informativas, luego, reportajes y entrevistas. *El Comercio*, se inclinaron por notas informativas, seguidas de entrevistas y reportajes y en el *Trome* se abordó el delito mediante notas informativas.

g) **Cálculo aproximado de costo de la nota:** Esta variable, también, denota el grado de interés y la importancia que brindó cada uno de los diarios a los hechos de trata de personas. Siendo las notas de *La República* las de mayor costo (S/ 502 500.00,), le sigue *El Comercio* (377 707.15) y el *Trome* (S/ 175 914.11).

4.2. Variable 2.- Enfoque de los casos:

4.2.1. Subcategoría: Encuadre informativo:

En este punto del debate se tendrá en cuenta lo establecido por La Teoría del *Framing* o del Encuadre en comunicación. Lo que esta establece va en la misma línea de lo afirmado en esta investigación por algunos de los representantes de entidades públicas y privadas, quienes , en su mayoría, consideran que estos diarios centraron sus coberturas e informaciones en una de las finalidades que tiene la trata de personas: la explotación sexual y, con menor intensidad, en la explotación laboral, cuando esta grave problemática tiene otros fines, como se ha mencionado en este trabajo (mendicidad, tráfico de órganos, reclutamiento forzoso); lo que implica un enfoque centrado en un determinado punto de un tema más complejo.

Además en concordancia con los que describen los autores de la teoría del Encuadre citados en esta investigación, los representantes de la Defensoría del Pueblo y de la ONG CHS Alternativo señalaron que la selección de una parte de un tema guarda relación con la cultura y costumbres comunes al emisor (diarios) y al receptor (lectores).

4.2.1.1. Subcategoría: Selección de Contenidos.

Este mismo encuadre informativo dirigido con mayor énfasis a dar cobertura e informar sobre la trata de personas desde el abordaje de la explotación sexual, se refleja en los contenidos periodísticos analizados, de acuerdo a los resultados obtenidos.

En este sentido, se tiene que los contenidos analizados de los tres diarios centran sus informaciones en la trata de personas con fines de explotación sexual, en mayor medida el *Trome*. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que el diario *La República* en los informes especiales y reportajes publicados en el horizonte temporal estudiado sí ha preocupado por mencionar los otros fines que los tres medios han informado, como son la explotación laboral, mendicidad, venta de órganos, etc, al igual que *El Comercio*, pero ello como parte de la información adicional o complementaria consignada en sus notas informativas o reportajes, pero no centrándose en estos otros fines. Incluso, el diario *Trome* en una nota los menciona, pero si profundizar en ellos.

Para tal efecto recurriremos a la variable texto o cuerpo que explica la manera cómo estos tres diarios informaron sobre la trata de personas, pero centrándola más hacia uno de sus fines: la explotación sexual.

Texto o Cuerpo: La información aparecida en los tres diarios se orientan hacia casos que involucran explotación sexual, una de los fines de la trata de personas, lo que refuerza en la ciudadanía la idea equivocada y estereotipada que relaciona este delito solo con este tipo de explotación cuando se puede dar explotación laboral, mendicidad, tráfico de órganos y tejidos humanos, venta de menores,

Ilustración 10.

Diario Trome- Finalidad: explotación sexual



Ilustración 11.

Diario El Comercio- Finalidad: explotación sexual



Ilustración 12.

Diario La República- Finalidad: explotación sexual



4.3.Variable Rol educador y preventivo :

En la línea de lo señalado por la “Guía para periodistas y comunicadores/as –Medios de Comunicación Social Aliados contra el delito de trata de personas” del Mininter y el modelo de difusión y el modelo participativo propugnados por Jaen Servaes (1912), se observaron algunas carencias en estos diarios al momento de informar sobre el delito que condice con el rol educador y preventivo que deben cumplir los medios de comunicación para contribuir a visibilizar el problema y procurar una participación más activa de la sociedad en la lucha contra este delito.

4.3.1 Subcategoría Representación del delito.

En ese sentido, se recuerda que la mayoría de voceros de entidades públicas y privadas consideró que estos diarios sí contribuían a visibilizar el problema. Desde la otra orilla, la representante de Acción por los Niños, de forma

tajante, dijo que, mientras que el general Raúl del Castillo Vidal, director de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes de la PNP, dijo que este diario al confundir la trata con otros delitos conexos complican su visibilizarían.

La visibilización o no de la trata de personas como parte de la función educadora y de prevención que atañe a la prensa, implica otras variables analizadas que merecen ser comparadas con los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas. Estos son: seguimiento noticioso, cobertura de un mismo caso varias veces, interés ciudadano, interés del periodista en conocer y cubrir más sobre el tema, accesibilidad a información, estrategias o herramientas implementadas desde el Estado y las organizaciones civiles para facilitar el trabajo periodístico, manejo correcto del tema, A estos se suman, el origen de interés periodístico.

- a) **Seguimiento noticioso:** La visibilización de la trata de personas requiere que se realice un seguimiento, al respecto la mayoría de los redactores y ex redactores entrevistados afirmaron que hicieron y hacen seguimiento a los casos, lo cual se condice con lo observado en los contenidos periodísticos analizados. El ex redactor del *Trome* sí fue claro en afirmar que ello depende del caso y la logística, mientras que la ex redactora de *El Comercio* reconoció que cuando laboraba en este diario no había mucho espacio para hacer seguimiento.

En tanto, el exeditor del *Trome* afirmó que hacían seguimiento solo al tratarse de casos sonados o si quedaban algunos detalles pendientes, pero no como una práctica recurrente sobre el tema.

b) **Cobertura de un mismo caso varias veces:** La mayoría de los entrevistados sostuvo que no abordaron varias veces un mismo caso, lo que condice con lo afirmado en sentido de que sí hacían seguimiento de los casos.

c) **Interés ciudadano:** Según lo esgrimido por los modelos de difusión y participativo se requiere de que la ciudadanía tenga interés en los temas sobre trata de personas no solo a favor de la prevención del delito, sino para lograr una participación más activa de la sociedad en campañas informativas y eventos de sensibilización. En ese sentido, la mayoría de los periodistas entrevistado consideró que el tema sí despierta interés de sus lectores. A diferencia del exredactor de *Trome*, Llamil Vásquez, quien consideró que a los lectores de este diario popular les interesa todo tipo de hechos sensacionalistas y no específicamente sobre la trata.

Para incrementar el nivel de interés, la mayoría de exredactores y redactores comentó que para incrementar el interés de la ciudadanía, es necesario ser más empáticos con las víctimas y, además, reflexivos; mientras que la minoría precisó que se requiere de un cambio cultural en la sociedad y que los periodistas deberían ser más humanos.

En tanto, el editor de *El Comercio* y el exeditor de *La República* respondieron que los casos de trata de personas sí despiertan el interés,

mientras que el exeditor del *Trome* que es este es mínimo, situación que cambia si se habla de secuestro o explotación sexual y laboral

d) **Interés de los periodistas en conocer y cubrir más sobre el tema:**

Continuando con los modelos de difusión y participativo, los editores de El Comercio, *La República* y el *Trome* sostuvieron que sí les interesa cubrir casos de trata de personas para concientizar a la población sobre este tema. Este mismo interés manifestaron los redactores y ex redactores entrevistados, con excepción del experiodista del *Trome*.

Desde otra óptica, el representante del Mininter sostuvo que el interés de los periodistas se orienta hacia las notas visualmente más vendedoras, pero que no apoyan mucho en la prevención que es necesaria para generar una cultura de denuncia.

e) **Accesibilidad a las fuentes:** Mientras que las mayorías de los periodistas

entrevistados expresó que no le fue fácil acceder a las fuentes para obtener información, la mayoría de los representantes del Estado y organizaciones civiles afirmaron que sí brindaron y brindan información a los medios, siguiendo los protocolos internos establecidos. Por lo dicho por los periodistas, se puede afirmar que, al no poder acceder de forma fácil a información, ello no redundaría a favor del papel educador y de prevención que estos debieron cumplir a través de sus publicaciones.

f) **Herramientas implementadas desde el Estado y las organizaciones**

civiles: Se ha reiterado que los periodistas son los llamados a ayudar a

visibilizar la existencia de la trata de personas en la sociedad, pero para ello, también se requiere que desde el aparato estatal y las organizaciones civiles se les facilite información. Al respecto, la minoría de los entrevistados de ambos sectores afirmaron que han implementado herramientas en este sentido, con excepción del representante del Mininter, Antonio Fernández; quien mencionó que han elaborado y publicado guías para periodistas. Al igual que él, el representante de la ONG CHS Alternativo, Luis Enrique Aguilar manifestó que solían y suelen además de capacitar a los periodistas a advertirles de forma escrita cuando están distorsionando un hecho.

4.3.2. Sub categoría: Representación de la trata en los contenidos periodísticos

De acuerdo a las guías comunicacionales citadas en este trabajo como antecedentes una adecuada y correcta cobertura y abordaje de la trata de personas través de las notas periodísticas, reportajes, entrevistas, etc. , también, contribuyen a visibilizar el problema a través de los medios de comunicación. Para ello, se recurrirá a la variable

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata. -

Visibilizar el delito (trata de personas): El diario *Trome* aborda sus noticias bajo una mirada netamente policial, destacando hechos que implican una menor gravedad que la trata de personas, pero que a simple vista pueden resultar más atractivos. Es así que el diario opta por destacar delitos conexos (violación, prostitución, etc.) o confunden la explotación sexual con la prostitución.

En tanto, La *República* sí llama al delito por su nombre y en algunas oportunidades (en los casos de reportaje) se preocupan por relatar situaciones

que ponen de manifiesto algunos mecanismos de captación usados por los tratantes para captar a las víctimas. En tanto, *El Comercio* en algunos casos también busca hacerlo.

Cabe destacar que, en la mayoría de casos, los tres diarios han centrado la atención en los tratantes y no en las víctimas, que es lo recomendable.

Asimismo, *La República* y *El Comercio* se preocupan por informar sobre la vulnerabilidad de las víctimas, los factores socioeconómicos que rodean el problema, mientras que el *Trome* opta por abordarlo de forma más superficial.

En el caso del diario *Trome*, en algunas oportunidades se ha criminalizado a menores, víctimas de trata y erróneamente se dice que estas fueron “intervenidas” cuando lo correcto es decir rescatadas.

Ángulos diferentes: El diario el *Trome* brindó a sus noticias un enfoque netamente policial, mientras que los diarios *La República* y *El Comercio* reflejaron un mayor manejo del tema con ángulos diferentes y en tono de denuncia e intentando poner en la agenda pública determinadas carencias del aparato estatal en la lucha contra la trata de personas, aunque a veces hay carencias informativas como las antes mencionadas.

Diversificar fuentes: También en el marco de los antecedentes consignados en esta investigación, se ha observado que el *Trome* mayormente recurre a fuentes policiales, mientras que *El Comercio* y *La República* hacen esfuerzos por tratar de citar otras fuentes y a actores involucrados en la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, en la mayoría de veces los tres diarios no consignan algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias.

Difundir el marco jurídico, Al respecto, los tres diarios, la mayoría de veces, no mencionan las normas o penas que pesan sobre los tratantes, solo se ha identificado que en algunas veces lo han hecho, *La República* y *El Comercio* a modo de denuncia.

Dar seguimiento e investigar, Como producto del análisis de contenidos realizado, se observa que los resultados obtenidos, en su mayoría, se condicen con las recomendaciones dadas por los documentos y manuales citados en este trabajo como antecedentes. Así se tiene que en el diario el *Trome* no son producto de un proceso de investigación, sino optan por elaborar las noticias en base a informaciones brindadas por sus fuentes o conferencias de prensa.

Los diarios *La República* y *El Comercio* hicieron determinados esfuerzos por consignar datos adicionales, cruzar información y citas diferentes fuentes. En especial, se ha observado que *La República* con el afán de denunciar carencias, falta de sanciones, situaciones injustas sobre el delito, ha enviado periodistas a zonas estratégicas en busca de información.

4.4. Variable Sensacionalismo versus Responsabilidad

4.4.1. Sub categoría enfoque

Sobre el enfoque que brindan los diarios estudiados y de acuerdo a las entrevistas realizadas, el representante del Mininter precisó que muchas veces este no es el correcto, ni la terminología, por ejemplo, es la adecuada.

Mientras que en el caso específico del *Trome*, el representante de la PNP consideró que las empresas no solo deben buscar vender sus productos para obtener ganancias, sino también tienen una responsabilidad social que cumplir.

En tanto, el ex redactor del *Trome* aseguró a esta investigación que las publicaciones de este diario respondieron a una estrategia destinada a tocar los temas de una forma sensacionalista.

Por su parte, el exeditor de este diario popular precisó que si este problema es presentado como trata de personas no despierta mucho interés, pero si causa mayor impacto si se lo presenta como secuestro, explotación sexual o laboral, aunque no signifiquen necesariamente lo mismo. Además, consideró que debería ser llamado de otra forma para despertar más interés, como, por ejemplo, “comercio de personas” o en una sola palabra.

En este punto de la investigación y de acuerdo a los resultados del análisis de contenidos se ha observado que estos diarios incurrieron en determinadas prácticas inadecuadas que se contrastan con las que establecen los manuales citados en este trabajo para el abordaje correcto del fenómeno. Ello se evidencia a través de las siguientes variables:

Protección de la identidad de las víctimas: Este enunciado es practicado la mayoría de veces por los tres diarios, los cuales cumplen con no revelar la identidad de las víctimas. Sin embargo, se ha identificado los tres diarios revelaron las identidades de las víctimas menores de edad de la red encabezada por el empresario norteamericano, Joshua Brown, ello al identificar

a la madre de las pequeñas, la misma que fuero capturada por formar parte de este grupo criminal y además, por ofrecer a sus propias hijas.

Evitar imágenes estereotipadas: Los antecedentes consignados en este trabajo sugieren a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Los tres diarios han incurrido en ello en algunas de sus noticias.

Uso correcto del lenguaje y términos, Asimismo, las guías consignadas en este estudio recomiendan el uso correcto de la terminología y el lenguaje como forma de evitar incurrir en el sensacionalismo o causar confusión entre los lectores. Al respecto, un punto en común entre los tres diarios que se notó en algunos más que en otros, el uso de un lenguaje de índole sexistas y exclusivos, situaciones que responderían a posibles prejuicios o falta de información y capacitación de los periodistas.

Por ejemplo, en el caso del diario *Trome* algunas veces llaman “proxenetas” al tratante, lo que podría jugar a favor de los tratantes y en contra de las víctimas, de acuerdo a los autores y antecedentes mencionados en esta investigación.

CONCLUSIONES

- **En cuanto al primer objetivo específico, que busca analizar los niveles de conocimiento de los periodistas de estos tres diarios sobre la trata de personas en el horizonte temporal estudiado,** se concluye que todos los periodistas entrevistados la consideran como un grave delito que tiene como objetivo la retención de persona para explotarlas, pero aún se observa cierta confusión en la terminología y en los fines por parte de alguno de los periodistas entrevistados.
- Todos los periodistas entrevistados manifestaron su interés en conocer sobre la trata de personas, pues reconocieron que es un tema muy complejo y que aún falta por hacer en la lucha contra este delito.
- Sobre los fines de la trata, se expresaron las ex redactoras de *La República*, de El Comercio y el ex editor del *Trome*; mientras que el redactor y el exeditor de *La República* relacionaron el delito solo con la explotación sexual y laboral. Por su parte, el ex redactor del *Trome* sostuvo que las personas son retenidas para ser explotadas sexualmente. En este trabajo, se ha mencionado de forma reiterada que los fines de la trata no solo se circunscriben a la explotación sexual y laboral, sino tiene otras formas. El hecho que aún exista en los periodistas la idea de que la trata de personas es sinónimo de explotación sexual, no contribuye a brindar una información veraz, sino más bien alimenta la errada creencia popular que sí lo es y, peor, aún que se trata de casos relacionados a la “prostitución”.

- Con respecto a los pasos que siguen los tratantes desde la captación hasta la explotación de sus víctimas, las exredactoras de *El Comercio* y *La República*, así como el redactor de *La República* los mencionaron en sus respuestas.
- El redactor y exeditor de *La República* reconocieron la condición de esclavitud que encierra la trata en perjuicio de sus víctimas, al igual que el exeditor del *Trome*. Con relación a las causas que provocan este fenómeno, el editor de *El Comercio* y el exeditor de *La República* manifestaron que los tratantes se aprovechan de la vulnerabilidad y la situación de pobreza de potenciales víctimas.
- Los contenidos analizados de estos tres diarios denotaron ciertas deficiencias informativas relacionadas en cuanto al enfoque y el uso de terminología incorrecta. Además, en algunos casos se confundió la trata con delitos conexos (violación , prostitución). Esta situación se dio en mayor medida en el diario el *Trome*. Pero, lo que sí fue un común denominador entre los tres diarios fue que no se consignó en cada una de las notas, reportajes y entrevistas los números de ayuda, solo se hizo en contados casos, lo que condice con el rol educador y de prevención que le corresponde a los medios, según el modelo de difusión descrito en este trabajo.
- Según lo manifestado por algunos de los representantes de las entidades públicas y privadas entrevistados, los periodistas de estos diarios no contribuyen a la prevención del delito, empero reconocieron los esfuerzos que estos realizaron por abordar sobre el tema de acuerdo a su estilo, sindicando al *Trome* como el que le brindó un enfoque con tintes sensacionalistas.

- De acuerdo a los resultados alcanzados en esta investigación con relación al segundo objetivo específico que persigue evaluar el grado de compromiso de los periodistas de estos tres diarios de Lima cercado con relación a la trata de personas, durante el periodo de tiempo estudiado, se concluye que los periodistas de *El Comercio* y *La República* mostraron un mayor compromiso con la difusión de esta problemática, lo que se expresa en algunos reportajes y entrevistas que denotan una labor de investigación y la intención de dar otros enfoques y citar varias fuentes.
- En el caso de los periodistas del diario el *Trome* se trasluce un menor compromiso. Pues, solo se observaron notas breves, sin mayor profundidad y con una mirada meramente policial. En esa línea, se tiene que el propio exredactor de este diario afirmó que le es indiferente cubrir sobre ese tema porque hay otros problemas que aquejan a la sociedad.
- Los periodistas de los diarios *La República* y *El Comercio* impregnaron a sus noticias una mirada más humana, buscando denunciar la trata y sensibilizar a sus lectores sobre el problema a diferencia de los periodistas del *Trome*, quienes respondiendo al estilo del diario, otorgaron a la información un estilo coloquial, policial y con toques sensacionalista, en algunos casos.
- Los periodistas de *El Comercio* y *La República* buscaron obtener información o tocaron las puertas de entidades públicas y privadas que luchan contra la trata para desarrollar contenidos para sus diarios. Algunos de ellos se preocuparon por cultivar esas fuentes y abrir otros espacios para obtener mayor información para generar sus contenidos, lo que es importante para educar y sensibilizar a

la ciudadanía y promover la participación ciudadana, de acuerdo a los modelos participativo y discursivo.

- En tanto, los periodistas del *Trome* optaron por citar como fuente principal a la Policía Nacional, según el análisis de contenidos. Esto va en la misma línea de lo señalado por su exredactor acerca de que es la Policía Nacional del Perú la que suele brindar información sobre este delito. Este panorama no contribuye a visibilizar la problemática ante la sociedad, pedido unánime de los agentes involucrados con la lucha contra la trata.
- El interés de los periodistas de estos tres diarios en cubrir sobre la trata de personas responde a su propia iniciativa, por una parte, o a un determinado interés del medio por informar sobre algún aspecto que despierta su atención; la cual suele enfocarse en la explotación sexual y otras veces en la laboral. Ello, de acuerdo a lo manifestado por los especialistas de las entidades que luchan contra la trata consultados.
- Con relación a los resultados obtenidos en este trabajo y el tercer objetivo específico que busca medir los niveles de interés de los editores o jefes de redacción de estos tres importantes diarios de Lima cercado sobre la trata de personas y de acuerdo al análisis de contenido, se tiene que fueron los editores de *La República*, seguido por los de *El Comercio*, quienes manifestaron un mayor interés periodístico en el tema.
- Los editores de *La República* se preocuparon en que las notas informativas aparezcan en páginas impares (donde van las notas consideradas más importantes y de interés ciudadano). Incluso, publicaron reportajes a doble

página, con grandes fotografías y diferentes fuentes, que fueron llamadas de portada, como resultado de una investigación.

- Por su parte *El Comercio* publicó notas informativas tanto en páginas pares como impares, pero en más medida en pares, y mayormente en la sección Nacional, concediéndoles, en algunos casos, páginas enteras, con amplias fotografías y llamadas en la portada.
- Además, hubo una intención de hacer seguimiento a algunos reportajes por parte de *La República*, si bien es cierto ello no fue una constante en este diario.
- Sobre el interés mostrado por los editores del diario el *Trome*, de acuerdo al análisis de contenido, se desprende que este fue poco, pues se observaron notas informativas breves, sin mucha profundidad e información, con un enfoque netamente policial y donde se confundía de forma intencional la trata con otros delitos, además, de titulares de corte sensacionalista, con el objetivo de hacerla más atractiva “vendible” para sus lectores.
- Como se ha dicho líneas arriba, en lo que sí coincidieron los tres medios fue en publicar durante varios días respecto a la captura de los integrantes de una red dedicada a la explotación sexual en el turismo y viajes de menores de edad, pero cada uno de acuerdo a su estilo y tendencia.
- Si se toma en cuenta lo manifestado por los editores de los tres diarios entrevistados, se concluye que estos mostraron un interés en conocer más sobre la trata de personas por ser un tema importante.
- Finalmente con relación al último objetivo específico trazado con el que se persiguió determinar las causas que llevaron a los periodistas del diario el “*Trome*” a informar o abordar, de forma sensacionalista, la trata de personas en

el 2015 y en el primer semestre de 2019, se concluye por lo dicho por el propio exredactor de este medio que la difusión de estos casos responde a una estrategia destinada a abordar diferentes temas de forma sensacionalista.

- Además, por lo dicho por este mismo periodista acerca de que la Policía suele dar información sobre el delito, se colige que este diario tiene como fuente principal a la Policía Nacional del Perú (PNP), lo que explica el enfoque netamente policial que le dieron a sus notas informativas, obviando que es un problema socio-económico, y sin citar a otras fuentes involucradas con el tema.
- Asimismo, se concluye que el enfoque sensacionalista y la confusión de la trata con otros delitos conexos fue intencional, de acuerdo a lo manifestado por el exeditor de este diario respecto a que ellos optaron por presentar casos que involucran la trata de personas como otros delitos (secuestro, explotación u otro delito más conocido” al considerar que el término trata “no vende” no es entendida por sus lectores.
- Asimismo, por lo manifestado a esta investigación por este mismo exeditor, se concluye que este diario consideró que la trata de personas despierta un mínimo de interés de sus lectores; por lo que optó por “levantar” la noticia presentándola como otros delitos conexos mencionados líneas arriba con la intención de lograr un mayor impacto entre sus lectores, aunque no signifiquen necesariamente lo mismo y que luego en el texto o cuerpo ya se explica que es un caso de trata. Sin embargo, en el análisis del contenido se observó que no fue una práctica usual aclararles o explicarles, luego, a los lectores que estaban ante un caso de trata de personas.

- De acuerdo a los resultados obtenidos del análisis de contenido, se colige que el diario el *Trome* optó por usar una terminología incorrecta en la redacción de sus notas sobre trata. Por ejemplo, “lolitas” por decir posibles víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual o “prostitución” al aludir a la explotación sexual.
- Con respecto al objetivo general de esta investigación que buscó identificar las limitaciones y retos que afrontaron los periodistas de tres importantes diarios de Lima cercado: “*La República*”, “*El Comercio*” y el “*Trome*” para informar de manera constante y de forma destacada sobre casos de trata de personas, en el 2015 y en el primer semestre de 2019, se concluye que estos diarios carecieron de una estrategia comunicacional o política empresarial destinada a darle prioridad a la cobertura y a la difusión de casos de trata de personas, pese a la gravedad del delito al que se conoce como “La Esclavitud del siglo XXI. Ello a pesar del clamor de los representantes de las entidades estatales y de las ONGs dedicadas a la lucha contra la trata de personas para que la prensa informe sobre este delito, sus modalidades de captación y finalidades, a fin de visibilizar el problema y alertar a la ciudadanía.
- Como consecuencia de esta carencia, se tiene que la cobertura y difusión de casos de trata de personas en el horizonte temporal estudiado no formaron parte de la Agenda *Setting*, impulsada desde estos diarios. Prueba de ello, es que fueron los redactores y exredactores; interesados en coberturar e informar sobre este delito, los que propusieron a sus editores informar sobre determinados casos. En el caso del *Trome*, de acuerdo a lo manifestado por el exredactor, el interés surgió como parte de una estrategia para abordar

diferentes temas de forma “sensacionalista”. Esta característica que impuso este diario popular también fue puesta de manifiesto por su exeditor entrevistado, quien acotó que cuando se abordó un caso de trata de personas se hizo presentándola como otro delito, aunque no signifiquen lo mismo para obtener un mayor impacto entre sus lectores. Como resultado del análisis de contenido, asimismo, se denotó esta situación al cubrir los casos de trata confundiendo la trata de personas con otros delitos conexos y mezclando la terminología.

- Las situaciones antes descritas representaron una limitación y un reto para los periodistas, interesados en cubrir e informar sobre este grave delito; ya que al no ser un tema prioritario de la agenda mediática de estos diarios; estos profesionales vieron sus informaciones restringidas a una breve extensión, a una ubicación en páginas pares y no impares (donde van las notas más importantes para el medio) o que sean publicadas en días con menor lectoría. Empero, es necesario señalar que, de los tres diarios, *La República* fue el diario que más se preocupó en consignar sus contenidos sobre trata en páginas impares y en llamadas de portadas.
- Esta misma situación (la inexistencia de una agenda mediática a favor de la trata) hizo que los casos relacionados con este delito fueron publicadas en las sección Sociedad y Nacional de estos tres diarios, lo que significó para los redactores que laboran en estas secciones interesados en cubrirlo e informarlo, tener que dividir su tiempo entre la cobertura y elaboración de una nota sobre trata de personas y las otras comisiones propias del quehacer diario de una sala de redacción. Ello, impidió profundizar en los contenidos.

- Asimismo, la falta de una política que busque contribuir a visibilizar la trata de personas, así como la atención centralizada en otros temas coyunturales relacionados al campo de la Política u otros, también, impidieron que se le otorgue una mejor difusión a los casos de trata de personas., a pesar de que esta problemática guarda relación con la Política y Economía de un país. Así como que los periodistas y sus editores puedan continuar informando sobre un mismo hecho o hacer seguimiento a los casos.
- Sin embargo, se advirtió que, en el caso de *La República*, se buscó hacer seguimientos, pero solo cuando se trataron de reportajes. Además, se observó que un caso que mereció que los tres diarios publicaran notas informativas durante varios días, fue aquel relacionado con el desbaratamiento de una red dedicada a la explotación sexual en el turismo y viajes de menores de edad. Ello, debido a que este hecho fue muy sonado y se constituyó en un caso emblemático por la implicancia de víctimas menores de edad, entre estas, las propias hijas de una de las integrantes de la organización criminal.
- Otro factor limitante para los periodistas fue la decisión editorial de presentar los contenidos periodísticos enmarcados en determinados enfoques considerados más interesantes para el diario o para llamar más la atención de sus lectores. Por ejemplo, el *Trome*, de acuerdo a su estilo, brindó un enfoque más policial y sensacionalista. Esto sin lugar a dudas, también, se puede considerar una limitación para sus redactores que informan sobre la trata y que son conscientes que por su gravedad este delito no debe ser banalizado. Mientras que *La República* y *El Comercio* otorgaron a sus informaciones un

enfoque más serio, aunque se detectaron ciertas deficiencias en cuanto al uso estereotipado de la imagen femenina.

- Como resultado del análisis de contenido, asimismo, se concluye que los tres diarios centraron (teoría Framing o del Encuadre de las comunicaciones) sus contenidos en la trata de personas con fines de explotación sexual, solo en algunos casos mencionaron otras finalidades, pero no se explayaron en estas.
- Sobre este encuadre observado en los contenidos analizados con mayor y de acuerdo a lo manifestado por algunos de los representantes de entidades públicas entrevistados en este estudio, ello se debió a que hay más datos al respecto o porque llama más la atención. También, debido a que este fin suele ser el que despierta mayor preocupación ante la sociedad que, de cierta forma, está acostumbrada a la explotación laboral. Esto último, se desprende de lo afirmado a esta investigación por el vocero de la CHS Alternativo. Esta situación, también, es una limitación que enfrentaron los periodistas que centraron sus informaciones en este fin de la trata; ya sea porque fue más fácil de conseguir o atendiendo a las exigencias de sus superiores porque este tema “vende” más que otros.
- Asimismo en respuesta a la falta de una política empresarial a favor del abordaje de la trata, así como la presencia del tema en la agenda mediática establecida por estos diarios y como producto de las entrevistas realizadas, se tiene que la directora de Acción por los Niños consideró que debería regularse a los diarios para asegurar que estos informen sobre la trata. Mientras que el vocero de la PNP consideró que en el caso del Trome debe evitarse un enfoque

sensacionalista al tema, sino más bien debe cumplir con su responsabilidad social a favor de la comunidad.

- Otra limitación y reto que tuvieron que afrontar los redactores de La República y El Comercio y que escapa a la responsabilidad de sus medios, fue la dificultad para obtener información sobre la materia por parte de diferentes entidades y las propias víctimas, conforme lo señalaron los periodistas entrevistados. De lo dicho por estos, se desprende que esta situación se debe a la renuencia de ciertas autoridades a brindar información sobre casos, en especial, sonados, al cuidado y celo que imprimen a cierta información que aparece en la prensa, y en el caso de las víctimas porque estas se niegan a dar su testimonio por vergüenza, aunque lo ideal es que estas no sean la principal fuente de información para evitar su revictimización. Ello lógicamente impide elaborar una información con contenidos interesantes y atractivos para los lectores. A su vez, esta limitación se constituyó en un reto que los redactores y exredactores de La República y El Comercio tuvieron que superar con paciencia hasta lograr hacerse de sus propias fuentes.
- En contraposición por lo manifestado por los periodistas de La República y El Comercio, el exredactor del Trome afirmó que sí le fue fácil acceder a información sobre los casos de trata porque la Policía Nacional suele darla.
- Luego de lo señalado, no se puede dejar de mencionar que estos tres diarios se contaron entre los pocos medios de Lima Metropolitana que informaron sobre la trata de personas a lo largo del 2015 y el primer semestre de 2019, a pesar de las limitaciones descritas en esta investigación. . Destacándose La República y El Comercio a través de reportajes, entrevistas y notas informativas más

elaboradas y con un enfoque más serio. A diferencia del diario Trome, que optó publicar breves notas informativas y con un enfoque más coloquial y en algunos casos con enfoques sensacionalista para capturar la atención de sus lectores.

- Sin desmedro de ello, finalmente, es necesario mencionar que resultó preocupante que periodistas (actuales redactores y editor) del Trome, el diario más leído en habla hispana, tal como se ha mencionado en este trabajo, no hayan aceptado participar en esta investigación relacionada con la cobertura, abordaje y difusión de la trata de personas. Dicha situación refleja que este tema causa cierto rechazo entre un sector de la prensa y denota que no se le da la importancia debida a pesar de su gravedad. Lo mismo se colige de la actitud adoptada por editores del diario La República, de quienes tampoco se obtuvo una respuesta afirmativa ante el requerimiento de acceder a responder un cuestionario de preguntas sobre el tema.

RECOMENDACIONES

Como producto de esta investigación, se sugiere que los diarios no solo estudiados, sino los medios en general debieran implementar una estrategia comunicacional destinada a cubrir e informar, de forma constante, sobre casos de trata de personas, y además, hacerles seguimientos, como parte de su rol educador y responsabilidad social,

Se recomienda que desde el Estado se busque un acercamiento o se abran espacios permanentes en estos importantes diarios de Lima para que contribuyan a difundir la problemática, a su visibilización y prevención para evitar nuevas víctimas o ayudar al rescate de quienes estén en esas condiciones.

Se recomienda a las entidades privadas y públicas fortalecer sus vínculos con los periodistas de estos diarios, establecer alianzas estratégicas con estos y darles facilidades para la obtención de información.

Del mismo modo, se sugiere que las entidades públicas y privadas promuevan o, en todo caso, profundicen las capacitaciones a los periodistas sobre la problemática para evitar confusiones al abordaje y promover el uso de la terminología adecuada.

Además, se recomienda a las entidades estatales seguir el ejemplo de la ONG CHS Alternativo que promueve concursos periodísticos a fin de promover y reconocer la difusión de la trata de personas.

Además, en pro de lograr una participación ciudadana y un cambio de comportamiento en ciertos sectores de la sociedad para evitar más casos de trata de

personas, se sugiere la ejecución de campañas informativas sobre este delito por parte de estos tres importantes diarios limeños, y de todos en general.

Asimismo, se recomienda consignar en las notas informativas y los reportajes los efectos psicológicos y sociales que afectan a las víctimas de la trata de personas. A la par de difundir casos de reinserción a la sociedad por parte de estas.

También se sugiere a los periodistas especializados en unirse en plataformas que permitan generar informaciones y estrategias comunicacionales sobre el tema.

Se recomienda que el diario el *Trome*, por ser el que más llega a las poblaciones vulnerables de la capital y del país, incremente las publicaciones sobre el delito, consignándolo en un lugar sobresaliente y en portada.

Si bien es cierto es necesario que el *Trome* transmita el mensaje en un lenguaje sencillo y, sin tecnicismos que dificulten que el mismo llegue al receptor (público objetivo), es de vital importancia que descarten el uso de un lenguaje sensacionalista o distorsionador de la realidad para llamar la atención de sus lectores. Así como deben aclarar a sus lectores que la narración presentada involucra un hecho de trata de personas, enfatizando de que se trata de un delito que atenta contra la dignidad humana al convertir a las personas en “cosas”.

Se recomienda un abordaje de los casos de trata de personas con una mirada más humana por parte del diario *Trome*, dejando de lado el enfoque netamente policial, pues ello hace que la ciudadanía piense que el tema es un problema netamente de las páginas policiales cuando es un problema socio económico o cultural que vulnera los derechos fundamentales de las personas.

De la misma forma, se considera necesario que este diario de corte popular evite narrativas que alimenten mitos y estereotipos, como que la explotación sexual

es igual a “prostitución”. Así como difundir las normas jurídicas y sanciones establecidas contra los tratantes. También a poner en evidencia a los tratantes y a sus ilegales actividades.

Además, sería conveniente que este diario brinde una mejor ubicación y extensión a los contenidos sobre trata y que los publique los días en que concentra una mayor lectoría.

En cuanto al diario *La República*, sería oportuno que aborde otros fines de la trata de personas en sus notas informativas y reportajes.

Asimismo, sería beneficioso para la sociedad y abonaría a favor de la denuncia de casos, que este importante diario consigne en cada uno de sus contenidos sobre trata de personas.

De la misma manera, se sugiere a *La República*, como parte de aviso a la comunidad, ceder un espacio permanente para la publicación de los números de ayuda implementados desde el Estado para denunciar estos casos.

Adicionalmente, se recomienda a este diario que cada vez que aborden el tema expliquen qué es la trata, sus fines, modalidades de captación, etc. a modo de ilustrar a las personas sobre la gravedad de este delito que aún permanece invisible para un grueso sector de la población nacional.

En el caso del diario *El Comercio*, también, se sugiere implementar un espacio de servicio a la comunidad, donde se consigne el número para la presentación de denuncias habilitado desde el Estado. Además, que este mismo número telefónico aparezca en cada nota informativa y reportaje que se elabore sobre el problema

Asimismo, se sugiere que este diario elabore notas informativas, reportajes o entrevistas, profundizando sobre otros fines de la trata para contribuir a erradicar la

creencia asentada en el colectivo popular de que la trata de personas es solo explotación sexual, a la que ni siquiera la consideran como tal, sino como “prostitución”.

En la medida de lo posible, sería bueno que este diario publique los contenidos sobre trata en páginas impares, las que, como se ha mencionado en este trabajo, son las que más atraen la atención de los lectores, así como en los días con mayor lectoría.

Finalmente, se considera necesario y oportuno que los periodistas de estos tres diarios, así como otros interesados en abordar esta problemática constituyan una red de periodistas especializados en la cobertura y difusión de la trata de personas en el país, tal como sucede en otros países con relación a otros temas sociales, como la violencia de género, por ejemplo.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Andréu Abela., J. (s. f.). *Las técnicas de Análisis de Contenido: Una revisión actualizada*. Mastor.cl. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>
- Boni,F.(2008), *Teorías de los Medios de Comunicación*. Barcelona, España: Editorial Servei de Publicaciones.
- Caceres, P. (2003). Análisis Cualitativo de Contenido : Una alternativa Metodológica alcanzable. *Revista Psicoperspectivas*, 2, 55–83. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Analisis-de-contenido.pdf>
- Capital Humano y Social Alternativo. (2012). *La trata de personas en la region de Madre de Dios*. Chsalternativo.org. https://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2015/12/2012_trata_de_personas_region_madre_de_dios_ptg.pdf
- Cejuda, Manuel (Ed). (2007).*Medios de Comunicación y Opinión Pública*.Madrid, España:Editorial Mc Graw-Hill/Interamericana de España,S.A.U
- Chumpitaz,E.(2008).Atrapadas en la trata de blancas. La República. <http://larepublica.pe/13-01-2008/atrapadas-en-la-trata-de-blancas>
- Congreso de la República. (2014).La Trata de Personas: Definición conceptual, marco jurídico internacional y legislación nacional <http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib>
- Del Bosque, R (Ed).(2009).*Teorías de la Comunicación*. [México D.F, México: Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib)
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. (2009). Informe sobre trata de personas. <http://www.state.gov/g/tip/rls/tiprpt/2009>
- Enciso.E (s.f) Derechos Humanos. El Rincón del Vago. http://html.rincondelvago.com/derechos-humanos_25.html
- Facultad de Psicología Unam. (2011). *La Observacion*. UNAM. http://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/publicaciones/La_observacion_Lidia_Diaz_Sanjuan_Texto_Apoyo_Didactico_Metodo_Clinico_3_Sem.pdf

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2012). Trata de Personas, una forma de esclavitud moderna <http://www.unicef.org/argentina/spanish/Trata2012>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2012). Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas. <http://www.coespols.gob.mx>
- Guix Oliver, J. (2008). El análisis de contenidos: ¿qué nos están diciendo? *Revista de Calidad Asistencial*, 23(1), 26–30. [https://doi.org/10.1016/s1134-282x\(08\)70464-0](https://doi.org/10.1016/s1134-282x(08)70464-0)
- ICARITO. (2016, 17 diciembre). *Funciones o propósitos de los medios de comunicación*. <http://www.icarito.cl/2009/12/95-8655-9-2-medios-de-comunicacion-de-masa.shtml/>
- Ipsos Perú. (2016). *Hábitos y actitudes hacia la prensa escrita 2015*. Ipsos.Com. <https://www.ipsos.com/es-pe/habitos-y-actitudes-hacia-la-prensa-escrita-2015>
- Ivanovie, M. (2015). *Manifestaciones de la opinion y de la argumentacion en columnistas de El Pais y de ABC* (Tesis de Doctorado). Universitat Autònoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/322787/mi1de1.pdf;jsessionid=5A9122562A31408763709DCC66A8E857?sequence=1>
- Jimenez Tejada, M. (2009). *Los conceptos de poblacion y de especie en la enseñanza de la biología : concepciones , dificultades y perspectivas* (Tesis Doctoral). Universidad de Granada. <http://hera.ugr.es/tesisugr/17860623.pdf>
- Krohling, M.M (1996). Ensayo de la Comunicación para el Desarrollo Sustentable en la Sociedad Globalizada. *Revista Diálogos de la Comunicación de la Federación Latinoamericana de la Facultad de Comunicación Social*, 45, 73
- Leuridan, J., (2016). *El Sentido de las Dimensiones Éticas de la Vida*, Lima, Perú: Fondo Editorial USMP.
- López Noguero, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educacion*, 4, 167–179. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

- Martínez, G. G. (2021, 9 octubre). *Teoría del encuadre (framing): qué es y cómo explica nuestra percepción*. psicologiaymente.com.
<https://psicologiaymente.com/psicologia/teoria-del-encuadre-framing>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). Guía comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual.
- Ministerio del Interior. (2005). Medios de Comunicación Social. Aliados contra el delito de Trata de Personas
- Morangas, M., Diez, M., & Becerra, M. (s. f.). *El Informe MacBride, 25 años después. Contexto y contenido de un debate inacabado*. Cac.cat.
https://www.cac.cat/sites/default/files/2019-05/Q21_incom_ES.pdf
- Moreno Lax, A. (2008). Jürgen Habermas: entre la ética del discurso y la ética de la especia. <http://www.scielo.org.mx/pdf/trf/n35/0188-6649-trf-35-93.pdf>, 35.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/trf/n35/0188-6649-trf-35-93.pdf>
- Murillejo, N. (2015). Uso de avisos para la explotación y la trata de jóvenes en América Latina. *Dialnet*, 13(26).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5191811>
- Organización de las Naciones Unidas. (2011). Comunicación para el desarrollo.
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. <http://www.un.org/es/comun/docs>
- Organización de las Naciones Unidas.(2000).Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas. <http://portal.uclm.es/descargas>
- Poder Judicial del Perú. (2015). *Guía para el abordaje periodístico del delito de trata de personas*. pj.gob.pe.
https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/genero/s_cgen/as_atencion_ciu/as_actividades_difusion/cs_n_guia_para_abordaje_periodistico_delito_trata_personas

- Red Par. (2012). Decálogo para el abordaje periodístico de la trata y la explotación sexual. www.fundacionmariadelosangeles.org/micrositios/delito-de-trata-de-personas/cuadernillo_trata_FINAL_web.pdf
- Ricaldi, A (28 de abril de 2014). Ministerio Público recibió 1,580 denuncias. Agencia Andina. <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-ministerio-publico-recibio-1580-denuncias-sobre-trata-personas-entre-2010-y-2013-503897.aspx>
- Ritoré. J. (22 de enero de 2007). 10 respuestas sobre la trata de personas y la explotación sexual. La regla de William. <http://blogs.lainformacion.com/laregladewilliam/2010/09/22/10-respuestas-sobre-la-trata-de-personas-y-la-explotacion-sexual/>
- Rocha,M.I., (Ed.).(2014). Metodología de la Investigación. México D.F, México: Editorial McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Rubio Ferreres, J. (2009). Opinión pública y medios de comunicación. Teoría de la agenda setting. *Gazeta de Antropología*, 25(1).
https://www.ugr.es/~pwlac/G25_01JoseMaria_Rubio_Ferreres.html
- Save of Children.(2012). Prevención y abordaje del delito de Trata de Personas. Guía para periodistas. http://imumi.org/attachments/2013/prevencion_abordaje_delito_guia_periodistas_2013.pdf
- Sen, A., (2000), Desarrollo y Libertad. Barcelona, España: Editorial Planeta De Agostini.
- Servaes,J (marzo,2010). Comunicación para el desarrollo humano y el cambio social (conferencia). Universidad de Massachusetts, Estados Unidos
- Tinto Arandes, J. (2013). El análisis de contenido como herramienta de utilidad para la realización de una investigación descriptiva. Un ejemplo de aplicación práctica utilizado para conocer las investigaciones realizadas sobre la imagen de marca de España y el efecto país de origen. *Provincia*, 29.
<https://www.redalyc.org/pdf/555/55530465007.pdf>
- Universidad Autónoma de Bucaramanga. (s. f.). *El sensacionalismo informativo como fenómeno noticioso asociado a los medios de comunicación contemporáneos | Universidad Autónoma de Bucaramanga - UNAB*. Unab.Edu.Co. Recuperado

14 de octubre de 2021, de <https://www.unab.edu.co/content/sensacionalismo-informativo-fen%C3%B3meno-noticioso-asociado-los-medios-comunicaci%C3%B3n-contempor%C3%A1neos>

Vanegas C., B. (2011). La investigación cualitativa: un importante abordaje del conocimiento para enfermería. *Revista de tema*, 6.

<https://revistacolombianadeenfermeria.unbosque.edu.co/article/view/1441>

Zunino, E. (2016). La relevancia de las noticias en la prensa gráfica: Una reflexión teórico-metodológica a partir del análisis del conflicto entre las corporaciones agrarias y el gobierno argentino. *Comunicación y sociedad*, (25), 127-156. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2016000100006&lng=es&tlng=es.

ANEXOS

ANEXO N° 1 : MATRIZ DE CONSISTENCIA

Tema :			
Problema General	Objetivo General	Metodología	Población
<p>¿Con qué limitaciones y retos se toparon los periodistas de los diarios de Lima cercado "La República", ¿"El Comercio" y el "Trome" para abordar e informar sobre casos de trata de personas en el Perú, en el 2015 y en el primer semestre de 2019.</p>	<p>Identificar las limitaciones y retos que afrontaron los periodistas de tres importantes diarios de Lima cercado: "La República", "El Comercio" y el "Trome" para informar de manera constante y de forma destacada sobre casos de trata de personas, en el 2015 y en el primer semestre de 2019.</p>	<p>Tipo</p> <p>El tipo de investigación a utilizarse es la cualitativa</p> <p>Métodos/técnicas</p> <p>Entrevista</p> <p>Análisis de contenidos</p>	<p>Por ser una investigación cualitativa la población se centró en el análisis de notas periodísticas sobre trata de personas aparecidas en los tres diarios estudiados, durante el 2015 y el primer semestre de 2019.</p> <p>En cuanto a las entrevistas a profundidad, esta técnica fue aplicada a cinco redactores y exredactores de los diarios, a dos exeditores y un editor, así como a cinco expertos y representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.</p>
Problemas Específicos	Objetivos Específicos		
<p>¿Cuál fue el nivel de conocimiento de los periodistas de los diarios de Lima cercado "La República", "El Comercio" y el "Trome" sobre la situación de la trata de personas en el Perú en el 2015 y en el primer semestre de 2019?</p> <p>¿Cuál fue el grado de compromiso de los periodistas de estos tres importantes diarios con relación a la trata de personas, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019?</p> <p>¿Cuál fue el nivel de interés de los editores o jefes de redacción de estos tres importantes diarios de Lima cercado sobre la trata de personas, en el 2015 y en el primer semestre de 2019, respectivamente?</p> <p>¿Por qué los periodistas del diario popular de Lima cercado el "Trome" informaron o</p>	<p>Analizar los niveles de conocimiento de los periodistas de los diarios de Lima cercado "La República", "El Comercio" y el "Trome" sobre la trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de 2019.</p> <p>Evaluar el grado de compromiso de los periodistas de los diarios de Lima cercado El Trome, El Comercio y La República con relación a la trata de personas, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019.</p> <p>Medir los niveles de interés de los editores o jefes de redacción de estos tres importantes diarios de Lima cercado sobre la trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de 2019.</p> <p>Determinar las causas que llevaron y llevan a los periodistas del diario de corte popular de Lima cercado, el "Trome" a informar o abordar, de forma sensacionalista, la trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de</p>		

abordaron, de forma sensacionalista, los casos de trata de personas en el 2015 y en el primer semestre de 2019.	2019.		
---	-------	--	--

ANEXO N°2: RECORTES PERIODISTICOS

Diario Trome 2015



Ilustración 13. Salió a bailar y no regreso

Título. - Salió a bailar y no regresó

Descripción. - Este titular va acompañado de una volada: adolescente de 16.

Análisis. - Es de fácil recordación por su lenguaje sencillo, atributo que destacan los lectores del diario *Trome*, según el informe "Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa 2015" de la empresa Ipsos Perú y va acompañado de una pequeña volada.

Este titular no refleja el delito que involucra los hechos desarrollados en la nota y no contribuye a visibilizar el problema, de acuerdo a los fundamentos señalados en el documento titulado “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, elaborado por el Ministerio del Interior (Mininter) en xxx, entidad que lidera la Comisión Multisectorial. La volada que acompaña el titular menciona a las dos víctimas, pero sin revelar sus identidades, tal como establece el documento que se menciona líneas arriba al igual que la Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual, publicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) (noviembre de 2015).

Fecha de publicación. -

Descripción.- Fue publicada el miércoles 25 de febrero de 2015

Análisis.- De acuerdo al estudio “Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa escrita 2015”, publicado por Ipsos Perú, la lectura de los diarios de Lima Metropolitana, entre ellos, el *Trome*, es mayor los días domingos y, en especial, entre las 9:00 a.m y 12.00m., conforme lo señalado por el 40 % de los 500 lectores encuestados para el informe. Mientras que los días miércoles, en que fue publicada esta noticia, un 31% de los encuestados respondieron que suelen leer ese día. Ello significa que esta nota informativa de haber sido publicada un día domingo hubiera tenido un mayor nivel de lectoría y, por ende, la información habría llegado a más ciudadanos, contribuyendo a una mayor difusión de la problemática.

Ubicación. -

Descripción.- La nota fue publicada en la página 10, es decir par.

Análisis.-De acuerdo al diagramador de este diario, John Núñez las notas importantes son consignadas en la página impar y ello es porque el lector por costumbre al abrir el periódico primero visualiza esta página y luego pone su atención en la par. A ello se suma, que cuando una nota es exclusiva aparece como abridora y así sucesivamente, según el orden de importancia. Asimismo, como se ha mencionado Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- La nota abarcó 1/ 8 de la página al lado izquierdo inferior y aparece confundida entre otras.

Análisis.-Ello, conforme al criterio del diario, según el diagramador aludido en esta investigación, solo las notas de interés nacional van en página completa, mientras que las exclusivas van en doble página con sus respectivos ángulos más datos desarrollados. Ello va en la misma línea de lo afirmado por la web Cátedra Cosgaya, la cual señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice

califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o entrada.

Descripción.- En la entrada informan sobre la desaparición de una menor de 16 años que hace tres días salió con sus amigas a una discoteca y que la familia teme que haya sido secuestrada por proxenetas en el distrito limeño de Villa María del Triunfo.

Análisis.-

En cuanto al uso del término “proxenetas”; se confunde un delito (proxenetismo) que podría cometerse dentro de una mafia de tratantes, pero que no es un sinónimo de trata de personas, lo cual podría configurarse de acuerdo al relato. Pues, el proxenetismo si bien es cierto tienen como fin e comercializar sexualmente a una persona, la trata involucra la captación, el traslado y retención de las víctimas antes de su explotación sexual.

Sobre el particular, la Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”, señala que un medio al saber diferenciar y usar las palabras correctas evitará que la opinión pública tenga una idea equivocada y confundir la trata de personas con delitos conexos.

Texto o Cuerpo.-

Descripción.- La hermana de la menor desaparecida comenta que la amiga con la que salió su familiar le aseguró que la dejó en la discoteca en compañía de tres sujetos. Se menciona a la menor desaparecida, hermana y amiga. No hay seguimiento, se trata de una nota sobre la desaparición de una menor.

Se informa de la desaparición de una menor de 16 años que podría haber caído en manos de proxenetas. No lleva la firma de su autor o autora. Acompañan la nota con una foto de la menor desaparecida.

Análisis.-

El medio, en ningún momento, menciona la posibilidad de que la menor desaparecida pueda ser víctima de una red de trata de personas, pues según la ONG-CHS Alternativo basada en datos proporcionados por la Policía Nacional solo, entre enero y julio de 2018, más de cien niños y adolescente desaparecieron, muchos de los cuales son víctimas de explotación laboral, sexual e incluso tráfico de órganos, todos ellos fines de la trata de personas.

El hecho de que la noticia no lleve la firma de su autor o autora, indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por Arugute (2009); Casermeiro de Pereson (2004); Odriozola Chené, (2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer

si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada no responde a un seguimiento noticioso, ni tampoco es seguida por el medio para conocer qué pasó con la menor desaparecida. Con relación a ello, la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Además, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Como se mencionó, esta noticia va acompañada de una pequeña fotografía de la menor desaparecida. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la

autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace. -

Descripción.-La hermana de la víctima refiere que la policía no la busca porque considera que esta pudo haberse fugado.

Análisis.- En ese sentido, la “Guía para el abordaje periodístico de trata de personas”, elaborado por el Ministerio del Interior y el grupo de comunicadores de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilegal de Migrantes, recuerda el rol que cumplen los sectores involucradas en la lucha contra la trata de personas y resalta la importancia de que los medios estén atentos a las acciones que realizan en beneficio de la ciudadanía, en especial, de aquellos sectores en situación de riesgo.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), los medios deben mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención, según la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, elaborado por el Ministerio del Interior (Mininter) entidad que lidera la Comisión Multisectorial, situación que no se cumple.
- Del mismo modo, no se relaciona el hecho descrito (desaparición de una menor) con la trata cuando los organismos comprometidos con la lucha contra la

trata advierten sobre la alarmante desaparición de niños y adolescentes, muchos de los cuales podrían estar en poder de tratantes de personas.

- Uso correcto del lenguaje y términos, el uso de la palabra “proxonetas” para referirse a los hombres que posiblemente habrían secuestrado a la menor, quienes en la práctica serían tratantes, genera desinformación, no contribuye a la prevención del delito y solo se logra confundir un concepto que corresponde a delitos conexos, por ello es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología, de acuerdo a la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”.
- Ángulos diferentes, en este sentido, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.
- Diversificar fuentes, ambos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, No se consignan teléfonos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como lo señala la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, el diario consigna una fotografía de la menor desaparecida. Al respecto, el documento “Trata de Personas-guía para el abordaje periodístico”, señala que en caso de desaparición, los medios de comunicación están permitidos a publicar el nombre o la fotografía de los menores desaparecidos, pero si estos son hallados como víctimas de trata de personas, están impedidos de hacerlo.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Se trata de una nota informativa que no conlleva mayor investigación.

Cálculo aproximado de costo de la nota.- S/ 8 218.7

Ilustración 14.

Traficantes abandonan a bebita que secuestraron



Título.- Traficantes abandonan a bebita que secuestraron.

Análisis.- Este titular está acompañado de la volada: Después de dos días

Descripción.- Es de fácil recordación por su lenguaje sencillo, atributo que destacan los lectores del diario *Trome*, según el informe “Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa 2015” de la empresa Ipsos Perú. Sin embargo, al usar un término que no se ajustaría al posible delito que se habría intentado cometer, trata de personas, el medio no contribuye a visibilizar el problema, motivo de estudio. Ello, de acuerdo al documento titulado “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, elaborado por el Ministerio del Interior (Mininter) entidad que lidera la Comisión Multisectorial de Lucha contra la Trata de Personas. Esta guía sostiene que en la redacción de las noticias se debe llamar al delito por su

nombre y mencionar sus características como forma de contribuir a ponerlo en el tapete y a visibilizarlo ante la sociedad. Así, los lectores conocerán más del delito y aprenderán a evitarlo.

Fecha de publicación.-

Descripción. - Martes, 14 de abril de 2015.

Análisis. - Según el estudio “Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa escrita 2015”, publicado por Ipsos Perú, la lectura de los diarios de Lima Metropolitana, entre ellos, el *Trome*, es mayor los días domingos y, en especial, entre las 9:00 a.m y 12.00m., conforme lo señalado por el 40 % de los 500 lectores encuestados para el informe. Mientras que el 16 % de los encuestados respondieron que suelen leer los días martes. Ello significa que esta nota informativa de haber sido publicada un día domingo hubiera tenido un mayor nivel de lectoría y, por ende, la información habría llegado a más ciudadanos

Ubicación.-

Descripción.-Aparece en una página par, en la 4, de la sección Actualidad, superior izquierda.

Análisis.- Ello denota que no se le confirió mayor importancia, ya que de lo contrario habría sido consignada en una página impar, por los motivos antes expuestos por el diagramador del diario. Además, que en este mismo sentido, Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las noticias consignadas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las que se encuentran en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.-La nota ocupó 1 / 6 de página.

Análisis.- Según el diagramador de este diario aludido en esta investigación, solo las notas de interés nacional van en página completa, mientras que las exclusivas van en doble página con sus respectivos ángulos más datos desarrollados. En este mismo sentido, la web Cátedra Cosgaya sostiene que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. Mientras que Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Por su parte, Budd (1964), planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o entrada. -

Descripción. - Informan que una bebé de tres meses que fue secuestrada por una de banda de traficantes de menores, apareció sana y salva debajo de un tanque de agua de un domicilio en Los Olivos.

Análisis.- Al respecto, cabe recalcar que, de acuerdo al documento “La Trata de Personas en el Perú Manual para conocer el problema”, publicado por la ONG CHS- Alternativo, uno de los fines de la trata de personas es la venta de niños. Sin embargo, dicha situación no es resaltada en la nota informativa que no ahonda en que posiblemente se estaría frente a un caso de trata de personas y es más califica a las personas que secuestraron a la bebé de ser “traficantes”

cuando en la práctica podrían ser tratantes, mezclando un concepto que corresponde a otro delito. Sobre el particular, la misma Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”, señala que un medio al saber diferenciar y usar las palabras correctas evitará que la opinión pública tenga una idea equivocada y confundir la trata de personas con delitos conexos, además de no contribuir a visibilizar el problema ante la sociedad.

Texto o cuerpo. -

Descripción. -

En la nota relatan que fue una vecina del lugar la que halló a la pequeña que luego fue devuelta a su madre. El abogado de la familia comenta que hace tres semanas la madre de la bebé fue abordada por una mujer que al parecer sería la encargada de escoger a niños para una mafia de traficantes de menores, y que el viernes sujeto en mototaxi interceptaron a la madre y se llevaron a la pequeña. Aparecen en la nota, secuestradores, madre, bebé raptada y abogado de la familia. Es una nota suelta, no es seguimiento.

Acompañan la nota dos fotografías, una de la madre cargando a su pequeña a la que no se le ve el rostro. No lleva la firma de su autor o autora.

Análisis. - A lo largo del relato, el autor o autora de la nota informativa, pues solo lleva la inicial y el apellido, denota desconocimiento del posible delito que conlleva el secuestro de una criatura para luego venderla. Pues, sigue refiriéndose a los secuestradores como “una mafia de traficantes de menores” y no lo relaciona con la trata de personas, a pesar de los hechos narrados y la gravedad. Asimismo, le da un enfoque policial cuando se trata de un delito que atenta contra los derechos humanos, como bien recuerda el documento “Medios

de Comunicación Social - Aliados contra el Delito de Trata de Personas”, difundido en febrero de 2015 por el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas. En esa línea esta guía, señala que el tratamiento limitado del tema en los medios de comunicación demuestra no solo desconocimiento por parte de la población, sino también de la propia prensa peruana “de los graves daños físicos, psicológicos y sociales que la Trata de Personas provoca en las víctimas, así como de la impunidad con la que las redes criminales de tratantes operan en el país”. Además, en este documento se exige a los medios un ángulo diferente del tema y no solo que sea enmarcado como un tema de índole netamente policial, como en este caso, porque ello hace que el mismo “se conciba como un problema de seguridad ciudadana”. Este enfoque policial del diario se complementa con dos fotografías de la madre con su bebé (a la que no se le ve el rostro por ser menor de edad y víctima directa) en brazos y junto a policías en una comisaría. Adicionalmente, se trata de una nota informativa suelta, es decir no responde a un seguimiento de un caso ni tampoco origina otra nota. Ante ello, recordemos lo señalado líneas arriba con respecto a lo expuesto por la Red Internacional de Periodistas en su página sobre lo manifestado por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, de que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Talton considera que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.. Solo lleva la inicial del nombre y el apellido del autor o autora, lo que indica el poco nivel de

importancia que el medio le otorga a un caso. Ello, de acuerdo a lo indicado por (Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Finalmente, la noticia está acompañada con dos pequeñas fotografías a pesar de su extensión. Al respecto, hay que recordar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos, lo que en realidad, en este caso, solo contribuye a alimentar el morbo de los lectores.

Desenlace. -

Descripción. -Se culmina diciendo que la Policía busca a la mujer que interceptó a la madre días antes del secuestro

Análisis. - Sin embargo, se sigue sin profundizar el tema. No se consignan teléfonos para denunciar hechos similares, no se recogen otras fuentes que podrían dar más luz sobre el hecho, recomendaciones que brinda la guía “Medios de Comunicación Social - Aliados contra el Delito de Trata de Personas”.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata. - De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), tal vez por desconocimiento el autor o autora de la nota no relaciona el secuestro de la bebé con la trata de personas, pues como se ha mencionado uno de los fines de este delito es la venta de niños. Sino, cabe recordar que el documento “Trata de personas- guía para el abordaje periodístico”, elaborado por el Ministerio del Interior (Mininter) , recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención.
- Uso correcto del lenguaje y términos, se afirma que la bebé habría sido secuestrada por “traficantes” cuando en la práctica podrían ser tratantes, mezclando un concepto que corresponde a otro delito. Sobre el particular, la Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”, señala que un medio al saber diferenciar y usar las palabras correctas evitará que la opinión pública tenga una idea equivocada y confundir la trata de personas con delitos conexos, además de no contribuir a visibilizar el problema ante la sociedad.
- Ángulos diferentes, Como se ha mencionado, la nota tiene un enfoque netamente policial. Al respecto, los documentos “Medios de Comunicación Social

- Aliados contra el Delito de Trata de Personas” y la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el tratamiento limitado del tema en los medios de comunicación demuestra no solo desconocimiento por parte de la población, sino también de la propia prensa peruana. Además, exige a los medios un ángulo diferente del tema y no solo que sea enmarcado como un tema de índole netamente policial, como en este caso, porque ello hace que el mismo “se conciba como un problema de seguridad ciudadana. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

- Diversificar fuentes, ambos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.
- Rol educador y preventivo, No se consignan teléfonos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como lo señala la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, la nota es acompañada de dos fotografías de la madre con su bebé (a la que no se le ve el rostro por ser menor de edad y víctima directa) en brazos y junto a policías en una comisaría.
- Debe haber investigación y un seguimiento de los casos: En esta caso la nota no es producto de una investigación periodística, ni se le da seguimiento, contrario a lo que recomienda la guía “Medios de comunicación social aliados

contra el delito de trata de personas”, que enfatiza que existe en los medios un mayor protagonismo por las noticias cortas y focalizadas con sensacionalismo.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Nota informativa al parecer producto de una comisión del día.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 10 958.27

Ilustración 15.

Con cuenta trabajo prostituyen a mujeres



Título.- Con cuento de trabajo prostituyen a mujeres

Descripción.- Este titular va acompañado de una volada: Trata de personas.

Análisis.- A pesar de que en la volada se relaciona el titular de la noticia con la trata de personas, en el titular mismo se usa la palabra “prostituyen” para

referirse a la explotación sexual de mujeres que son captadas con falsos ofrecimientos laborales como si se tratara de un caso de prostitución.

El medio no se ha preocupado en investigar que esta forma de captación es una de las modalidades que usan las redes de tratantes para atraer a sus posibles víctimas, quienes, luego, son trasladadas, retenidas contra su voluntad para, finalmente, explotarlas, en este caso, sexualmente; como bien explica la ONG CHS-Alternativo en su documento “La Trata de Personas en el Perú –Manual para conocer el problema”.

En este sentido, cabe reiterar lo consignado en la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” del MIMP sobre que la trata de personas suele ser confundida con delitos conexos. En esa línea, aclara que el término prostituir por sí mismo no es sinónimo de trata, pues en la prostitución, quien mantiene relaciones a cambio de dinero, lo hace por propia voluntad, lo que no se da en la trata de personas.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 27 de abril de 2015

Análisis.- Como se ha señalado, de acuerdo al estudio de lectoría “Hábitos y actitudes hacia la Prensa 2015” de la empresa Ipsos, 40% de los 500 lectores expresaron que leen el diario *Trome*, en el horario de 9:00 a.m y 12.00 m., los días domingos, ante un 29% que lo hace los lunes. Es decir, esta nota de haber sido publicada un domingo y no un lunes hubiera tenido un mayor nivel de lectoría y, por ende, la información habría llegado a más ciudadanos

Ubicación. -

Descripción. - Página 10, sección Actualidad, abridora. (Página par).

Análisis. - Como se ha comentado y de acuerdo a lo manifestado por el diagramador de este diario, las notas importantes son consignadas en la página impar y ello es porque el lector por costumbre al abrir el periódico primero visualiza esta página y luego pone su atención en la par. Además, cuando una nota es exclusiva aparece como abridora y así sucesivamente, según el orden de importancia. Asimismo, como se ha mencionado Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción. - 1/3 de página

Análisis. -Tiene una extensión considerable (1 /3 de página), y de acuerdo a lo consignado en la página web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es igual al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. Además, como se ha mencionado basado en lo señalado por el diagramador de este diario, este otorga mayor espacio por ejemplo a las notas exclusivas o a aquellas que considera de interés nacional. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en

relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o entrada.-

Descripción.- Informan que el peligro de caer en falsas agencias de empleos, modelaje, turismo u otros están a solo un 'clic' por delincuentes dedicados a la estafa y a la trata de personas que usan el Internet para captar a sus víctimas, la mayoría de ellas jovencitas o menores de edad.

Análisis.- Es importante destacar que en la entrada se brinda un nuevo enfoque a la noticia, pues se advierte lo fácil que es en la actualidad captar a menores a través del Internet.

Texto o cuerpo.-

Descripción.-Explican los fines de la trata de personas al recoger lo manifestado por un experto del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en conferencia brindada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Además, informa que en el Perú existen algunas prácticas que esconden la práctica del delito de trata de personas, como la adopción irregular de menores y el 'padrinazgo' o tutela de menores provenientes de provincias, los cuales son traídos a Lima con la autorización de sus padres con la promesa de darles una mejor vida, pero terminan siendo explotados. El experto y la policía advierten a las menores a tener cuidado con el manejo de las redes. Se menciona al vocero del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y a la policía. Es una nota suelta, no es seguimiento.

En la sumilla titulada: Así es la cosa señalan que en los últimos cuatro años la PNP registró e investigó 178 casos de trata de personas, la mayoría de

explotación sexual. Hay otra sumilla donde se refiere: Alertan por falsas agencias de empleo, modelaje y turismo que convocan personal por Internet.

Descripción.-Cabe destacar que en la nota su autor o autora, pues solo lleva su inicial y apellido, explica los fines de la trata de personas. Además, informa que en el Perú existen algunas prácticas que esconden el delito de trata de personas, como la adopción irregular de menores y el ´padrinazgo´ o tutela de menores provenientes de provincias, los cuales son traídos a Lima con la autorización de sus padres con la promesa de darles una mejor vida, pero terminan siendo explotados. Con esta información brindada por el diario, se da cumplimiento a lo que plantean las guías para el abordaje periodístico de la trata de personas que se ha mencionado en esta investigación en los análisis anteriores., las mismas que sostienen que es deber de los medios contribuir a visibilizar la trata de personas.

Al parecer la información que aparece en la nota fue proporcionada por un vocero del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y a la policía, durante la conferencia de prensa brindada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).. Ante esta situación, cabe recordar que la guía “Medios de Comunicación Social- Aliados contra el Delito de Trata de Personas” precisa que “algunos periodistas que trabajan el tema de trata de personas suelen publicar información a partir de las conferencia de prensa brindadas por entidades estatales responsables de la problemática, y como el tema no ha sido prioritario en la agenda pública, son pocas las entidades que convocan a la prensa para manifestarse al respecto” a lo que se suman, medios de comunicación que no cubren dichas actividades. En medio de este panorama, hubiera sido

recomendable que el diario acuda o cite a otras fuentes involucradas con la problemática, como bien recomienda esta guía. Pues, este documento recuerda que los comunicadores deben tener presente que existen instituciones que juegan un rol importante en la lucha contra la trata de personas a la que deben tener como fuentes de consulta para visibilizar la real dimensión de la problemática. Esta recomendación no se cumple

Además, se trata de una nota suelta, es decir no es seguidora de una información anterior, ni tampoco motiva otra. Precisamente, este es otro de los puntos débiles para el manejo de la trata de personas, descrito en el documento “Medios de Comunicación Social – Aliados contra el Delito de Trata de Personas”. Esta guía sostiene que “no se da seguimiento a la información y es tratada como una noticia más de suceso policial o crónica roja, en lugar de tratarlo como un hecho social que vulnera los derechos fundamentales de las mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes”. No obstante, como se ha venido mencionando en este trabajo, el periodismo actual se topa con diferentes situaciones que le impide hacer seguimiento a un hecho; tal como lo ha señalado Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times. En cuanto a las fotografías que acompañan solo contribuyen a reforzar la idea equivocada de que la trata de personas está asociada a la prostitución, pues se consigna una foto de un grupo de mujeres cubriéndose el rostro junto a policías y en otra a una mujer en ropa diminuta y tacones, también con el rostro cubierto. Como se dijo lleva la inicial del nombre y el apellido del autor o autora, lo que denota que el medio le confirió un bajo nivel medio de importancia, pues según (Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson,

2004; Odriozola Chené, 2012), la firma en una nota le otorga una jerarquía a la noticia que se relata.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un free lance

Desenlace.-

Descripción.-Se informa sobre las sanciones penales que conlleva la comisión del delito de trata de personas y lo agravantes. Asimismo, se brinda una línea telefónica donde las personas pueden llamar a denunciar.

Análisis.- Al respecto, es importante recordar que estos datos resultan prioritarios en toda cobertura del tema como parte del rol educador y preventivo tienen los medios de comunicación, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” del MIMP. Sin embargo, se pudo agregar números de ONG u otras entidades gubernamentales dedicadas a la asistencia a víctimas o explicar al lector los pasos a seguir si conoce o sospecha de que alguien es víctima.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en esta nota se habla directamente del delito de trata de personas, se menciona los fines de la trata, e incluso, se consignan datos adicionales sobre el número de casos detectados por la Policía. Es decir se ayuda a visibilizar el problema, aunque tal vez habría sido mejor que se destaque de que se trata de un delito que atenta contra los derechos humanos, pues convierte a las personas en “cosas” “mercancías”, por lo que se le ha catalogado como “la esclavitud del siglo XXI). Del mismo modo, pudo haberse puesto en evidencia a los actores que intervienen en cada una de las etapas de la cadena delictiva, como recomienda la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

Cabe destacar que el diario cumple, esta vez, con uno de los preceptos del manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, el mismo que recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención.

- Uso correcto del lenguaje y términos, Si bien es cierto en la volada del titular, se conecta los hechos descritos con la trata de personas, sin embargo, en el titular usan la palabra “prostituyen” para referirse a la explotación sexual de mujeres captadas con falsos ofrecimientos laborales. Como ya se ha dicho, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” alerta que la trata de personas suele ser confundida con delitos conexos. Señala que al hacer un correcto uso de los términos permitirá que la ciudadanía tenga una idea clara y no confunda la trata de personas con delitos conexos. Además, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”

recomienda no confundir explotación sexual con prostitución”, al indicar que puede suceder que en un mismo espacio se encuentren mujeres explotadas sexualmente con mujeres ejerciendo la prostitución, pero no se puede comparar las condiciones del ejercicio de la libertad sexual, ya que en el primer caso las mujeres son obligadas a someterse a clientes explotadores en favor del lucro de sus tratantes, mientras que en el segundo caso, las mujeres de forma voluntaria deciden ejercer en beneficio propio.

- Ángulos diferentes, la nota tiene un enfoque netamente policial. Al respecto, los documentos “Medios de Comunicación Social - Aliados contra el Delito de Trata de Personas” y la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el tratamiento limitado del tema en los medios de comunicación demuestra no solo desconocimiento por parte de la población, sino también de la propia prensa peruana. Además, exige a los medios un ángulo diferente del tema y no solo que sea enmarcado como un tema de índole netamente policial, como en este caso, porque ello hace que el mismo “se conciba como un problema de seguridad ciudadana. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.
- Diversificar fuentes, ambos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, En el texto se consigna un número telefónica a donde pueden realizarse denuncias, conforme lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, así como la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Pues, las fotografías que acompañan la nota solo contribuyen a reforzar la idea equivocada de que la trata de personas está asociada a la prostitución, pues se consigna una foto de un grupo de mujeres cubriéndose el rostro junto a policías y en otra a una mujer en ropa diminuta y tacones, también con el rostro cubierto.
- Debe haber investigación y un seguimiento de los casos: En esta caso la nota no es producto de una investigación periodística, ni se le da seguimiento, contrario a lo que recomienda la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, que enfatiza que existe en los medios un mayor protagonismo por las noticias cortas y focalizadas con sensacionalismo.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Noticia de índole netamente policial y producto de una conferencia de prensa.

Cálculo del costo de la nota.- S/ 21 916.53

Ilustración 16.

Prostis colombianas en el club nocturno



Título.-Prostis colombianas en club nocturno.

Descripción.- El titular está acompañado de la volada: Surquillo

Análisis.- Usando un lenguaje coloquial y popular, el diario califica de “prostis” a un grupo de mujeres halladas en un local nocturno de Surquillo, a raíz de un producto de un operativo realizado por agentes de la División de Trata de Personas de la Dirincri. El enfoque dado al titular para atraer la atención de sus lectores, solo refleja una confusión o desconocimiento por parte del medio y del autor o autora de la noticia con respecto a la trata de personas. Y por qué se hace esta afirmación, pues según la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” con este tipo de titulares se “criminaliza a las mujeres intervenidas”, posibles víctimas de trata y no

delincuentes. Además, el medio no se preocupa en destacar que si intervinieron policías especializados en la lucha contra la trata es porque se habría detectado la comisión de este delito, en caso contrario en la noticia se relaciona el hecho descrito con la prostitución y presentan a las mujeres como “prostitutas”. El título está acompañado de una pequeña volada que indica el distrito donde se encontraban las mujeres.

Fecha de publicación.-

Descripción.-Domingo, 23 de agosto del 2015

Análisis.-La nota informativa fue publicada un domingo, día de la semana en que se registra el mayor nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, entre estos el *Trome*. Llegando a alcanzar el 40%, según el estudio “Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa escrita 2015”,

Ubicación. -

Descripción. -La nota informativa fue publicada en la página 12, sección Actualidad parte superior.

Análisis.- Es decir, la noticia fue publicada en una página par, lo que refleja que la misma no fue considerada relevante para el medio. Ello se desprende de lo afirmado para este estudio por parte del diagramador de este medio mencionado líneas arriba, en sentido de que el *Trome* consigna las notas calificadas como importantes en las páginas impares. La razón es porque el lector por costumbre al abrir el periódico, primero visualiza esta página y luego pone su atención en la par. A ello se suma, que cuando una nota es exclusiva aparece como abridora y así sucesivamente, según el orden de importancia. En este mismo sentido, Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006

señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- La nota informativa ocupa 1/ 10 de la página

Análisis.- la extensión otorgada a la noticia denotaría que para el medio el hecho narrado no es de mucha importancia, sino recordemos que el diario brinda una mayor extensión a aquellas que consideran de interés general o que sean exclusivas, de acuerdo a lo manifestado por el diagramador de este medio. En la misma línea, la web Cátedra Cosgaya, señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. Mientras que Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- Refiere que agentes de la División de Trata de Personas de la Dirincri intervinieron un night club de Surquillo donde se ejercía la prostitución clandestina.

Análisis.-Se continúa confundiendo el fin del combate contra el delito de la trata de personas con la intervención a prostitutas. En este punto, es preciso mencionar que “la prostitución no está penado por ley. Sí lo está el promover o facilitar a cambio de dinero, que una persona realice actividades sexuales con terceros. Se llama favorecimiento a la prostitución. Lamentablemente este concepto es mal abordado en notas alusivas a la trata”, según la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Relatan que, en el lugar se encontraban 30 mujeres, 25 peruanas y cinco colombianas. Se menciona, además, de las mujeres intervenidas a los agentes policiales. Es una nota suelta. No lleva la firma de su autor o autora. Además, está acompañada de una pequeña fotografía.

Análisis.- En el desarrollo de la noticia se resalta que, en el local intervenido se encontraban 30 mujeres, 25 peruanas y cinco colombianas, destacándose la detención de las mujeres y no se hace esfuerzo por aclarar si se tratan de mujeres que fueron captadas para ser explotadas.

El hecho de que la noticia no lleve la firma de su autor o autora, indica que la noticia no fue considerada importante para el medio, pues cabe recordar que Arugete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012 señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

Del mismo modo, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) considera que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Como se ha mencionado, la noticia no responde a un seguimiento noticioso, ni tampoco es seguida por el medio para conocer el destino de las mujeres rescatadas y no “intervenidas”. En este punto, es necesario reiterar que la Red Internacional de Periodistas en su página web consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Adicionalmente, el diario no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Además, destaca que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Además, la nota va acompañada de una pequeña fotografía que muestra a un grupo de mujeres de espaldas, y no se muestra a quienes manejaban el local nocturno, toda vez que podrían ser tratantes. Al respecto, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” destaca el cuidado que deben tener los medios al seleccionar la imagen escogida para la noticia, ya que la misma repercutirá en el entendimiento de la trata.

Desenlace.-

Descripción.-Consignan que los policías relataron que el mismo local había sido intervenido anteriormente, pero que volvía a funcionar porque contaban con licencia municipal.

Análisis.-Se continúa presentando el hecho como una acción contra la prostitución.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), No se contribuye a visibilizar el delito, pues se aborda la noticia como si fuera un suceso de prostitución y no de trata de personas, es decir hay una confusión o desconocimiento en enfocar el tema este delito, es decir se mezcla información de otros delitos, lo que solo hará que se fortalezcan ideas erradas en la opinión pública, según consigna la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

Adicionalmente, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, recalca que los medios deben mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Sumado a ello, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” precisa que los periodistas no solo reflejan desinformación, sino también muchas veces prejuicios referidas a la explotación sexual, lo que hace que se contribuya a cosificar a las mujeres, desmereciendo la gravedad del delito.

- Uso correcto del lenguaje y términos, el uso del término coloquial “prostis” para denominar a las mujeres encontradas en el local, cuando podrían tratarse de mujeres víctimas de explotación sexual, genera desinformación, no contribuye a la prevención del delito y solo se logra confundir un concepto que corresponde a delitos conexos, por ello es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología, como recomienda la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”. Al respecto, este documento agrega que al confundirse o desconocerse los conceptos relacionados con la trata produce que las noticias sean enfocadas por el ángulo equivocado o se interpreten los sucesos a favor de los tratantes y en menoscabo de las víctimas. Además, en esta nota se usa un lenguaje sexista y excluyente, el cual es rechazado por los organismos defensores de las víctimas y mujeres en situación de vulnerabilidad.

- Ángulos diferentes, la nota tiene un enfoque netamente policial. Al respecto, tal como se ha mencionado en esta investigación, el abordaje periodístico de

estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que ello provoca que la noticia sea vista como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Así lo señalan, el documento “Medios de comunicación social Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual

Sin embargo, cabe destacar que en la nota se brinda un enfoque diferente centrándose en el sujeto detenido (tratante) y no en las víctimas con el fin de visibilizar a los principales generadores del problema, tal como recomiendan la guía para periodistas y comunicadores “Medios de Comunicación Social Aliados contra el delito de trata de personas”.

Difundir el marco jurídico, este mismo documento señala que los medios de comunicación cuando presentan un caso de trata de personas deberían informar sobre los instrumentos internacionales y nacionales firmados por el Estado peruano y ratificado en bien de la seguridad de las víctimas de trata de personas.

- Diversificar fuentes, la nota se basa en fuentes policiales, pero la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social Aliados contra el delito de Trata de Personas” y la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tener presente no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, No se consignan teléfonos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

En esta misma línea, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, resalta que es necesario que los medios brinden información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dnde dirigirse.

- Protección de la identidad de las víctimas, Como se aprecia, la nota va acompañada de una fotografía que muestra a un grupo de mujeres de espalda, y no se muestra a quienes manejaban el local nocturno, toda vez que podrían ser tratantes, es decir no se visibiliza a los tratantes y a los clientes explotadores, tal como recomienda hacerlo la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”.

Además, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” destaca el cuidado que deben tener los medios al seleccionar la imagen escogida para la noticia, ya que la misma repercutirá en el entendimiento de la trata.

De la misma manera, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, recomienda evitar la reproducción de mitos y/o estereotipos, por ejemplo, el uso de imágenes que muestren a posibles víctimas de trata como mujeres con ropa diminutas, mostrando los pechos y con grandes tacos.

Añade que los periodistas deben tener en cuenta que el estigma de la prostitución pone a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos como ciudadanas, sobre todo cuando se trata de casos de explotación sexual.

- Dar seguimiento e investigar, no se denota un trabajo de seguimiento ni la nota da lugar a otra. Del mismo modo, no refleja que haya una investigación de por medio. En ese sentido, la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” sostiene que entre los problemas más comunes en que incurren los periodistas al abordar la trata de personas es que la noticia no se genera de una investigación, sino como producto de una conferencia de prensa. De la misma manera, indica que no se da seguimiento a las noticias abordadas, las cuales son tratadas como un suceso policial y no como un problema social que atenta contra los derechos humanos de las víctimas. Enfatiza que existe en los medios un mayor protagonismo por las noticias cortas y focalizadas con sensacionalismo.

Género periodístico.-

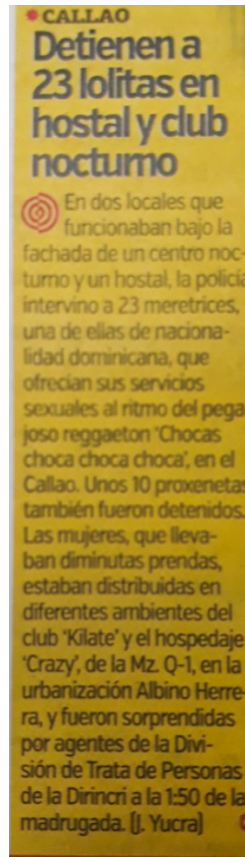
Descripción.-Nota informativa

Análisis.- Noticia de corte policial

Cálculo del costo de la nota.- S/ 6 574.96

Ilustración 17.

Detienen a 23 lolitas en hostel y club .



Título.- Detienen a 23 lolitas en hostel y club nocturno.

Descripción.- El titular está acompañado de la volada: Callao

Análisis. - Si bien el titular es sencillo y de fácil recordación, tributo que, como se ha mencionado, le atribuyen sus lectores al diario, no se puede dejar de mencionar que recurren al sensacionalismo para atraer la atención de sus lectores. Se presenta la nota informativa como si se tratara de un caso de prostitución de menores “lolitas” en locales del Callao, lo que no se condice con la participación en el operativo de intervención de efectivos especializados en trata de personas de la Dirincri, quienes no tienen como objetivo detener a prostitutas.

Fecha de publicación. -

Descripción. - Lunes, 7 de setiembre del 2015

Análisis. -La noticia fue publicada un día lunes, día de la semana en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, entre ellos el *Trome*, alcanza el 29% de un universo de 500 personas, según el estudio “Hábitos, uso y actitudes hacia la prensa escrita- Lima Metropolitana 2015”. Ello indica que el lunes, es el día de la semana en que aumenta la lectoría de los diarios en comparación con los días martes (16%), miércoles (22%), jueves (12), viernes (22). El nivel de lectoría de los días lunes solo es superado por los domingos cuando los diarios de Lima Metropolitana alcanzan hasta un 40%.

Ubicación.-

Descripción. -La nota informativa fue publicada en la página 12 de la sección Actualidad en la parte superior derecha de la misma.

Análisis. - Es decir fue ubicada en una página par, lo que refleja que no fue considerada relevante, de acuerdo a lo señalado por el diagramador de este diario y los enunciados de Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006, quienes indican que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1 / 8 de página

Análisis.- Esta situación denota que no se trata de una nota relevante para el medio, de acuerdo al criterio señalado en este trabajo por el diagramador del diario. Además, la página web Cátedra Cosgaya considera que la extensión de

una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

De igual manera, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Mientras que Budd (1964) planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o entrada.-

Descripción.- En el *lead* de la nota refieren que 23 ‘meretrices’, entre ellas una de origen dominicano, fueron intervenidas por la policía en un local del Callao, que funcionaba bajo la fachada de un hostel y club nocturno, donde ofrecían sus servicios sexuales al ritmo de pegajosos reggaetón.

Análisis.-Ahora ya no llaman “lolitas” a las mujeres encontradas en los locales intervenidos, sino “meretrices” que ofrecían sus servicios sexuales a ritmo de reggaetón. Como se ha señalado, en la entrada o *lead* de una noticia se consigna lo más importante y concisa lo que se desarrolla en el cuerpo de la misma. En esa línea, se refleja que para el diario lo más importante del caso es la detención de un grupo de mujeres que -a su criterio- se prostituían y no la posibilidad de que sean víctimas de explotación sexual. Pues, en la misma redacción se afirma que estas “ofrecían sus servicios”

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Relatan que las mujeres vestían diminutas prendas y que se encontraban distribuidas en los diferentes ambientes de ambos locales. Señalan que junto a ellas fueron detenidos 13 'proxenetas'. Se menciona a 'meretrices', 'proxenetas' y agentes policiales. Es una nota suelta. Acompaña la nota una foto de la fachada de uno de los locales intervenidos.

Análisis.-El redactor o redactora, pues solo lleva la inicial del nombre y el apellido de este (a), describe que las mujeres vestían diminutas prendas y que se encontraban distribuidas en los diferentes ambientes de ambos locales. Agrega que junta a ellas fueron detenidos 13 'proxenetas'. Al respecto, el tratamiento de la nota informativa denota desconocimiento y confusión de los términos que giran alrededor de la trata de personas, lo que hace que las noticias sean abordadas por un lado equivocado y se presenten los hechos en cierta medida a favor de los posibles tratantes.

En ese sentido, la guía para el abordaje periodístico de este delito, recuerda que es cierto que en un mismo espacio puedan hallarse mujeres que son explotadas sexualmente y otras que ejerzan la prostitución, ello no "significa que las condiciones de ejercicio de la libertad sexual hayan sido las mismas". Pues, como se ha señalado en la explotación sexual, las mujeres son obligadas a someterse en beneficio económicos de sus tratantes, mientras que en la prostitución existe una voluntad de ejercerla para beneficio propio. Esta noticia no es producto de un seguimiento, ni tampoco origina otra nota informativa.

Lleva una foto pequeña del local, acorde con la extensión de la nota informativa que consta de dos breves párrafos y ha sido abordado bajo un enfoque netamente policial y no social y además no se recurre a diferentes fuentes, sino

solo a la Policía cuando lo ideal es que haya pluralidad de fuentes para brindar un panorama más amplio del delito.

No lleva la firma de su autor o autora, lo que indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. Pues, según Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012, la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

Asimismo, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia no responde a un seguimiento noticioso, al respecto cabe recordar que la Red Internacional de Periodistas en su página web publica menciona lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Desenlace.-

Descripción.- Se relata que las mujeres que vestían diminutas prendas y que se encontraban distribuidas en los diferentes ambientes de los locales allanados fueron intervenidas por agentes de la División de Trata de Personas de la Dirincri.

Análisis.- Finalmente, ya para cerrar se menciona que la intervención estuvo a cargo de agentes de la División de Trata de Personas de la Dirincri, quienes, como se ha señalado, persiguen este delito y no se dedican a luchar contra la prostitución, situación que todo indica no buscó ser aclarada por el autor o autora de la nota informativa.

Adicionalmente, cabe reflexionar sobre el hecho que se haya mencionado recién al final de la redacción que en el allanamiento de los locales intervinieron agentes especializados en trata, lo que refleja que a criterio del diario o del autor (a) es lo menos relevante, según la pirámide invertida. Además, de desconocimiento.

Además, cabe mencionar lo consignado en la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación –aliados contra el delito de Trata de Personas”, con respecto a que se nota en los medios un mayor interés por las notas informativas cortas “con poco seguimiento y focalizadas en sensacionalismo. Se carece de trabajos periodísticos de investigación e interpretación del problema”.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención.

- En la nota no se relaciona el hecho descrito con la trata de personas con fines de explotación sexual de menores, sino que lo presentan como un hecho de “prostitución por parte de lolitas” cuando las guías para un correcto abordaje periodístico de este delito, como la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” recuerdan que en el caso de los niños, niñas y adolescentes se descarta el consentimiento de estos.
- Además, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” señala que si bien en un mismo espacio puedan hallarse mujeres que son explotadas sexualmente y otras que ejerzan la prostitución, ello no “significa que las condiciones de ejercicio de la libertad sexual hayan sido las mismas”, ya que en explotación sexual, las mujeres son obligadas a someterse en beneficio económicos de sus tratantes, mientras que en la prostitución existe una voluntad de ejercerla para beneficio propio.
- Sumado a ello, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” precisa que los periodistas no solo reflejan desinformación, sino también muchas veces prejuicios referidas a la explotación sexual, lo que hace que se contribuya a cosificar a las mujeres, desmereciendo la gravedad del delito.
- Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota se afirma fueron detenidos 13 ‘proxenetas’ cuando en la práctica se tratarían de tratantes, pues ello se desprende de la participación de policías especializados en la lucha contra la trata de personas. Al respecto, el tratamiento de la nota informativa denota desconocimiento y confusión de los términos que giran alrededor de la trata de

personas, lo que hace que las noticias sean abordadas por un lado equivocado y se presenten los hechos en cierta medida a favor de los posibles tratantes, pues en este caso, se confunde la trata con delitos afines como el proxenetismo.

Sumado a ello, se llama a las menores como “lolitas” y “meretrices” cuando se tratarían de víctimas de explotación sexual de menores.

Por ello es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología, de acuerdo a la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”.

También, cabe mencionar que la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda no usar un lenguaje excluyente y sexista, como sucede en este caso.

- Ángulos diferentes, Se presenta como un logro de un operativo policial, la “detención” de “lolitas” o “meretrices”. Además, se criminaliza a las menores y erróneamente se dice que estas fueron “intervenidas” cuando lo correcto es decir rescatadas, así lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

Adicionalmente, el enfoque de la nota denota sensacionalismo, al respecto la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación –aliados contra el delito de Trata de Personas”, señala que se nota en los medios un mayor interés por las notas informativas cortas “con poco seguimiento y focalizadas en sensacionalismo. Se carece de trabajos periodísticos de investigación e interpretación del problema”.

En la misma línea, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la

“Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

- Diversificar fuentes, la nota se basa solo en datos policiales, ante ello, los dos documentos mencionados líneas arribas, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, No se consignan teléfonos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

En esta misma línea, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, resalta que es necesario que los medios brinden información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse.

Difundir el marco jurídico, el documento “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda a los periodistas informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos

nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Además, menciona que se debe precisar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, se mantiene la confidencialidad de las menores, tal como recomiendan las guías consignadas, pero es destacable que se revele el nombre de los locales donde se habría ejercido el delito contra menores de edad.

- Dar seguimiento e investigar, no hay un trabajo de seguimiento ni la nota da lugar a otra. Del mismo modo, no refleja que haya una investigación de por medio. En ese sentido, la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” sostiene que entre los problemas más comunes en que incurren los periodistas al abordar la trata de personas es que la noticia no se genera de una investigación, sino como producto de una conferencia de prensa. De la misma manera, indica que no se da seguimiento a las noticias abordadas, las cuales son tratadas como un suceso policial y no como un problema social que atenta contra los derechos humanos de las víctimas. Enfatiza que existe en los medios un mayor protagonismo por las noticias cortas y focalizadas con sensacionalismo.

Género periodístico.-

Descripción.-Nota informativa

Análisis.- Nota de corte policial y sensacionalista

Cálculo del costo de la nota.- S/ 8 218.7

Ilustración 18.

Gringo dirigía mafia de turismo sexual



Título.- Gringo dirigía mafia de “turismo sexual”

Descripción.- El titular va acompañado de la volada: Cae en La Molina

Análisis. - El titular está elaborado en un lenguaje sencillo, coloquial y de fácil recordación, atributo que destacan sus lectores, tal como se ha señalado. Sin embargo, para hacerlo más atractivo usan el término “turismo sexual” cuando lo correcto es decir explotación sexual en el turismo y viajes de acuerdo a la guía para el abordaje de este delito, elaborado por la Comisión Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes. Además, no se habla de trata de personas, pese a que en la detención del empresario norteamericano y de los demás integrantes de su red intervinieron agentes especializados en trata de personas. Remarca mediante una volada que la intervención fue en el distrito de La Molina.

Fecha de publicación.-

Descripción. - Lunes, 7 de diciembre de 2015

Análisis. - Esta noticia fue publicada un lunes, día en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana asciende en comparación con el resto de días de la semana (lunes a viernes). Ello, de acuerdo al informe de Ipsos Apoyo que se ha mencionado líneas arribas, el cual indica que, de 500 lectores encuestados, el 29% suele leer diarios, entre estos el *Trome*, el día lunes ante el 16% (martes), 22%(miércoles), 12% (jueves) y 24%(viernes).

Ubicación.-

Descripción.- La nota fue publicada en página 4, sección Actualidad lado derecho.

Análisis.- Ello refleja que la noticia no fue considerada importante para el diario, de acuerdo a lo dicho por el diagramador del diario a esta investigación en sentido de que las notas relevantes y asumidas que son de interés pública son colocadas en las páginas impares y esta aparece en una página impar. En esta misma línea, Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares

Extensión de la nota.-

Descripción.- La extensión de la noticia es de 1/ 4 página y aparece en la parte inferior izquierda de la página.

Análisis.- Como se dijo solo a las notas de coyuntura nacional el medio suele brindarle una página y a las que exclusivas hasta dos páginas. Además, la nota no es abridora de página. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya, señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la

página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

Mientras que Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Empiezan dando cuenta de la detención del ciudadano norteamericano, Joshua Brown y accionista de una empresa de lubricantes, junto a otros miembros de su mafia dedicada a captar, desde hace doce años, a menores de edad para “prostituirlos” en orgías sexuales con turistas. Se consigna entre comillas la palabra prostituirlos porque lo indicado es decir para explotarlos sexualmente.

Análisis.-El autor o autora de la nota informativa, pues solo aparece la inicial de su nombre y su apellido, si bien destaca la detención del empresario norteamericano y de los demás miembros de su red, pero afirma que estos captaban menores de edad para “prostituirlos” en orgías sexuales con turistas. Al respecto, y con relación a publicaciones similares en la prensa, la guía “Medios de Comunicación –Aliados contra la trata de personas” , resalta que es necesario que los medios usen un lenguaje adecuado para abordar hechos que involucran a

menores de edad, posibles víctimas de trata, pues ello evitará incurrir en mitos y estereotipos. Así aclara que no se debe hablar de prostitución infantil, sino de explotación sexual infantil.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- En el texto, en el que no aparece su autor o autora, se cita como fuente al jefe de la “Dirección de Trata de Personas” (en realidad en 2015 se llamaba Dirección Contra la Trata de Personas) para dar a conocer que durante el operativo policial se allanaron seis viviendas y se capturó a 35 personas, entre ellas, 11 menores de edad. Se informa que Brown fue capturado en su residencia de La Molina, pero que fue en su otra casa de San Borja, donde se halló abundante material pornográfico. A lo largo de toda la nota que tiene un enfoque netamente policial se usa un lenguaje sencillo y conciso, como el texto mismo. Se menciona al cabecilla de la red, a sus secuaces y a los agentes policiales. Es una nota independiente, no seguidora. Va acompañada de una fotografía del cabecilla sentado tras su detención con la leyenda: David Drow Joshua (59).

Análisis.- En el texto, se cita como fuente al jefe de la División de Trata de Personas para dar a conocer los pormenores del operativo que culminó con la incautación con material pornográfico, pero no relacionan los hechos con este delito. Tampoco se brinda información adicional sobre la trata y solo se describe los hechos, pero no se exponen posibles soluciones al problema. De la misma manera, no hay información sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas, o que se trata de un delito que atenta contra los derechos humanos de las personas. Además, no se revela el marco jurídico que permite garantizar la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como

exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado. Sumado a ello, no hay un contraste de fuentes. Esta nota da origen a otras noticias difundidas por este diario. Lleva una fotografía del norteamericano, David Joshua Brown, no está acompañada de cuadros o gráficas adicionales.

Como se comentó la nota solo lleva la inicial del autor o autora y su apellido, ante ello, Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012 señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada origina otras notas seguidoras del caso, lo que denota el interés que le prestó el diario. Al respecto, hay que recordar que para Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma

rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Sin embargo, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Como se mencionó, esta noticia va acompañada de una pequeña fotografía del detenido sindicado como cabecilla de la red de tratantes. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico como un indicador de la importancia de un artículo.

Desenlace.-

Descripción.- Se da los nombres de otros de los miembros de la red criminal detenidos en una vivienda de Surco, donde organizaban orgías para turistas captados mediante el foro llamado ‘International sex guide’. No es una nota seguidora.

Análisis.-En el remate de la nota tampoco se brinda algún detalle que explique el por qué participaron agentes especializados en trata de personas en el operativo que llevó a la detención de los miembros de esta red.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en la nota se da cuenta del accionar de una red encabezada por un empresario norteamericano, dedicada a la explotación sexual en el turismo y los viajes de menores, una de los fines de la trata de personas. Sin embargo, el autor o autora, tal vez por desconocimiento, no relaciona el hecho con este delito y más bien lo presenta de tal forma que da la impresión que se está ante un caso de pedofilia e, incluso, de pornografía infantil, este último delito afín a la trata de personas. En este punto, cabe recordar que la guía “Medios de Comunicación Social aliados contra el delito de trata de personas sostiene que suele suceder que los periodistas y comunicadores sociales confunden su tipificación ocasionando ideas equivocadas sobre los tipos penales afines. En esa misma línea, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Tampoco se brinda información adicional sobre la trata y solo se describe los hechos, pero no se exponen posibles soluciones al problema. De la misma manera, no hay información sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas, o que se trata de un delito que atenta contra los derechos humanos de las personas, tal como recomiendan las guías para un correcto abordaje periodístico de la trata de personas mencionadas en esta investigación.

Del mismo modo, no se brinda algún detalle que explique el por qué participaron agentes especializados en trata de personas en el operativo que llevó a la detención de los miembros de esta red.

- Uso correcto del lenguaje y términos, en el texto se afirma que esta red captaba menores de edad para “prostituir las” en orgías sexuales con turistas, ante ello, la guía “Medios de Comunicación aliados contra la trata de personas”, resalta que es necesario que los medios usen un lenguaje adecuado para abordar hechos que involucran a menores de edad, posibles víctimas de trata, pues ello evitará incurrir en mitos y estereotipos. Así aclara que se debe hablar de explotación sexual infantil.

Asimismo, se usa el término “turismo sexual” cuando lo correcto es decir explotación sexual en el turismo y viajes de acuerdo a la “Guía para el abordaje de la trata de personas”.

Por ello es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología, de acuerdo a la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”.

- Ángulos diferentes, el enfoque de la nota denota sensacionalismo, al respecto la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación –aliados contra el delito de Trata de Personas”, señala que se nota en los medios un mayor interés por las notas informativas cortas “con poco seguimiento y focalizadas en sensacionalismo. Se carece de trabajos periodísticos de investigación e interpretación del problema”.

En la misma línea, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la

“Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

- Diversificar fuentes, el autor o autora de la nota se basa en fuentes policiales para dar a conocer sobre la captura de los miembros de esta red y no recoge información de otras fuentes (representantes de otras entidades comprometidas con la lucha contra la trata, por ejemplo, ONG, ministerios, Defensoría del Pueblo y otros), lo que habría permitido tener una visión más amplia de la problemática, sus causas, consecuencias, fines, etc.

Frente a esta situación los dos documentos mencionados líneas arriba, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, No se consignan teléfonos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

En esta misma línea, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, resalta que es necesario que los medios brinden información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse.

Difundir el marco jurídico, tampoco, se revela el marco jurídico que permite garantizar la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado.

Así por ejemplo, el documento “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda a los periodistas informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Del mismo modo, considera que se debe precisar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurren en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, en la nota se mantiene la confidencialidad de las menores, tal como recomiendan las guías mencionadas. Al mismo tiempo, es importante que la noticia revele la identidad de los miembros de la red; es decir que se ponga en evidencia quiénes son y visibilizarlos, conforme recomienda el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”.

Dar seguimiento e investigar, el texto no refleja la existencia de una investigación periodística, pues denota que se recurrió a información brindada por la Policía, ya que no se aprecian aportes del diario. Al respecto, la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” sostiene que entre los

problemas más comunes en que incurren los periodistas al abordar la trata de personas es que la noticia no se genera de una investigación, sino como producto de una conferencia de prensa.

Lo que sí se aprecia es que hay un trabajo de seguimiento conforme se verá a continuación

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Se trata de una nota informativa de carácter policial.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 23 046.29

Ilustración 19.

Seis mujeres en mafia dirigida por "La Bestia"



Título.- Seis mujeres en mafia dirigida por “La bestia”

Descripción.- El titular va acompañado de la volada: Red de pedófilos.

Análisis.- Recurren a un lenguaje coloquial y de corte policial al calificar con el alias de la “bestia” al empresario norteamericano Joshua Brown, sindicado como cabecilla del grupo criminal al que califica de red de pedófilos. Una vez más no se precisa la razón de la intervención en el caso de agentes especializado en trata de personas, sino se resalta que se trata de una mafia de pedófilos.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Miércoles, 9 de diciembre de 2015

Análisis.- Según el estudio elaborado por Ipsos Apoyo sobre los hábitos hacia la prensa en el 2015, el miércoles el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza el 22% de un universo de 500 personas entrevistadas, es decir debajo de los días lunes (29%), viernes (24%), pero encima del martes (16%) y jueves (12%). En todo caso hubiera sido preferible que la nota sea difundida un domingo, cuando el nivel de lectoría alcanza el 40%.

Ubicación.-

Descripción.- La noticia fue publicada en la página 6, sección Actualidad, parte izquierda inferior.

Análisis.- Es decir página par, donde se consignan las notas menos relevantes a criterio del diario, de acuerdo a lo dicho por el diagramador del diario, John Núñez a esta investigación. En esta misma línea, Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares

Extensión de la nota.-

Descripción.- La noticia ocupa 1/ 8 de página y aparece confundida entre otras.

Análisis.- Como ya se afirmó, la extensión de una nota informativa indica la importancia que le brinda el medio, según el diagramador de este diario citado en esta investigación. Del mismo modo, la web Cátedra Cosgaya señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- Se indica que al menos seis mujeres, dos de ellas detenidas, integraban la red internacional de pedófilos que dirigía el empresario norteamericano, Joshua Brown “La bestia” quien ofrecía a los menores por 500 dólares.

Análisis.-Se destaca la participación de seis mujeres en la que denominan una red internacional de pedófilos dirigida por el empresario norteamericano, Joshua Brown, “quien ofrecía a los menores por 500 dólares.”. No brindan detalles del delito que se le imputan a este ni a sus cómplices.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Señala que estas mujeres eran las encargadas de captar a las menores que eran ofrecidas a extranjeros a través del foro 'sex guide' en orgías que la llamada 'La bestia' organizaba en el país. Además, se menciona los nombres de otros sujetos, miembros de esta red criminal. De todos ellos, se consigna sus apelativos. La nota no tiene firma del autor o autora. La nota va acompañada de dos pequeñas fotografías de dos de las mujeres, y de una tercera, de tamaño mediano, del cabecilla de la banda de tratantes sobre una cama rodeado de material pornográfico. La nota continúa informando sobre la red criminal de turismo sexual infantil liderada por el norteamericano Joshua Brown, la cual fue desbaratada por la Policía Nacional. Se habla de los miembros de la red, de los agentes policiales, de las víctimas.

Análisis. -Se informa sobre el canal que usaban los detenidos para captar a las menores de edad, y se destaca que el cabecilla de la red organizaba orgías. La identidad de las menores se mantiene en el anonimato, en respeto a su condición de víctimas y por su edad. Pero, si se menciona los nombres de los otros miembros de esta red criminal y sus apelativos. El autor o la autora de la nota, pues solo aparece la inicial del nombre y su apellido, le da un enfoque policial y no se denotan esfuerzos para acotar que la explotación sexual de mujeres y niñas constituye trata de personas y una forma de esclavitud por su género, como lo indica las guías para periodista para abordar la trata de personas. Es una nota que sigue informando sobre esta red que se inició con la noticia publicada el 7 de diciembre. Como se ha mencionado, el hecho de que la nota solo lleve la inicial del nombre del autor o autora y su apellido, indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por

Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012, quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada responde a un seguimiento noticioso, lo que refleja cierto nivel de interés por parte del diario. Sobre ello, la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Sin embargo, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

La nota informativa va acompañada de dos pequeñas fotografías de dos de las mujeres, y de una tercera, de tamaño mediano, del cabecilla de la banda de tratantes sobre una cama rodeado de material pornográfico, lo cual pone en relevancia la identidad de los detenidos. Además, Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico como uno de los indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- Se finaliza diciendo que durante el operativo, los agentes especializados en la lucha contra la trata de personas descubrieron que una de las mujeres detenidas ofrecía a sus pequeñas hijas de 4 y 7 años de edad, a los pedófilos, por las cuales cobraba miles de dólares.

Análisis.- Se concluye que la policía especializada en la lucha contra la trata de personas descubrió que una de las mujeres detenidas ofrecía a sus pequeñas hijas de 4 y 7 años de edad, a los pedófilos, por las cuales cobraba miles de dólares. Pero, se sigue sin relacionar el hecho con el delito de trata, ya que agentes especializados intervinieron en la detención. Como ya se indicó, por confusión o desconocimientos de los términos relacionados a la trata de personas lleva a los medios o periodistas a dar un enfoque errado a un hecho noticioso. No se brinda información adicional como por ejemplo, comentarios de expertos de entidades dedicadas a la protección de menores de edad, psicólogos, representantes del Ministerio Público o de entidades gubernamentales. Es decir no se contribuye a visibilizar el problema.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

Visibilizar el delito (trata de personas), en esta nota se continúa afirmando presentando los hechos descritos con delitos como la pedofilia y la pornografía, este último afín a la trata de personas y cuya tipificación es confundida por los medios. Así se sigue sin relacionar los hechos relatados con la trata de personas (explotación sexual infantil) . Como ya se ha dicho, la guía “Medios de Comunicación Social aliados contra el delito de trata de personas”, señala que existe confusión entre los periodistas y comunicadores sobre la tipificación del delito provocando que se fijen ideas equivocadas en la opinión pública. Por tal motivo y con el fin de contribuir a visibilizar esta problemática el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Por la misma razón de que no se conecta los hechos con la trata de personas, tal vez por desconocimiento del autor o autora de la nota, no se exponen posibles soluciones al problema, no se brinda información sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas. De la misma manera, no se alerta a la ciudadanía de que la trata es un delito que vulnera los derechos humanos de las personas, tal como recomiendan las guías para un correcto abordaje periodístico de la trata de personas mencionadas en esta investigación.

Del mismo modo, no se brinda algún detalle que explique el por qué participaron agentes especializados en trata de personas en el operativo que llevó a la detención de los miembros de esta red.

- Ángulos diferentes, Si bien es cierto es destacable que la nota no se centre en las víctimas, sino en los detenidos. Sin embargo, al mismo tiempo, se apela la sensacionalismo para hacer la nota “más atractiva”. En ese sentido, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación aliados contra el delito de Trata de Personas”, señala que se nota en los medios un mayor interés por las notas informativas cortas con poco seguimiento y focalizadas en el sensacionalismo. Así como no se denota un trabajo de investigación e interpretación del problema.

En la misma línea, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

- Diversificar fuentes, el autor o autora de la nota se basa en fuentes policiales para continuar informando sobre la captura de los miembros de esta red y no recoge información de otras fuentes o protagonistas involucrados con la trata de personas.

Por ello, los manuales mencionados anteriormente recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros

policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, en la nota no se colocan números telefónicos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

La “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” recomienda a los medios brindar información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse.

Difundir el marco jurídico, mucho menos se informa sobre el marco jurídico que brinda protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado.

Como se ha mencionado, en este sentido, el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” considera importante que los periodistas informen sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, Si bien es cierto no se identifica a las víctimas de esta red, sin embargo, se menciona que una de las detenidas ofrecía a sus pequeñas hijas de 4 y 7 años a cambio de fuertes sumas de dinero. Al respecto, es importante mencionar que al identificarse a la madre pudiera

significar que las identidades de las dos menores queden en evidencia entre el círculo de personas que conocen a la mujer. Sobre el particular, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recuerda que el mencionar el nombre completo de un familiar también significa exponer la identidad de los menores.

Sin embargo, es destacable que la nota ponga en evidencia la identidad de los miembros de la red; tal como recomienda el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”.

Dar seguimiento e investigar, todo indica que el diario basa su información en fuentes policiales y no como producto de una investigación periodística, como recomiendan diferentes guía de abordaje periodístico del delito, como la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” que señala que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Además, de que los medios acostumbran a dar un mayor protagonismo a las noticias cortas y focalizadas en el sensacionalismo y tratadas como un suceso policial y no como un problema social que vulnera los derechos humanos de las víctimas.

Sí se aprecia un trabajo de seguimiento, pues esta nota da pie a otra.

Género periodístico.-

Descripción.-Nota informativa

Análisis.- Se trata de una pequeña nota informativa que consta de tres párrafos.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 8 2 18.7

Ilustración 20

."La bestia" se ríe de sus víctimas

LO ENTREGAN A LA JUSTICIA

'La bestia' se ríe de sus víctimas

ASÍ ES LA COSA
David Brown fue capturado hace una semana, durante un megaperativo operado en seis distritos.

traidoniñas de ese país. Se supo también que 'La bestia' conoció a Marilyn Salazar hace unos 12 años, y la habría sometido. Ahora, ella iba a ofrecer a sus hijas de 14 y 7 años. La mujer también reunía a las meretrices en un lugar y luego las trasladaba a los inmuebles donde se realizaban dichas fiestas. Ella cayó en Surco con 11 menores y 25 mayores.

Gringo tenía una red de prostitución de menores y pornografía que la policía desbarató

Esbozó una ligera sonrisa y con un gesto demostró no estar arrepentido. El ciudadano norteamericano David Joshua Brown (59), llamado por sus compatriotas como 'La bestia' por su presunta participación en tráfico de menores y pornografía infantil, fue puesto a disposición de las autoridades judiciales acusado de cuatro delitos.

A las 9:40 de la mañana, los agentes de la Dirección de Tratado de Personas trasladaron al extranjero de las oficinas de la Dirección, donde fue investigado durante ocho días, a la sede de la Sala Penal Nacional, situada en el jirón Uruguay, en el Cercado de Lima. Junto al depravado, quien es dueño de una empresa de lubricantes sexuales y preservativos, estuvieron José Torres Lumbe (42), presunto vendedor de drogas en las orgías que realizaban, así como Pablo Carrera Rosales (41) y Marilyn Salazar (26). La policía informó que los acusados de trata de personas, explotación de menores, pornografía infantil, secuestro y asociación ilícita para delinquir.

Junto con él pasaron sus cómplices, entre ellas una mujer que juntaba a meretrices para 'fiestas'

NIÑAS TAIANDESAS
En las pesquisas, la policía estableció que esta mafia contactaba a sus clientes a través de foros privados de Internet, a los que ingresaban pederastas de todo el mundo. Luego, los convocaba determinados días a diferentes inmuebles de San Borja, Surco, La Molina y Miraflores para acudir a las llamadas 'fiestas con menores'. Sellegó a descubrir que la organización tenía contactos hasta en Tailandia y nos descartó que hayan

Título.- La bestia se ríe de sus víctimas

Descripción.- El titular tiene la volada: Lo entregan a la justicia

Análisis.- El lenguaje usado para elaborar el titular de la noticia es bajo una óptica policial, recurriendo al alias con que se conoce al empresario detenido para destacar que este se rió de sus víctimas. El titular no dice nada de que esta red habría incurrido en la trata de personas, como sí se indica en el desarrollo de la nota.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 14 de diciembre de 2014

Análisis.- Tal como se ha explicado en esta investigación y de acuerdo al estudio elaborado por Ipsos Apoyo en 2015, el lunes el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza los índices más altos en comparación con el resto de los días de la semana (martes, miércoles, jueves y viernes). Sin embargo, no supera el nivel de lectoría alcanzado los días domingos en que se llega al 40%. Ello significa que en todo caso si la noticia hubiera sido difundida un fin de semana habría sido leído por un número mayor de lectores, pero no se puede menoscabar el hecho de que saliera un lunes.

Ubicación.-

Descripción.- La noticia fue publicada en la página 4, sección Actualidad, lado izquierdo.

Análisis.- Ello significa que no fue considerada importante o relevante, según los criterios compartidos por el diagramador del diario, John Núñez a esta investigación, los mismos que han sido consignados líneas arribas.

En esta misma línea, Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 3 / 4 página, colocada en la parte posterior de la página.

Análisis.- Si bien es cierto la noticia aparece en la página par en la que se coloca las notas menos relevantes para el diario, no se puede dejar de mencionar que

ocupa 3 / 4 parte de la página y es abridora Sino, cabe recordar que la página web Cátedra y Cosgaya la web Cátedra Cosgaya señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Inicia diciendo “esbozó una ligera sonrisa y con un gesto demostró no estar arrepentido”. Luego, se añade que el ciudadano norteamericano Joshua David Brown (59) llamado por sus compatriotas como ‘La bestia de Lima’ por su supuesta participación en tráfico de menores y pornografía infantil, fue puesto en poder del Poder Judicial acusado de cuatro delitos.

Análisis.-Para el autor o autora de la nota informativa (no está firmada, sino solo lleva la letra inicial y apellidos), lo más importante de su relato es que el ciudadano norteamericano Joshua David Brown (59) llamado por sus compatriotas como ‘La bestia de Lima’, esbozó una sonrisa cuando era llevado al Poder Judicial, situación que origina el titular de la nota informativa. Se menciona que este es acusado de cuatro delitos por su supuesta participación (apreciación

importante que se respete la presunción de inocencia de los imputados en el caso) en tráficos de menores (no se dice explotación sexual de menores, es decir se usa un término incorrecto para definir el delito que involucra la trata de personas y el delito afín que es la pornografía infantil.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Con un lenguaje sencillo y de forma concisa, se informa que el detenido junto a otros dos miembros de la red criminal fueron trasladados por agentes de la Dirección (contra) de Trata de Personas desde la Dirincri, donde fueron investigados durante ocho días, hasta la Sala Penal Nacional del Poder Judicial. Acto seguido, se menciona que la policía informó que los acusó de los presuntos delitos de trata de personas, explotación de menores, pornografía infantil, secuestro y asociación ilícita para delinquir. A través del subtítulo: Niñas tailandesas, se agrega que la mafia contactaba a sus clientes a través de foros privados de Internet, a los que accedían pederastas de todo el mundo, los cuales, luego, eran convocados a lujosas residencias en las que se realizaba 'fiestas con menores'. Además, se menciona que la red tenía contactos en Tailandia y no se descarta que hayan traído a menores de ese país. También, se afirma que Brown conoció a una de sus cómplices detenida hace 12 años y le habría sometido. La mujer ofrecía a sus hijas de 4 y 7 años. A través de **sumillas** se brinda información adicional o se destaca la ya mencionada. La nota no lleva firma, es independiente, es decir no es seguidora de otra. Va acompañada de cuatro fotos del momento del traslado de los detenidos, tres pequeñas muestran a dos hombres y una mujer, y la cuarta, un poco más grande, a Brown.

Análisis.-Sin embargo, no se ahonda en qué consiste cada uno de los delitos señalado, entre ellos, la trata de persona. Se aborda el tema de una forma policial y poca profunda. No se cita otras fuentes, no hay investigación de por medios, no se presenta este delito como un atentado contra los derechos humanos de las personas. Además, el autor o autora, pues no lleva firma, dio un enfoque netamente policial y no social. Características que tendrían que cumplir los periodistas al momento de redactar una nota informativa sobre este hecho, de acuerdo a las guías de recomendaciones citadas en este trabajo. Es una nota seguidora.

La nota informativa pose subtítulo: Niñas tailandesas, donde se explica se agrega cómo esta red captaba a los clientes, (lo correcto es llamarlos clientes explotadores, de acuerdo a la guía para el abordaje periodístico de la trata), entre ellos pederastas de todo el mundo. Además, se menciona que la red tenía contactos en Tailandia y no se descarta que hayan traído a menores de ese país. Se resalta que Brown conoció a una de sus cómplices hace 12 años y le habría sometido. La misma mujer que ofrecía a sus hijas de 4 y 7 años. Además, se desarrollan **sumillas**, en una de ellas se indica que “el gringo tenía una red de prostitución de menores” cuando ya se dijo que no es correcto usar el término prostitución, ya que los niños, niñas y adolescentes no son prostituidos, sino explotados sexualmente. En esa línea, cabe recordar que según la guía para abordar la trata con fines de explotación sexual sostiene que el uso de estos para que sostengan relaciones sexuales a cambio de dinero es una forma contemporánea de esclavitud, pues en el caso de los menores de edad no es

válido la voluntad y el consentimiento. Con esta nota se continúa informando sobre esta red, cuyos integrantes fueron detenidos días atrás.

Sobre el hecho de que no lleve firma, sino solo el apellido y la letra inicial de nombre de la autor o autora Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012 señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia responde a un seguimiento noticioso y como se ha dicho para Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Las imágenes consignadas muestran a los detenidos, cuando eran trasladados por los agentes del orden.

Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Además, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Desenlace.-

Descripción.- El remate indica que la misma mujer que ofrecía a sus pequeñas hijas, se dedicaba a captar prostitutas para que también participen de las fiestas.

Análisis.- Se denota confusión, pues se ha hablado de que se habría cometido el delito de trata de personas, sin embargo, se habla de prostitutas y no de posibles víctimas de explotación sexual.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

Visibilizar el delito (trata de personas), Si bien en esta nota en la que el diario sigue informando sobre la red que se dedicaba a la explotación sexual infantil, sí se menciona directamente este delito y otros en los que habría incurrido sus

miembros, no se brinda detalles de cada uno y menos de la trata de personas, de esta forma no se contribuye a visibilizar el problema.

Al tener la noticia un enfoque netamente policial y sensacionalista impide que se presente a este delito como la esclavitud del siglo XXI y como un claro atentado contra los derechos humanos, sino más se busca destacar situaciones que corresponden a otro plano de análisis como, por ejemplo, que el supuesto cabecilla apodado “la bestia” se ríe de sus víctimas. Se insiste en confundir la explotación sexual infantil, uno de los fines de la trata, con la “prostitución” de menores. Como ya se ha dicho, la guía “Medios de Comunicación Social aliados contra el delito de trata de personas”, señala que existe confusión entre los periodistas y comunicadores sobre la tipificación del delito provocando que se fijen ideas equivocadas en la opinión pública. Por tal motivo y con el fin de contribuir a visibilizar esta problemática el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención. En este mismo sentido, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores mencionen deben advertir e informar al lector sobre que la cadena de sucesos consignados en una nota constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado. Al igual que en las notas del mismo tema que la anteceden, esta vez tampoco se da información sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas, qué hacer cuándo se está ante un caso, etc.

Uso correcto del lenguaje y términos, en el desarrollo de la noticia se menciona el tráfico de menores cuando debe decirse explotación sexual infantil. Pues, no es correcto usar el término prostitución en este caso, ya que los niños, niñas y adolescentes no son prostituidos, sino explotados sexualmente. En esa línea, cabe recordar que según la “Guía para abordar la trata con fines de explotación sexual” sostiene que el uso de estos para que sostengan relaciones sexuales a cambio de dinero es una forma contemporánea de esclavitud, pues en el caso de los menores de edad no es válido la voluntad y el consentimiento.

En otro momento se usa el término clientes, quienes en realidad son clientes explotadores, de acuerdo a la “Guía para el abordaje periodístico de la trata” y el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”.

Según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” una palabra o una sílaba pueden modificar el sentido de lo que se busca señalar. Ello, sobre todo, en el caso de la trata de personas se puede restar importancia a la gravedad del delito o llevar a la confusión al lector.

Por ello, recomienda al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología.

- Ángulos diferentes, El diario continúa dándole al caso un enfoque netamente policial con especial énfasis se ocupa en describir las de sus prácticas delictivas en perjuicio de las menores captadas, recurriendo al sensacionalismo. En ese sentido, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación aliados contra el delito de Trata de Personas”, señala que se nota en los medios un mayor interés por las notas informativas cortas con poco seguimiento y

focalizadas en el sensacionalismo. Así como no se denota un trabajo de investigación e interpretación del problema.

En esa misma línea, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

Este documento considera que dentro del mismo enfoque policial, los medios deben preocuparse en describir el “contexto del delito”, “rol de los operadores de justicia” y el papel que cumplen cada uno de los actores involucrados con la cadena delictiva.

- Diversificar fuentes, el autor o autora de la nota solo cita a la policía especializada en la lucha contra la trata de personas y no recurre a otros expertos involucrados con el tema, lo que habría significado un mayor aporte para la noticia y, por ende, una información más completa del tema.

Ante este panorama, los manuales arriba mencionados recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y tener presente, al momento de difundir un caso, no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, en la nota no se colocan números telefónicos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación

sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

Del mismo modo, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” recomienda a los medios brindar información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse.

Difundir el marco jurídico, en el desarrollo de la noticia, tampoco se informa sobre el marco jurídico que brinda protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado.

Al respecto, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” hace hincapié en que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, Si bien es cierto no se identifica a las víctimas de esta red, se vuelve a mencionar que una de las detenidas ofrecía a sus pequeñas hijas de 4 y 7 años a cambio de fuertes sumas de dinero. Tal como se ha consignado en el análisis de la nota informativa anterior, el hecho de identificarse a la madre pudiera significar que la identidad de las dos menores queden en evidencia entre el círculo de personas que conocen a la mujer. Sobre el particular, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recuerda que el mencionar el nombre completo de un familiar también significa exponer la identidad de los menores.

Sin embargo, es destacable que la nota ponga en evidencia la identidad de los miembros de la red; tal como recomienda el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”.

Dar seguimiento e investigar, tal parece que la información consignada fue obtenida únicamente de fuentes policiales y no resulta de una investigación periodística. Sobre ello, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” señala que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Agrega que los medios acostumbran a dar un mayor protagonismo a las noticias cortas y focalizadas en el sensacionalismo y tratadas como un suceso policial y no como un problema social que vulnera los derechos humanos de las víctimas. Se trata de una nota seguidora.

Género periodístico.-

Descripción.-Es una nota informativa

Análisis.- Noticia de corte netamente policial.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/49 312.2

Ilustración 21.
Prision para "La Bestia"



Título.- Prisión para 'La bestia'

Descripción.- El titular tienen la volada: pederasta

Análisis.-Continúan usando el alias con el que aseguran se conoce al empresario estadounidense, David Joshua Brown, es decir le dan un enfoque policial, propio de las páginas rojas, al tiempo que lo califican de pederasta.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Viernes, 17 de diciembre de 2015

Análisis.-La nota informativa fue publicada un día viernes en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, entre estos el *Trome*, alcanza un

24% a diferencia de los días lunes en que asciende al 29%, y de los domingos cuando llega al 40%, entre las 9:00 a.m. y 12 m.

Ubicación.-

Descripción.- La nota fue publicada en la página 10, sección Actualidad, lado derecho inferior, es decir página par.

Análisis.- Como se ha mencionado, el diario suele consignar las noticias más relevantes y de interés del público en las páginas impares y esta aparece en una página impar, lo que significa que no fue catalogada como importante. También es necesario recordar que Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006, señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares. Esta apreciación va en la misma línea de lo afirmado a esta investigación por el diagramador de este diario en sentido que la página impar (derecha) tiene un impacto visual mayor a la de la página par (izquierda).

Extensión de la nota.-

Descripción.- La noticia ocupa 1/ 8 de página, y solo consta de dos breves párrafos.

Análisis.- Ello significa que no se trató de una nota relevante para el medio, por los conceptos ya señalados en esta investigación, pues como señala la web Cátedra Cosgaya, la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas

era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- Se da cuenta que el estadounidense Joshua David Brown (64) encargado de encabezar la organización criminal 'La bestia y sus indeseables' (un nuevo apelativo, pues en notas anteriores del medio solo se consigna que el cabecilla era llamado 'La bestia', que se dedicaba a la explotación sexual de menores de edad será enviado a la cárcel, pues el Ministerio Público solicitará su detención preventiva.

Análisis.-Ahora se denomina a la organización criminal que encabezaría el norteamericano Joshua David Brown (64) como 'La bestia y sus indeseables. Aunque, esta vez, sí se destaca que esta red se dedicaba a la explotación sexual de menores de edad, ya no se dice prostitución de menores. Se resalta que este será enviado a la cárcel, pues el Ministerio Público solicitará su detención preventiva.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- El texto es netamente de corte policial y solo consta de un párrafo, donde se informa que la fiscal a cargo del caso solicitará la prevención preventiva para el cabecilla de la red criminal una vez que recabe los medios probatorios de la actividad ilegal que este cometía. Se trata de una nota que continúa informando

sobre esta red criminal dedicada al turismo sexual infantil. Va acompañada de una foto pequeña de Brown sobre una cama al momento de su captura. Como actores de la noticia, se menciona al cabecilla de la banda criminal y al Ministerio Público.

Análisis.-No se brinda mayor información, por ejemplo, del marco jurídico que protege a los menores de edad víctimas de trata de personas. Se trata de una nota que continúa informando sobre esta red criminal.

El hecho de que la noticia no lleve la firma de su autor o autora, indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por (Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Nuevamente la imagen que acompaña la noticia es la de Brown, a quien se le ve sobre una cama al momento de su captura. Es una foto de archivo, pues ya fue

usada anteriormente. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Esta noticia responde a un seguimiento noticioso, lo que es importante de acuerdo a Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Además, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policia o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Desenlace.-

Descripción.- Se puntualiza que la Fiscalía buscará demostrar que Brown explotaba a menores y mayores de edad, a quienes ofrecían a clientes extranjeros a cambio de dinero.

Análisis.- Si bien es cierto se informa que se buscará demostrar que Brown explotaba a menores y mayores de edad, no se relaciona directamente esta

explotación como uno de los fines de la trata de personas y que esta puede tener entre sus víctimas, no solo a menores de edad, sino también a mayores de edad.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

Visibilizar el delito (trata de personas), Se continúa sin visibilizar el delito, pues se aborda el accionar de esta red mafiosa de forma superficial no se relaciona los hechos con la trata de personas, a pesar de que en la nota que antecedió a esta sí se aludió directamente al delito como uno de los tantos por los cuales serían acusados los miembros de esta banda criminal.

Como en las notas informativas anteriores del mismo caso, se insiste en presentarlo como un suceso netamente policial con un corte sensacionalista, situación que impide que se presente a este delito como la esclavitud del siglo XXI y como un claro atentado contra los derechos humanos. Por tal motivo y con el fin de contribuir a visibilizar esta problemática el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y las características del mismo porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención. En este mismo sentido, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores mencionen deben advertir e informar al lector sobre que la cadena de sucesos consignados en una nota constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Al igual que en las notas del mismo tema que la anteceden, esta vez tampoco se da información sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas, qué hacer cuándo se está ante un caso, etc.

Uso correcto del lenguaje y términos, esta vez ya no se usa el término “prostitución” para referirse a la explotación sexual infantil, sino que el diario lo nombra de forma correcta.

Es preciso recordar que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que basta una palabra o una sílaba mal usada para modificar el sentido de lo que se busca señalar. Ello, sobre todo, en el caso de la trata de personas se puede restar importancia a la gravedad del delito o llevar a la confusión al lector.

Por ello, recomienda al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología.

- Ángulos diferentes, el diario sigue presentando los hechos desde una óptica policial sumado al judicial y enfocada en describir el caso desde un enfoque netamente policial. La nota solo consta de dos breves párrafos, situación que muy bien describe como una práctica común la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación aliados contra el delito de Trata de Personas”, la cual precisa que se ha detectado en los medios un mayor interés por las notas informativas cortas con poco seguimiento y focalizadas en el sensacionalismo, además de no encontrarse un trabajo de investigación e interpretación del problema.

En esa misma línea, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señala que el abordaje periodístico de estos

casos debe ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

Este documento considera que dentro del mismo enfoque policial, los medios deben preocuparse en describir el “contexto del delito”, “rol de los operadores de justicia” y el papel que cumplen cada uno de los actores involucrados con la cadena delictiva.

- Diversificar fuentes, esta vez la fuente principal es el Ministerio Público que pedirá la prevención preventiva para los miembros de la red, pero se sigue sin citar a otros voceros o actores involucrados con la lucha contra la trata de personas en el país. Como se ha mencionado, los manuales arriba consignados recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y tener presente, al momento de difundir un caso, no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, como en las noticias del mismo caso que precedieron a esta, no se mencionan números telefónicos o información de servicio o que permita realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

Del mismo modo, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” recomienda a los medios brindar información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse. Difundir el marco jurídico, igualmente y a pesar de que se menciona a la Fiscalía, no se brinda información sobre el marco jurídico que garantiza protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado. Al respecto, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” hace hincapié en que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, es destacable que la nota ponga en evidencia la identidad de los miembros de la red; tal como recomienda el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”.

Dar seguimiento e investigar, el desarrollo de la nota refleja que no ha habido una investigación periodística sobre el caso, como suele suceder cuando un medio aborda un caso de trata de personas. Así lo recuerda el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” cuando señala que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Agrega que los medios acostumbran a dar un mayor protagonismo a las noticias cortas y focalizadas en el sensacionalismo y tratadas

como un suceso policial y no como un problema social que vulnera los derechos humanos de las víctimas. Se trata de una nota seguidora.

Género periodístico.-

Descripción.- Es una nota informativa

Análisis.- Es una noticia de corte policial.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 8 218.7

Trome 2019

Ilustración 22.

Rescatan a 40 mujeres explotadas en "La Pampa"



Título.- Rescatan a 40 mujeres explotadas en 'La Pampa'

Descripción.- El titular tiene la volada: Madre de Dios

Análisis.- Con un lenguaje sencillo llaman la atención sobre el rescate de mujeres que eran explotadas en la zona conocida como La Pampa en Madre de Dios. No se dice cómo eran explotadas.

Fecha de publicación. -

Descripción.- Jueves, 21 de febrero de 2019

Análisis.-La noticia fue publicada un jueves. Al respecto, cabe mencionar que este diario, de lunes a viernes, alcanza un nivel de lectoría del 26.1% de un total de 2188 lectores entrevistados por la empresa CPI para su “Estudio de lectoría de diarios en Lima y 15 principales ciudades”, mientras que los domingos llega a un 26.4%, es decir si la nota de ser publicada un domingo habría sido leída por un mayor número de lectores.

Ubicación.-

Descripción.-Está ubicada en una página par, la 10, de la sección Actualidad. Está en la parte inferior central.

Análisis.- Ello refleja que no fue considerada muy importante por el diario, pues como se ha dicho las notas de cierta relevancia son ubicadas con prioridad en las páginas impares por ser más atractivas a la vista. En este mismo sentido, Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.-Es una nota breve que ocupa la 1 / 8 parte de la página.

Análisis.- Sin embargo sobresale de las otras noticias porque está remarcada con un fondo negro. Cabe recordar que la página web Cátedra Cosgaya sostiene que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Da cuenta que más de 40 mujeres, entre adultas y menores de edad, que eran explotadas laboral y sexualmente en la zona conocida como La Pampa, fueron rescatadas durante el operativo “Mercurio 2019” de la policía y el Ejército contra la minería ilegal.

Análisis.- Pese a que se enfatiza de que el hecho noticioso gira en torno al rescate de más de 40 mujeres, entre adultas y menores de edad, que eran explotadas laboral y sexualmente en la zona conocida como La Pampa en el marco del operativo “Mercurio 2019” de la Policía y el Ejército contra la minería ilegal, sin embargo, no se relaciona el hecho con el delito de trata de personas, tal vez por confusión o desconocimiento del autor o autora de la nota informativa, lo que impide contribuir a educar a la gente en esta materia, carencia que presenta la mayoría de medios, tal como señala la guía para el abordaje periodístico de la trata.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Informan que en total fueron rescatadas 44 mujeres, las cuales fueron evaluadas de forma integral en la misma zona de intervención. La nota solo consta de dos pequeños párrafos, con un contenido netamente informativo, no ahonda en detalles, no explica de qué se trata la explotación laboral y sexual, no se dice que es una forma de trata de personas, no se brinda algún canal de denuncia. No lleva la firma del autor o autora, está acompañada de dos pequeñas fotografías de agentes militares en la zona recuperada.

Análisis.- Se aclara que son un total de 44 mujeres las rescatadas que recibieron atención integral antes de ser trasladadas a un centro de salud. En el breve relato, en ningún momento se califica a estas de víctimas, ni mucho menos se informa acerca de sus explotadores (tratantes). Tampoco se da luces sobre lo que es la trata de personas, ni se explica. En esta noticia se da algunas de las carencias expresadas por el Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas, a través de su guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación- Aliados contra el delito de Trata de Personas”. Este documento sostiene que las y los periodistas no suelen denunciar a las redes criminales, ni a los explotadores sexuales, no dan seguimiento a la información y la noticia es abordada bajo un enfoque policial, breve y con ribetes sensacionalistas y no como un hecho social que atenta contra los derechos fundamentales de las personas.

Agrega que tampoco se acostumbra a explicar “los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas en referencia a la explotación sexual o laboral”, problema que, también, se ve en esta nota informativa.

La nota consta de dos pequeños párrafos y no lleva la firma del autor o autora. El hecho de que la noticia no lleve la firma de su autor o autora, indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por (Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada no responde a un seguimiento noticioso, ni tampoco es seguida por el medio para conocer qué pasó con la menor desaparecida. Con relación a ello, la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en

conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Además, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Como se mencionó, esta noticia va acompañada de una pequeña fotografía. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Este mismo documento, señala que se ha notado en la redacción de las notas informativas una carencia de trabajo de investigación, por lo que se opta por centrar la información en el número de víctimas, en vez de dar importancia a los factores socioeconómicos del problema. Apreciación que viene al caso en este análisis (44 mujeres rescatadas).

Desenlace.-

Descripción.- Finalmente, se consigna que las “féminas” y no víctimas rescatadas fueron trasladadas a establecimientos de salud

Análisis.- Pero no se brinda mayores detalles del futuro de estas y sin citar buscar fuentes que brinden una explicación sobre el estado físico y mental de estas.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

Visibilizar el delito (trata de personas), se relata sobre el rescate de 40 mujeres, entre ellas menores, que eran explotadas laboral y sexualmente en la zona conocida como La Pampa, sin relacionarse el hecho con el delito de trata de personas, tal vez por confusión o desconocimiento del autor o autora de la nota informativa, lo que impide ayudar a visibilizar el problema ante la ciudadanía. La ocasión era propicia para que el medio explique que esta zona de Madre de Dios, es uno de los principales focos de la trata de personas en el país, Además, se omite informar de que la explotación sexual y la laboral, son dos fines de este delito.

Cabe reiterar lo que se ha venido diciendo en esta investigación con respecto a que el enfoque policial y sensacionalista que le dan en este caso a este suceso no permite que se presente a la trata de personas como la esclavitud del siglo XXI, pues no solo atenta contra los derechos humanos de las víctimas, sino las “cosifica”, convirtiéndolas en mercancía. Ante esta situación, es necesario volver a recordar que manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y sus características porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención. En este mismo sentido, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los

periodistas y comunicadores mencionen deben advertir e informar al lector sobre que la cadena de sucesos consignados en una nota constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Tampoco se brinda información adicional, por ejemplo, sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas, qué hacer cuándo se está ante un caso, etc.

- Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota no se identifican términos incorrectos o mal aplicados como en otras oportunidades.
- Ángulos diferentes, tiene un enfoque policial, se trata de una nota corta y con un tono algo sensacionalista. Por ello, desde el titular mismo se da prioridad al número de víctimas rescatadas, es decir hay una mayor preocupación en centrarse en estas y en dar cifras que informar, por ejemplo en las causas socioeconómicas del problema, la suerte de las mujeres rescatadas, entre otros factores; tal como lo señala la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de Trata de Personas”. Este mismo documento, observa que los casos al ser abordados desde una óptica netamente policial o judicial hace que la opinión pública crea que se trata de un problema de seguridad ciudadana y no como un fenómeno social, económico o cultural.

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” considera que dentro del mismo enfoque policial, los medios deben preocuparse en describir el “contexto del delito”, “rol de los operadores de justicia” y el papel que cumplen cada uno de los actores involucrados con la cadena delictiva.

- Diversificar fuentes, el desarrollo de la noticia indica que el autor o autora basó su información en fuentes policiales, pues, fueron agentes del orden en un operativo combinado con las Fuerzas Armadas los que participaron en la intervención a la zona conocida como La Pampa.

Lo que correspondía era que no se acuda a una fuente única como lo hacen la mayor parte de medios, conforme lo que señala la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

Al respecto, el manual “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que es necesario que los periodistas y comunicadores conozcan que existen en el Perú diferentes entidades y organismos comprometidos con la lucha contra la trata de personas en el país a los cuales pueden acudir como fuentes y no limitarse a obtener información a partir de conferencias de prensa, las cuales no son muchas porque el tema no es prioritario en la agenda pública. En esta sentido, el manual “afirma que ello es necesario para que los medios contribuyan a posicionar a los diferentes sectores en el manejo de la problemática.

Rol educador y preventivo, en el texto no se consignan números telefónicos o información de servicios o para realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

En este mismo sentido, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” recomienda a los medios

brindar información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse.

Difundir el marco jurídico, también hay una ausencia del marco normativo que garantiza la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado.

Al respecto, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” destaca que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurren en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, no se identifica a las víctimas de rescatadas, tal como recomiendan las guías mencionadas con anterioridad. Sobre el particular la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Dar seguimiento e investigar, como se menciona la información se basa en fuentes policiales y no resulta de una investigación periodística. Al respecto, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación

sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Género periodístico.-

Descripción.-Es una nota informativa

Análisis.- Es una noticia de corte netamente policial.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 8 218.7

Ilustración 23.
Prostituía a extranjeras



Título.- Prostituí a extranjeras

Descripción.- El titular va acompañado de la volada: Cayó.

Análisis.- Con un lenguaje coloquial se informa, de forma tácita, que un sujeto que prostituía a mujeres “cayó”, es decir que fue detenido. Lenguaje que para los lectores del *Trome*, es un atributo que abona a su fácil de recordación. El medio usa el término prostituir en vez de decir que el sujeto explotaba sexualmente a las mujeres a las que captaba con engaños.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Martes, 19 de marzo de 2019

Análisis.- La noticia fue publicada un martes, como se ha mencionado de lunes a viernes, este diario alcanza un nivel de lectoría del 26.1% de un total de 2188 lectores entrevistados por la empresa CPI para su “Estudio de lectoría de diarios en Lima y 15 principales ciudades”, mientras que los domingos llega a un 26.4%. Es decir si la nota de ser publicada un domingo habría sido leída por un mayor número de lectores.

Ubicación.-

Descripción.- Página 4, sección Actualidad (aparece en la parte inferior izquierda)

Análisis.- Es decir fue consignada en la página par, lo que refleja la poca importancia que le confirió el diario. Ello, se desprende de los afirmado por el diagramador del diario de este medio y que va en la misma línea de lo sostenido por Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006, quienes señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.-Es una nota conformada por tres párrafos breves, y ocupa 1 / 8 parte del página.

Análisis.- El hecho de que el diario le dedicara este espacio revela que no se trató de una noticia relevante por los criterios mencionados con anterioridad por parte del diagramador del diario. Además, cabe recordar que la página web Cátedra Cosgaya, señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa,

probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Informa que efectivos de la Dirincri detuvieron a Elvis Puchoc (29), quien captaba a mujeres extranjeras, mediante engaños, para luego obligarlas a prostituirse a través de avisos publicados en las redes sociales en Los Olivos.

Análisis.-El abordaje del hecho en la entrada denota desconocimiento del delito que habría cometido el detenido, pues por la forma de actuar de este se configuraría el delito de trata de personas. Pues, recordemos que el documento “La Trata de Personas en el Perú - Manual para conocer el problema” de la ONG CHS-Alternativo, señala que este delito involucra la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas a través de la amenaza, coacción, engaño, abuso de poder con fines de explotación. En esa línea, es incorrecto señalar que el detenido prostituía a las mujeres que captaba con engaños, sino que explotaba sexualmente a las víctimas que captaba, mientras que el detenido debió ser presentado como un supuesto tratante.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Relata que el sujeto fue capturado en un inmueble ubicado en la urbanización Panamericana Norte de este distrito, donde se encontró a una mujer de nacionalidad colombiana de 36 años, quien señaló a la policía que este la captó ofreciéndole trabajo como recepcionista. La nota va acompañada de una fotografía del detenido esposado y sentado en una cama. Aparece la inicial del nombre y el apellido del autor de la misma. No hay seguimiento, es una nota suelta y solo se cita una fuente.

Análisis.-El enfoque que se da a la noticia es policial y se presenta como un caso de prostitución (trabajo sexual) cuando ya se mencionó que este no es un delito y que por medio existe la voluntad de las personas que se dedican a esta actividad, situación que no se da en la trata de personas, que – como se precisó líneas arriba- son obligadas, por lo que se constituye en una afrenta a los derechos humanos. Pues, el relato de la propia mujer extranjera hallada en el inmueble intervenido, confirma que fue captada por una falsa promesa laboral para, luego, terminar siendo explotada sexualmente. La nota informativa solo lleva la inicial del nombre y el apellido del autor o autora. Como se ha dicho, el hecho de que una nota informativa, crónica, reportaje, etc, lleve o no la firma de su autora o autor indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012, quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada no responde a un seguimiento noticioso, ni tampoco es seguida por el medio para conocer qué pasó con la menor desaparecida. Con relación a ello, la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Además, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Como se mencionó, esta noticia va acompañada de una pequeña fotografía del detenido. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico como uno de los indicadores de la importancia de los artículos.

No hay mayor investigación, contraste de fuentes, números a los cuales las personas pueden llamar ante una posible situación de trata. Tampoco se comenta el marco jurídico o las penas que podría recibir el supuesto tratante. Es decir no hay una investigación de por medio, tal vez por la rapidez del quehacer diario, como ya se ha señalado en este trabajo.

Desenlace.-

Descripción.- Al sujeto se le encontró con varios celulares que usaba para contactar a clientes.

Análisis.- Se concluye que el detenido tenía en su poder varios celulares para contactar a los clientes, este término es incorrecto, pues debe decirse clientes explotadores.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

Visibilizar el delito (trata de personas), los hechos son narrados desde un enfoque policial, presentándose como un caso de prostitución. Así una vez más se confunde el delito de trata de personas con la prostitución cuando el primero es

un delito donde se explota sexualmente a las víctimas, es decir no hay una voluntad, mientras que el segundo no es un delito y se ejerce por propia voluntad. Como se ha mencionado en esta investigación, la trata de personas suele confundirse con delitos conexos que no constituyen ni forman parte de la cadena de sucesos que constituyen esta ilegal actividad, en este caso con la prostitución, el cual por sí solo no es sinónimo de trata de personas, como bien se recalca la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Este mismo documento recuerda que este delito que convierte a las personas en “cosas”, es decir en mercadería es la captación, retención, traslado y acogida con la finalidad de explotar a las personas con diversos fines. Todo ello, de ninguna manera contribuye a visibilizar el problema ante la sociedad.

Por ello, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda a los medios mencionar el delito por su nombre y sus características porque ello ayuda a su identificación por parte de la ciudadanía y a su prevención. El mismo documento señala que no se debe confundir explotación sexual con prostitución porque si bien en un mismo lugar pueden encontrarse mujeres explotadas y otras ejerciendo la prostitución ello no quiere decir que las experiencias y el ejercicio de su libertad sexual hayan sido iguales.

Adicionalmente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores mencionen deben advertir e informar al lector sobre que la cadena de sucesos consignados en una nota constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Tampoco se brinda información adicional, por ejemplo, sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas, qué hacer cuándo se está ante un caso, etc.

Uso correcto del lenguaje y términos, como se acaba de mencionar se usa de forma incorrecta el término “prostituir” para referirse a la explotación sexual de mujeres que eran captadas con falsas promesa de trabajo, una de las modalidades más usadas por los tratantes para atraer a sus víctimas.

En otro momento se precisa de que el sujeto detenido fue hallado con varios celulares que usaba para contactarse con los “clientes” cuando debe decirse clientes explotadores, como señalan las guías mencionadas. Cabe resaltar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” sostiene que una palabra o un sílaba puede cambiar el sentido de lo que se quiere afirmar y puede causar que se aminore la real gravedad de este delito. Por su parte, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” señala que el uso de los términos correctos ayuda a los lectores identificar las características de un delito como la trata de personas, y contribuirá a que estos puedan prevenirla o denunciarla.

Ángulos diferentes, la nota informativa tiene un enfoque policial, es decir no se ha apostado por otro ángulo, como por ejemplo, la sanción que le correspondería al tratante detenido, las medidas de prevención, la protección y asistencia directa a las víctimas, las causas sociales y económicas de la trata. Sin embargo, no se puede dejar de resaltar que a pesar de ello, el diario haya contribuido a visibilizar a uno de los generadores de este fenómeno en este caso el tratante y su *modus operandi*.

La guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que un hecho al ser abordado desde una óptica netamente policial o judicial hace que la opinión pública crea que se trata de un problema de seguridad ciudadana y no como un fenómeno social, económico o cultural.

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” considera que dentro del mismo enfoque policial, los medios deben preocuparse en describir el “contexto del delito”, “rol de los operadores de justicia” y el papel que cumplen cada uno de los actores involucrados con la cadena delictiva.

- Diversificar fuentes, el desarrollo de la noticia indica que el autor o autora basó su información en fuentes policiales.

La “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” recomienda a los periodistas y comunicadores no solo recurrir a una sola fuente. Por su parte, el manual “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, afirma que es necesario para que los medios contribuyan a posicionar a los diferentes sectores en el manejo de la problemática, que se tengan en cuenta como fuentes a los voceros de diferentes entidades y organismos comprometidos con la lucha contra la trata de personas en el país y no limitarse a obtener información a partir de conferencias de prensa, las cuales no son muchas porque el tema no es prioritario en la agenda pública.

Rol educador y preventivo, no se brindan números telefónicos o información de servicios o para realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no

se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

En este mismo sentido, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” recomienda a los medios brindar información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse.

Difundir el marco jurídico, Tampoco se comenta el marco jurídico o las penas que podría recibir el supuesto tratante, así como el marco normativo que garantiza la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado.

Al respecto, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” destaca que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurren en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, no se identifica a las víctimas del tratante, tal como recomiendan las guías mencionadas con anterioridad. Sobre el particular la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.

- Dar seguimiento e investigar, la información resulta de acudir a una fuente policial y no de una investigación periodística. Al respecto, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. No hay seguimiento.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Es una nota informativa con un enfoque policial, la cual consta de tres pequeños párrafos y es producto de la cobertura diaria.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 8 218.7

Ilustración 24.

Mafia captaba chibolas con cuento de anfitrionas

• POR FACEBOOK

Mafia captaba chibolas con cuento de anfitrionas



El promotor de eventos y barbero argentino Rafael Narváez Alvarado, 'Chalo', su amigo Amador Miranda Alca y otros cuatro presuntos integrantes de la banda 'Los Rufianes' fueron detenidos por la policía, que los acusa de captar a menores de edad a través del Facebook para explotarlas sexualmente en discotecas de San Juan de Lurigancho. En la operación participaron 20 fiscales y 315 policías, quienes allanaron cuatro locales de baile, una barbería y cinco casas.

"Captaban a sus víctimas a través de una oferta de trabajo en una promotora de espectáculos. Pasaban casting como anfitrionas. Les hacían ingerir bebidas alcohólicas y las ultrajaban", indicó el jefe de la Dirincri, general Juan Sotil.

Según la policía, que rescató a tres jóvenes, la investigación data del 2016 y la banda habría amasado más de 7 millones de soles. También cayeron Juan Núñez, Justo Rojas, Carlos Soel y Henry Pereda. (J.Yucra)

Título.- Mafia captaba chibolas con cuento de anfitrionas

Descripción.- El titular va acompañado de la volada: Por Facebook

Análisis.-Fiel su estilo de corte de popular, el diario recurre al lenguaje coloquial para dar a conocer que menores de edad (chibolas) eran captadas por sujetos (mañosos) a través del Facebook, atributo que resaltan sus lectores porque es de

fácil recordación, pero que, sin embargo, en este caso no dice mucho del delito que se habría cometido con el accionar de los detenidos, a los cuales sindicaron como “mañosos” cuando se tratarían de tratantes. Pero, lo que sí resulta positivo es que en este titular se informa acerca de una nueva de captación de víctimas, que es a través del Facebook.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Martes, 07 de mayo de 2019

Análisis.-La noticia fue publicada un martes, día que al igual del resto de la semana (lunes a viernes) este diario, de lunes a viernes, alcanza un nivel de lectoría del 26.1% de un total de 2188 lectores entrevistados por la empresa CPI para su “Estudio de lectoría de diarios en Lima y 15 principales ciudades”, mientras que los domingos llega a un 26.4%, es decir si la nota de ser publicada un domingo habría sido leída por un mayor número de lectores.

Ubicación.-

Descripción.-Aparece en la página 10, sección Actualidad al costado izquierdo y parte inferior de la página.

Análisis.- Es decir la noticia apareció en una página par, donde el medio suele consignar las notas menos relevantes, tal como ha señalado el diagramador de este diario. En ese sentido, Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 precisan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1/8 de página

Análisis.-La nota está confundida entre otras noticias, pero de cierta manera llama la atención, pues está resaltada con un fondo de color naranja a diferencia del resto que están en un fondo blanco. Ello, conforme al criterio del diario, según el diagramador aludido en esta investigación, solo las notas de interés nacional van en página completa, mientras que las exclusivas van en doble página con sus respectivos ángulos más datos desarrollados. Ello va en la misma línea de lo afirmado por la web Cátedra Cosgaya, la cual señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Da cuenta de la detención de cuatro sujetos, integrante de la banda “Los Rufianes” que captaban a jovencitas a través del Facebook para explotarlas sexualmente en discotecas de San Juan de Lurigancho.

Análisis.-Si bien es cierto dan cuenta que la banda “Los Rufianes” captaban a jovencitas a través del Facebook para explotarlas sexualmente en discotecas de San Juan de Lurigancho, no se relaciona el hecho descrito con un

posible caso de trata de personas. Ello a pesar de que se reúne algunas de las condiciones que las normas nacionales, Código Penal o la Ley 28950, Ley contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, reconocen como características inherentes a este delito.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- En el operativo de captura participaron 20 fiscales y 315 policías, quienes intervinieron diferentes bares, barberías y casas, donde procedieron con la detención de los sujetos y lograron rescatar a tres víctimas. DE acuerdo a la policía, esta banda captaba a las menores con falsas ofertas laborales e incluso realizaban casting a las víctimas, las cuales eran drogadas y violadas para luego ser explotadas sexualmente. La nota va acompañada de tres pequeñas fotografías, en una se aprecia a uno de los detenidos, en otra, billetes, y en una tercera se ve a los efectivos policiales que participaron en el operativo. Lleva el apellido del autor. Se trata de una nota suelta, no es seguimiento.

Análisis.-El autor o autora (solo aparece la inicial del nombre y el apellido) resalta el número de fiscales y de policías que participaron en la intervención de diferentes bares, barberías y casas, donde procedieron con la detención de los sujetos y lograron rescatar a tres víctimas. Sin embargo, no brindan detalles de dónde se produjeron los hechos, no explican la situación de las víctimas recuperadas, los daños físicos y psicológicos que pudieran presentar, lo que dice el marco jurídico, las penas que podrían recaer sobre los detenidos, los cuales no son presentados como posibles tratantes. Se presenta el caso como un problema de inseguridad ciudadana, no como uno de corte social que significa un atentado contra los derechos humanos, como bien lo enfatizan los documentos

para el abordaje periodístico que se han reseñado en esta investigación. Es decir no hay una investigación del hecho, solo es una nota informativa con enfoque policial, producto de la cobertura periodística diaria.

La nota solo lleva la inicial del nombre del autor o autora y su apellido, lo que indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por (Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada no responde a un seguimiento noticioso, ni tampoco es seguida por el medio para conocer qué pasó con la menor desaparecida. Con relación a ello, la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que

nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Además, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

La nota va acompañada de tres pequeñas fotografías, de acuerdo al formato y extensión de la misma nota, mostrando a uno de los detenidos, billetes, y a los efectivos policiales que participaron en el operativo.

Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico como uno de los indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- Esta red logró amasar 7 millones de soles, producto de esta ilegal actividad y las investigaciones datan del 2016.

Análisis.- Finalmente, de forma breve, se comenta que esta red logró amasar 7 millones de soles. La ocasión habría servido para informar a los lectores que las

mafias dedicadas a la trata de personas con el fin de explotación sexual y otros, suelen lucrarse con la comercialización de otros seres humanos a los que convierte en “cosas” en beneficio propio.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

Visibilizar el delito (trata de personas), los hechos son presentados desde un enfoque policial y en ningún momento se relaciona la explotación sexual de la cual eran víctimas las menores captadas con engaños por esta banda delincuencia con la trata de personas, a pesar de que se dan las características de este delito. De esta forma se pierde una valiosa oportunidad de informar a los lectores que la cadena de sucesos relatados constituyen el delito de trata de personas y, como tal, debe ser denunciado, así lo señala el manual “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

Tampoco se brinda información adicional, por ejemplo, sobre qué entidades luchan contra la trata o protegen a las víctimas, qué hacer cuándo se está ante un caso, etc.

La misma opinión se recoge en “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” señala que la ciudadanía al conocer las características del delito podrá denunciarlo y prevenirlo.

Finalmente, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” recomienda a los comunicadores y periodistas abordar la trata con fines de explotación sexual como un claro atentado contra los derechos humanos, pues vulnera la libertad, igualdad,

integridad y dignidad de las personas, además, de ser una forma de violencia de género. Asimismo, considera que se debe ahondar sobre los mecanismos y redes que hacen posible este fenómeno. Puntualiza que a los medios le corresponde presentar historias esperanzadoras, de superación, de supervivencia y de empoderamiento.

Uso correcto del lenguaje y términos, esta vez no se usan términos incorrectos, se menciona la explotación sexual que sufrían las víctimas de esta banda. Ello va en la línea de lo recomendado por los manuales citados anteriormente.

Pues, como se ha dicho una palabra o un sílaba puede cambiar el sentido de lo que se quiere afirmar y puede causar que se aminore la real gravedad de este delito.

Es necesario resaltar que el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” resalta que el desconocimiento por parte de la ciudadanía del delito de trata de personas la coloca en una situación de riesgo.

Ángulos diferentes, aunque la noticia no se centra en las víctimas, sino más bien en los miembros de la banda y se describe como captaban a sus víctimas, se le sigue dando un enfoque netamente policial y judicial, características que pueden llevar a pensar a los lectores de que se trata de un tema de seguridad ciudadana y no un problema complejo con un carácter socio económico y cultura, que atenta contra los derechos humanos de las personas a la que convierte en “cosas”.

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” considera que dentro del mismo enfoque policial, los medios deben informar sobre el contexto del delito, el papel que cumplen los operadores de justicia, los miembros que intervienen en la cadena desde la

captación de las víctimas hasta su explotación, etc. Diversificar fuentes, el desarrollo de la noticia indica que el autor o autora basó su información en fuentes policiales.

La “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” recomienda a los periodistas y comunicadores no solo recurrir a una sola fuente. Por su parte, el manual “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, afirma que es necesario para que los medios contribuyan a posicionar a los diferentes sectores en el manejo de la problemática, que se tengan en cuenta como fuentes a los voceros de diferentes entidades y organismos comprometidos con la lucha contra la trata de personas en el país y no limitarse a obtener información a partir de conferencias de prensa, las cuales no son muchas porque el tema no es prioritario en la agenda pública.

Rol educador y preventivo, no se brindan números telefónicos o información de servicios o para realizar denuncias, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Además, no se contribuye a educar a la población con respecto a los derechos que tienen las víctimas y cómo prevenir la trata de personas.

En este mismo sentido, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” recomienda a los medios brindar información que ayude a potenciales víctimas, como teléfonos o a dónde dirigirse.

Este mismo documento señala que los medios deben presentar al tratante como aquella persona que se lucra explotando a personas

Difundir el marco jurídico, la nota al ser concisa no contiene información relevante como el marco jurídico o las penas que podría recibir los miembros de esta red; así como el marco normativo que garantiza la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado.

Al respecto, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” destaca que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurren en este delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, las víctimas no son identificadas, tal como recomiendan las guías mencionadas con anterioridad. Sobre el particular la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.

- Dar seguimiento e investigar, la información resulta de acudir a una fuente policial y no de una investigación periodística, denotando precisamente una de las carencias mencionada por el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso

al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. Tampoco hay seguimiento.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Se trata de una nota informativa de carácter policial.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 8 218.7

Ilustración 25.

Poder Judicial libera a uno de los mayores tratantes de personas al año de su captura



Título.- Poder Judicial libera a uno de los mayores tratantes de personas al año de su captura.

Descripción.- El titular va acompañado de la **Bajada:** Integraba organización “Reina del Delta” liderada por Clara Quispe, dueña del prostibar Taboo (Madre de Dios), Claver Ramírez “Lonja” captaba en Huánuco a jóvenes con faltas ofertas de empleo y las entregaba a cambio de dinero a Quispe. En el operativo, el mayor realizado hasta el momento contra la trata, se rescató a 22 jóvenes.

Análisis.- Es un titular a modo de denuncia, y se pone de manifiesto la liberación por parte del Poder Judicial de uno de los mayores tratantes de personas, luego de un año de su captura. Adicionalmente, debajo de la fecha del número de página se consignó el cintillo: Impunidad de la Trata de Personas (I), con lo que se refleja que es el inicio de una serie de informes sobre este tema. . Al respecto,

cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) consideró que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Domingo, 01 de febrero de 2015. Además, es llamada de portada del diario de ese día.

Análisis.- Este reportaje fue publicado un domingo, día en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, entre estos La República, registra un considerable incremento en el nivel de lectoría (32%) de un universo de 500 personas, de acuerdo al estudio de Ipsos Apoyo acerca del hábito y actitudes hacia la prensa de 2015. Este documento señala que el fin de semana (domingo) se constituye en el día con un mayor alcance de lectores, incrementándose este índice al 40%, entre las 9:00 a. m y 12m.

Ubicación.-

Descripción.- Páginas 2 y 3, sección

Análisis.- El reportaje se ubica en las páginas 2 y 3 del diario, las principales del diario después de la portada y donde se ubica el tema del día a criterio del diario. Según explicó el exdiagramador de La República, Bruno Alessi para esta investigación. Además, fue llamada de portada de la edición de ese día, domingo de febrero de 2015, lo que de acuerdo al especialista, demuestra la importancia de la noticia presentada. Asimismo, como se ha mencionado, para Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión.-

Descripción.- Dos páginas

Análisis.- El reportaje fue desarrollado en dos páginas, lo que denota la importancia que le brindó el diario al hecho de que el Poder Judicial ordenó la liberación del tratante a un año de su captura. La decisión del diario se originaría en la relevancia en el interés público que la noticia despierta.

Además, es propicio recordar que la web Cátedra Cosgaya señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

Por su parte, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, en una análisis destinado a medir la relevancia de un hecho noticioso, determinaron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- La nota empieza relatando que Clever Ramírez se deja ver sin ninguna vergüenza en su kiosko de ofertas de empleo en la Plaza Santo Domingo de Huánuco. Luego, se informa que hace un año este fue acusado de ser cabecilla de una red de trata de personas que captaba en ese kiosko con

falsas promesas de meseras a jóvenes y menores de edad para trasladarlas a Delta 1, un pueblo ubicado en el corredor minero de Madre de Dios.

Análisis.- La autora (aparece su crédito) desde un inicio cuestiona que el acusado se muestre sin vergüenza en su kiosko, ubicado en la Plaza Santo Domingo de Huánuco, el mismo que usaba para captar a jóvenes y menores de edad con falsas ofertas de empleo para trasladarlas a Delta 1, un pueblo del corredor minero de Madre de Dios. De inmediato, el lector se percata que la redactora viajó hasta la ciudad de Huánuco para ubicar al acusado, es decir denota que hubo una investigación de por medio.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- La nota relata cómo la policía especializada en trata de personas hizo para capturar a Clever Ramírez, su hermano y a Clara Quispe, entre otros implicados en la red de tratantes. Se destaca que ello fue posible a una paciente labor de inteligencia que implicó desde videos vigilancias hasta la interceptación telefónicas. Además, explica que Ramírez planteó al Poder Judicial el cambio de su detención por comparecencia, la cual le fue denegada por la primera instancia judicial; pero, finalmente, la segunda instancia, le dio la razón. Luego, en boca de una de las víctimas que logró escapar, la crónica relata cómo eran trasladadas las víctimas hasta Madre de Dios, desde el lugar de su captación, que cuando llegaban al local Taboo, eran recibidas por Clara Quispe, que las encerraba en cuartos precarios y en condiciones infra humanas; para luego obligarlas a tener relaciones sexuales con los clientes del local, el monto que recibirían por ello y el pago que ellas debían hacer por los gastos que significaron a la red sus traslados. También cuenta que, gracias a la información brindada por la víctima, se logró

rescatar del lugar a 22 jóvenes y proceder a la captura de los tratantes. Se menciona al tratante excarcelado, exjefe policial, exfiscal del caso, víctima

Es una nota que da pie a otra titulada “Víctimas de trata: sin protección frente a sus tratantes”. Con ella se inicia a una serie llamada “Impunidad en la trata de personas”. El informe cuenta con fotografías de los tratantes al momento de su traslado a Lima, de Clever Ramírez en su kiosko, tras su excarcelación, del exjefe policial, de la intervención policial y fiscal en el local y del centro minero Delta 1.

En un recuadro adjunto se informa que solo 52 personas cumplen condenas por trata y que la mayoría con condenas leves. Asimismo, que por complejidad de tipo penal, se dan penas muy leves.

Análisis.- A lo largo del desarrollo de la nota, la redactora explica que la captura de Clever Ramírez, y otro miembros la red de tratantes (se usa el término correcto para calificar a los implicados, de acuerdo a los indicios hallados en su contra) fue gracias a un labor de inteligencia que involucró la interceptación telefónica, es decir se destaca el uso de la tecnología en la lucha contra la trata. Además, se brinda información de cómo las víctimas eran trasladadas hasta Madre de Dios, desde el lugar de su captación, cómo se procedía a su cautiverio condiciones infra humanas para luego obligarlas a mantener relaciones sexuales con los clientes (clientes tratantes) del local. Todo ello, producto de los testimonios de algunas de las 22 víctimas rescatadas de esta red. El texto pone de manifiesto cómo es la trata de personas por dentro, y ayuda a comprender porque se le denomina la esclavitud del siglo XXI.

En el texto se consigna opiniones de diferentes representantes de los organismos comprometidos con la lucha contra la trata de personas como de un exjefe

policial, exfiscal del caso, víctimas (quienes son mantenidas en el anonimato), tal como exigen las guías de abordaje periodístico de trata de personas.

El reportaje no solo es producto de una investigación, como lo demuestra los datos brindados en su desarrollo, sino también la información adicional brindada como sumillas; sino que da origen a otro reportaje titulado “Víctimas de trata: sin protección frente a sus tratantes”. El texto se complementa con fotografías del acusado principal en su kiosko, tras su liberación, así como del momento de captura. Además, se consignan fotos de sus cómplices y de un grupo de víctimas durante su rescate (no se les ve el rostro). Ello, demuestra la relevancia que significó esta nota para el medio en atención al interés público. Adicionalmente, se preocuparon por anexar un cuadro destacando, siempre en un tono de denuncia, que 52 personas cumplen condenas por trata y que la mayoría con condenas leves. Asimismo, que por complejidad de tipo penal, se dan penas muy leves.

También cabe destacar que la autora del reportaje está plenamente identificada, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga al caso, según Aruguete (2009); Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012).

Hay que tener en cuenta que el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer

si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada da pie a otras notas, es decir existe un seguimiento noticioso. Al respecto, la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Además, va acompañado de fotografías, indicador que refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., según Gutiérrez Coba (2001), quien propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada), elemento que también se haya en esta noticia, como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- Se recuerda que la detención de los miembros de esta red criminal fue presentada con bombos y platillos a la prensa bajo el mediático título “La Reina del Delta”, puesto que fue la primera organización de trata desarticulada usando la video vigilancia y la interceptación telefónica, según indica el exjefe de la Dirección Nacional contra la Trata. Ante ello, el exfiscal del caso cuestiona que la excarcelación de Clever Ramírez, ya que el ser la trata de personas agravadas no aplican los beneficios penitenciarios. Como remate, se

resalta que “un año después la “Reina del Delta” amenaza convertirse en un nuevo símbolo, pero de la impunidad”.

Análisis.- A modo de crítica, la autora recuerda que la detención de los miembros de esta red criminal fue presentada con bombos y platillos a la prensa bajo el mediático título “La Reina del Delta”, puesto que fue la primera organización de trata desarticulada usando el video vigilancia y la interceptación telefónica. En suma, con el reportaje se busca poner en el tapete el rol que juega la justicia en la lucha contra la trata de personas.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), este reportaje de dos páginas cumple con mencionar el delito por su nombre (trata de personas), las características y sus fines (se consigna la explotación sexual y la explotación laboral, dos de estos), tal como recomienda la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”. De esta forma, el diario contribuye a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención. De la misma manera, algunos de los organismos comprometidos con la lucha contra la trata.

Adicionalmente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado, situación que se aprecia en este reportaje, ya que se informa los mecanismos de captación que usaba esta red, el traslado, la retención y la comisión del delito en sí.

- Uso correcto del lenguaje y términos, en una de las bajadas del reportaje se consigna la palabra “prostibar” para llamar a los locales donde las víctimas de esta red eran explotadas sexualmente, ante ello el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recomienda que se debe escribir bar y su respectivo nombre, ejemplo: bar “Don lucho”. En otro momento, se habla de clientes cuando lo correcto es decir clientes explotadores. También, en el relato se afirma de que una de las integrantes de esta red niega haber obligado a prostituirse a las menores, sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, no se debe usar esta palabra, sino explotación sexual, pues la prostitución no es por sí solo un delito y la trata sí lo es. Además, en la prostitución existe la voluntad de la persona que lo hace, mientras que la explotación sexual es un acto forzado.

El mismo manual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla.

Mientras que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación

sexual” señalan que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

Al respecto, se puede afirmar que este reportaje muestra un enfoque o ángulo diferente, pues se aborda la liberación de un miembro de la banda “la Reina del Delta”, y se destaca que la desarticulación de la misma fue posible a un trabajo de inteligencia que implicó la interceptación telefónica y la videovigilancia. Se explica el papel que desempeñó el sujeto de quien se habla en la red, cómo se procedió a su captura, qué hace en la actualidad. A lo que se suma, la llamada de atención que se hace al rol que juega el Poder Judicial con relación a las personas detenidas acusadas de este delito y la celeridad con que actúa en algunos casos a favor de estas.

- Diversificar fuentes, ambos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En el reportaje se cumple con este precepto, pues se cita no solo a la Policía Nacional, sino también a la Fiscalía, entre otras fuentes.
- Rol educador y preventivo, en el texto no se ha consignado algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo señala la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

- Protección de la identidad de las víctimas, las víctimas no son identificadas, tal como recomiendan las guías mencionadas con anterioridad. Sobre el particular, específicamente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, el reportaje va acompañado entre otras, de una imagen en la que se ve a mujeres en los exteriores de un bar. Según estos manuales estas fotografías solo contribuyen a reforzar la idea equivocada de que la trata de personas está asociada a la prostitución.
- Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” destaca que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

En el reportaje se menciona el porcentaje de personas condenadas por este delito, si bien no se precisa las normas nacionales o internacionales garantiza la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las

diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado.

- Dar seguimiento e investigar, la información resulta de una investigación periodística, como recomienda el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. El reportaje da lugar a otro reportaje, es decir hay seguimiento. Ante ello, recordemos lo manifestado por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, de que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Talton considera que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Reportaje Interpretativo

Análisis.- Producto de una investigación.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- cada página S/ 30 000, es decir S/ 60 000

Ilustración 26.

Victimas de trata sin justicia ni protección frente a sus tratantes



Título.- Víctimas de trata: sin justicia ni protección frente a sus tratantes.

Descripción.- El titular va acompañado de la bajada: 1335 personas, en su mayoría mujeres y menores, fueron captadas para su explotación sexual desde 2009. Solo existe un albergue del Estado para su recuperación, con capacidad para 10 jóvenes. Muchas “rescatadas” vuelven con tratantes por falta de ayuda.

Análisis.- El diario, a modo de denuncia, titula su reportaje Víctimas de trata: sin justicia ni protección frente a sus tratantes. Y para reforzar su afirmación precisa que 1335 personas, en su mayoría mujeres y menores, fueron captadas para su explotación sexual, con capacidad para 10 jóvenes y que muchas “rescatadas” vuelven con tratantes por falta de ayuda.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 02 de febrero del 2015

Análisis.- El reportaje fue publicado un lunes, día en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza el 29%, según el estudio de Ipsos Apoyo, de un total de 500 entrevistados. Ello significa que si tenemos en cuenta solo los días de semana, sin contar sábado y domingo, el lunes es el día con el mayor nivel de lectoría a comparación de los martes (16%), miércoles (22%), jueves (12%) y viernes (24%). Sin embargo, si comparamos el nivel de lectoría alcanzado el lunes con el del día domingo cuando se llega a la cifra del 40%, se tiene que hubiera sido preferible que salga publicada un fin de semana.

Ubicación.-

Descripción.- Páginas 2 y 3. El Informe aparece en las páginas abridoras del diario de esa fecha. Además, de ser llamada de portada de la edición impresa.

Análisis.- Aparece en las páginas abridoras del diario de esa fecha, es decir la 2 y 3, las cuales suelen ser dedicadas al tema del día. Además, el medio decidió que fuera llamada de portada al considerarlo relevante para el interés público, conforme el criterio expresado líneas arribas por el exdiagramador de este diario. Asimismo, como se ha mencionado Aruguete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, 2006 señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- Dos páginas,

Análisis.- Ello, denota la relevancia que le dio el diario al tema abordado en el reportaje. En ese sentido, cabe traer a colación lo señalado por el mismo

exdiagramador de La República que cuanto más relevante se considera una nota informativa más extensa será.

Ello va en la misma línea de lo afirmado por la web Cátedra Cosgaya, la cual señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Recuerda que gracias al testimonio de la víctima de trata llamada “Tiffany”, se logró la captura de una red de tratantes y liberar a 22 jóvenes que eran explotadas sexualmente y que la Policía perdió el rastro de las víctimas, una vez que estas fueron trasladadas a Lima, por falta de un albergue donde internarlas.

Análisis.- Al recordarse la captura de una red de tratantes y la posterior liberación de 22 jóvenes que eran explotadas sexualmente, se pone de manifiesto que se trata de un reportaje que sigue el reportaje “Poder Judicial libera a uno de los mayores tratantes de personas al año de su captura”. Además, a modo de

crítica se informa que la Policía perdió el rastro de las víctimas rescatadas una vez que llegaron a Lima, por la falta de un albergue donde internarlas.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- La nota revela de forma detallada el estado de indefensión en que se encuentran las víctimas rescatadas de las mafias dedicadas a este actividad ilegal en el país, no solo a nivel del Poder Judicial, recordando que la excarcelación del tratante, Clever Rodríguez y las pocas condenas existentes por este delito, sino que, además, destacan que no existen suficientes albergues para alojar a las víctimas una vez que son liberadas de las garras de sus tratantes, donde se supone que deben recibir atención psicológica ante el daño. Se menciona a las víctimas, tratante excarcelado, exjefe policial, fiscal especializada en trata y tutores a cargo de albergue para víctimas.

Esta nota es una continuación del reportaje titulado “**Poder Judicial libera a uno de los mayores tratantes de personas al año de su captura**”. Forman parte de la serie denominada “Impunidad en la trata de personas”.

La nota va acompañada de sumillas con datos adicionales sobre los escasos casos de personas denunciadas por la Fiscalía que fueron sentenciadas, también, destacan que no hay albergues, ni subsidio estatal, ni bolsas de trabajo para las víctimas. Asimismo, se adjunta un cuadro sobre los fines de la trata de personas más recurrentes. Se grafica con grandes fotografías de menores de espalda o con los rostros cubiertos. Está firmada por su autora.

Análisis.- En el mismo tono de denuncia de la nota que la antecedió, y dando un ángulo distinto a otros informes, reportajes o notas periodísticos, se brinda detalles de las pocas condenas registradas en el país por este delito, al tiempo

que se destaca que no existen suficientes albergues para las víctimas liberadas, es decir hay una preocupación por estas y se cuestiona el accionar del Poder Judicial y del Estado mismo por no hallar justicia para estas y tampoco contribuir a su reinserción a la sociedad. El desarrollo del reportaje denota cruces de fuentes. Es una nota seguidora como parte de la serie denominada “Impunidad en la trata de personas”.

El tono crítico del reportaje es reforzado mediante sumillas, donde se destacan las deficiencias en la búsqueda de justicia, los pocos albergues, la falta de subsidio estatal y de bolsas de trabajo para las víctimas. La investigación se complementa con una infografía sobre los fines de la trata de personas más recurrente, además, de grandes fotografías de menores de espalda o con los rostros cubiertos. Todo ello, refleja la importancia que le brindó el diario a este reportaje.

Además, cabe destacar que el reportaje está firmado por su autora, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Aruguete (2009); Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012).

Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer

si el autor o autora pertenece a la plan periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Asimismo, va acompañada de fotografías, indicador que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001), quien propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada), elemento que también se aprecia en esta noticia, como indicadores de la importancia de los artículos.

También es destacable de que se trate de un reportaje producto de un seguimiento. Al respecto, se ha comentado que la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Desenlace.-

Descripción.- A modo de colofón, se señala que para las víctimas de trata no hay presupuesto. Al respecto, se menciona que el Congreso por tercer año consecutivo aprobó el Presupuesto 2015 sin un rubro específico para la atención de la trata. Además, se indica que las los fiscalías recién creadas también nacieron sin presupuesto. Puntualizan, que solo el Ministerio Público tiene una pequeña partida, que representa el 0,007 % del presupuesto del Estado.

Finalmente, anuncian una tercera parte del reportaje bajo el título: Lima es el mayor centro de captación y explotación de víctimas de trata.

Análisis- Finalmente, también se cuestiona al Congreso de la República por no aprobar un presupuesto a favor de la lucha contra la trata de personas. Es una nota seguidora y da pie a un tercer reportaje bajo el título: Lima es el mayor centro de captación y explotación de víctimas de trata, como parte de la misma serie.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), al igual que el anterior reportaje, el diario le dedica dos página a este y además es llamada de portada, contribuyendo a visibilizar el problema conforme lo recomiendan los manuales citados en este trabajo y con concordancia con lo que pregonan la Agenda *Setting*, en sentido de que son los medios los que ponen un tema en la agenda de la atención pública, precisamente hacia ello se orientan los esfuerzos del diario. Una vez más la autora llama al delito por su nombre (trata de personas), las características y sus fines, esta vez solo consigna el de explotación sexual. Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención. También cita a representantes de la Fiscalía y de otros organismos o entidades comprometidos con la lucha contra la trata.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se

describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado. En este reportaje se menciona brevemente que las víctimas eran trasladadas desde sus ciudades de origen para ser explotadas sexualmente, es decir no se profundiza mucho en explicar las características del delito, desde la captación con engaños de las víctimas.

Uso correcto del lenguaje y términos, en el reportaje se cumple con presentar los delitos por su nombre y usan un lenguaje y terminología correcta. Es preciso señalar que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla.

Mientras que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y

cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

En el reportaje analizado se observa un enfoque o ángulo diferente pues se hace hincapié en la falta de albergues para el traslado y atención de las víctimas rescatadas, a modo de denuncia. Para ello, se cita incluso, al informe del Departamento de Estado de los EE.UU sobre trata de personas, donde se observa que las autoridades peruanas no otorguen fondos para dotar de servicios especiales a las víctimas.

Con respecto al enfoque dado por el diario, es importante señalar que precisamente la guía para el abordaje periodístico, ya antes mencionada, señala que las mujeres víctimas-sobrevivientes son sujetos activos en la búsqueda de justicia y que es rol de los medios presentarlas como tales.

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En el reportaje se cumple con este enunciado, pues se cita no solo a la Policía Nacional, sino también a la Fiscalía, a representantes de un albergue privado y al Departamento de Estado de los EE.UU.

- Rol educador y preventivo, en el texto no se ha consignado algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo señala la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

- Protección de la identidad de las víctimas, las víctimas no son identificadas, tal como recomiendan las guías mencionadas con anterioridad. Sobre el particular, específicamente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, el reportaje va acompañado entre otras, de una imagen en la que se ve a mujeres en los exteriores de un bar, a las que se no se le ve el rostro. Según estos manuales estas fotografías solo contribuyen a reforzar la idea equivocada de que la trata de personas está asociada a la prostitución.
- Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” destaca que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurren en este delito.

En el reportaje, si bien no se precisa las normas nacionales o internacionales garantiza la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y

comunicadores que se han mencionado, sí. se menciona el porcentaje de personas condenadas por este delito entre las personas imputadas.

- Dar seguimiento e investigar, la información resulta de una investigación periodística, como recomienda el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. El reportaje da lugar a otro reportaje, es decir hay seguimiento. Sino, recordemos lo manifestado por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, de que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Talton considera que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Reportaje Interpretativo

Análisis.- Responde a una investigación con una amplia cobertura.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- Cada página S/ 30 000, es decir es un total de S/ 60 000

Ilustración 27.

Lima, el mayor centro de captación y explotación de víctimas de trata.



Título.- Lima, el mayor centro de captación y explotación de víctimas de trata.

Descripción.- El titular va acompañado de la bajada: En la capital, el comercio de personas se esconde en hoteles y prostíbulos clandestinos. Se impulsa en las redes sociales que ofertan sexo a domicilio con “jovencitas”. Desde empresarios que presuntamente captaban menores en un colegio hasta hostales por denuncias de trata internacional que continúan abiertos.

Análisis.- El diario desde el titular brinda un ángulo diferente al tema, enfocándose en llamar la atención con respecto a que la capital peruana, Lima es el mayor centro de captación y explotación de víctimas de trata/ a la vez y mediante una bajada, brinda información relevante concerniente a los lugares

ocurre el delito, el uso de las redes sociales para ofrecer a las víctimas y la participación de empresarios en esta ilegal actividad.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Martes, 03 de febrero de 2020

Análisis.- El reportaje fue publicado por el diario un martes, día en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza un 16%, entre un universo de 500 personas que fueron entrevistadas por la empresa Ipsos Apoyo en 2015. Si solo nos centramos en los días de la semana, es decir dejando de lado, los sábados y domingos, se tiene que el martes solo supera en nivel de lectoría al jueves que alcanza un 12%.

Ubicación.-

Descripción.- El Informe aparece en las páginas abridoras del diario de esa fecha.

Análisis.- Es decir se tratan de las páginas 2 y 3, donde el diario *La República* consigna el tema del día. Además, mereció ser llamada de portada de la edición impresa del día. Ello demuestra la relevancia que tuvo esta noticia para el medio atendiendo el interés público, según lo explicado por el exdiagramador de este diario.

Extensión de la nota.-

Descripción.- El reportaje abarcó dos páginas del diario

Análisis.- Ello denota su nivel de importancia e interés público, de acuerdo a lo dicho a este estudio por el exdiagramador del diario, Bruno Alessi. También, es necesario recordar lo afirmado por la web Cátedra Cosgaya, la cual señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la

página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Se señala que “tan sólo de octubre de 2014 a enero pasado, la Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas en Lima identificó a 165 víctimas de trata, el 50% menores de edad, la mayoría explotada sexualmente.

Análisis.- Continuando con la saga “Impunidad en la trata de personas”, se llama la atención de los lectores sobre el número de víctimas de trata de personas identificadas por la Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas en Lima, de las cuales la mitad son menores de edad y la mayoría de casos se relacionan con la explotación sexual. Esta situación es la que el diario buscar destacar entre sus lectores.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Relata que Lima es el centro de captación de víctimas de trata de personas que luego son trasladadas a Madre de Dios. Indica que a diferencia de esta región, en la que la explotación se da a través de los prostibares, en la capital peruana se da a través de las redes sociales, donde las víctimas son ofrecidas

mediante el servicio “delivery”. Esta modalidad causa mucha preocupación a los representantes de la Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas, puesto que se trata de otro frente sobre el cual deben capacitarse y contar con mayor presupuesto para poder rescatar a las víctimas antes de ser explotadas sexualmente. Se menciona al Fiscal Especializado contra la Trata de Personas, víctimas de trata, familiares, tratantes, usuarios, jefe policial,

La nota va acompañada de fotografías, una muestra a un grupo de mujeres cubriéndose los rostros con la leyenda: En la Gran Lima solo existiría un prostíbulo con licencia municipal, el resto opera en la clandestinidad y sin el control que impide la trata de personas. Otra fotografía muestra un hotel con la leyenda: PNP acusó a socio de hotel, pero la fiscalía lo exculpó. Finalmente, se consigna un recuadro con datos complementarios de casos ocurridos en el 2014.

Descripción.- La autora de la nota informa que Lima es el centro de captación de víctimas de trata de personas que luego son trasladadas a Madre de Dios, pero, además, el mayor centro de explotación sexual. La autora hace un paralelismo entre los lugares donde son explotadas las víctimas, entre este sentido, afirma que en Madre de Dios, esta actividad ilegal se da en los “prostibares”, mientras que en Lima se recurre a las redes para ofrecer por “delivery” a las víctimas. En este punto, cabe aclarar que, de acuerdo al documento “Trata de personas – Guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, es incorrecto hablar de “prostibares”, sino debe llamarse al bar respectivo por su nombre.

Pero, sí es importante destacar que el diario pone en el tapete una nueva modalidad que usan las mafias de tratantes para ofrecer a las víctimas, que son las redes, y aprovecha para dar a conocer que ello causa mucha preocupación

entre los representantes de la Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas, puesto que se trata de otro frente que deben combatir. La autora del reporte, como parte de su investigación, cita a diferentes fuentes como la Fiscalía Especializada, la Dirección contra la Trata de Personas de la de la Policía y otras, es decir cruza información y acceder a información diversificada que le permite dar mayores luces del tema a sus lectores, tal como recomiendan las guías de abordaje periodístico citadas en esta investigación.

La redactora incluso consigna un caso particular para graficar la situación que se vive en Lima con respecto a la explotación de menores en Lima. Así bajo el subtítulo: empresarios denunciados, relata la captación de ocho menores entre 14 y 17 años por parte de compañeras de un colegio de Chorrillos para que mantengan encuentros íntimos con empresarios. Se comenta cómo es que se conocieron los hechos, se consigna el teléfono al cual pueden llamar las personas para denunciar un caso de trata.

Además, se hace hincapié en que los empresarios (los cuales son identificados) se aprovechaban de la situación de vulnerabilidad de las menores para someterlas. El brindar esta información es importante, puesto que como se mencionan en diferentes tratados que explican las características de la trata no solo como delito, sino como una problemática social y económica, la mayoría de las víctimas que caen en estas redes provienen de zonas pobres, de hogares disfuncionales, entre otros.

Al respecto, es propicio recordar lo que dice en el manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un

sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Asimismo, a modo de crítica, se precisa que la Fiscalía investigó a uno de los acusados por violación de menores y no por trata y, además, terminó excluyéndolo de la investigación. Del mismo se consigna el argumento de defensa de este.

En el desarrollo de la nota, adicionalmente, se evidencia la falta de fiscalización de los gobiernos regionales a los locales donde víctimas son explotadas sexualmente, los cuales continúan funcionando. Se complementa la nota, con sumillas en las que se brinda mayores detalles sobre los puntos críticos de Lima.

Sin embargo, se aclara que en Lima solo existiría un prostíbulo con licencia municipal, lo que podría reforzar la errada idea de que prostitución es igual a explotación sexual, diferencia que se ha explicado líneas arriba a detalle.

En cuanto a las fotografías que acompañan este reportaje se aprecia en una a un grupo de mujeres con el rostro cubierto, como suelen los medios graficar el delito y en otra el hotel de uno de los acusados. Asimismo, tienen una infografía con casos identificados en 2014, imputados, etc. Pero, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata. Este material gráfico demuestra la relevancia que tuvo esta noticia para el medio y el impacto que pudo generar en la opinión pública. En este sentido, Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada),

elemento presente en esta noticia, como indicadores de la importancia de los artículos.

Es destacable que lleve la firma de su autora, al respecto Aruguete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012, señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada responde a un seguimiento noticioso, lo que es importante en la actualidad, como bien lo indica el experto, Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Desenlace.-

Descripción.- El reportaje puntualiza que tras un seguimiento por parte de la División contra la Trata, se logró intervenir el hospedaje y el prostíbulo, donde la red de tratantes explotaba sexualmente a jóvenes ecuatorianas. En el lugar se encontraron armas de fuego. Finalmente, señala que pese a ello, el hospedaje continúa funcionando.

Análisis.- A modo de ejemplo, se relata que tras un seguimiento por parte de la División contra la Trata, se logró intervenir un hospedaje y un prostíbulo, a los que cuales se identifica, donde una red de tratantes explotaba sexualmente a jóvenes ecuatorianas, el cual seguía funcionando.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), al igual que el anterior reportaje, el diario le dedica dos página a este y además es llamada de portada, contribuyendo a visibilizar el problema conforme lo recomiendan los manuales citados en este trabajo y con concordancia con lo que pregona la Agenda *Setting*, en sentido de que son los medios los que ponen un tema en la agenda d la atención pública, precisamente hacia ello se orientan los esfuerzos del diario. Una vez más la autora llama al delito por su nombre (trata de personas), las características y sus fines, esta vez solo consigna el e explotación sexual. Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención. También cita a representantes de la Policía, Fiscalía, ONG y de otros organismos o entidades comprometidos con la lucha contra la trata.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Además, se resalta en que los empresarios (los cuales son identificados) se aprovechaban de la situación de vulnerabilidad de las menores para someterlas. El brindar esta información es importante, puesto que como se mencionan en diferentes tratados que explican las características de la trata no solo como delito, sino como una problemática social y económica, la mayoría de las víctimas que caen en estas redes provienen de zonas pobres, de hogares disfuncionales, entre otros. Además, al poner en evidencia a los empresarios acusados de trata se cumple lo que recomienda la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” acerca de que los periodistas deben visibilizar a los actores destacados de la cadena delictiva, como son los tratantes.

Al respecto, es propicio recordar lo que dice en el manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, La autora hace un paralelismo entre los lugares donde son explotadas las víctimas, entre este sentido, afirma que en

Madre de Dios, esta actividad ilegal se da en los “prostibares”, mientras que en Lima se recurre a las redes para ofrecer por “delivery” a las víctimas. En este punto, cabe aclarar que, de acuerdo al documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, es incorrecto hablar de “prostibares”, sino debe llamarse al bar respectivo por su nombre. Dicho manual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Mientras que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, este reportaje a todas luces presenta un enfoque y un ángulo diferente del tema abordado, la explotación sexual de menores por parte de empresarios. Así, se pone en el tapete una nueva modalidad que usan las mafias de tratantes para ofrecer a las víctimas, que son las redes sociales, y aprovecha para dar a conocer que ello causa mucha preocupación entre los representantes de la Fiscalía Especializada contra la Trata de Personas, puesto que se trata de otro frente que deben combatir. Se cumple de esta modo, lo recomendado por la guía para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para

abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” señalan que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, pues ello genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

Asimismo, se observa un enfoque o ángulo diferente pues se hace hincapié en la falta de albergues para el traslado y atención de las víctimas rescatadas, a modo de denuncia. Para ello, se cita incluso, al informe del Departamento de Estado de los EE.UU sobre trata de personas, donde se observa que las autoridades peruanas no otorguen fondos para dotar de servicios especiales a las víctimas.

Con respecto al enfoque dado por el diario, es importante señalar que precisamente la guía para el abordaje periodístico, ya antes mencionada, señala que las mujeres víctimas-sobrevivientes son sujetos activos en la búsqueda de justicia y que es rol de los medios presentarlas como tales.

Luego de ello, es necesario recordar que uno de los atributos que reconocen los lectores del diario *La República* es su objetividad y que contribuye a generar opinión, entre otros.

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En el reportaje se cumple con este enunciado, pues se cita no solo a la Policía Nacional, sino también a la Fiscalía, a

representantes de un albergue privado y al Departamento de Estado de los EE.UU.

- Rol educador y preventivo, en el texto no se ha consignado algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo señala la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, las víctimas no son identificadas, tal como recomiendan las guías mencionadas con anterioridad. Sobre el particular, específicamente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, el reportaje va acompañado entre otras, de una imagen en la que se ve a mujeres en los exteriores de un bar, a las que se no se le ve el rostro. Según estos manuales estas fotografías solo contribuyen a reforzar la idea equivocada de que la trata de personas está asociada a la prostitución.
- Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” destaca que los periodistas deben informar sobre las normas relacionadas con la lucha contra la trata, así como los

instrumentos nacionales e internacionales firmados y ratificados por el Estado peruano. Asimismo, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

En el reportaje, si bien no se precisa las normas nacionales o internacionales garantiza la protección de los menores de edad víctimas de este delito. Tal como exigen las diferentes guías de recomendaciones para los periodistas y comunicadores que se han mencionado, sí se menciona el porcentaje de personas condenadas por este delito, de un total de imputadas.

- Dar seguimiento e investigar, la información resulta de una investigación periodística, como recomienda el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. El reportaje da lugar a otro reportaje, es decir hay seguimiento. Sino, recordemos lo manifestado por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, de que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Talton considera que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Reportaje Interpretativo.

Análisis.- Es resultado de una investigación y cruce de fuentes, pero no se cita a organizaciones de la sociedad civil ni entidades gubernamentales.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- Cada página tiene un valor de S/ 30 000, en total suman S/ 60 000.

Análisis de la serie Impunidad en la trata:

Si bien es cierto, en los reportajes que conforman esta saga, escrita por la misma autora, se denota un proceso de investigación periodística, en la que se ha cruzado información, se ha recogido información de diferentes fuentes involucradas con la lucha contra este delito, además de recoger la opinión y posición de padres, víctimas y de los propios acusados o comprometidos en los actos ilegales descritos, no se menciona de forma explícita qué es la trata, los fines de la misma, las modalidades de captación o se consignan números para denuncia. Es decir, tal vez se debió aterrizar el tema con información adicional básica sobre el tema, de modo que los lectores del diario conozcan el abc de este ilegal delito. Sin embargo, destacar que en los tres reportajes se hace público las debilidades y carencias del sistema judicial, fiscal y del aparato del Estado, lo que perjudica al rescate y resocialización de las víctimas, así como el hallar justicia para ellas. Precisamente, el tenor de denuncia de la serie de reportajes en contra del sistema estatal que debe hacer frente a la trata, explica por qué un diario importante y de corte político, como *La República*, le dedicó durante tres días llamadas de portada y las páginas principales (2 y 3).

Ilustración 28.

Fiscalía archivó de forma irregular caso de empresarios acusados por trata de menores.



Título.- Fiscalía archivó de forma irregular caso de empresarios acusados por trata de menores.

Descripción.- El titular está acompañado de una bajada dando cuenta de la decisión del Ministerio Público.

Análisis.- El diario atribuye a la Fiscalía un accionar ilegal que la llevó a liberar de forma irregular a empresarios acusados de trata de personas.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 09 de febrero de 2015

Análisis.- La nota informativa fue publicada un lunes, día en que, como se ha comentado, el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, alcanza el 29%, según un estudio de Ipsos Apoyo que entrevistó a 500 personas. De esta forma, el lunes sin contar sábados y domingos, es el día que mayor lectoría tiene. Sin embargo, habría sido importante que la nota salga un domingo en que se alcanza un 40% del nivel de lectoría.

Ubicación.-

Descripción.- La nota informativa aparece en la página 12.

Análisis.- Está ubicada en la sección País del diario, la nota abridora y la única de la página. Sin embargo, cabe mencionar que, de acuerdo al criterio del diario, las notas relevantes de cada sección suelen ser consignadas en la página impar y esta aparece en una página par. El exdiagramador de La República, explica que ello se da por el impacto visual que produce en los lectores el contenido consignado en la página impar, también por la paginación, es decir el orden de las secciones y el número de páginas que se le otorga a cada una. En este mismo sentido, Arugete, 2009; Igartua, Muñiz & Cheng, 2005; Muñiz, Igartua & Otero, (2006), señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción. - La noticia abarca la 3 / 4 parte de la página.

Análisis. - Aparece junto a los comentarios breves que publica el diario de trascendidos de temas políticos que atraen la atención de sus lectores. Ello, denota la importancia que le dio el medio a esta noticia y considerando el interés público, según este especialista entrevistado. Según la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

Además, recordemos que Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, para medir la relevancia de un hecho noticioso determinaron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Mientras que Budd (1964) estableció la importancia que un medio brinda a un hecho noticioso, de acuerdo al tamaño, entre otros factores.

Entrada o Lead.-

Descripción.- Informa que una decena de menores, entre 14 y 17 años, captada de colegios de Chorrillos y Surquillo , fue- supuestamente- objeto de trata de personas por una red integrada por empresarios y personas de poder, de acuerdo a investigaciones de la entonces División Contra la Trata de Personas (hoy ascendida a División)

Análisis.-La idea principal es que una decena de menores, entre 14 y 17 años, de colegios de Chorrillos y Surquillo fueron, supuestamente, objetos de trata de personas por una red integrada por empresarios y personas de poder, es decir

desde el inicio de la noticia relacionan el hecho noticioso con este grave delito, lo que denota el interés del diario por poner en el tapete de la atención pública el tema.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Relatan que fueron los testimonios de dos madres de las menores, una de las cuales quedó embarazada, los que alertaron a la policía que inició las investigaciones en diciembre de 2013, sin embargo la 19° Fiscalía Provincial Penal de Lima denegó la prisión preliminar para los acusados y, finalmente, archivó el caso, provocando una queja por parte de la Divintrap que aún no es respondida. El diario recuerda que el pasado 03 de febrero denunció el hecho que involucra al ex regidor de El Santa (Áncash), excandidato al Congreso y empresario de hoteles, Mario Francisco Granda Coiante, el también empresario, Ricardo Pacheco Pacheco y el odontólogo y dueño de una clínica Marco Estrada Vitorino. Da cuenta que a pesar de que la investigación solicitada por la policía y la defensa de las víctimas era por trata de personas, pero la 19° Fiscalía los investigó por violación de menores. Comenta que la trata de personas tiene en el Facebook uno de sus principales medios y resalta que las menores eran captadas por otras de sus mismos colegios para mantener encuentros sexuales con empresarios mayores de 50 años. Agrega que se archivó la investigación solo porque salió negativo el resultado del análisis de ADN que se realizó a uno de los acusados para determinar la paternidad del hijo de una de las menores, para exculpar a todos. Tras la denuncia de la República, la fiscal Rosario López Wong, especializada en Trata de Personas y responsable de la Unidad de Víctimas y Testigos constató que el caso se había archivado de forma definitiva sin haberse

informado al respecto a las madres de las menores ni a la defensa. Se consigna que entre otras irregularidades, los perfiles psicológicos de los acusados hayan sido entregados por ellos mismos y no por el Ministerio Público. Ante ello, la doctora López pidió a la 19° Fiscalía que informe a las partes sobre el archivamiento del caso para que la defensa y madres de las víctimas puedan apelar y , el caso sea visto por la fiscalía a su cargo. El diario recoge los testimonios de las menores denunciadas, quienes aseguran que fueron captadas por otras chicas de sus colegios, los lugares donde se daban los encuentros íntimos y que los empresarios les ofrecían propinas a cambio de que ellas, a su vez, les lleven a otras menores. El medio agrega que habrían más empresarios comprometidos con esta red. Se trata de una nota que sigue otra aparecida el 03 de febrero, donde se da cuenta de esta red. La nota va acompañada de la fotografía de los tres acusados. Además, de la fotografía de un hotel. La nota lleva la firma de su autora.

Análisis- Se trata de una nota que da seguimiento y profundiza el caso de estas menores captadas y explotadas sexualmente por empresarios, el cual el diario presentó en la edición del 3 de febrero, como parte del reportaje titulado: Lima, el mayor centro de captación y explotación de víctimas de trata, el mismo que formó parte de la serie “Impunidad en la trata de personas”.

El diario tras hacer un recuento de los hechos y el estado judicial de los tres empresarios acusados, a los cuales identifica, llama la atención sobre el uso del Facebook como uno de sus principales medio para captar a menores de edad por parte de estos empresarios, las cuales, a su vez, captaban a sus compañeras del colegios para sostener encuentros sexuales con empresarios mayores de 50

años. Es importante señalar que la denuncia hecha por el diario en su nota del 3 de febrero, respecto a que la Fiscalía a cargo del caso había archivado la denuncia sin notificar a las madres de dos de las menores, entre otros hechos irregulares; permitió que la fiscal especializada en Trata de Personas y responsable de la Unidad de Víctimas y Testigos interviniera para pedir que el caso pase a su cargo. El diario recoge los testimonios de las menores denunciadas, cuyas identidades mantiene en el anonimato, protegiendo su confidencialidad, así como las de sus madres, tal como recomiendan los expertos en trata. A través de una fotografía se visibiliza la identidad de los acusados. Sin embargo, no se brindan más detalles sobre el marco jurídico, los números a dónde llamar para efectuar una denuncia u otra información adicional que permita prevenir o denunciar casos de trata de personas.

La nota lleva la firma de su autora, lo que demuestra el nivel de jerarquía que le otorgó el medio con relación a su autoría. Al respecto, por Aruguete (2009); Casermeiro de Pereson (2004); Odriozola Chené, (2012), señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador

de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta noticia analizada no responde a un seguimiento noticioso. Con relación a ello, la Red Internacional de Periodistas en su página web publica el artículo “La importancia de hacer seguimiento de las noticias”, en el cual se consigna lo dicho por Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times, quien sostiene que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que paso después o como acaba el hecho sobre el cual se informa.

Además, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da.

Como se mencionó, esta noticia va acompañada de una fotografía de los empresarios acusados y del hotel, de propiedad de uno de ellos, a donde eran llevadas las menores. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada),

elemento presente en esta noticia, como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- El diario señala que el 2 de febrero recibió una llamada del acusado Mario Granda Coiante, quien defendió la inocencia de su patrocinado, argumentando que las madres de las víctimas y la policía se habían coludido para afectar a este.

Análisis.- El medio reitera lo consignado en el reportaje del 3 de febrero acerca de que uno de los acusados, a través de su abogado, aseguró ser inocente y acusó a las madres de las menores de coludirse con la Policía.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el diario al llamar al delito por su nombre (trata de personas) y poner en el tapete uno de sus fines, como es la explotación sexual, está ayudando a visibilizar el problema conforme lo recomiendan los manuales citados en este trabajo.

Del mismo modo, es preciso destacar que continúa desplegando esfuerzos para colocar este tema en la agenda pública, de acuerdo a la teoría de la *la Agenda Setting*. Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se

describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Una vez, en el reportaje se resalta en que los empresarios (los cuales son identificados) se aprovechaban de la situación de vulnerabilidad de las menores para someterlas. El brindar esta información es importante, puesto que como se mencionan en diferentes tratados que explican las características de la trata no solo como delito, sino como una problemática social y económica, la mayoría de las víctimas que caen en estas redes provienen de zonas pobres, de hogares disfuncionales, entre otros. Además, al poner en evidencia a los acusados se cumple lo que recomienda la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” acerca de que los periodistas deben visibilizar a los actores destacados de la cadena delictiva, como son los tratantes.

De acuerdo al manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, se hace un uso correcto del lenguaje y la terminología relacionada con la trata de personas, tal como recomienda el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, el cual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la

trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, fiel a su estilo serio y objetivo, tributos que sumado a que contribuye a generar opinión pública son reconocidos por sus lectores, el diario le brinda un enfoque de denuncia a esta nota informativa. Así, una vez más, destaca que los tratantes recurren a las redes sociales para captar a sus víctimas. En esa líneas, se debe recordar que los documentos para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos. Además, se pone de manifiesto la vulnerabilidad de las menores víctimas ante empresarios, la lucha de sus familias por encontrar justicia, entre otros puntos.

Con respecto al enfoque dado por el diario, es importante señalar que precisamente la guía para el abordaje periodístico, ya antes mencionada, señala

que las mujeres víctimas-sobrevivientes son sujetos activos en la búsqueda de justicia y que es rol de los medios presentarlas como tales.

También es destacable que se evidencia la identidad de los infractores de la ley, en este caso los empresarios y que la atención no se centre en las víctimas, como establece el manual “Medios de comunicación aliados contra la trata de personas”.

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. Sobre el particular esta nota informativa no solo cita a la Fiscalía, sino también a la policía especializada en trata de personas.
- Rol educador y preventivo, No se informa sobre algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, el diario recoge los testimonios de las menores denunciadas, cuyas identidades mantiene en el anonimato, protegiendo su confidencialidad, así como las de sus madres; tal como recomiendan las guías mencionadas con anterioridad. Sobre el particular, específicamente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser

protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.

- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota está acompañada de fotografías de los acusados, es decir cumple con este enunciado.

Difundir el marco jurídico, en el texto no se precisa las normas nacionales o internacionales que garantizan la protección de los menores de edad víctimas de este delito, tal como establece la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, la cual, además, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito. En este sentido, la nota cuestiona el actuar de la Fiscalía que optó por dejar en libertad a los empresarios acusados de trata y procedió a archivar el caso.

- Dar seguimiento e investigar, la nota es producto de una investigación y seguimiento periodísticos, pues se continúa informando del caso que empiezo siendo abordado en un reportaje anterior siempre en todo de denuncia. Cabe recordar que el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar

investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. Este último punto es importante destacar; pues va en la misma orientación de lo que precisamente el diario persigue con este tipo de denuncias.

También merece resaltar que el diario apueste por dar seguimiento al caso con esta segunda entrega, ya que no es una práctica muy recurrente hoy entre los medios de comunicación hacer seguimiento a los sucesos y, en especial si se trata de un tema relacionado con la trata de personas. Como se ha dicho, Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. El experto indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Tiene un enfoque de denuncia.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 22 500

Ilustración 29.

Cada día cuatro menores son captados por mafias de personas en el país



Títulos.- Cada día cuatro menores son captados por mafias de personas en el país

Descripción.- El titular va acompañado de una bajada: En lo que va del año, 300 niños han sido rescatados por la PNP. De ellos, 17 habían conocido a extraños por Internet. Buscan a otros 171 desaparecidos.

Análisis.- Se recurre a cifras para llamar la atención de los lectores sobre la captación de menores por parte de las mafias de trata de personas en el país. Además, se refuerza con una bajada para resaltar, también, en cifras el número de menores rescatados y las vías por las cuales fueron captados. Cabe destacar

el hecho de que la nota esté acompañada de bajadas, pues ese denota su relevancia para el diario.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Sábado, 25 de abril de 2015

Análisis.- La nota informativa fue publicada en fin de semana, un sábado, día en que, de acuerdo al estudio hábitos y actitudes hacia la prensa de Ipsos Apoyo, se alcanza un nivel de lectoría promedio del 22%, de un universo de 500 entrevistados. Sin embargo, es importante mencionar que, entre las 9:00 a.m. y 12m. de ese mismo día, la lectoría llega al 34%.

Ubicación.-

Descripción.- Página 21, sección Sociedad

Análisis.- La noticia fue publicada en la página 21 de la sección Sociedad, es decir en una página impar, en la cual el diario consigna las noticias más importantes de cada sección, de acuerdo al exdiagramador de La República.

En este mismo sentido, Arugete (2009); Igartua, Muñiz & Chen (2005); Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- La nota informativa ocupó la 3 / 4 parte de la página,

Análisis.- Ello denota la importancia que le confirió el medio al caso relatado, de acuerdo al exdiagramador de este diario citado, quien señaló que la extensión que el medio le da a una noticia depende del interés público que esta tenga.

Ello va en la línea de lo afirmado por la web Cátedra Cosgaya, la cual señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o Lead.-

Descripción.- La nota periodística se inicia diciendo que “Thalía”, la víctima de 14 años, se alistaba (pintaba el rostro) para encontrarse por primera vez con el muchacho que había logrado conquistarla por Facebook, en un parque cercano a su casa.

Análisis.- Se resalta la inocencia de la menor de edad, víctima de trata de personas que creyó haber encontrado a una pareja por Facebook, cuando en realidad se trataba de un explotador sexual, se pone de manifiesto lo peligroso que es el uso de esta red social por parte de menores de edad .

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Informa que la muchacha había aceptado mandarles videos desnudas a su pareja virtual y que estas imágenes habían aparecido en una

página web, que él mismo le mostró con el argumento de que habían sido robadas de su laptop. Ambos se encontrarían para acudir a donde un amigo policía del amigo virtual para que los ayude a solucionar el tema. Ese día fue secuestrada por tres sujetos y llevada a un local de Madre de Dios, donde fue explotada sexualmente, dos meses después. Se da cuenta que la captación de “Thalía” al igual que otras menores, halladas en el lugar, fueron captadas por Internet. Relacionan estos casos con las desapariciones de menores, en ese sentido, se destaca que cuatro niños menores de edad son reportados cada día como desaparecidos, los mismos que podrían estar en poder de mafias de tratantes. Acto seguido, un experto en inversión pública señala que los gobiernos regionales, provinciales y locales un sol por día brindar protección a los ciudadanos. Así como nueve soles al año para hacer campañas de prevención contra la trata, mientras que por protección, luego del rescate, y apoyo psicológico cerca de 120 veces más. Además, se menciona sobre la creación de cuatro fiscalías para ayudar en la lucha, en Lima, Iquitos, Tacna y Piura. Asimismo, refiere el compromiso hecho por diferentes hoteles, agencias de viajes y restaurantes para contribuir con la lucha contra la trata de personas ante el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), como integrante de la Comisión Multisectorial Permanente Contra la Trata de Personas en el Perú. Se trata de una nota independiente, es decir no es seguidora. La nota consigna información adicional en sumilla titulada Claves: En el 2014 se denunció la desaparición de 2 250 niñas , con problemas familiares, que fueron captadas a través de la Internet. Agregan que para denunciar este delito existe la línea gratuita 1818 opción 1 que en el 2015 recibió un total de 493 llamadas, en l que

va de ese año, 33 de las cuales se concretaron en denuncias por posibles casos de trata. Asimismo, acompaña la nota un mapa del Perú para graficar los casos de trata de personas por regiones durante el 2015 y una foto de una menor que es observada por un hombre. Lleva la firma de su autora.

Descripción.- La autora de la nota informativa relata el método que usó el sujeto para captar a la víctima, la cual es identificada con un falso nombre, manteniendo su confidencialidad, así cómo fue secuestrada antes de ser trasladada a Madre de Dios, donde fue explotada sexualmente.

Cabe destacar el hecho de que la redactora relacione los casos de menores desaparecidos con posibles víctimas de trata de personas, además, resaltó que en el lugar donde era explotada la menor llamada “Thalía” se encontró a otras menores. En este punto, es necesario traer a colación lo afirmado líneas arribas con respecto a la preocupación mostrada por la ONG –CHS-Alternativo de que las decenas de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el país terminen en manos de estas redes. Es más a través de una sumilla informan sobre la desaparición de 2 500 niñas en el 2014 y que cada día cuatro menores son captados por mafias de trata de personas, cifra que da origen al titular de la nota informativa.

En este punto, vale la pena comentar que la redactora en la entrada o lead no optó por empezar advirtiendo sobre esta alarmante cifra de menores captados en sintonía con el titular de la nota, sino que prefirió hablar de una de las víctimas.

Vuelve a relacionar estos casos con las desapariciones de menores, en ese sentido, se destaca que cuatro niños menores de edad son reportados cada día como desaparecidos, los mismos que podrían estar en poder de mafias de

tratantes. También recoge el testimonio de una víctima, a la cual no identifican. Finalmente, cuestionan que los gobiernos regionales, provinciales y locales solo destinan un sol por día en brindar protección a los ciudadanos. Así como nueve soles al año para hacer campañas de prevención contra la trata. Se consigna diferentes fuentes, como policiales, gubernamentales, y otras. La nota consigna la línea gratuita 1818 para denunciar casos de trata. Asimismo, acompaña la nota un mapa del Perú para graficar los casos de trata de personas por regiones durante el 2015 y una foto armada mostrando a una menor con ropa ligera que es observada por un hombre, como para graficar lo expuestas que estas se encuentran. Esta gráfica denota la relevancia que le brindó el diario a esta noticia, pues hubo un trabajo de edición, frente a ello, merece recordar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Sin embargo, no se ahonda en explicar qué es la trata de personas en sí, los fines de esta, pues solo se menciona la explotación sexual, cuando existen otros fines, como la mendicidad, venta de menores, explotación laboral, etc, conforme lo explican los tratados sobre el delito, como el manual editado por CHS-Alternativo mencionado en esta investigación.

La nota va firmada lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por (Arugete, 2009; Casermeiro de Pereson, 2004; Odriozola Chené, 2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Esta vez la nota informativa no es seguidora de otra noticia ni tampoco da pie a una segunda entrega. Cabe destacar que Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. El experto indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Desenlace.- Como información complementaria se informa del lanzamiento de un aplicativo web para dar a conocer a la ciudadanía la problemática de la trata de personas y sus graves consecuencias por parte del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el diario llama al delito por su nombre (trata de personas) y consigna uno de sus fines, como es la explotación sexual, aunque no se explica en sí que es la trata y sus otros fines, igual de cierta medida se contribuye así a visibilizar el problema conforme lo recomienda la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, la cual sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado. Ello, se pone de manifiesto en la nota informativa, pues la autora inicia relatando los momentos vividos por una menor que fue captada con engaños por un falso “enamorado” previos a su desaparición y traslado a Madre de Dios, donde terminó siendo explotada sexualmente. Es importante mencionar que la autora a partir del hecho advierte que otros menores desaparecidos podrían estar en poder de estas mafias de tratantes. Como se ha mencionado en este trabajo sobre este último punto, la ONG –CHS-Alternativo ha expresado su preocupación de que las decenas de niños, niñas y adolescentes desaparecidos en el país terminen en manos de estas redes. Es ahí, donde radica la importancia que los periodistas y comunicadores visibilicen esta posibilidad para que la ciudadanía esté alerta.

Además, el diario pone en el tapete una forma de captación que suelen usar los tratantes, lo que es importante para visibilizar el delito, además para dar conocer

la forma soterrada en que actúan estos delincuentes con el fin de lograr sus propósitos. En este sentido, la nota va en concordancia con lo señalado por la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” acerca de que los periodistas deben visibilizar a los actores destacados de la cadena delictiva, como son los tratantes.

Asimismo, el medio al buscar colocar la trata de personas en la agenda pública (*Agenda Setting*) ayuda a concientizar a la ciudadanía del porqué este delito es considerado como la esclavitud del siglo XXI y que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, a lo largo del relato se hace un uso correcto del lenguaje y la terminología relacionada con la trata de personas, tal como recomienda el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, el cual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen

que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, de acuerdo a la objetividad, seriedad que lo caracteriza, según sus propios lectores, el diario priorizó una historia en lugar de cifras brindando así una información ética, lejos del sensacionalismo que implica relatos cortos y basados en cifras para llamar la atención de los lectores. En un tono de denuncia, lo que contribuye a generar opinión, otro de los atributos que sus lectores le confirieron al diario vuelve a alertar sobre lo peligroso que resultan las redes sociales, pues se constituyen en un medio a través del cual los tratantes captan con engaños a sus víctimas. Es así que el diario va en la línea de lo señalado por el manual “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual”, documentos que indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

- Diversificar fuentes, estos mismos tratados indican que le corresponde a los medios consignar diferentes fuentes, además, de tener presente al momento de difundir un caso, no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En esa línea, en la nota informativa se cita diferentes fuentes como policiales, gubernamentales y otras

- Rol educador y preventivo, la nota consigna la línea gratuita 1818 para denunciar casos de trata en concordancia con lo que recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, se recoge el testimonio de una menor víctima, cuya identidad es protegida. Al respecto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota va acompañada de una foto armada en la que se muestra a una menor con ropa ligera que es observada por un hombre, Esta gráfica denota la relevancia que le brindó el diario a esta noticia, pues hubo un trabajo de edición, sin embargo, es algo sexista y estereotipada.

Difundir el marco jurídico, en el texto no se precisa las normas nacionales o internacionales que garantizan la protección de los menores de edad víctimas de este delito, tal como establece la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, la cual, además, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

Dar seguimiento e investigar, la nota es producto de una investigación y no de una conferencia de prensa. Al respecto, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. Precisamente, este es el objetivo del diario con este tipo de denuncias.

Esta vez la nota informativa no es seguidora de otra noticia ni tampoco da pie a una segunda entrega. Cabe destacar que Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. El experto indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

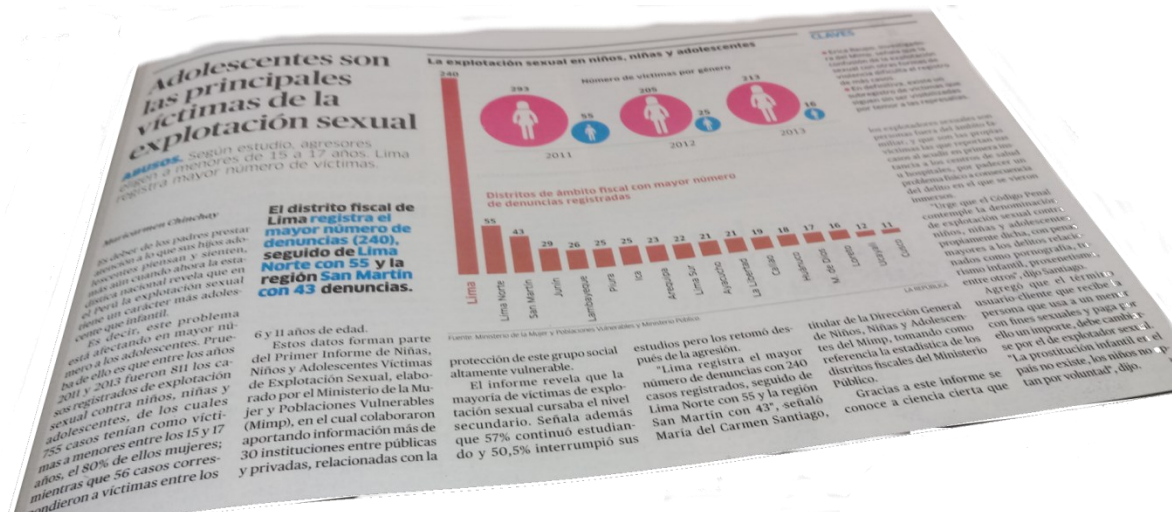
Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Es producto del cruce de fuentes, entrevistas y recopilación de datos.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 22 500

Ilustración 30

.Adolescentes son las principales víctimas de explotación sexual



Título.- Adolescentes son las principales víctimas de la explotación sexual

Descripción.- El titular va acompañado de la bajada: Según estudio, agresores eligen a menores de 15 a 17 años. Lima registra mayor número de víctimas.

Análisis.- Se llama la atención en que los adolescentes son las principales víctimas de explotación sexual, no se menciona que esta actividad ilegal es uno de fines de la trata de personas. El titular va acompañado de una bajada, donde se complementa que los “agresores”, sin decir explotadores, eligen a menores de 15 a 17 años y que Lima registra mayor número de víctimas. El hecho de que un titular vaya acompañado de bajadas denota la importancia que le confirió el diario la noticia.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Viernes, 15 de mayo de 2015

Análisis.- La nota informativa fue publicada un viernes, día en que el nivel de lectoría alcanza el 24% de un universo de 500 personas entrevistadas por Ipsos Apoyo para su estudio publicado en 2015. Si se toma, solo en cuenta, de lunes a

viernes, es decir sin incluir el fin de semana (sábado y domingo). El nivel de lectoría del viernes solo es superado por el 29% que registra el día lunes.

Ubicación.-

Descripción.- La nota informativa es abridora de la página 21, correspondiente a la sección Sociedad.

Análisis.- Ello sumado a que la noticia fue publicada en una página impar, donde el diario consigna las notas más importante de cada sección, refleja la importancia que le confirió el medio con relación al interés público. Ello, de acuerdo a lo manifestado por el mismo exdiagramador de diario citado en este trabajo, quien señaló que en las páginas impares se suelen consignar las notas informativas consideradas más importantes por el impacto visual. Este mismo criterio se usa para decidir si una nota será o no abridora como en este caso.

En este mismo sentido, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005); Muñiz, Igartua & Otero (2006) indican que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- El diario le brindó media página a la noticia

Análisis.- Es importante mencionar que es la única noticia en esta página, pues en la otra mitad se encuentra un anuncio publicitario. El mismo exdiagramador del diario también menciona que se otorga un mayor espacio a las notas consideradas más importantes. En esa línea, la web Cátedra Cosgaya establece que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en

la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o entrada.-

Descripción.- Como entrada de la nota, se menciona que los padres deben poner atención a sus hijos adolescentes, pues las estadísticas han demostrado que la trata de personas tiene un carácter más adolescente que infantil. Como una alerta a tener en cuenta

Análisis.- El medio cumpliendo con el rol de educar que le compete a los medios para concientizar a la ciudadanía sobre los riesgos de la trata de personas, tal como recomiendan los expertos en este tema y las guías dirigidas a comunicadores sociales antes reseñadas, la autora de la nota alerta a los padres de familia a prestar atención a sus hijos adolescentes porque son los que están en mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Menciona el informe de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP),

que señala que entre el 2011 y 2013 fueron 811 los casos registrados de explotación sexual contra menores. De ellos, 755 fueron contra adolescentes de entre 15 y 17 años de edad, de los cuales un 80% tenían como víctimas a mujeres. De la misma manera, informa que Lima registra la mayor tasa de denuncias. Frente a esta realidad y los daños emocionales y físicos que sufren las víctimas, el representante del MIMP, resalta que es de suma importancia que el Código Penal contenga la denominación de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, lo que signifique penas más severas a las impuestas en casos relacionados con la pornografía infantil, turismo sexual infantil, entre otros. La nota está acompañada de estadística de casos registrados entre el 2011 y 2013, las zonas que los concentran y el género de las víctimas. En recuadros, se brinda información adicional, como por ejemplo, que por la confusión que hay entre la explotación sexual y otras formas de violencia dificulta el registro de más casos, lo que hace que muchos sigan sin ser visibilizados. Lleva la firma de su autora.

Análisis.- Para sustentar la situación de riesgo de los adolescentes mencionan el informe de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Explotación Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), que revela cifras al respecto al tiempo que ubican a Lima como al ciudad con el mayor número de denuncias. La nota informativa, además, cita como fuente a una representante del MIMP. Gracias a ello, se conoce que el Código Penal no contiene la denominación de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, lo que significaría penas más severas a las impuestas en casos relacionados con la pornografía infantil, turismo sexual infantil, entre otros. No es una nota de seguimiento. Es una nota informativa complementada por estadísticas de casos

registrados las zonas que los concentran y el género de las víctimas. En recuadros, se brinda información adicional, es decir ha habido un trabajo de investigación previa y resalta que la confusión que hay entre la explotación sexual y otras formas de violencia dificulta el registro de más casos y, por ende, que el tema sea visibilizado. Ello, denota la relevancia que le brindó el diario al adjuntar material gráfico adicional y pensando en el interés de la opinión pública. No se consigna algún número a dónde pueden llamar las personas para denunciar un caso de trata de personas, ni tampoco se explica qué es la trata de personas en sí como un delito que atenta contra los derechos humanos de las personas.

Además, hay que tener en cuenta que la nota está firmada, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Arugete (2009); Casermeiro de Pereson (2004) ; Odriozola Chené (2012).

A ello se suma, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

La nota es graficada con una infografía, indicador que refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- El mismo experto remarca que debe cambiarse el término de usuario que se atribuye a quien recurre a un menor de edad con fines sexuales y paga por ello un importe por el de explotador sexual y, puntualiza, que la prostitución infantil no existe, pues los menores lo hacen contra su voluntad.

Análisis.- La nota, del mismo modo, sirve para cuestionar que se use el término usuarios-clientes usado para llamar a la persona que usa a un menor con fines sexuales y no explotador sexual, ya que la prostitución infantil no existe, pues los menores no actúan por su voluntad.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el diario menciona que los adolescentes son las principales víctimas de explotación sexual en el país y, sobre todo, en Lima. Sin embargo, hubiera sido importante que aclare que la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (ESNNA) puede llegar a constituirse en trata de personas, conforme sostiene la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Además, habría sido propicio que en la nota informativa se conceptualice que es la ESNNA. Al respecto, la ONG CHS-Alternativo explica que el uso del cuerpo de un menor con un objetivo sexual y erótico a cambio de algún beneficio ya sea económico o mejores notas en el colegio, por ejemplo. Asimismo, la ocasión hubiese sido propicia para recalcar que, también, es una violación contra los derechos humanos y que afecta física y psicológicamente a los menores.

Como se ha comentado insistentemente en este estudio, el rol de los periodistas y comunicadores es contribuir y colaborar a la visibilización de la trata de

personas, sus características, fines, etc. para que la ciudadanía esté alerta y sepa cómo prevenirla.

Ello, en concordancia con que señala el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, la cual sostiene que los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

En tanto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Sin embargo, cabe resaltar los esfuerzos del diario por poner en el foco de la atención pública esta lamentable situación por la que pasan decenas de menores de forma soterrada, sin que la sociedad conozca estas vivencias y los pesares por los cuales pasan. Se denota una intención del medio de aportar y colocar en la discusión pública la explotación sexual de menores en la línea de lo que enuncia la Agenda *Setting*.

Uso correcto del lenguaje y términos, en una parte del relato, el diario cita las declaraciones de un vocero del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), quien menciona el término turismo infantil cuando lo correcto es explotación sexual en el turismo y los viajes. Los manuales “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla.

Mientras que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una

nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, el diario enfoca la noticia diciendo que la explotación sexual de menores en el Perú es más entre adolescentes que infantil, importante enfoque que ayuda a entender con mayor profundidad quiénes son los principales víctimas de este delito que atenta contra los derechos humanos. Luego revela cifras que reflejan que la mayoría de estos son mujeres. El diario usa un lenguaje serio y objetivo, sin recurrir al sensacionalismo, en la línea de los atributos que sus lectores le confieren como son seriedad, objetividad y que contribuye a generar opinión.

Sino recordemos lo que señalan el manual “Medios de comunicación social- Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual”, los mismos que indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural.

Diversificar fuentes, del mismo modo, estas guías precisan de que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la

trata de personas. En esa línea, en la nota informativa se cita como única fuente el MMP.

Rol educador y preventivo, los esfuerzos del diario por dar a conocer esta situación habrían sido fortalecidos si hubiera consignado algún número telefónico de información o para presentar denunciar, tal como recomienda hacerlo la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema.

- Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación. En la nota no se menciona directamente a ninguna víctima en particular.
- Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota no muestra ninguna fotografía, sino una infografía sobre número de víctimas por género y los distritos con más casos.

Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurren en este delito, además, las normas nacionales o internacionales que garantizan la protección de los menores de edad víctimas de

este delito. En el texto analizado si bien es cierto no se citan normas o las sanciones que recaen sobre quienes incurren en este delito, sí cuestiona que el Código Penal no contempla mayores sanciones contra este delito.

Dar seguimiento e investigar, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Al respecto, es preciso señalar que la nota informativa en cuestión no denota una investigación a largo plazo o a profundidad, pues se cita como vocero a un representante del MIMP, quien revela los pormenores y detalles consignados en la nota que no seguidora, ni tampoco da pie a una próxima entrega.

Sobre el particular, se debe recordar que Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Está complementada por gráficas e infografías, lo cual denota un trabajo elaborado.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 15 000

Ilustración 31.

Madre de Dios : Mas de 1300 policías allanan 40 campamentos de la minería ilegal



Título.- Madre de Dios: Más de 1 300 policías allanan 40 campamentos de la minería ilegal.

Descripción.- El titular va acompañado de la bajada: Labor Conjunta operaciones de la PNP y las FF.AA se realizan en zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata. Se detuvo a 41 personas. Según la policía, mineros informales vuelven a montar sus carpas.

Análisis.- El titular se centra en la intervención policial en 40 campamentos de la minería ilegal de Madre de Dios con una bajada en la que se complementa que

también participaron efectivos de las Fuerzas Armadas. Es importante mencionar que una bajada acompañe a la nota informativa analizada, pues ello refleja el nivel de jerarquía que le otorgó el diario. Tal como ha señalado Eliseo Verón (1969) todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual). Entre estos menciona la serie visual para lingüística (la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Jueves, 13 de agosto de 2015

Análisis.- La nota informativa fue publicada un jueves, día de la semana, sin contar sábados y domingos, en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana llega al 12% de un total de 500 lectores entrevistados por la empresa Ipsos Apoyo. Con dicha cifra, el jueves se ubica en el último lugar de preferencia.

Ubicación.-

Descripción.- Página 18, sección Sociedad

Análisis.- Es la nota abridora de la página y aparece junto a otras dos pequeñas notas. Si bien es cierto la noticia es la primera de la página, cabe mencionar que de acuerdo al criterio del diario antes mencionado, las notas importantes de cada sección son consignadas en las páginas impares por el efecto visual que causa esta ubicación en los lectores, que primero suelen centrar su atención en esta. En ese sentido, se han manifestado el propio exdiagramador del diario, así como los autores Arugete (2009) ; Igartua, Muñiz & Cheng (2005) ; Muñiz, Igartua & Otero (2006), estos últimos señalan que las notas aparecidas en las páginas

impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 3 / 4 de página

Análisis.- Este hecho fue resaltado por el diario que le brindó 3 / 4 de la página, lo que significa la relevancia que le brindó el diario ese día a esta noticia y el interés público de la misma. De acuerdo a la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- Informa sobre el megaoperativo realizado por fuerzas combinadas de la Policía Nacional, las Fuerzas Armadas y el Ministerio Público en la zona denominada “La Pamba” en el sector de Tambopata en Madre de Dios contra la minería ilegal y otras actividades ilícitas.

Análisis.- Destaca la intervención conjunta en la zona de “La Pampa” en el sector de Tambopata en Madre de Dios contra la minería ilegal y otras actividades

ilícitas, entre las que se contaría la trata de personas, como se menciona a continuación. Es decir lo principal para el diario es el allanamiento efectuado para combatir la minería ilegal.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Relata que los efectivos policiales y militares provenientes de diferentes partes del país llegaron hasta el lugar en helicópteros y tomaron por sorpresa a los extractores de oro de 40 campamentos mineros, destruyendo todo lo incautado, pues un mes antes también se había realizado otra intervención, pero los mineros ilegales rápidamente vuelven a levantar sus campamentos. También, se informa que junto al comando, llegaron integrantes de la Dirección de Trata de Personas debido a que a lo largo del sector de Tambopata y cerca a los campamentos mineros operaban bares, discotecas, hoteles, donde se realizaba la explotación sexual infantil y de adolescentes. Nota independiente, no es seguimiento de otra. La nota va acompañada de una foto de “La Pampa”, de las explosiones para destruir la maquinaria incautada y el mapa del lugar exacto donde se ubica este sector. Lleva la firma de su autor.

Análisis.-Describen cómo fue la intervención y que, también, participaron integrantes de la Dirección de Trata de Personas, debido a que en la zona operaban bares, discotecas, hoteles, donde se realizaba la explotación sexual infantil y de adolescentes. Se informa sobre el rescate de menores de entre 14 y 17 años, captadas por mafias que operaban en la zona y que las obligaban a “brindar servicios sexuales”. Sin embargo en la nota informativa no se ahonda que la zona conocida como “La Pampa” es conocida por ser uno de los principales centro de operación de mafias, dedicadas a la explotación sexual, en

su mayoría, de menores, como producto de la actividad minera ilegal que mueve considerable sumas de dinero. Es decir la trata de personas es consecuencia de la minería ilegal en la zona, como bien lo refiere el informe “La trata de personas en la región de Madre de Dios” de la ONG CHS-Alternativo. En este documento se señala que no solo se da explotación sexual, sino, también, explotación laboral.

La nota lleva la firma de su autora, como ya se comentó, denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Aruguete (2009); Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené, (2012).

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

demás, el medio no busca otras fuentes de información cuando lo ideal es que exista una pluralidad de fuentes, según la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Según este documento, recurrir a más fuentes y dar otros enfoques ayudan a “diversificar el tratamiento de un hecho cuyo escenario natural, debido a la naturaleza del delito, es la página policía o la judicial”.

Este mismo documento señala que las notas informativas que mencionen casos relacionados con la trata de personas deben ir acompañados de números de contactos para hacer denuncias, lo que no se da. Tampoco hay seguimiento ni una investigación.

Sin embargo, se debe mencionar que la noticia está acompañada, además, de una infografía que al igual que sucede con las fotografías, es un indicador que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., según Gutiérrez Coba (2001), quien propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- Se concluye la nota, diciendo que también se intervino motos lineales para evitar que los obreros y otros trabajadores pudieran huir del lugar.

Análisis.-En el desenlace no se brinda información adicional.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), se describe cómo fue la intervención por parte de fuerzas combinadas de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en la zona conocida como “La Pampa” en Madre de Dios en la que, además, participaron integrantes de la Dirección de Trata de Personas, debido a que en la zona operaban bares, discotecas, hoteles, donde se realizaba la explotación sexual infantil y de adolescentes. Se relata sobre el rescate de menores de entre 14 y 17 años, captadas por mafias que operaban en la zona y que las obligaban a

“brindar servicios sexuales”. Sin embargo en la nota informativa no se ahonda que dicha zona es conocida por ser uno de los principales centro de operación de mafias, dedicadas a la explotación sexual, en su mayoría, de menores, como consecuencia de la minera ilegal que mueve considerable sumas de dinero. Así, lo señala el documento “La trata de personas en la región de Madre de Dios” de la ONG CHS-Alternativo. Este documento refiere que no solo se da explotación sexual, sino, también, explotación laboral, sin embargo, ello no es detallado en la nota informativa que no brinda mayores detalles de la trata de personas.

Es más en el texto no se relaciona la explotación sexual que sufren menores con la trata de personas, a pesar de la participación de policías especializados en la lucha contra este delito. Ello no contribuye a visibilizar el problema ante la ciudadanía para que pueda prevenir este delito; sino más bien causa confusión.

Al respecto, hay que insistir en que el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, la cual sostiene que los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

En tanto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Sin embargo, cabe resaltar los esfuerzos del diario por poner en el foco de la atención pública esta lamentable situación por la que pasan decenas de menores de forma soterrada, es decir que el tema forme parte de la Agenda *Setting*

Uso correcto del lenguaje y términos, el relato no consigna términos o el uso de un lenguaje incorrectos. Cabe que se recuerde que los manuales “Trata de

personas guía para el abordaje periodístico” precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla.

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, la noticia se centra en la intervención en la zona “La Pampa” más que nada por la existencia de la minería ilegal como tema central, siendo los temas secundarios la presencia de otras actividades ilegales como consecuencia de esta, como por ejemplo, la trata de personas. Ello, explica que el diario no haya desarrollado a profundidad qué es la trata, sus características, fines, formas de captación, etc. , a pesar de que es un tema alarmante y muy característico de esta zona, lo que ha merecido innumerables informes y reportajes periodísticos.

Vale recordar que el manual “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual”, los mismos que indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Precisamente esta es la impresión que queda por el enfoque que le confirió el medio a la noticia, de que la explotación sexual de menores en esta

zona, más pareciera tratarse de un tema de inseguridad ciudadana que un delito que atenta contra los derechos humanos de las personas, a las que convierta en “cosas”.

Diversificar fuentes, del mismo modo, estas guías precisan de que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse en información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En este caso, se denota que la autora de la nota estuvo presente en el lugar y que basó su relato en las declaraciones que le habrían brindado los agentes del orden participantes.

Rol educador y preventivo, al no brindarse mayores detalles de la grave presencia de casos de trata de personas en esta zona, y otra información valiosa que podría concientizar a la ciudadanía sobre este delito, el diario desaprovechó un espacio importante para educar a la población sobre cómo prevenir la trata, los derechos de las víctimas, los efectos psicológicos y físicos que estas sufren, entre otras características y situaciones. A ello se suma, la falta de información sobre a dónde deben acudir las personas que son víctimas o testigos de un caso. Ello, es recomendado por la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”. Es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema.

- Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la

organización que las captaron conozcan su paradero o situación. En la nota no se menciona a ninguna víctima.

- Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota no muestra ninguna fotografía relacionada con la trata de personas.

Difundir el marco jurídico, tampoco consigna información sobre las normas nacionales e internacionales existentes que garantizan la protección a las víctimas de trata, así como tampoco las penas y sanciones que recaen sobre los tratantes. Así, lo recomienda la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”.

Dar seguimiento e investigar, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Si bien es cierto la autora de la nota informativa viajó hasta el mismo lugar de los hechos no se denota una investigación a largo plazo. La nota no es seguidora, ni tampoco da pie a otra.

Sobre este último punto, Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.-Nota informativa

Análisis.- Está basada en declaraciones de la policía, no hay una investigación previa.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 22 500

Ilustración 32.
Esclavitud sin fronteras

Exposición y crimen
En una zona de la ciudad de Lima, se encuentra un edificio que sirve como punto de partida para una investigación que revela la explotación de personas en condiciones de esclavitud. Los investigadores de la policía nacional no aceptan la denuncia, pero con el apoyo de ONG como Human Rights Watch, se logra acceder a un informe que muestra la explotación de personas en condiciones de esclavitud.

“
“ Las víctimas se venían a preguntar por el trabajo y los familiares le dicen que puede ganar hasta cuatro veces el sueldo mensual.
”

De las 2,341 víctimas de trata registradas entre 2009 y 2014, el 80% eran indígenas y el 56% mujeres de edad.

Valdez explica que las víctimas de edad y mujeres adultas de escasos recursos son las más vulnerables por sus rasgos. En el 80% de los casos son víctimas de trata de personas en condiciones de esclavitud en establecimientos de explotación.

prevista la explotación de los paraguayos desde su llegada a Lima. Los paraguayos se venían a preguntar por el trabajo y los familiares le dicen que puede ganar hasta cuatro veces el sueldo mensual. En el 80% de los casos son víctimas de trata de personas en condiciones de esclavitud en establecimientos de explotación.

para Paraguay. La explotación de los paraguayos se venía a preguntar por el trabajo y los familiares le dicen que puede ganar hasta cuatro veces el sueldo mensual. En el 80% de los casos son víctimas de trata de personas en condiciones de esclavitud en establecimientos de explotación.

agencia de transporte que la policía nacional no aceptó la denuncia, pero con el apoyo de ONG como Human Rights Watch, se logra acceder a un informe que muestra la explotación de personas en condiciones de esclavitud.

El caso se refiere a un grupo de personas que fueron trasladadas a un centro de detención de la policía nacional. Los familiares de las víctimas se venían a preguntar por el trabajo y los familiares le dicen que puede ganar hasta cuatro veces el sueldo mensual. En el 80% de los casos son víctimas de trata de personas en condiciones de esclavitud en establecimientos de explotación.

Nota de autor
El informe muestra que la explotación de las víctimas de trata de personas en condiciones de esclavitud en establecimientos de explotación es un problema que afecta a miles de personas en el Perú. Los familiares de las víctimas se venían a preguntar por el trabajo y los familiares le dicen que puede ganar hasta cuatro veces el sueldo mensual. En el 80% de los casos son víctimas de trata de personas en condiciones de esclavitud en establecimientos de explotación.

Victimas de trata de personas según nacionalidad (2009 - 2014)

Nacionalidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Perú	446	711	772	446	446	446
Colombia	214	11	11	11	11	11
Brasil	11	11	11	11	11	11
Paraguay	11	11	11	11	11	11
Argentina	11	11	11	11	11	11
Chile	11	11	11	11	11	11
Paraguay	11	11	11	11	11	11
Brasil	11	11	11	11	11	11
Paraguay	11	11	11	11	11	11
Brasil	11	11	11	11	11	11

1. En un incidente operativo en Lima se rescató a 18 personas.
2. Detalle de un campamento de explotación de personas en el que se rescató a 18 personas.

Título.- Esclavitud sin fronteras

Descripción.- El titular va acompañado de la bajada: El 23 de setiembre fue el Día Nacional Contra la Trata de Personas. Una razón para alertar sobre las mafias que explotan sexualmente a jóvenes peruanas, pero que también traen a nuestro país muchachas de Ecuador, Colombia, Brasil y República Dominicana. Un siniestro negocio que se expande.

Análisis.- En el titular se recuerda que la trata de personas es la nueva forma de esclavitud, la cual no tiene fronteras. El titular va acompañado de una bajada en la que se recuerda que el 23 de setiembre fue el Día Nacional Contra la Trata de Personas y se aprovecha para alertar sobre las mafias que explotan sexualmente a jóvenes peruanas, y a otras de Ecuador, Colombia, Brasil y República Dominicana. Un siniestro negocio que se expande. Al respecto, Eliseo Verón (1969) precisa que todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales, por ejemplo, una serie visual para lingüística (la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Además, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Domingo, 27 de setiembre de 2015.

Análisis.- El reportaje interpretativo fue publicado un domingo, día en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, entre estos *La República*, alcanza un nivel de lectoría del 32%, de un universo de 500 personas entrevistadas por

Ipsos Apoyo. Incluso, ese día, entre las 9:00 a.m y las 12m, el nivel de lectoría llega al 40%, superando a las cifras registradas de lunes a sábado.

Ubicación.-

Descripción.- Suplemento “Domingo” página 6 y 7

Análisis.-El reportaje interpretativo aparece en las páginas 6 y 7, del Suplemento “Domingo”, en el cual el medio suele informar sobre temas producto de investigaciones de índole político y social, a modo de denuncia. A decir del propio exdiagramador del diario, las notas consideradas de interés son consignadas en página impar o en todo caso en doble página, como en este caso.

Extensión de la nota.-

Descripción.- Dos páginas del suplemento

Análisis.- Ello denota la importancia que le confirió el medio, conforme el criterio esgrimido en la página web Cátedra y Cosgaya, que se ha mencionado y lo señalado por el diagramador de La República, quien, además, precisó que la extensión de una nota está relacionada directamente con el interés que esta tiene.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño

o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead .-

Descripción.- El informe empieza relatando que durante varios días agentes encubiertos de la División Contra la Trata de Personas hicieron un seguimiento a una night club de San Isidro, pues tenían conocimientos que en el lugar mujeres extranjeras ejercían la “prostitución”, las cuales fueron captadas saliendo con hombres hacia distintos hoteles.

Análisis.- El autor de la nota confunde la prostitución que no es ilegal, con la trata de personas con fines de explotación sexual de mujeres, error en que suelen incurrir algunos medios, como señalan las guías para el abordaje periodístico que han sido aludidas en esta investigación.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- El informe especial por un lado, pone de manifiesto la explotación sexual de mujeres extranjeras captadas por mafias de tratantes peruanas desde países, como Colombia, Ecuador, República Dominicana, las cuales son mantenidas indocumentadas en diferentes *night clubs*. En este caso, se menciona la intervención policial a uno de estos centros ubicados en el distrito limeño de San Isidro, donde cuatro extranjeras confirmaron su situación de esclavas sexuales antes de ser liberadas de su prisión. A la par, por otro lado, se señala que en caso inverso, algunas menores peruanas son secuestradas y trasladadas fuera del país para ser explotadas laboral y sexualmente. Como ejemplo, se comenta el caso de una menor de 14 años que fue llevada de Tumbes a Ecuador, donde fue explotada sexualmente hasta que fue rescatada y

regresada a su hogar, donde junto a su familia recibió constantes amenazas que se tradujeron en el asesinato de su padre. Ello a pesar que su tratante está preso. Al mismo tiempo, se menciona el traslado interno de víctimas provenientes del interior del país a Lima, como es el caso de una menor hallada en el prostíbulo el Trocadero. El informe va acompañado de un cuadro estadístico de las víctimas de trata según su nacionalidad, así como en pequeñas viñetas se consigna información adicional referida, como por ejemplo, que de 2 241 víctimas de trata registradas entre el 2019 y 2014, el 80% eran mujeres y el 56% menores de edad. Se mencionan casos específicos para graficar la explotación sexual de víctimas nacionales y extranjeras.

Análisis.- El reportaje informa sobre la explotación sexual de mujeres extranjeras captadas por mafias de tratantes peruanas y al mismo tiempo, relata el caso de menores peruanas que son secuestradas y trasladadas fuera del país para ser explotadas laboral y sexualmente. Como ejemplo, se comenta el caso de una menor de 14 años que fue llevada de Tumbes a Ecuador, donde fue explotada sexualmente hasta que fue rescatada y regresada a su hogar, además, se describe el drama que viven víctimas trasladadas desde provincias a Lima, como una menor hallada en el prostíbulo el Trocadero. Además, se consigna otros testimonios de víctimas de trata, cuya identidad es protegida en respeto a su confidencialidad. Se nota que hay un trabajo de investigación previo en el que se cruza fuentes y se explica algunas formas de captación, por ejemplo, los falsos ofrecimientos de trabajo con sueldos bien remunerados para atraer a las víctimas, quienes en su mayoría, son de escasos recursos económicos, situación que pudo ser aprovechada por el diario para dar a conocer a la ciudadanía que las redes de

tratantes suelen fijar su atención en personas vulnerables social y económicamente.

El reportaje lleva la firma de su autor, lo que se ha dicho refleja la notoriedad que le otorga el diario a los sucesos relatados conforme lo señalado por Aruguete, (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012).

Sobre el particular, la investigación “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

El reportaje está acompañado de fotografías, indicador que refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo enunciado por Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- Finalmente, el informe, a través de expertos en la lucha contra la trata de personas, precisa la necesidad de que existan más albergues que cobijen a las víctimas rescatadas y, además, se destaca que, entre el 2009 y 2015, el Ministerio Público ha denunciado a 3 800 integrantes de estas mafias, pero solo 60 están encarcelados.

Análisis.- Para finalizar se destaca, a modo de crítica, que faltan en el país más albergues que cobijen a las víctimas rescatadas. Del mismo modo, se cuestiona la falta de presupuesto que permita a la Policía Nacional del Perú (PNP) hacer una mayor labor de investigación.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), se relata la labor de seguimiento de la División Contra la Trata de Personas a los sucesos ocurridos en un night club de San Isidro, donde mujeres extranjeras ejercían “la prostitución”. Es decir, el autor del reportaje confunde la prostitución que no es ilegal, con la trata de personas con fines de explotación sexual de mujeres, que es un delito, error en que suelen incurrir algunos medios, como señalan las guías para el abordaje periodístico que han sido aludidas en esta investigación.

Al respecto, hay que insistir en que el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, la cual sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

En tanto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

El texto, además, pone en el tapete algunos mecanismos de captación usados por las redes de tratantes como, por ejemplo, los falsos ofrecimientos de trabajo con sueldos bien remunerados para atraer a las víctimas. Además, destaca que estas en su mayoría, son de escasos recursos económicos, situación que pudo

ser aprovechada por el diario para dar a conocer a la ciudadanía que las redes de tratantes suelen fijar su atención en personas vulnerables social y económicamente.

Pero, es necesario resaltar los esfuerzos del diario por poner en el foco de la atención pública este delito que “cosifica” a las víctimas que caen en sus redes.

Uso correcto del lenguaje y términos, como se ha mencionado en el texto se consigna el término “prostitución” para referirse a la explotación sexual. Al respecto, cabe recordar que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Sobre el uso del término prostitución, este manual explica que la prostitución no está penada por ley, y advierte que este concepto es mal tratado en las notas relacionadas con la trata de personas, ya que lo que se logra es confundir el fin de la lucha contra este fenómeno con la intervención de prostitutas. Ello, además, puede provocar la criminalización de las mujeres “intervenidas”, pues, realmente se debe usar la palabra rescatadas o en todo caso debe decirse que el seguimiento policial tuvo como objetivo la captura de tratantes.

Ángulos diferentes, el reportaje se centra en las víctimas, es decir en las mujeres extranjeras explotadas sexualmente en un ocal nocturno y de menores peruanas que son trasladadas con engaños fuera del país. Al respecto, la Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación

sexual” sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, sin embargo, recomienda que se deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc. Sobre el particular, es importante resaltar que el medio describe algunos de los mecanismos de captación de las víctimas, pero solo expone uno de los fines de la trata, en este caso, la explotación sexual, cuando hay otros fines.

Este manual al igual que la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas”, además, indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural.

Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que en el abordaje del suceso se informa sobre otra forma de captación que usan los tratantes como son las redes sociales.

Diversificar fuentes, del mismo modo, estas guías precisan de que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse en información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En este caso, el autor del reportaje cruza información con diferentes fuentes.

Rol educador y preventivo, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con

respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, recomienda consignar número telefónicos para buscar informes o presentar denuncias. Si bien es cierto en el reportaje no se informa sobre algún número de ayuda, no se puede dejar de mencionar que se ha aprovechado el espacio para educar a la ciudadanía sobre los derechos de las víctimas y contribuir a conocer cómo prevenir el delito.

- Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación. En el relato se protege la identidad de todas las víctimas, cuyos casos son narrados.

- Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, el reportaje usa fotografías de mujeres en ropa diminutas y tacones.

Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” señala que le corresponde a los periodistas y medios informar sobre las normas nacionales e internacionales existentes que garantizan la protección a las víctimas de trata, así como tampoco las penas y sanciones que recaen sobre los tratantes. En ese sentido, el diario no brinda información detallada al respecto, pero sí llama la atención sobre el insignificante número de tratantes sentenciados en el país.

Dar seguimiento e investigar, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. En el reportaje, se denota un trabajo de investigación, si bien es cierto no es a largo plazo, si refleja un interés del autor en narrar hechos que puedan graficar la magnitud del delito.

El texto es independiente, es decir no es seguimiento ni tampoco da pie a otra nota o reportaje posterior.

Sobre este último punto, Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.-Reportaje interpretativo.

Análisis.- Producto de una investigación periodística.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 60 000

Ilustración 33.

Estadounidense dirigía red de turismo sexual con menores en nuestro país.



Título.- Estadounidense dirigía red de turismo sexual con menores en nuestro país.

Descripción.- El titular está acompañado de la bajada: Mafia internacional. Fiestas privadas se anunciaban por internet y entre las víctimas figuran dos niñas de 2 y 7 años.

Análisis.- De acuerdo a la guía para el abordaje periodístico publicado por la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes no se debe usar el término "turismo sexual" sino debe decirse explotación sexual en el turismo y los viajes. El título va complementado por una bajada en la que se destaca que las fiestas que organizaban los miembros de la red eran anunciadas por el Internet y que entre las víctimas figuran dos niñas. Ello, denota la importancia que le confirió el medio a la nota informativa, de acuerdo a lo afirmado por Gutiérrez Coba (2001).

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 7 de diciembre de 2015

Análisis.-La nota informativa fue publicada un lunes, día en que como se ha mencionado, basado en el informe de Ipsos Apoyo, el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza el 29% de un total de 500 lectores entrevistados. Ello, supera las cifras que alcanzadas el resto de días se semana, sin incluir los fines de semana (sábado y domingo).

Ubicación.-

Descripción.- La nota abrió la página 21 de la sección Sociedad de ese día.

Análisis.- Ello significa que el medio decidió resaltar esta noticia teniendo en cuenta su interés público. Como ha explicado el exdiagramador del diario La República antes mencionado, las notas consideradas importantes son consignadas en la página impar de cada sección por el efecto visual que tiene en los lectores esta posición, pues es donde estos fijan su primera atención. En esa misma líneas, Aruguete, (2009); Igartua, Muñiz & Cheng (2005);, Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 3/ 4 página.

Análisis.- Es la noticia más extensa de la página y solo va acompañada de otras dos noticias y de un anuncio publicitario, denotando la importancia que le brindó el diario ese día, de acuerdo al criterio expresado por el trabajador de La República y la página web Cátedra Cosgaya.

Al respecto, la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido,

Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- Se informa de la captura del norteamericano, Joshua Brown, gerente general de una empresa dedicada a la venta de medicinas y productos de aseo personal, acusado de ser el cabecilla de una red de turismo sexual que explotaba a adolescentes y niñas.

Análisis.- El diario al destacar la captura del norteamericano, Joshua Brown, como cabecilla de una red de turismo sexual que explotaba a adolescentes y niñas, vuelve a usar el mismo término incorrecto que en el titular.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Se informa que la policía de la División de Trata de Personas de la Policía Nacional del Perú (PNP) le seguía los pasos a esta red desde hace varios años, descubriendo que sus miembros ofrecían por internet “banquetes sexuales” a empresarios extranjeros y los realizaban en lujosas residencias, donde solo podían ingresar aquellos que podían pagar membresías. Se agrega que Brown fue capturado en su casa de La Molina y paralelamente fueron detenidos otros miembros del grupo, entre ellos, una mujer que ofrecía a sus dos

menores hijas de 4 y 7 años. Estas niñas, así como otras adolescentes eran ofrecidas a los clientes. La nota lleva la firma de su autora y está acompañada por una foto del supuesto cabecilla de la red con la fotoleyenda: **prontuariado**, registra antecedentes por homicidio.

Análisis.- El autor de la nota comenta que, la policía especializada encontró a algunas jóvenes y adolescentes que eran obligadas a dar “servicios sexuales” a los clientes, hubiera sido preferible que señalara que son explotadas sexualmente. Sin embargo, y pese a que se empezó la nota informativa resaltando el papel de los agentes especializados en la lucha contra la trata, no se relaciona la explotación sexual en el turismo y los viajes cometido por la mafia capturada con el delito de trata de personas. No hay cifras estadísticas sobre casos reportados que involucren el delito abordado, tampoco se adjunta algún número teléfono de denuncias. Luego de esta nota, el diario continuó publicando otras acerca de esta red, es decir hubo un seguimiento noticioso, pero no siempre como producto de una investigación, sino como consecuencia de recurrir a una fuente policial.

La nota está firmada por su autor, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Aruguete (2009); Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite

analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Se acompaña la nota informativa con una foto del supuesto cabecilla de la red con la fotoleyenda: prontuario, registra antecedentes por homicidio. Este indicador también refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- Se señala que la madre de las niñas cobraba entre 5 y 7 mil dólares cada encuentro con sus hijas. Además, de que el cabecilla del grupo registraba antecedentes por narcotráfico y homicidio en su país de origen, y que se dedicaba a producir material pornográfico.

Análisis.- No hay datos adicionales, ni se consignan número telefónicos de ayuda.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.-

De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el diario si bien presenta el hecho de una forma seria y objetiva al confundir cierta terminología puede causar confusión entre los lectores, por la misma naturaleza compleja del delito. Asimismo, en otro momento, tal vez por desconocimiento del autor de la nota y pese a que se empezó la nota informativa resaltando el papel de los agentes especializados en la lucha contra la trata, no se relaciona la explotación sexual en el turismo y los

viajes cometido por la mafia capturada con el delito de trata de personas. No hay cifras estadísticas sobre casos reportados que involucren el delito abordado, es decir no hay información adicional que permita visibilizar el tema y ponerlo en la palestra de la atención pública, como enuncia la Agenda *Setting*.

Como se ha venido señalando, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

En tanto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota se ha referencia a una red de turismo sexual cuando lo correcto es que esta se dedicaba a la explotación sexual en el turismo y viajes, además, se menciona que las víctimas eran obligadas a brindar servicios sexuales cuando en realidad el término es eran explotadas sexualmente. De acuerdo a la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, es importante mencionar que el relato no se centra en las víctimas, sino en los victimarios. Así, se destaca que la detención de los miembros de esta red fue producto de un seguimiento policial que conocía el

modus operandi de estos, los cuales solían convocar fiestas a través de foros de Internet para empresarios en lujosas residencias. Además, relata que también fueron detenidos sus cómplices a los que identifica, pero no los califica.. Al respecto, la Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, sin embargo, recomienda que se deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

Este manual al igual que la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas”, además, indica que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Cabe precisar que a pesar de los esfuerzos del diario por contar una historia que implica la trata de personas, es decir un problema social y económico, más pareciera que se tratara de un problema de carácter policial y judicial.

Diversificar fuentes, en la nota informativa solo se cita como fuente la policía especializada en trata de personas, es decir no hay cruce de información.

Al respecto, cabe recordar que las guías citadas líneas arriba indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En este caso, el autor del reportaje cruza información con diferentes fuentes.

Rol educador y preventivo, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, recomienda consignar número telefónicos para buscar informes o presentar denuncias. Recomendaciones que no se encuentran en esta nota.

- Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados. En este caso al consignarse el nombre completo de una de las mujeres que pertenecían a esta red, la cual ofrecía a sus propias pequeñas hijas, de forma tácita la gente cercana a esta puede identificar a las menores víctimas. Sobre el particular, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recuerda que el mencionar el nombre completo de un familiar también significa exponer la identidad de los menores.

- Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota solo difunde una foto del detenido.

- Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” señala que le corresponde a los periodistas

y medios informar sobre las normas nacionales e internacionales existentes que garantizan la protección a las víctimas de trata, así como tampoco las penas y sanciones que recaen sobre los tratantes. En ese sentido, el diario no brinda información detallada al respecto.

Dar seguimiento e investigar. el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. En e l nota se refleja que se trata de una comisión del día , como producto del seguimiento que el diario hace de este caso.

Cabe reiterar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.-Nota informativa.

Análisis.- Fue elaborada en base a datos proporcionados por la policía, no hay una investigación de por medio.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 22 500.00

Ilustración 34.

Investigan la muerte de dos niñas explotadas por mafia de turismo sexual.

Investigan la muerte de dos niñas explotadas por mafia de turismo sexual

DURA REVELACIÓN. Cómplice informó que empresario Joshua Brown enterró los cuerpos en un descampado de Lima. Menores eran ofrecidas a exclusivos clientes nacionales y extranjeros en fiestas temáticas "swinger" y despedidas de soltero.

Menores están en albergue del Inabif y reciben ayuda psicológica

FIESTAS CON "PRINCESAS" La empresa importadora de bebidas, preservativos y productos de aseo que preside Joshua Brown era solo la fachada de su verdadera actividad: la organización de fiestas "swinger", despedidas de soltero y fiestas temáticas en hoteles y residencias alquiladas en las mejores zonas de Lima.

Antes de su captura, Brown aludaba en "banquete sexual" para un hombre de negocios estadounidense y la comitiva que llegaría con él a Lima. Por este razón, había convocado a 37 "princesas", como solía llamar a las chicas que participan en estos eventos. De ellas, once eran menores de edad.

El general González explica que ocurrió todo el mes en la fiesta porque, al parecer, Brown no llegó a reunir a todas las chicas que le habían solicitado, por lo que decidió completar el pedido con jóvenes menores de edad, pero con apariencia de adolescentes.

Otro detalle importante a tener en cuenta es que para despidar a los vecinos de las residencias alquiladas para la recepción, el evento se realizaría como una fiesta de quince años. Para ello invitarían a otras colaboradoras que llegarían con las chicas.

"Este ha sido el resultado de un trabajo de inteligencia de más de tres meses, pero la investigación todavía no termina. Quiero aprovechar para recomendar a los padres estar más al tanto de sus hijos, incluso cuando de pronto aparecen con ropa nueva o regalos, pues estas mafias operan de esa manera, seduciendo con objetos y dinero", alertó González.

La titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Marcela Huaita, aseguró que su sector está brindando protección a las 11 víctimas de trata rescatadas de una casa, en Surco.

De acuerdo con Huaita, la Dirección de Investigación "Pastar" participó en el operativo policial del último sábado que culminó con el traslado de las niñas y adolescentes a los Centros de Atención Residencial (CAR) del Inabif donde son atendidas por especialistas.

"Se va a analizar caso por caso, de no existir familiar que pueda asumir la tutela, el sector se hará cargo de su protección. Mientras seguimos al tanto de la investigación policial", señaló la ministra.

Sobre las niñas de 4 y 7 años halladas en el inmueble en cuestión, dijo que se investigó el hecho y pidió a los padres de familia no exponer a sus hijos a situaciones de este tipo. "Espero la máxima sanción para los culpables", refirió.

CLAVES

- **CADENA PERPETUA.** Joshua Brown y sus cómplices podrían ser condenados a cadena perpetua de comprarse que abusaban de niñas menores de 10 años.
- **LIBERADOS.** Vanessa Gutiérrez y David Paja fueron detenidos en un primer momento, pero el Ministerio Público decidió liberarlos.

Título.- Investigan la muerte de dos niñas explotadas por mafia de turismo sexual.

Descripción.- La noticia está acompañada por la bajada: Dura revelación. Cómplice informó que empresario Joshua Brown enterró los cuerpos en un descampado de Lima. Menores eran ofrecidas a exclusivos clientes nacionales y extranjeros en fiestas temáticas "swinger" y despedidas de soltero.

Análisis.- El diario continúa usando el término turismo sexual cuando lo correcto es explotación sexual en el turismo y los viajes. Va acompañado de una bajada: con información adicional relacionada a la participación del empresario norteamericano detenido, Joshua Brown en la posible muerte e dos menores. Cabe destacar que por su estilo serio que caracteriza a este diario, los titulares de sus notas informativas suelen ir complementadas por bajadas. Al respecto, como se ha venido mencionando en este trabajo, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa que todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Martes, 08 de diciembre de 2015

Análisis.-La nota informativa fue publicada un martes, en que según el estudio de Ipsos Apoyo el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza 16%, el cual solo supera el 12% registrado los jueves.

Ubicación.-

Descripción.- Página 17, sección Sociedad.

Análisis.- La nota informativa fue publicada en la página 17 de la sección Sociedad, es decir apareció en una página impar, donde van las noticias más importantes de cada sección y de interés público, de acuerdo a lo manifestado por el exdiagramador de este diario a esta investigación. Además, va en la línea de los afirmado por Arugete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005); Muñiz, Igartua & Otero (2006), quienes señalan que las notas aparecidas en las páginas

impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- Abarcó toda la página.

Análisis.- Ello revela su relevancia para el diario y el interés público, según lo manifestado por el exdiagramador del diario.

En el mismo sentido, la web Cátedra Cosgaya indica que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. Al respecto, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- Como entrada, se señala que la red de turismo sexual dirigida por el norteamericano, Joshua Brown, no solo ofrecía a menores en fiestas las que acudían extraños personajes, sino que estaría implicada en la desaparición y muerte de dos niñas.

Análisis.- El autor de la nota califica, de forma errada, turismo sexual a la explotación sexual en el turismo y en los viajes, al relatar que, además, esta red estaría implicada en la desaparición y muerte de dos niñas.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Relata que una de las mujeres encargada de captar menores de edad fue la que contó a la Policía que dos menores de 10 años a las que había traído desde la sierra de Piura fallecieron cuando Brown mantenía relaciones sexuales con ellas. La misma cómplice, afirmó, que este antes de ofrecerlas a sus clientes primero solía mantener relaciones con las menores. Menciona que otra de las mujeres capturadas, que se dedicaban a reclutar a menores, previamente cuando tenía 14 fue explotada por el norteamericano y luego se volvió su pareja. Resalta, que esta mujer, incluso, ofrecía a sus propias hijas de 4 y 7 años a los clientes de la red. La nota indica que la empresa de ventas de artículos de aseo, medicinas y preservativos solo actuaba como fachada de su real actividad que era la organización de fiestas “swinger”, despedidas de solteros, entre otras. Y que antes de su captura, la red preparaba un “banquete sexual” para un hombre de negocios norteamericano y sus acompañantes que llegarían a Lima. Para ello, había ofrecido a 37 “princesas” como sus miembros llamaban a las menores, pero como no lograron reunir las, reclutaron a mayores de edad con apariencia de adolescentes. Para despistar a los vecinos de la residencia donde harían la fiesta, la harían aparecer que se trataba de un quinceañero, por lo que colaboradores del grupo acudirían junto a las muchachas. Se trata de una nota que sigue informando sobre la red de turismo sexual de menores encabezada por el norteamericano, Joshua Brown y lleva la firma de su autor.

Análisis.- A lo largo de la nota informativa se comenta las declaraciones de una de las mujeres detenidas sobre que dos menores traídas desde provincia murieron cuando mantenían relaciones con el empresario sindicado como cabecilla de la red cuando debió decirse cuando eran violadas por este. Se reitera que otra de las detenidas ofrecía a sus propias hijas de 4 y 7 años a los clientes de la red. El medio al parecer recogiendo las declaraciones de la Policía dice que antes de su captura este grupo preparaba un “banquete sexual” para un hombre de negocios norteamericano y sus acompañantes que llegarían a Lima, lo que contribuye a cosificar más a las víctimas. Se trata de una nota que sigue informando sobre la red encabezada por el norteamericano, Joshua Brown. No hay un cruce de fuentes, el enfoque denota que la elaboración de la nota fue redactada en base a lo señalado por los agentes de trata de personas. Tampoco se explica qué es la trata de personas.

Pero, el medio sí se preocupó en graficar el hecho con una foto de casi 3/ 4 de página de Brown sobre una cama de la residencia en Surco, el día de su captura. Junto a él, se aprecia material pornográfico que guardaba en cajas de cartón. También, se ve otra fotografía de otra de sus cómplices, al momento de su captura. Cabe resaltar que complementa la información brindada, una pequeña nota colocado junto a esta con el título: Menores están en albergue del Inabif y reciben ayuda psicológica, donde la titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), informa que 11 menores, víctimas de trata, encontradas en la residencia de Surco junto a Brown, se encuentran en el Centro de Atención Residencial (CAR) del Inabif, donde son atendidas por especialistas. Esta, además, señala que se buscará a los padres de las menores y de no conseguirlo,

el Estado se hará cargo de su protección y sobre las niñas de 4 y 7 años (hijas de una de las cómplices), cuestionó a los padres por exponer a sus hijos a estas situaciones. Finalmente, precisó que el ministerio seguirá de cerca las investigaciones policiales y exigió la máxima sanción para los culpables. Con estas declaraciones complementarias, la información sobre el caso Brown más la fotografía, ocupa toda la página 17 del diario. La nota lleva la firma de su autor, lo que como se ha venido afirmando denota la importancia que le confirió el medio según lo señala Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012).

Asimismo, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Además, la nota va acompañada de una gran fotografía, indicador que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001). Es una nota de seguimiento noticioso, lo que es destacable.

Desenlace.-

Descripción.- Finalmente, el jefe de la Dirección de Trata de Personas de la PNP afirma que la captura de los mafiosos fue resultado de una labor de inteligencia desarrollada durante tres meses. Aprovechando la oportunidad, el jefe policial exhortó a los padres a tener cuidado de sus hijos y estar alerta si llegan a casa con regalos o ropa nueva, pues estas mafias suelen seducir a los menores con objetos y dinero.

Análisis.- Es importante resaltar que se haya consignado la exhortación del jefe policial a los padres a tener cuidado de sus hijos y estar alerta si llegan a casa con regalos o ropa nueva, ya que esta mafia opta por seducir a los menores con objetos y dinero.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el diario si bien presenta el hecho de una forma seria y objetiva al confundir cierta terminología puede causar confusión entre los lectores, por la misma naturaleza compleja del delito. Asimismo, tal vez por desconocimiento se continúa sin relacionar la explotación sexual en el turismo y los viajes (en la nota se le llama turismo sexual) con la trata de personas, uno de los delitos por el cual están siendo juzgados los miembros de esta red en la actualidad. Además, no se ha aprovechado el caso para ahondar sobre lo que es la trata de personas, sus fines, modalidades de captación, etc. Ello, habría contribuido a visibilizar el problema ante la opinión pública, como enuncia la Agenda *Setting*. No obstante, es meritorio que el medio informe sobre la suerte que han corrido las menores y el apoyo brindado por el Estado a las víctimas para darle tratamiento físico y psicológico.

Al respecto, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

En tanto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Uso correcto del lenguaje y términos, el diario continúa presentando a la red como una organización dedicada al “turismo sexual” de menores cuando en realidad se trata de explotación sexual en el turismo y los viajes, como lo aclara el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”. En otro momento, se señala que menores traídas desde provincia fallecieron mientras “mantenían relaciones” con el empresario Brown cuando debería decirse que estas fueron violadas por este sujeto. Además, se usa el término “clientes” para referirse a los explotadores sexuales de las menores. De acuerdo a la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, es importante destacar que el enfoque dado por el diario no se centra en las menores víctimas, sino en los tratantes y la forma cómo actuaban y captaban a los clientes explotadores. Este ángulo va en la línea de lo recomendado por la Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con

fines de explotación sexual”, la cual sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, sin embargo, recomienda que se deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Cabe insistir que pese a los esfuerzos del diario por contar una historia que implica la trata de personas, es decir un problema social y económico, más da la impresión de que se tratara de un problema de carácter policial y judicial.

Diversificar fuentes, no hay un cruce de fuentes en la nota principal, la cual al parecer fue elaborada en base a lo señalado por los agentes de trata de personas. Sin embargo, la nota complementada recoge declaraciones de la ministra del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

En esa línea, las guías citadas líneas arriba indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con

respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, recomienda consignar número telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, sin embargo, ello no se da en la nota informativa. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que el diario consigna la exhortación que hace el jefe de la policía especializada en la lucha contra la trata de personas a los padres de familia para que estén más atentos a sus hijos en caso estos aparezcan con ropa u otros objetos porque es una forma que usan las mafias para “seducirlos”.

Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados. En este caso al consignarse el nombre completo de una de las mujeres que pertenecían a esta red, la cual ofrecía a sus propias pequeñas hijas, de forma tácita la gente cercana a esta puede identificar a las menores víctimas. Sobre el particular, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recuerda que el mencionar el nombre completo de un familiar también significa exponer la identidad de los menores.

- Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota solo difunde una foto del detenido.
- Difundir el marco jurídico, si bien en la nota no se menciona las normas nacionales o internacionales que garanticen la protección de las víctimas de trata

, tal como recomienda la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, sí se informa, como lo señala este mismo documento, las penas que podrían corresponderle al empresario acusado y al resto de la red.

Dar seguimiento e investigar. el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. En este caso, se denota que no hay una investigación profunda y a largo plazo del tema y del caso, pero sí hay seguimiento.

Cabe reiterar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.-Nota informativa.

Análisis.- Producto de un seguimiento noticioso, pero no de una investigación a profundidad.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 60 000.00

Ilustración 35.

Red de Joshua Brown tenía vínculos con mafias de Tailandia e Indonesia

La imagen muestra una página de un periódico con un artículo y una infografía. La infografía, titulada 'Mafia de turismo sexual', ilustra la red de explotación de Joshua Brown. En el centro, un mapa muestra conexiones con Tailandia e Indonesia. Textos clave incluyen: 'Tiene contactos extranjeros a través de la web International Sex Guide', 'Dirige y proveen víctimas Joshua David Brown (a) La Bestia', 'Viajes, vínculos y envíos de dinero desde Tailandia e Indonesia', 'Movilizan víctimas y proveen drogas', 'Captan, proveen, transportan y explotan a las víctimas', 'Lugar teniente (a) Tony', 'Marilyn Connie Salazar López (a) Connie', 'Kelly Espinoza Pinto (a) Kelly', '(a) Vanessa', 'Patricia Chambi', 'José Torres Lumbe (a) Edgar', 'CONTRADOR', 'Pablo Carrera Rosales (a) Joel', 'VOTANTE', 'Al momento de la captura de Brown, la Policía rescató a 37 mujeres, 11 de ellas menores de edad.' El artículo principal tiene el título 'Red de Joshua Brown tenía vínculos con mafias en Tailandia e Indonesia' y el subtítulo 'TURISMO SEXUAL CON MENORES. Estadounidense viajaba y enviaba dinero a estos países donde prolifera la explotación sexual infantil. Muerte de dos niñas sigue en investigación.' El autor es Edgar Gamboa H. El artículo describe la red de explotación de Brown, sus viajes a Tailandia e Indonesia, y el rol de sus socios locales como Tony, Connie, Kelly, Vanessa, Patricia Chambi, José Torres Lumbe y Pablo Carrera Rosales. Menciona que Brown viajó en julio de 2015 a Tailandia y el 21 de octubre a Filipinas. También menciona la 'ORGANIZACIÓN CRIMINAL' de Marilyn Connie Salazar López y la 'CLAVE' de revisar celulares para determinar la implicación de Brown.

Título.- Red de Joshua Brown tenía vínculos con mafias de Tailandia e Indonesia

Descripción.- La nota está acompañada con la **bajada:** Turismo sexual con menores. Estadounidense viajaba y mandaba dinero a estos países donde prolifera la explotación sexual infantil. Muerte de dos niñas siguen en investigación

Análisis.- El diario continúa revelando mayores detalles de la red que encabezaría el empresario Joshua Brown e informa que estaría conectada con

mafias de Tailandia e Indonesia. El titular va acompañado de una bajada, titulado Turismo sexual con menores cuando lo correcto hubiera sido explotación sexual en el turismo y en los viajes. Además, se consigna que estadounidense viajaba y mandaba dinero a estos países donde prolifera la explotación sexual infantil. Muerte de dos niñas siguen en investigación. Esta información adicional demuestra el interés del medio en brindar mayores alcances del caso, pues como se ha mencionado, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales como la bastardilla (bajada) que indica énfasis.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Miércoles, 09 de diciembre de 2015

Análisis.- La nota ha sido publicada un día miércoles, en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, de acuerdo a Ipsos Apoyo, llega al 22%, pudiendo alcanzar hasta un 31%, entre las 9:00 a.m y 12m. Sin embargo, de haber sido publicada un día domingo en que el nivel de lectoría llega al 40% habría alcanzado a más lectores.

Ubicación.-

Descripción.- Aparece como abridora de la página 20 de la sección Sociedad

Análisis.- Sin embargo, como se ha señalado para el diario las notas más importantes de cada sección van en la página impar, conforme lo indicado el exdiagramador de este diario. Asimismo Arugete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), quienes indican que las notas

aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares. En esta misma línea se ha manifestado el exdiagramador de este diario en esta investigación.

Extensión de la nota.-

Descripción.- El diario le brindó una extensión de 3/ 4 de página

Análisis.- Se trata de un importante espacio dentro de una página, además es la nota más amplia de la página, lo que denota que el medio la consideró de gran interés público. Esta apreciación se basa en lo dicho por el propio exdiagramador del diario. Además, la web Cátedra Cosgaya, sostiene que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- La nota informativa se inicia refiriendo que los tentáculos de la red encabezada por el norteamericano, Joshua Brown no solo llegaría a los Estados Unidos y a Europa, sino hasta Tailandia e Indonesia, donde se registran los más altos índices de explotación sexual en el mundo.

Análisis.- El autor de la nota destaca en exponer que el alcance de la red que encabezaría Joshua Brown no solo llegaría a los Estados Unidos y a Europa, sino hasta Tailandia e Indonesia, donde se registran los más altos índices de explotación sexual en el mundo. En este punto es importante destacar que según el estudio de Ipsos Apoyo sobre el hábito, uso y actitudes hacia la prensa, La República no solo destaca en los niveles de recordación entre los diarios de Lima Metropolitana, sino que sobresale por los tributos respecto a la línea periodística, tales como: informa de forma veraz, informa objetiva e imparcialmente, y ayuda a formar opinión.

Texto o cuerpo.-

Descripción.-

Se señala que los agentes de la División de Trata de Personas de la PNP revelaron que este sujeto enviaba constantemente dinero a estos dos países, por lo que no se descarta que haya estrechado vínculos con otras organizaciones locales, dedicadas al turismo sexual de menores. Además, explica que este también, los visitó en reiteradas oportunidades, así como a Colombia, Filipinas y República Dominicana, todos estos importantes destinos del turismo sexual infantil. Luego, se menciona el rol que jugaba en la organización cada uno de sus cómplices detenidos y se informa que también han sido incluidos en las investigaciones los asistentes a las fiestas que estos organizaban en lujosas viviendas y hoteles, por el delito de abuso sexual, así como los dueños de estos lugares, donde, además, se comercializaba drogas. Asimismo, se señala que otros dos implicados fueron liberados por la Fiscalía. En un recuadro se consigna información adicional relacionada a que la policía especializada contra la trata

revisará sus mensajes y llamadas telefónicas como parte de las investigaciones que realiza por la muerte de dos niñas, mientras tanto ejecuta otras diligencias junto a las divisiones de Homicidio y Personas Desaparecidas. Se continúa informando sobre el caso de Joshua Brown, sindicado como cabecilla de una red criminal dedicada al turismo sexual infantil. Lleva la firma de su autor. Además, se consigna una infografía sobre el cuadro jerárquico de esta organización mafiosa con Joshua Brown a la cabeza.

Análisis.- En el desarrollo del tema, si bien se brinda información acerca de las constantes visitas de Brown a Colombia, Filipinas y República Dominicana, se califica a estos como destinos “ del turismo sexual infantil” cuando el término correcto es explotación sexual en el turismo y los viajes. Se cita una sola fuente que es la policía especializada contra la trata de personas. En base a ello, se menciona el rol que jugaba en la organización cada uno de sus cómplices detenidos. La nota es complementada por un recuadro se consigna información adicional relacionada a que la policía especializada contra la trata revisará sus mensajes y llamadas telefónicas como parte de las investigaciones que realiza por la muerte de dos niñas. Además, se consigna una infografía sobre el cuadro jerárquico de esta organización mafiosa con Joshua Brown a la cabeza. Sin embargo, habría sido conveniente recoger las opiniones de expertos en la materia, del marco jurídico, la situación de las menores rescatadas, etc. La nota lleva la firma de su autor, lo que ya se ha dicho refleja la importancia que le brindó el diario a la noticia, según lo enunciado por Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Mientras que el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López

Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

La nota informativa está acompañada por una infografía que da cuenta del orden jerárquico de la red en la cual se aprecia fotografías de los miembros de esta, indicador también refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001). Es una nota seguidora, hecho importante para un medio, como se destacara líneas abajo.

Desenlace.-

Descripción.- Se informa que en el catálogo que ofrecía Brown a través de un foro virtual Sex Guide, no solo ofrecía a sus clientes encuentros sexuales con adolescentes y niñas, sino también con mujeres embarazadas, “princesas vírgenes” y hasta tríos con madres e hijas. Y se especifica la tarifa que se cobraba.

Análisis.- Finalmente, brindan detalles de la forma cómo operaba la red, a través de qué medios captaban a los clientes y la tarifa que cobraban. Al respecto, cabe precisar que el término correcto es cliente explotador.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el diario si bien presenta el hecho de una forma seria y objetiva continúa confundiendo los términos. Además, sigue sin relacionar el “turismo sexual” de menores con la trata de personas con fines de explotación sexual. Es decir no se explica que es la trata de personas, sus fines, modalidades de captación. No se afirma de que se trata de la nueva esclavitud del siglo XXI que convierte a las personas en “cosas”, lo que habría contribuido a visibilizar el problema ante la opinión pública, como enuncia la Agenda *Setting*

El manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

En tanto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota se presenta a la red como una organización dedicada al “turismo sexual” de menores cuando en realidad se trata de explotación sexual en el turismo y los viajes, como lo aclara el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”. Además, se usa el término “clientes” para referirse a los explotadores sexuales de las menores. De acuerdo a la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las

noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, el diario continúa centrando su información en los miembros de la red y no en las víctimas de una forma seria y objetiva. Es destacable que se enfoque en dar a conocer que el empresario, sindicado como cabecilla de la organización criminal, viajó varias veces a Tailandia e Indonesia, donde existe un alto índice de casos de explotación sexual, y que no se descarte que haya establecido lazos con mafias que operan en estos países. Este ángulo va en la línea de lo recomendado por la Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual”, la cual sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc. Ello, no se aprecia en esta noticia.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Sobre este último punto, se puede decir que esa es la impresión que da el enfoque dado a la nota.

Diversificar fuentes, no hay un cruce de fuentes, el enfoque denota que la elaboración de la nota fue redactada en base a lo señalado por los agentes de trata de personas.

Al respecto, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, recomienda consignar número telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, sin embargo, ello no se da en la nota informativa.

Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados. En este caso al consignarse el nombre completo de una de las mujeres que pertenecían a esta red, la cual ofrecía a sus propias pequeñas hijas, de forma tácita la gente cercana a esta puede identificar a las menores víctimas. Sobre el particular, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recuerda que el mencionar el nombre completo de un familiar también significa exponer la identidad de los menores.

- Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en

calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota solo difunde una infografía que informa sobre el organigrama de la red con fotografías de sus miembros.

- Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda a la prensa consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas, así como informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales.

- Dar seguimiento e investigar, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. En este caso, se denota que no hay una investigación profunda y a largo plazo del tema y del caso, sino se basa en la toma de declaraciones de fuentes policiales. La nota es producto de un seguimiento y da pie a otra nota.

Con respecto a este último punto, Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se

informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa de corte policial.

Análisis.- Producto de una comisión periodística o entrevista a una fuente policial.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 22 500.00

Ilustración 36.

Estadounidense afrontará proceso judicial en prisión

Sociedad

Estadounidense afrontará proceso judicial en prisión

POR TRATA DE PERSONAS. Joshua Brown fue llevado a la Sala Penal Nacional con otros miembros de su organización.

TRASLADO. Al dejar sede policial, Brown dijo no estar arrepentido y negó acusaciones.

Edgar Gumboa H.

El estadounidense Joshua David Brown, presunto cabecilla de una organización criminal dedicada al turismo sexual con menores, fue puesto a disposición de la Sala Penal Nacional ayer por la mañana. Ahora deberá afrontar un proceso judicial por delito contra la libertad en la modalidad de trata de personas agravada.

Bajo estrictas medidas de seguridad, el empresario importador de preservativos y productos de higiene personal, dejó la sede de la Dirección de Trata de Personas (Dirintrap) donde fue investigado por más de una semana. Durante su traslado, poco antes de las 9:00 a.m., fue abordado por los medios de prensa y se mostró tranquilo. "No estoy arrepentido porque no he cometido ningún delito", declaró.

Junto a él fueron conducidos sus presuntos cómplices Marilyn Connie Salazar López (26), "Connie", acusada de captar jovencitas y a sus propias hijas de 7 y 4 años, también el contador de la organización

CLAVES

- Las pericias psicológicas también mencionan polimorfismo sexual y ausencia de rasgos psicóticos en Brown, quien confesó haber tenido relaciones con chicas jóvenes, pero nunca con niñas.
- Durante la investigación, fueron liberados los presuntos cómplices Vanessa Gutiérrez y David Paja Montalvo, detenidos inicialmente.

PERSONALIDAD DISOCIAL

De otro lado, el perfil psicológico de Brown reveló que tiene una personalidad disocial con rasgos histriónicos y narcisistas, que se caracteriza por manipular a los demás. También resalta que su coeficiente intelectual es superior al promedio y que esto le habría permitido prosperar y aparentar ser un hombre de bien.

Al respecto, una fuente de Dirintrap refiere que el detenido, apodado "La Bestia" por sus extrañas costumbres sexuales, llevaba una doble vida. "Por un lado se mostraba como un hombre exitoso y educado, adinerado gracias a sus empresas legales. Incluso tenía familia, una hija y una esposa que viven en los Estados Unidos", comenta el detective.

Al cierre de esta edición, Joshua Brown permanecía en la Sala Penal Nacional, donde se evaluaba su traslado a un recinto penitenciario por detención preliminar. Asimismo, se conoció sobre el pedido realizado por su país para que sea extraditado, de aprobarse la solicitud el proceso podría tardar algunas semanas.

Título.- Estadounidense afrontará proceso judicial en prisión

Descripción.- la nota está acompañada de la **bajada**: Por trata de personas Joshua Brown fue llevado a la Sala Penal Nacional con otros miembros de su organización.

Análisis.- El diario resalta que el empresario estadounidense Joshua Brown afrontará un proceso judicial por trata de personas. El medio se enfoca en informar lo que sucede con el detenido y el resto de miembros de esta red y no tanto en las víctimas, lo que evita la revictimización de estas, conforme recomiendan los manuales para el abordaje periodístico de la trata, antes señalado. Además, tiene una bajada con información complementaria, lo que le confiere una mayor importancia, como lo señala Gutiérrez Coba (2001). Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales como, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 14 de diciembre de 2015

Análisis.- Esta nota informativa fue publicada un lunes, día que, como se ha señalado, el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana en suma alcanzan el 29% de un universo de 500 personas, de acuerdo al estudio de Ipsos Apoyo, el mayor entre los registrados de lunes a viernes. Sin embargo, en el caso concreto de La República el nivel de lectoría de los días de semana llega al 8%, mientras que los sábados al 7% y los domingos al 3%.

Ubicación.-

Descripción.- La noticia fue difundida como abridora la página 21 de la sección Sociedad.

Análisis.- Es decir fue ubicada en una página impar, donde conforme se ha señalado en esta investigación, este diario suele consignar las notas más relevantes de cada sección, según el exdiagramador del medio. Además, Aruguete (2009); Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- El diario confirió un cuarto de página de extensión, siendo la más extensa de la página

Análisis.- Ello, refleja la importancia del tema abordado y el interés público del mismo, como bien lo señala la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- La nota periodística da cuenta que el norteamericano Joshua David Brown, presunto cabecilla de una organización criminal dedicada al turismo

sexual con menores, afrontará su proceso por el delito contra la libertad en la modalidad de trata de personas agravada en prisión, luego de ser puesto a disposición del Poder Judicial.

Análisis.- El autor de la nota, tal vez por desconocimiento o confusión, afirma que el norteamericano Joshua David Brown, presunto cabecilla de una organización criminal dedicada al turismo sexual con menores, en vez decir que esta red estaba dedicada a la explotación sexual en el turismo y en los viajes.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- La nota relata cómo Brown es conducido desde la Dirección Especializada contra la Trata de Personas al Poder Judicial, junto a sus cómplices, entre ellos, una mujer que captaba jovencitas y a su propias hijas, de 4 y 7 años. Según la nota, los delitos por los cuales serían procesados son por el contra la libertad personal, trata de personas, explotación sexual, pedofilia y tráfico ilícito de drogas, y, además, son investigados por los asesinatos de dos niñas. Se consigna pericias psicológicas que determinan que este sujeto tiene una personalidad disocial con rasgos histriónicos y narcisista con tendencia a manipular a los demás. Ello, de acuerdo a los efectivos especializados contra la trata de personas le permitió llevar una doble vida y poder mostrarse como un empresario próspero, casado y con hijos, por un lado. En un recuadro complementario se refiere que Brown, además, presenta polimorfismo sexual y que este aceptó haber mantenido relaciones sexuales con jovencitas, pero nunca con niñas, y se señala que otros dos investigados en un inicio, fueron dejados en libertad. La nota va acompañada de una fotografía de Brown dentro del automóvil, donde fue trasladado. Como leyenda de esta imagen, se describe que este dijo

estar arrepentido y que negó las acusaciones. En esta nota se continúa informando sobre el caso del norteamericano Joshua Brown, supuesto cabecilla de una red dedicada al turismo sexual de menores, cuya difusión se inició con la captura de este sujeto y de sus cómplices. Lleva la firma de su autor.

Análisis.- La nota es una continuación del caso que involucra a Brown, sobre el cual el diario estuvo informando por varios días. El autor informó sobre los delitos que pesan sobre los miembros de esta red, además, comenta sobre pericias psicológicas de Brown. Para la elaboración de esta nota informativa se recurrió solo a una fuente que sería la policía especializada en trata de personas, pues se denota que no hay cruce de información con otras entidades comprometidas con la lucha contra la trata y los otros delitos por los cuales los detenidos serían procesados. En un recuadro adjunto, se brinda información complementaria sobre el perfil psicológico de Brown y que este aceptó haber mantenido relaciones sexuales con jovencitas, pero nunca con niñas. La nota va acompañada de una fotografía de Brown dentro del automóvil, donde fue trasladado. Como leyenda de esta imagen, se describe que este dijo estar arrepentido y que negó las acusaciones. La nota informativa lleva la firma de su autor, lo que como ya se ha mencionado denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). También el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública

de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

La nota va acompañada de una fotografía del empresario, acusado de ser el cabecilla de la red, indicador también refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- La nota termina informando sobre el pedido de extradición que pesa sobre Brown por parte de su país de origen, Estados Unidos. Además, se precisa que hasta el cierre de la nota, este continuaba esperando ser trasladado a una cárcel peruana.

Análisis.- Se brinda información adicional sobre el pedido de extradición que pesa en contra del cabecilla de la red criminal.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), el diario si bien presenta el hecho de una forma seria y objetiva continúa confundiendo los términos. Esta vez sí menciona directamente el delito de trata de personas, pero sin dar mayores detalles de sus fines, modalidades, de que se trata de un delito que convierte a las personas en “mercancías”. Ello, habría contribuido a visibilizar el problema ante la opinión pública, como enuncia la Agenda *Setting*

El manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

En tanto, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Uso correcto del lenguaje y términos, se continúa diciendo que la red se dedicaba al “turismo sexual” de menores cuando en realidad se trata de explotación sexual en el turismo y los viajes, como lo aclara el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”. La “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, el diario continúa abordando el caso centrándose en lo detenidos y en especial en el supuesto cabecilla, esta vez informa sobre su traslado al Poder Judicial y que pesa sobre él, entre otros delitos, el de trata de personas agravado. Además, informa sobre su perfil psicológico.

la Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual”, la cual sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc. Ello, no se aprecia en esta noticia.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Sobre este último punto, se puede decir que esa es la impresión que da el enfoque dado a la nota.

Diversificar fuentes, no hay un cruce de fuentes, el enfoque denota que la elaboración de la nota fue redactada como producto de una comisión sobre su traslado desde la Policía al Poder Judicial.

Al respecto, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, recomienda consignar número telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, ello no se da en la nota.

Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados. En este caso al consignarse el nombre completo de una de las mujeres que pertenecían a esta red, la cual ofrecía a sus propias pequeñas hijas, de forma tácita la gente cercana a esta puede identificar a las menores víctimas. Sobre el particular, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” recuerda que el mencionar el nombre completo de un familiar también significa exponer la identidad de los menores.

- Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota solo difunde solo una fotografía del empresario Brown.
- Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda a la prensa consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas, así como informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales, pero en la nota no se cumple con ello.
- Dar seguimiento e investigar, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa.

Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. En este caso, se denota que no hay una investigación profunda y a largo plazo del tema y del caso, sino se basa en la toma de declaraciones de fuentes policiales. La nota es producto de un seguimiento.

Al respecto, Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Es de corte policial, no es producto de una investigación, sino de una comisión diaria.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 22 500.00

Ilustración 37.

Rescatan a casi 40 mujeres que eran explotadas en los prostíbulos de La Pampa



Título.- Rescatan a casi 40 mujeres que eran explotadas en los prostíbulos de La Pampa

Descripción.- El titular va acompañado de la **bajada**: la otra cara de la minería ilegal. Tras el gran operativo en esa zona de Madre de Dios, se capturó a 17 varones acusados por trata de personas. Entre las víctimas, había menores de edad.

Análisis.- El diario destaca el número de mujeres rescatadas en La Pampa, donde eran explotadas en prostíbulos de la zona. No se explica el tipo de explotación y se habla de prostíbulos y no de centros de explotación. El titular va acompañado de una bajada resaltando que esta situación es la otra cara de la minería ilegal que opera en Madre de Dios y que gracias a un operativo ejecutado en esta parte del país se capturó a 17 varones acusados por trata de personas y que entre las víctimas, había menores de edad. El diario brinda información variada desde el titular, el cual va acompañado de una bajada que denota la importancia que le confirió el medio, como lo señala Gutiérrez Coba (2001), quien considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales como la la bastardilla que indica énfasis.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Jueves, 21 de febrero de 2019

Análisis.- La nota informativa fue publicada el día jueves, día, que al igual que el resto de la semana, *La República* alcanza un nivel de lectoría del 1.4% de un total de 2188 lectores, según estudio Lectoria de diarios 2016 de la empresa CPI, mientras que los fines de semana asciende al 1.6% (sábados) y 1.7% (domingos).

Ubicación.-

Descripción.- La nota informativa abre la página 19 de la sección Sociedad.

Análisis.- Es decir fue consignada en una página impar, lo que denota la importancia que le brindó el diario, de acuerdo a lo aportado a esta investigación por el exdiagramador de este diario. Asimismo, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng

(2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares. Además, la noticia va antecedida de una gran fotografía del operativo.

Extensión de la nota.-

Descripción.- Abarcó 1 / 4 de página.

Análisis.- Fue la nota más extensa de esta página, característica que le confiere un mayor relevancia y de acuerdo al interés del público, sino cabe recordar no solo lo indicado en la página web Cátedra Cosgaya, sino también por el exdiagramador de este diario, Bruno Alessi, con respecto a que la extensión de una noticia se relaciona directamente con su nivel de relevancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Se informa que 40 mujeres, entre menores de edad y adultas, fueron rescatadas y 17 varones adultos fueron detenidos durante el operativo Mercurio 19, realizado por la Dirección de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la PNP tras intervenir diez prostíbulos en la vía Interoceánica.

Análisis.- Se destaca el número de mujeres y varones detenidos durante el operativo Mercurio 19, realizado por la Dirección de Trata de Personas y Tráfico

Ilícito de Migrantes de la PNP en diez prostíbulos (se debió mencionar el nombre del local, por ejemplo, si se trató de un bar llamarlo por su nombre) en la vía Interoceánica.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Se informa que en el operativo participaron 40 agentes policiales y militares y que las mujeres rescatadas fueron puestas a disposición del Ministerio de la Mujer y los hombres detenidos son investigados por el delito de trata de personas con fines de explotación laboral y sexual. Se cita a la entonces ministra de la Mujer, quien informó que las mujeres rescatadas se encontraban en un refugio a cargo de su portafolio y que se les brindará protección, y agregó que en ese lugar se cometían aparte de los delitos de explotación laboral y sexual infantil, delitos de lesa humanidad, porque se habría cometido el asesinato de mujeres que intentaron escapar. Tiene el **subtítulo:** Daño ambiental, en el que el jefe de la Dirección de Medio Ambiente indica que la intervención de los campamentos mineros permitió incautar armas, mercurio y maquinaria. Lleva la firma de su autor. No se ahonda sobre la trata de personas, ni qué son la explotación sexual y laboral infantil. Es una nota netamente informativa. Se trata de una nota independiente, es decir no es una nota seguidora. Lleva una gran fotografía que inicia la página antes de la nota, en la que se aprecia a un grupo de mujeres sentadas cubriéndose los rostros con la leyenda: Atrapadas en la selva. Ellas no salían de su asombro al ver llegar a los policías. Muchas vivían en situación de esclavitud. Está firmada.

Análisis.- También destacan el número de agentes policiales y militares participantes en el operativo, que las mujeres rescatadas fueron puestas a disposición del Ministerio de la Mujer y los hombres detenidos son investigados por el

delito de trata de personas con fines de explotación laboral y sexual. Si bien es cierto, como se mencionó líneas arriba La República sobresale entre los diarios de Lima Metropolitana no solo por su nivel de recordación, sino también por los tributos que reúne de acuerdo a su línea periodístico, entre estos que brinda información veraz, que contribuye a formar opinión pública , y otros, en esta oportunidad se debió explicar la relación que existe entre la explotación laboral y sexual con la trata de personas, por ejemplo, mencionar que son fines de este delito, como lo recuerda CHS-Alternativo en su documento “La Trata de Personas en el Perú –Manual para conocer el problema”. Se cita varias fuentes como la entonces ministra de la Mujer, el jefe de la Dirección de Medio Ambiente. Lleva la firma de su autor, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Arugete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012).

Del mismo modo, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plan periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Se trata de una nota que da pie a otra nota, la cual se aprecia abajo. Lleva una gran fotografía que inicia la página antes de la nota, en la que se aprecia a un grupo de mujeres sentadas cubriéndose los rostros con la leyenda: Atrapadas en la selva. Ellas no salían de su asombro al ver llegar a los policías. Muchas vivían en situación

de esclavitud. Es importante mencionar que la presencia de fotografías, es un indicador que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- Se termina diciendo: todo esto generaba daño ambiental y servía como financiamiento para el sicariato, la prostitución, la trata, entre otros delitos.

Análisis.- Se habla de un daño ambiental, presencia de sicariato, la prostitución, la trata, entre otros delitos, pero sin ahondar en el tema.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), Como se mencionó líneas arriba La República sobresale entre los diarios de Lima Metropolitana no solo por su nivel de recordación, sino también por los tributos que reúne de acuerdo a su línea periodístico, entre estos que brinda información veraz, que contribuye a formar opinión pública , y otros. Sin embargo, en esta oportunidad no se aborda a profundidad la presencia de la trata de personas en la zona de La Pampa en Madre de Dios, convertido en uno de los principales puntos de explotación sexual y laboral del país.

Al respecto, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas y evitar culpar o criminalizar a las víctimas.

Asimismo, alerta que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores.

Por su parte, la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” recomienda evitar los mitos, estereotipos y estigmatismos implementando el buen uso del lenguaje (por ejemplo no usar un lenguaje sexista), además, precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral.

Además, el autor de la nota presenta los hechos como si se tratara de una intervención a prostíbulos de la zona, o a “locales” donde se “ejercía la prostitución”. El autor de la nota, tal vez por desconocimiento, en vez de contribuir a identificar al delito de trata de personas, más bien confunde al lector al mezclarlo con otras situaciones afines como la prostitución que no está penado por ley.

Al respecto, cabe recordar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” sostiene que el presentar la trata de persona como si fuera un caso de prostitución lo único que logra es que confunda el fin de la lucha contra este delito con la intervención a prostitutas.

Señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Uso correcto del lenguaje y términos, La “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” es recomendable al momento

de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. En este sentido, en la nota se usa el concepto “prostitución” , lo que se ha dicho genera confusión en los lectores y no permite posicionar de una forma correcta en la agenda pública (*Agenda Setting*. Situaciones como esta hacen que la ciudadanía relacione la trata de personas con la prostitución.

En este mismo sentido, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” aclara que no debe decirse prostitución, sino explotación sexual y que no se debe confundir a ambos. Al respecto agrega que si bien en un mismo espacio pueden encontrarse mujeres ejerciendo la prostitución y otras siendo explotadas sexualmente, ello no representa que las vivencias y el ejercicio de la libertad sexual hayan sido iguales, pues en la primera las mujeres son obligadas, mientras que en la segunda hay una decisión voluntaria en beneficio propio.

Ángulos diferentes,

la Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual”, la cual sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y eso es lo que se observa en esta nota.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc. Ello, no se aprecia en esta noticia.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Sobre este último punto, se puede decir que esa es la impresión que da el enfoque dado a la nota.

Además, se da prioridad a las cifras, a las víctimas que a las historias, en vez de informar sobre los factores socioeconómicos de la problemática.

Diversificar fuentes, no hay un cruce de fuentes, el enfoque denota que la elaboración de la nota fue redactada basada en una fuente policial.

Al respecto, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, recomienda consignar número telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada.

Protección de la identidad de las víctimas, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros

de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados. En la nota no se revela la identidad de las víctimas rescatadas.

Evitar imágenes estereotipadas, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota va acompañada de una gran fotografía donde se observa a un grupo de mujeres con ropas ligeras cubriéndose el rostro.

Difundir el marco jurídico, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda a la prensa consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas, así como informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales, lo que no se cumple en la nota.

Dar seguimiento e investigar, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. En este caso, se denota que no hay una investigación profunda y a largo plazo del tema y del caso, sino se basa en la toma de declaraciones de fuentes policiales. La nota no es seguidora, pero sí da lugar a otra.

Al respecto, Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Es una nota netamente informativa.

Análisis.- No hay investigación.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/22 500.00



Título.- La Pampa: el desafío ahora es devolverle vida a 11 mil hectáreas.

Descripción.- El titular está acompañado de la bajada: Madre de Dios. Tras

operación de rescate de zona explotada por minería ilegal, se busca recuperar la vegetación.

Análisis.- Se resalta que tras la operación de rescate de zona explotada por minería ilegal, se busca recuperar la vegetación. El titular, además, está acompañado de una bajada. Al respecto, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales como una serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Domingo, 24 de febrero de 2019

Análisis.- En el caso concreto de La República, ese día obtiene una lectoría del 1.7% de un total de 2188, ante el 1.4% que obtiene de lunes a viernes y el 1.6% del sábado, según CPI.

Ubicación.-

Descripción.- Es abridora de la página 27 de la sección Sociedad

Análisis.- Su ubicación en una página impar denota su importancia para el medio, de acuerdo a lo manifestado por el exdiagramador de este diario mencionado con anterioridad. Además, de acuerdo a Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares. Además, aparece al costado de una fotografía.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1 / 2 de página.

Análisis.- Al respecto, la web Cátedra Cosgaya, señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Se informa que la Policía intervino la zona conocida como La Pampa en Madre de Dios, afectada por la minería ilegal, la tala indiscriminada de árboles, la trata de personas y la explotación sexual, entre otras actividades fuera de la ley.

Análisis.- No se brinda información adicional.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Se describe las acciones que desplegará el Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente, para revertir el daño causado al bosque por la minería ilegal. En este sentido, recogen las declaraciones de la titular de este portafolio, Fabiola Muñoz, quien propone las plantaciones forestales maderables que brinden servicios ecosistemáticos y permitan dar un valor productivo a esta zona de Madre de Dios. Además, se comenta que en el operativo participaron 1 500 efectivos militares y policiales. Agrega que el objetivo del Gobierno es establecer el principio de autoridad

en la zona y generar puestos laborales alternativos que permitan a la población trabajar en condiciones normales. La Información solo menciona el tema de la trata de personas en la entrada como uno de las actividades ilegales que existen en La Pampa, a pesar de que se trata de un grave problema generado por la minería ilegal presente en la zona, que ha convertido este lugar en uno de los puntos principales centro de explotación sexual en bares, discotecas de cientos de mujeres adultas y, en especial, menores de edad llevadas desde diferentes regiones del país. Lleva la firma de a autora. La nota está acompañada de una gran fotografía sobre el daño causado en la selva por la minería ilegal.

Análisis.- Es una nota que sigue hablando del operativo realizado en la zona de La Pampa en Madre de Dios. Se recoge las declaraciones de la titular del Ministerio de Ambiente. Además, se comenta el número de efectivos militares y policiales que participaron. Agrega que el objetivo del Gobierno es establecer el principio de autoridad en la zona y generar puestos laborales alternativos que permitan a la población trabajar en condiciones normales. La Información solo menciona el tema de la trata de personas en la entrada como uno de las actividades ilegales que existen en La Pampa, a pesar de que se trata de un grave problema generado por la minería ilegal presente en la zona, que ha convertido este lugar en uno de los puntos principales centro de explotación sexual en bares, discotecas de cientos de mujeres adultas y, en especial, menores de edad llevadas desde diferentes regiones del país. Lleva la firma de a autora, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Arugete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Hay que tener en cuenta que el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén

Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

La nota está acompañada de una gran fotografía sobre el daño causado en la selva por la minería ilegal. Este indicador también refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- Se habla sobre otros proyectos, como la acuicultura, para lograr que la población logre un desarrollo sostenible.

Análisis.- No se brinda mayor información sobre el delito materia de estudio.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), Esta vez a diferencia de la nota que la antecedió, esta noticia solo menciona brevemente que en la zona de “La Pampa” había presencia de trata de personas y explotación sexual, sin brindar mayores detalles, Además, el autor al mencionarlos por separado confunde a la ciudadanía que, en su mayoría, desconoce que la explotación sexual es uno de los fines de la trata de personas, pero no el único.

Se continúa sin abordar a profundidad la presencia de la trata de personas en la zona de La Pampa en Madre de Dios, convertido en uno de los principales

puntos de explotación sexual y laboral del país, y más bien se destaca la presencia de la minería ilegal, como el principal delito que existía en esta parte de Madre de Dios.

Al respecto, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas y evitar culpar o criminalizar a las víctimas. Asimismo, alerta que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores.

Por su parte, la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” recomienda evitar los mitos, estereotipos y estigmatismos implementando el buen uso del lenguaje (por ejemplo no usar un lenguaje sexista), además, precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral, todo ello brilla por su ausencia en esta nota.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Uso correcto del lenguaje y términos, La “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. En la nota analizada no se aprecia el uso incorrecto de términos y conceptos.

Ángulos diferentes, la Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual”, la cual sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y eso es lo que se observa en esta nota.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Ninguno de estos puntos se reflejan en esta nota, en la que el autor y el diario centraron su atención en la minería ilegal y el daño ambiental que la misma causó en la zona.

Diversificar fuentes, en la nota se cita a la ministra de Medio Ambiente, es decir no hay cruces de fuentes que tal vez habría podido explicar qué es la

tata de personas, como otro de los delitos que se cometían en esta zona del país.

Al respecto, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas.

Rol educador y preventivo, Por la misma razón de que la nota está enfocada en la minería ilegal y no en la trata de personas es que no se brinda mayor información sobre la llamada “Esclavitud del siglo XXI”. De esta forma, se omite lo que señala la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” sobre que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, este documento recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada.

Protección de la identidad de las víctimas, en la nota no se habla de víctimas, sin embargo, cabe recordar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados.

Evitar imágenes estereotipadas, la nota está acompañada de una gran fotografía de los daños causados por la minería ilegal a la selva de Madre de Dios. Pero, es necesario precisar que la “Guía para el abordaje del fenómeno

de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota va acompañada de una gran fotografía donde se observa a un grupo de mujeres con ropas ligeras cubriéndose el rostro.

Difundir el marco jurídico, muchos menos se difunde el marco jurídico relacionado con el delito de la trata de personas, sino más bien la nota se ocupa en mostrar el daño ambiental causado en esta zona de la selva de Madre de Dios. Pero, es preciso recalcar que la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda a la prensa consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas, así como informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales, lo que no se cumple en la nota.

Dar seguimiento e investigar, el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. En este caso, se denota que no hay una investigación profunda y a largo plazo del tema y

del caso, sino se basa en la toma de declaraciones de fuentes, en este caso del Ministerio de Ambiente. La nota es seguidora, pero no da lugar a otra.

Hay que recordar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Tiene un corte social

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 30 000.00

Ilustración 38.

Más de 170 casos de trata hubo en Lima en lo que va del año.

A DENUNCIAR. El Ministerio de Justicia invoca a las víctimas de trata a denunciar a los explotadores.

Más de 170 casos de trata hubo en Lima en lo que va del año

La capital encabeza lista de las 10 regiones con más casos de explotación laboral y sexual a menores de edad. Se habilita teléfono para denuncias.

La trata es un delito de lesa humanidad que, según el Código Penal, comprende—además de la compra y venta de personas en general—la explotación sexual, la esclavitud, la explotación laboral, la mendicidad y el tráfico de órganos. Pese a que la pena por este delito es de 8 a 15 años de cárcel, los casos no cesan en el país.

Según el Ministerio Público, solo entre enero y abril de este año se han presentado 330 casos de trata de personas en el Pe-

rú. El 53% de ellos, cerca de 175 casos, se registró en la capital, de acuerdo con cifras reveladas ayer por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la presentación de la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación.

Este panorama coloca a Lima como la zona de mayor actividad de traficantes de gente. Las cifras de años anteriores lo confirman: según el ministerio de Justicia, la capital encabeza la lista de las diez regiones del país que han

concentrado el mayor número de casos de trata (67,3%) entre el 2009 y el 2014.

A Lima le siguen Loreto, Madre de Dios, Cusco, Piura, San Martín, Puno, Amazonas, Arequipa y Junín.

Solo el año pasado, hubo 782 personas que fueron captadas por mafias de traficantes. La mayoría de víctimas (80% mujeres) fue engañada a través de un ofrecimiento de trabajo falso.

“Estamos en una situación dramática, porque los traficantes aprovechan la ausencia de trabajo”, refirió el viceministro de Trabajo, Alfonso Adrianzén.

Más leyes y más acción

¿Por qué las cifras no se reducen? Para el fiscal de la Nación en funciones, Pablo Sánchez, la normatividad para el control existe, lo que falta es “articular el trabajo de prevención”.

El año pasado, la Ley 30251 modificó la tipificación del delito de trata de personas, y consideró víctima a toda persona afectada sin importar si es mayor o menor de edad. Además, se dispuso que ya no sea necesario el consentimiento de la víctima de trata para que los fiscales realicen una denuncia contra los explotadores. Sin embargo, como recuerda el propio Sánchez, las leyes no bastan.

“Necesitamos recursos. Hay fiscalías especializadas pero no funcionan porque no hay presupuesto”, remarca.

Por lo pronto, el ministro de Justicia, Gustavo Adrianzén, ha lanzado la línea gratuita 1818 opción 1 para denunciar casos de trata. El gobierno se ha comprometido a construir un hogar-refugio para las víctimas.

POLÍTICA NACIONAL

- El Consejo Nacional de Política Criminal presentó ayer la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación. Esta norma fue aprobada en enero de este año y busca reducir la trata de personas a través de lineamientos multisectoriales.
- La ministra de la Mujer, Marcela Huaita, aseguró que su sector aprobó en junio pasado un protocolo para la atención de víctimas de trata.

Título.- Más de 170 casos de trata hubo en Lima en lo que va del año.

Descripción.- El titular va acompañado de la bajada: La capital encabeza la lista de las 10 regiones con más casos de explotación laboral y sexual a menores de edad. Se habilita teléfono para denuncias.

Análisis.- El diario destaca el número de casos de trata para llamar la atención sobre la presencia de este delito en la capital peruana. De igual forma, afirma en una bajada que Lima lidera la lista de las 10 regiones con más casos de explotación laboral y sexual a menores de edad. Cabe destacar que anuncia la

habilitación de un teléfono para presentar denuncias, contribuyendo así a prevenir un nuevo caso o ayudar a las víctimas. Además, el titular va acompañado de una bajada. Al respecto, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Mientras que Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual). Una es la serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc., recursos gráficos para dar importancia).

Fecha de publicación.-

Descripción.- Sábado, 16 de mayo de 2015

Análisis.- La nota informativa fue publicada un sábado, día en que los diarios de Lima Metropolitana alcanzan el 22% del nivel de lectoría, según Ipsos Apoyo de un universo de 500 personas. Esta cifra supera a los niveles registrados los días martes (16%) y jueves (12%). Sin embargo, es necesario precisar que los sábados, entre las 9:00 a.m y las 12m. , el nivel de lectoría puede llegar al 34%.

Ubicación.-

Descripción.- Página A-14, sección Lima.

Análisis.- La nota informativa esta página, la cual se trata de una página par. Al respecto, el exdiagramador de El Comercio, Manuel Amaya comenta que el diario suele consignar las notas consideradas más importante o de interés de la ciudadanía en la página impar por el “golpe de vista”, es decir el impacto visual que esta tiene entre los lectores. Además, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas

en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares

Extensión de la nota.-

Descripción.- 3 / 4 página

Análisis.- La nota ocupa 3 / 4 de página. Es la nota más extensa de la página, lo que, de acuerdo, a la explicación que da a esta investigación Amaya, significa que es la nota más relevante de la misma. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. Por su parte, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, al realizar un análisis informativo para medir la relevancia de un hecho noticioso, determinaron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- La nota empieza explicando qué es la trata de personas, sus fines y las modalidades de captación, así como las penas que contempla la ley contra los tratantes. En ese sentido, detalla que se trata de un delito de lesa humanidad que comprende la compra y venta de personas en general, la explotación sexual, la esclavitud, la explotación laboral, la mendicidad, y el tráfico de órganos. Alertan

que pese a que las penas van entre los 8 y 15 años, los casos no cesan en el país.

Análisis.- “La trata de personas es un delito de lesa humanidad” inicia el autor o autora su nota informativa para luego pasar a explicar qué es la trata de personas, sus fines y las modalidades de captación, así como las penas que contempla la ley contra los tratantes, cumpliendo con el rol que le corresponde a la prensa que es la educar, concientizar a la ciudadanía y contribuir a visibilizar el delito como un atentado contra los derechos humanos, por lo que hoy es considerado “La esclavitud del siglo XXI”. Acto seguido, menciona las penas con las que se sanciona la comisión de este delito.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Se señala que solo entre enero y abril de ese año (2015) se han registrado 300 casos de trata en el país, siendo Lima, la región que mayor número concentra, un 53 %, de una lista de 10 regiones, de acuerdo a cifras reveladas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Esta constante se mantiene entre los años 2009 y 2014, en que la capital peruana registró más del 60% de casos de trata a nivel nacional. Indica que a Lima, le siguen las regiones de Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Puno, Amazonas, Arequipa y Junín. En la nota se advierte que el aumento de casos de trata es alarmante en todo el país, en ese sentido, se destaca que solo el año pasado (2014), un total de 782 personas fueron captadas, el 80% mujeres, quienes fueron captadas con falsos ofrecimientos de trabajo, aprovechándose de la falta de ofertas laborales. Citan a la entonces fiscal de la Nación, Pedro Sánchez, quien sostiene que existe normas para el control del delito, pero que falta un trabajo articulado de prevención.

Recuerda que un año antes (2014), la Ley 30251 modificó la tipificación del delito de trata de personas y consideró como víctima a toda persona afectada, sin importar su edad y que no importaba el consentimiento de la misma para que los fiscales procedan a denunciar a los explotadores. El Fiscal remarca que no solo bastan las leyes, sino un mayor presupuesto para las fiscalías especializadas. Sumado a ello, se informa del número al cual pueden llamar las personas que busquen denunciar un caso de trata, el mismo que fue lanzado por el Ministerio de Justicia. Es una nota independiente y va acompañada de una fotografía que muestra a menores (con el rostro pixelado) jugando en un patio con la leyenda: Ministerio de Justicia invoca a las víctimas de trata denunciar a los explotadores. Adicionalmente, en un recuadro se refiere que la Comisión Nacional de Política Criminal presentó la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación para reducir la trata a través de lineamientos multisectoriales. No está firmada.

Análisis.- A lo largo del texto, su autor o autora menciona cifras de los casos registrados a nivel nacional, luego, en Lima, otras que demuestran que la capital es la región que concentra el mayor número de casos. Además, que solo en un año (2014) un total de 782 personas fueron captadas, de las cuales el 80% fueron mujeres. Describe la modalidad usada para captar a las víctimas. Citan como fuentes al Ministerio de Justicia, al entonces fiscal de la Nación. En boca de este se explica que la ley de trata sufrió modificaciones y que ahora se considera como víctima a toda persona afectada, sin importar su edad y que no importaba el consentimiento de la misma para que los fiscales procedan a denunciar a los explotadores. Asimismo, que se requiere un mayor presupuesto para las fiscalías

especializadas. Es una nota independiente y va acompañada de una fotografía que muestra a menores (con el rostro pixelado como exigen los manuales de abordaje periodístico del tema) jugando en un patio con la leyenda: Ministerio de Justicia invoca a las víctimas de trata denunciar a los explotadores. Adicionalmente, en un recuadro se refiere que la Comisión Nacional de Política Criminal presentó la política nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación para reducir la trata a través de lineamientos multisectoriales. Es importante mencionar que entre los tributos que reconocen sus lectores a El Comercio, están que contribuye a informar opinión, que investiga para informar, que es veraz, entre otros.

Sin embargo, no se puede dejar de mencionar la falta de la firma del autor o autora de la nota, lo que es un elemento importante. En este sentido, Aruguete (2009); Casermeiro de Pereson (2004); Odriozola Chené, (2012), señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En esa misma línea, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer

si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Desenlace.-

Descripción.- Se afirma que el ministro de Justicia, Gustavo Adrianzén, ha lanzado la línea gratuita 1818 opción 1 para denunciar casos de trata, y que el Gobierno se compromete a construir un albergue para las víctimas.

Análisis.- Es destacable que se informe sobre el número telefónico implementado por el Ministerio de Justicia para denunciar casos de trata. (línea gratuita 1818 opción 1), y que el Gobierno se compromete a construir un albergue para las víctimas, sin embargo, no se ahonda sobre el marco jurídico.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en la nota informativa menciona directamente el delito de trata de personas y sus formas, además, menciona las penas que les corresponde los tratantes; contribuyendo así a visibilizar el delito y a colocarlo en la agenda pública, en virtud a la Agenda *Setting*. El diario usa un lenguaje serio y objetivo con el fin de generar opinión, tributos que destacan sus lectores.

Como se ha mencionado, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que

involucran la trata de personas y evitar culpar o criminalizar a las víctimas. Asimismo, alerta que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores. Situación que no se da en la nota.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” recomienda evitar los mitos, estereotipos y estigmatismos implementando el buen uso del lenguaje (por ejemplo no usar un lenguaje sexista), además, precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota no se han identificado el uso incorrecto de términos y conceptos, cumpliendo lo recomendado por las guías de abordaje periodístico mencionadas.

En este sentido, hay que recordar que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” recomienda, al momento de redactar una nota periodística, hacer un uso adecuado de la terminología. Advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que la utilización de términos

incorrectos en los titulares y noticias causa confusión acerca del delito de trata de personas.

Ángulos diferentes, cabe resaltar que el diario enfoca la noticia en mencionar los fines de la trata de personas y los casos registrados en Lima.

La “ Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y en dar cifras antes de priorizar historias o casos positivos, lo que no hay en la nota analizada.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc. Al respecto, en la nota se busca poner en el tapete el delito y las penas que castigan a los tratantes.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. En este caso, la noticia es enfocada más como un problema jurídico y policial.

Diversificar fuentes, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En el caso de esta nota, la fuente fue el Ministerio de Justicia.

Rol educador y preventivo, en la noticia se menciona el número telefónico que fue implementado por el Ministerio de Justicia para presentar denuncias contra el delito.

Así lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, que señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, este documento recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada.

Protección de la identidad de las víctimas, la nota está graficada con una fotografía de un grupo de menores, pero sus rostros están pixelados. Al respecto, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” precisa que el citar nombres completos de los familiares de las víctimas, en especial de menores de edad, también implica exponer la identidad de estos.

Esta misma guía indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las mismas. Además, es necesario reiterar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados.

Evitar imágenes estereotipadas, se evita el uso de imágenes estereotipadas como recomienda la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”. Esta sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa

ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Difundir el marco jurídico, se informa sobre los cambios realizados en la tipificación del delito, tal como recomienda la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” , la cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas, así como informar

Dar seguimiento e investigar, se denota que se trató de una nota producto de una conferencia de prensa y no como producto de una investigación ni de un seguimiento.

Sobre el particular la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Asimismo, es preciso reiterar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota meramente informativa

Análisis.- La noticia tiene un corte de denuncia.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 25 806.40

Ilustración 39.

Municipios aprobarán ordenanzas para luchar contra la trata de personas.



Título.- Municipios aprobarán ordenanzas para luchar contra la trata de personas.

Descripción.- El titular va acompañado de la **bajada:** Representantes de siete comunas presentarán avances en junio ante la Comisión de la Mujer del Congreso.

Análisis.- El diario le da un enfoque diferente a una noticia relacionada con la trata de personas, no recurre a cifras, a las víctimas, sino que informa que “Municipios aprobarán ordenanzas para luchar contra la trata de personas” con una bajada resaltando que representantes de siete comunas presentarán avances en junio ante la Comisión de la Mujer del Congreso. Al respecto, cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual), entre estas, la serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Viernes, 22 de mayo de 2015

Análisis.-La nota informativa fue publicada un día viernes, en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza un 24%, cifra solo superada por el 29% que registran los lunes. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que los días domingos, el nivel de lectoría alcanza hasta un 40%, entre las 9:00 a.m. y las 12m., lo que implica que si esta información habría llegado a más lectores de haber sido publicada este día.

Ubicación.-

Descripción.- Página A-11, sección Lima. Parte inferior.

Análisis.- Está ubicada en la parte inferior y es la segunda nota de esta página, lo que significa que si bien es relevante para el medio o de interés público por encontrarse en una página impar, es menor relevante que la nota que fue

abridora de la misma, de acuerdo al criterio explicado por el exdiagramador del diario. Como se ha dicho, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1/ 2 página

Análisis.- Si bien es cierto, esta noticia mereció media página, se debe mencionar que no es una nota abridora y es menos extensa que la primera noticia. Ello, denota que es menos relevante o solo es de interés de un público menor, tal como precisó el exdiagramador de este diario a esta investigación. Además, al respecto, la web Cátedra Cosgaya, señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

Mientras que Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, tras un análisis para medir la relevancia de un hecho noticioso, determinaron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Entrada o lead.-

Descripción.- Se afirma que tan solo en los primeros cuatro meses del año, el Ministerio Público ha registrado 140 casos de trata de personas en Lima y Callao, siendo la capital la que concentra el mayor número de casos entre el 2009 y 2014.

Análisis.- El autor o autora (pues no lleva firma) resalta cifras de casos en Lima y Callao otorgadas por el Ministerio Público y que Lima concentra el mayor número de casos entre el 2009 y 2014. Ello, permitiría afirmar que el diario optó por continuar informando sobre el gran número de casos en Lima, lo que coloca a esta a la cabeza de las regiones con más casos; tal como lo hizo en una nota informativa anterior.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Indica que frente a esta situación siete municipalidades de la capital emitirán ordenanzas concretas para luchar contra la trata de personas en sus jurisdicciones. Se cita a la coordinadora del grupo de trata de personas de la Comisión de la Mujer del Congreso, Natalie Condori, quien informa que los municipios de San Juan de Lurigancho, San Juan de Miraflores, Santa Anita, Ate, Carabaylo, San Martín de Porres y de Lima Metropolitana han unidos esfuerzos para realizar acciones de prevención, fiscalización y planes de salud para atender a las víctimas de trata. Según la congresista, el mayor número de casos están en el mercado de Lima. Al respecto, el gerente de fiscalización de la Municipalidad de Lima señaló que en el 20% de los 600 bares, cantinas y centros nocturnos del mercado capitalino se promueve la “prostitución” de jóvenes. Es una nota independiente, es decir no es seguidora. No lleva la firma del autor o autora. Va acompañada de una fotografía de archivo de un grupo de mujeres con los rostros

cubiertos con la leyenda: Cercado. Se han identificado cinco zonas de prostitución en el distrito. A un costado de la nota se han agregado datos adicionales, dando cuenta de los avances sectoriales. Al respecto, se señala que el grupo de trabajo contra la trata de personas del Congreso se creó en el 2011 y que su objetivo principal es promover un proyecto legislativo para favorecer la creación de albergues para víctimas de trata. Además, se informa que la Comisión Nacional de Política Criminal presentó la política nacional de trata de personas y sus formas de explotación, con la que se busca reducir el número de casos a través de lineamientos multisectoriales.

Análisis.- A lo largo de la nota informativa resalta que ante esta situación siete municipalidades de la capital emitirán ordenanzas concretas para luchar contra la trata de personas en sus jurisdicciones, las que identifica. Se cita a la coordinadora del grupo de trata de personas de la Comisión de la Mujer del Congreso de ese entonces, al gerente de fiscalización de la Municipalidad de Lima, quien señaló que en el 20% de los 600 bares, cantinas y centros nocturnos del cercado capitalino se promueve la prostitución de jóvenes. Sobre el término usado por el funcionario edil, se denota la falta de preparación en el tema de trata de personas por parte de este, lo que provoca la confusión del periodista que lo consigna tal cual, cuando el término correcto es explotación sexual de jóvenes.

La nota no está firmada, y como se ha venido comentando en este trabajo, ello denota que el diario le otorgó una menor jerarquía, según Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la

presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

La nota está acompañada de una fotografía de archivo de un grupo de mujeres con los rostros cubiertos con la leyenda: Cercado. Se han identificado cinco zonas de prostitución en el distrito y no se dice explotación sexual. Cabe destacar el hecho de que la nota esté acompañada de una fotografía, indicador que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- El representante de la comuna capitalina aseveró que se han detectado cinco zonas rojas donde se ejerce la prostitución, lugares donde se intensificará la fiscalización.

Análisis.- El vocero de la comuna de Lima insiste en llamar prostitución lo que sería explotación sexual y el medio lo vuelve a consignar.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en la nota informativa menciona directamente el delito de trata de personas y se centra en informar que Lima encabeza el listado de 10 regiones con más casos. En la nota se menciona que existen en Lima locales donde se fomenta la prostitución de jóvenes, lo que

provoca confusión, pues, una vez, sucede que se mezcla la prostitución con la trata de personas. Al respecto, se ha insistido en esta investigación en aclarar que la prostitución no es un delito, mientras que la trata sí lo es. En la prostitución existe la voluntad de la persona que lo ejerce, quien lo hace en beneficio propio, mientras que en la trata no hay voluntad de las víctimas, quienes son explotadas sexualmente por tratantes con el fin de lucrarse.

Si bien es cierto El Comercio es reconocido entre sus lectores por informar de forma veraz, objetiva y que genera opinión, en este caso se puede decir que faltó mayor información que permita a la ciudadanía hacerse una idea más clara de la gravedad de este delito, considerado como la “Esclavitud del siglo XXI” .

En este sentido, vale recordar que el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas y evitar culpar o criminalizar a las víctimas. Asimismo, alerta que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores. Situación que no se da en la nota.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes. Asimismo, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota se usa el término prostitución cuando lo correcto es decir explotación sexual.

En este sentido, hay que recordar que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” recomienda, al momento de redactar una nota periodística, hacer un uso adecuado de la terminología. Advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Agrega que una palabra o una sílaba mal usada puede hacer que se aminore la gravedad del delito o causar una percepción errada del lector.

Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que la utilización de términos incorrectos en los titulares y noticias causa confusión acerca del delito de trata de personas.

Ángulos diferentes, al igual que la nota que la antecedió, el diario enfoca la noticia en sentido de que Lima es uno de los principales focos de la explotación sexual de jóvenes en el país. Esta vez informa sobre las acciones conjuntas que realizarán siete municipios capitalinos para hacerle frente en sus respectivas jurisdicciones. Así, pues se tiene un ángulo diferente, pues se está informando sobre las medidas que se adoptarán a nivel de gobiernos locales en coordinación con el Congreso de la República.

Ello se contrapone a lo que la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene respecto a que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y en dar cifras antes de priorizar historias o casos positivos, lo que no hay en la nota analizada.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc. En este sentido, en la noticia no se advierte información sobre el papel que juegan en el tema las autoridades judiciales o policiales, pero sí lo que piensan hacer las autoridades municipalidades.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema

socioeconómico y cultural. En este caso, la nota se orienta más a un problema de seguridad ciudadana.

Diversificar fuentes, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En este caso, se consignan declaraciones de voceros del Congreso, del área de Fiscalización de la Municipalidad de Lima y del Ministerio de Justicia.

Rol educador y preventivo, en la noticia no se menciona ningún número que permita brindar información o presentar denuncias ante posibles casos.

Así lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, que señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, este documento recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada. Por su parte, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” recalca que le corresponde a los periodistas promover la denuncia, facilitando número de entidades comprometidas en la lucha contra este flagelo.

Protección de la identidad de las víctimas, en la nota no se menciona la identidad de ninguna víctima de explotación sexual, los datos que consignan son genéricos. Cabe recordar que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” precisa que el citar nombres completos de los familiares de las

víctimas, en especial de menores de edad, también implica exponer la identidad de estos.

Esta misma guía indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las mismas. Además, es necesario reiterar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados.

Evitar imágenes estereotipadas, se grafica la noticia con la fotografía de un grupo de mujeres jóvenes con ropas algo ligeras y tratándose de cubrirse los rostros. Al respecto, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Por su parte, la Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación, elaborado por la organización Médicos del Mundo y financiado por el Instituto Aragonés de la Mujer de España,

sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata.

Difundir el marco jurídico, no se informa sobre normativas ni penas relacionadas con la trata de personas, tal como recomienda hacerlo la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, la cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas.

Dar seguimiento e investigar, no se trata de una investigación a profundidad, sino de una comisión del día.

Sobre el particular la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Se podría decir que se trata de una nota que continúa abordando el hecho de que Lima es uno de los principales centros de explotación sexual en el país.

Sobre el particular, es preciso reiterar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre

el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Se nota que hay cruce de fuentes, pues aparecen representantes y datos del Congreso, Ministerio de Justicia y de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 9 840.00

Ilustración 40.

El problema se soluciona con un programa de desarrollo alternativo

SITUACIÓN DE LA TRATA EN EL PERÚ

Ricardo Valdés Cavassa

“El problema se soluciona con un programa de desarrollo alternativo”

El presidente de la ONG Capital Humano y Social Alternativo (CHS Alternativo), especializada en el estudio de la trata, advierte que los esfuerzos del Gobierno contra la explotación sexual y laboral deben acompañarse por un plan posterior al rescate.

Hay mucho incumplimiento (en el cumplimiento) como consecuencia de la falta de presupuesto.

“Debemos tener claridad de la posibilidad de sostener a las víctimas por lo menos un mes”, dice el titular del Ministerio Público.

“A nivel del Ministerio Público han pasado los 4.000 víctimas (de trata) registradas, pero el universo es mucho mayor”.

ANTECEDENTES

- Desde el 2004, el Perú se comprometió a regular sobre el delito de trata, una vez aprobado el reglamento de la Ley 28950, que establece de las responsabilidades de las autoridades del Estado y las competencias a ser ejercidas por las autoridades de Derechos Humanos. En el 2011, el Ministerio del Interior aprobó el plan nacional hasta el 2016, que establece como política pública la prevención y persecución del delito.
- 4,000 VÍCTIMAS. Es el número estimado de personas que han sido rescatadas por las autoridades.
- 0,0025% PREVALENCIA. Es el porcentaje de víctimas de trata en el Perú.
- 2 MILLONES. Es el número de personas que se encuentran en riesgo de ser víctimas de trata.
- 100.000 PERSONAS. Es el número de personas que se encuentran en riesgo de ser víctimas de trata.

Título.- El problema se soluciona con un programa de desarrollo alternativo

Descripción.- El titular consta de la **volada**: Ricardo Valdés Cavassa y de la **bajada**: El presidente de la ONG Capital Humano y Social Alternativo (CHS-Alternativo) especializada en el estudio de la trata, advierte que los esfuerzos del Gobierno contra la explotación

Análisis.-El diario brinda un enfoque diferente y no recurre a cifras estadísticas o a poner a las víctimas como punto central de la noticia. Esta vez a través de un vocero de la ONG CHS-Alternativo aborda el problema desde el desarrollo alternativo que deben darse a las víctimas de trata de personas rescatadas. El titular va acompañado de una volada y una bajada. Al respecto, cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual), COMO la serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de su publicación.-

Descripción.- Domingo, 19 de julio de 2015

Análisis.- La entrevista fue publicada un domingo, día en que, de acuerdo al documento antes citado de Ipsos Apoyo, el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanza el 32% que asciende hasta el 40% , entre las 9:00 a.m y 12m., lo que merece ser destacado, ya que ello permitió que la entrevista llegue a más lectores.

Ubicación.-

Descripción.- Página A-20 (página par, lado izquierdo)

Análisis.- Se ha mencionado en este trabajo que para el medio, las notas más importantes son consignadas en las páginas impares y esta aparece en una página par, lo que denota una menor jerarquía, de acuerdo a lo manifestado por el exdiagramador de este diario a esta investigación. Cabe recordar que

Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1 página

Análisis.- No se puede desmerecer que la entrevista fue publicada en una página entera, denotando igual una relevancia. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. Por su parte, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, tras un análisis realizado para medir la relevancia de un hecho noticioso, determinaron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Mientras que Budd (1964) planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Además, el propio exdiagramador de este diario señaló que las notas consideradas más importantes por el medio y de mayor interés público se les brinda un mayor espacio o extensión.

Entrada o lead.-

Descripción.- Al tratarse de una entrevista, y no de una nota de prensa, carece de una entrada. Sí cuenta con una entradilla en que la autora de la nota hace un recuento de lo dicho por el representante de la mencionada ONG.

Análisis.- Se resalta, a modo de denuncia, el magro presupuesto asignado para la lucha contra este delito, así como la impunidad y el poco conocimiento de los encargados de administrar justicia.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- La entrevista gira en torno al futuro y apoyo que deben tener las víctimas de trata rescatadas, en este caso de centros de minería ilegal de Madre de Dios. Al respecto, el entrevistado afirma que el Estado debe sostener por lo menos durante los tres primeros meses a las víctimas rescatadas y darles recursos necesarios para que puedan procesar el trauma vivido, pues considera que sería solo declarativo dejar a su suerte a las víctimas rescatadas. En ese sentido, precisa que el Estado no tiene presupuesto para ello, por lo que son algunas entidades privadas y la Iglesia las que asisten a las víctimas. Asimismo, se cuestiona la falta de apoyo de los gobiernos regionales y locales. Se trata de una entrevista independiente, que lleva la firma de su autora. Va acompañada de una fotografía del entrevistado con una leyenda que dice: Para Valdés Cavassa los S/ 4 500 000 asignados este año por el Gobierno para combatir la trata son insuficientes. Afirma que este monto representa apenas el 0,0025% del presupuesto nacional. Adicionalmente, se consigna una foto de la intervención policial y fiscal, ocurrida el 12 y 13 de julio de 2015, en la zona denominada La Pampa (Madre de Dios, donde se logró rescatar a 32 mujeres explotadas sexualmente, de ellas, 29 no denunciaron a sus tratantes. Además, hay recuadros

con más información debajo de la entrevista, que dan cuenta de los antecedentes de trata, así por ejemplo, se menciona que recién en el 2004 el Perú empezó a legislar sobre el delito de trata, una vez aprobado el reglamento de la Ley 28950, que establece la responsabilidad de cada una de las instituciones comprometidas con esta lucha. También que son 4000 víctimas el universo de personas las que han denunciado haber sido víctimas de trata, las modalidades de este delito, sindicado como la más común a la explotación sexual, que en un 60% tiene como principales víctimas a mujeres y menores de edad. Le sigue la explotación laboral, que tiene el 25% de casos de trata, luego están la abuso laboral (trabajo forzoso), la mendicidad forzosa, el tráfico de órganos y de menores de edad. Sin embargo, no se explica en sí que es la trata de personas, o la forma de captación, o no se brinda un número de teléfono para denunciar casos, entre otros puntos.

Análisis.- La entrevista permite conocer las recomendaciones que brinda el entrevistado para promover desde el Estado la protección de las víctimas de trata como forma de superar el daño psicológico sufrido, aporte muy importante en la lucha contra este delito, pues es raro que un medio aborde la problemática desde este punto de vista. En el mismo tono, se llama la atención ante la falta de apoyo de los gobiernos regionales y locales. La entrevista está acompañada de una fotografía del entrevistado con una leyenda que dice: Para Valdés Cavassa los S/ 4 500 000 asignados este año por el Gobierno para combatir la trata son insuficientes.. Adicionalmente, se consigna una foto de la intervención policial y fiscal, ocurrida el 12 y 13 de julio de 2015, en la zona denominada La Pampa (Madre de Dios, donde se logró rescatar a 32 mujeres explotadas sexualmente,

de ellas, 29 no denunciaron a sus tratantes. Al respecto, es importante recordar que se debe evitar el uso de estas imágenes que solo refuerzan una discriminación hacia las víctimas. Además, hay recuadros con más información debajo de la entrevista, que dan cuenta de los antecedentes de la trata, números de 4000 víctimas, fines de este delito (formas), los más recurrentes, en este sentido, se indica como la más común a la explotación sexual, luego la explotación laboral, la mendicidad forzosa, el tráfico de órganos y de menores de edad. Sin embargo, no se explica en sí que es la trata de personas, o la forma de captación, o no se brinda un número de teléfono para denunciar casos, entre otros puntos. La entrevista está firmada, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Arugete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Además, está acompañada de fotografías, lo que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001). La autora propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así, consideró el acompañamiento gráfico y la

presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- La nota termina diciendo que el entrevistado cuestiona la desinformación de los agentes del Estado comprometidos con la lucha contra la trata, pues menciona que incluso la Policía no sabe que tienen una directiva de lucha contra la trata.

Análisis.- Pero no se ahonda en el tema.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en la entrevista se describe el problema de la trata en la zona de Madre de Dios, debido a la actividad minera en boca del entrevistado, quien no encuentra diferencias entre las peores formas de esclavitud con la trata de personas. Asimismo, se menciona que dos de los fines de la trata de personas como son: la explotación laboral y la sexual, como los más recurrentes en esta parte del país. Además, se pone en relieve la situación de vulnerabilidad de las víctimas y la poca protección estatal a favor de estas. Adicionalmente, se pone en el tapete la necesidad de que las víctimas después de ser rescatadas reciban apoyo del Estado. De esta forma, el diario contribuye a visibilizar el problema materia de estudio de esta investigación, tal como recomiendan diferentes manuales.

En ese sentido, se insistirá en mencionar el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas”, el cual recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de

personas y evitar culpar o criminalizar a las víctimas. Además, aconseja que los medios deben identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral. Información que es estacada en un recuadro adicional que acompaña el informe.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de *Save The Children* considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes. Ello, se pone de manifiesto en el texto desarrollado. Asimismo, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Uso correcto del lenguaje y términos, en la entrevista se ha usado los términos correctos, como recomiendan los diferentes manuales que han sido

mencionados con insistencia en esta investigación, como la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación”, la cual , concluye que los periodistas, al momento de redactar una nota periodística, deben hacer un uso adecuado de la terminología. Advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Agrega que una palabra o una sílaba mal usada pueden causar que se aminore la gravedad del delito o causar una percepción errada del lector.

Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que la utilización de términos incorrectos en los titulares y noticias causa confusión acerca del delito de trata de personas.

Ángulos diferentes, es importante mencionar que el enfoque de la entrevista analizada se orienta en destacar que las víctimas de trata de personas rescatadas en operativos contra la minería ilegal en Madre de Dios deben recibir el apoyo estatal hasta que logren su reinserción a sus hogares, sobre todo por el trauma psicológico que han sufrido y que no existía a nivel gubernamental un plan de control de daños posteriores al rescate de víctimas. De esta forma, el diario con un tono serio y objetivo, cumple con los consejos que brindan diferentes manuales para un abordaje periodístico del delito.

En ese sentido, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene respecto a que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y en dar cifras antes de priorizar historias o casos positivos, lo que no hay en la nota analizada.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. En este caso, la nota se orienta más a un problema socio-económico.

Diversificar fuentes, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En este caso aparte de las declaraciones del representante de la ONG CHS-Alternativo, se consignan datos policiales y del Ministerio Público.

Rol educador y preventivo, en la noticia no se menciona ningún número que permita brindar información o presentar denuncias ante posibles casos.

Así lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, que señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, este documento recomienda consignar números telefónicos para buscar

informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada. Por su parte, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” recalca que le corresponde a los periodistas promover la denuncia, facilitando número de entidades comprometidas en la lucha contra este flagelo.

Protección de la identidad de las víctimas, en la nota no se menciona la identidad de ninguna víctima de explotación sexual, los datos que consignan son genéricos. Cabe recordar que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” precisa que el citar nombres completos de los familiares de las víctimas, en especial de menores de edad, también implica exponer la identidad de estos.

Esta misma guía indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las mismas. Además, es necesario reiterar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación narrados.

Evitar imágenes estereotipadas, se consigna una foto de la intervención policial y fiscal, ocurrida el 12 y 13 de julio de 2015, en la zona denominada “La Pampa” (Madre de Dios, donde se logró rescatar a 32 mujeres explotadas sexualmente, de ellas, 29 no denunciaron a sus tratantes. Al respecto, es importante recordar que se debe evitar el uso de estas imágenes que solo refuerzan una discriminación hacia las víctimas. Al respecto, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios

de comunicación” sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Difundir el marco jurídico, en la entrevista como información complementaria se informa sobre la normativa vigente relacionada con la trata de personas que establece las responsabilidades de las entidades comprometidas en la lucha contra este delito. Ello en virtud a lo enunciado por el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, el cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas.

Dar seguimiento e investigar, no se trata de una investigación a profundidad, sino de una comisión del día.

Sobre el particular la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de

explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

No se trata de una entrevista seguidora ni tampoco da pie a otra noticia. Sobre el particular, es preciso reiterar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.-Entrevista.

Análisis.- Tiene un enfoque social.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 70 670.08

Ilustración 41.

Perú trabaja en protocolo para atender a personas recuperadas

REGIONES
PERU
ASISTENCIA HUMANITARIA EN EL VRAEM

“El Perú trabaja en un protocolo para atender a personas recuperadas”

El Comité Internacional de la Cruz Roja asesora al gobierno en el diseño de una guía para asistir a las víctimas del cautiverio como el caso de los asháninkas secuestrados por Sendero Luminoso, quienes a fines de julio volvieron a recuperar su libertad



ESPECIALISTA. La jefa Silvana Mutti suma amplia experiencia de ayuda humanitaria en zonas de conflicto armado de Myanmar al Comité Internacional de la Cruz Roja.

Entre 1996 y 2008, Silvana Mutti sirvió como representante de la Cruz Roja Internacional en el VRAEM. Luego, cuando el terremoto impactó a las comunidades que operaban sus proyectos, Mutti comenzó a trabajar con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para trabajar en las comunidades más afectadas del VRAEM y asesorar al Estado en el trabajo con las víctimas de la violencia.

— La última semana de julio, la policía del FFA, rescató a 54 personas secuestradas por Sendero Luminoso, en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). El CICR ha dialogado con ellos?

— Nuestra obligación es ser accesible con estas personas y se han entregado una primera asistencia médica, alimentaria y psicológica.

— ¿Qué necesitamos en este momento?

— Llegar con nosotros es entender mejor su situación para brindarles asistencia humanitaria.

— Además de llevar ayuda, están asesorando al Estado.

— El Perú trabaja en un protocolo de atención para personas recuperadas. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables nos presentó una propuesta, y nosotros le hemos hecho observaciones para mejorarla. La semana pasada, conversé con la ministra (Marcela Huaita) y concluimos en que este documento debe ser guía para todas las acciones institucionales, como Salud, Educación, Poblaciones Vulnerables, etc.

— En el Perú durante años se han rescatado a personas secuestradas sin una guía que indique cómo actuar? ¿Por eso nosotros asesoramos a los estados para que respeten el derecho humanitario?

— En el 2014, un grupo de mujeres fueron rescatadas de los campamentos de Sendero en Junín, y ahora viven en albergues en Lima. En cambio, con los 54 recién liberados se decidió que continúen en su lugar de origen, bajo resguardo. Siempre será más fácil trabajar con ellos en sus territorios y la

hablándoles en su lengua natal.

— Pero también podría ser más peligroso.

— Puede ser. Pero, el protocolo habla de la seguridad que deben recibir estas personas. También abarca temas como la documentación en el hogar, la asistencia médica y educativa, y el trabajo de reintegración, porque una cosa es liberarlas y otra es reintegrarlas. [...] Hay un tema importante en el VRAEM. La situación en la que trabaja el personal médico, que debería estar preparado para atender en una zona de emergencia. Por ejemplo, ellos deberían tener chalecos para ser identificados desde lejos. También debes tener otros comportamientos durante un episodio de violencia.

— ¿Hay momentos en el protocolo que se trabaja desde el 2014 y ya está un punto de culminación? Ahora depende de las autoridades. Mientras tanto, nosotros seguimos trabajando con las comunidades más afectadas del VRAEM, llevando ayuda, construyendo aulas, keritas, obras de agua y saneamiento.

— ¿Con qué frecuencia ingresan al VRAEM?

— En Apurímac tenemos una

oferta desde hace 30 años. Nuestro personal trabaja con mucha frecuencia. Son viajes largos, que pueden durar hasta 10 días. Ahora, hemos comenzado a ir más adentro, a las comunidades adonde no llega el Estado.

— Es paradójico que sea el CICR el que debe inventar en su

SIEMPRE SERÁ MÁS FÁCIL TRABAJAR CON ELLOS [NATIVOS VÍCTIMAS DE SECUESTRO] EN SU LUGAR DE ORIGEN Y HABLÁNDOLES EN SU LENGUA NATAL.

SIUVAYIDA. Ejemplo: 54 personas rescatadas por Sendero Luminoso en el VRAEM.

SIUVAYIDA. Profesor de la escuela primaria en el VRAEM.

SIUVAYIDA. Profesor de la escuela primaria en el VRAEM.

Título.- Perú trabaja en protocolo para atender a personas recuperadas

Descripción.- La nota consta de la **volada:** entrevista Silvana Mutti, jefa regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para Bolivia, Ecuador y el Perú, así como de la **bajada:** El Comité Internacional de la Cruz Roja asesora al Gobierno en el diseño en una guía para asistir a las víctimas del cautiverio como es el caso de los asháninkas secuestrados por Sendero Luminoso, quienes a fines de julio volvieron a recuperar su libertad.

Análisis.- El diario enfoca su atención en el protocolo que trabajaría el Gobierno para brindar atención a las víctimas recuperadas de trata. Además, en una volada se nombra a la entrevistada, Silvana Mutti, jefa regional del Comité Internacional de la Cruz Roja para Bolivia, Ecuador y el Perú. En la bajada destacan que se refiere específicamente a ayuda para víctimas del cautiverio. Al respecto, cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual) que puede ser una serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 17 de agosto de 2015.

Análisis.- La entrevista fue publicada un lunes, día en que, como se ha mencionado en este trabajo, los diarios de Lima Metropolitana llegan a un nivel de lectoría de 29%, el más alto de los días de semana, sin contar sábado y domingo. Sin embargo, es propicio indicar que los domingos el nivel de lectoría alcanza el 40%, lo que indica que de haber sido publicada este día habría llegado a un mayor número de lectores.

Ubicación.-

Descripción.- Página A12, sección Regiones

Análisis.- La entrevista fue publicada en página par. Como se ha mencionado, las notas más relevantes, aquellas que de interés para la ciudadanía suele ser consignada en la página impar. Al respecto Aruguete (2009), Igartua, Muñiz &

Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1 página

Análisis.- Cabe destacar que el diario le brindó una página a la entrevista, que refleja la relevancia que le confirió el diario. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia.

En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Al tratarse de una entrevista no tiene entrada o lead, como sí lo tienen las notas de prensa. El autor de la entrevista consigna la siguiente entradilla: Entre 1996 y 1998, Silvana Mutti sirvió como representante de la Cruz Roja Internacional en el Alto Huallaga, cuando aún el terrorismo imperaba y los narcotraficantes operaban sin restricciones. Mutti cuenta que hoy el Comité

Internacional de la Cruz Roja (CICR) está trabajando en las comunidades más alejadas del Vraem y asesora al Estado en el trabajo con las víctimas de la violencia.

Análisis.- En la entrada la entrevistada comenta sobre el trabajo que realiza este organismo en comunidades más alejadas del Vraem, tema muy poco abordado por los medios locales.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- A lo largo de la entrevista, la representante de la CICR señala que sus colegas se han reunido con las 54 personas rescatadas por las FF.AA de mano de Sendero Luminoso en la zona del Vraem y les entregaron asistencia como ropa, útiles, etc. Agrega que la idea es recoger sus necesidades y su situación para brindarles ayuda humanitaria. Refiere que el Gobierno les presentó el proyecto del protocolo para atención de personas recuperadas que prepara y que ellos les hicieron algunas observaciones para mejorarla y que le han propuesto a la ministra Marcela Huaita, que este documento sea una guía para todos los sectores involucrados como Educación, Salud, y otros. Agrega que suelen asesorar a los Estados para el respeto de los derechos humanitarios de las personas rescatadas y señala que es mejor que las víctimas recuperadas permanezcan en su lugar de origen y que se les hable en su propia lengua. Opina que ello puede ser peligroso, es decir que se queden en el mismo lugar y cerca de sus secuestradores, pero para eso el protocolo menciona la seguridad que deben recibir estas personas, además de tener derecho a una identificación en el Reniec, asistencia médica, educativa y el trabajo de reinserción. Contiene **las sumillas:** “siempre será más fácil trabajar con ellos (nativos víctimas de

secuestro) en su lugar de origen y hablándoles en su lengua natal”, y otra que dice: 126 familiares de personas desaparecidas por el conflicto armado participaron en diligencia de recuperación e identificación de restos, reconocimiento de prendas y análisis forenses.

También, se consigna un cuadro titulado: En Perfil en que se menciona la profesión de la entrevistada y otras labores que ha desempeñado en otras partes del mundo. Adicionalmente, se indica a través de un pequeño recuadro el papel un recuento de la presencia de la CICR en el Perú, y en otro, titulado: Agua en el Vraem se informa que 400 familias de 12 comunidades en Mazángaro, zona de constante enfrentamiento entre militares y Sendero Luminoso. En este lugar se ha construido sistemas de abastecimiento de agua, reservorios y conexiones domiciliarias. Incluso, junto a este recuadro hay una foto de una mujer campesina con la leyenda: El CICR llega a comunidades de difícil acceso en el Vraem.

La entrevista lleva la firma del autor. Está acompañada de una foto de una 1 / 4 de página de la entrevistada con la leyenda: Especialista. La sueca, Silvana Mutti suma amplia experiencia de ayuda humanitaria en zonas de conflictos del mundo. Ahora está en el Perú dirigiendo lo mismo en el Vraem. Además, hay otra foto de un grupo de personas acompañadas por efectivos militares con la leyenda: Nueva Vida. En julio, 54 personas secuestradas por terroristas fueron rescatadas en el Vraem.

Análisis.- A lo largo de la entrevista, la representante de la CICR explica que su trabajo se enfoca en ayudar a las personas que fueron rescatadas del poder de Sendero Luminoso en la zona del Vraem. Sin embargo, habría sido interesante que se explique que el reclutamiento forzoso y secuestro es una forma de trata

de personas de la cual muy poco se menciona en los medios y en los tratados sobre el tema.

La entrevista está firmada, lo que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Asimismo, está acompañada de fotografías, indicadores que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc. Al respecto, cabe recordarse que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace .-

Descripción.- La entrevista además, informa que el protocolo para atender a las personas recuperadas se trabaja desde el 2014 y está a punto de terminarse. Indica que su personal trabaja en la zona del Vraem desde hace 30 años

Análisis.- No hay información adicional sobre el trabajo forzoso.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en la entrevista, la entrevistada explica que su trabajo se enfoca en ayudar a las personas que fueron rescatadas del poder de Sendero Luminoso en la zona del Vraem. Agrega que ellos realizaron observaciones al protocolo que prepara el Gobierno y da recomendaciones para una atención adecuada de estas víctimas y su reinserción a la sociedad. Sin embargo, habría sido interesante que se explique que el reclutamiento forzoso y secuestro es una forma de trata de personas de la cual muy poco se menciona en los medios y en los tratados sobre el tema, lo que habría contribuido a visibilizar el delito y colocarlo en la llamada Agenda *Setting*.

Vale recordar que el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas y evitar culpar o criminalizar a las víctimas. Asimismo, alerta que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores. Situación que no se da en la nota.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y

sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes. Asimismo, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Uso correcto del lenguaje y términos, se debe destacar que en la entrevista no se observa un uso incorrecto de la terminología teniendo en cuenta que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” recomienda que, al momento de redactar una nota periodística, hacer un uso adecuado de la terminología. Advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Agrega que una palabra o una sílaba mal usada pueden causar que se aminore la gravedad del delito o causar una percepción errada del lector.

Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que la utilización de términos incorrectos en los titulares y noticias causa confusión acerca del delito de trata de personas.

Ángulos diferentes, El diario enfoca su atención en el protocolo que trabajaría el Gobierno para brindar atención a las víctimas de trata rescatadas del cautiverio.

Además, permite informar que la Cruz Roja Internacional colabora con el protocolo que prepara el Gobierno y da recomendaciones para una atención adecuada de estas víctimas y su reinserción a la sociedad y del peligro que ello encierra porque significaría que las víctimas rescatadas se queden en el mismo lugar y cerca de sus secuestradores. También se destaca que las víctimas tienen derecho a una identificación en el Reniec, asistencia médica, educativa y el trabajo de reinserción.

Cabe recalcar que la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene respecto a que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y en dar cifras antes de priorizar historias o casos positivos, lo que no hay en la nota analizada.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema

socioeconómico y cultural. En este caso, la nota se orienta más a un problema socio-económico.

Diversificar fuentes, las guías arribas mencionadas indican que los medios deben consignar diferentes fuentes en sus noticias y procurar basarse información no solo brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales; sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. En este caso aparte de las declaraciones del representante de la Cruz Roja no se consignan otras fuentes.

Rol educador y preventivo, en la noticia no se menciona ningún número que permita brindar información o presentar denuncias ante posibles casos.

Así lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, que señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, este documento recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada. Por su parte, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” recalca que le corresponde a los periodistas promover la denuncia, facilitando número de entidades comprometidas en la lucha contra este flagelo.

Protección de la identidad de las víctimas, si bien es cierto en la entrevista no se menciona la identidad de ninguna de las víctimas, sí publica una fotografía de estas personas. Cabe recordar que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las

mismas. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que los medios no deben consignar fotografías de víctimas de trata, así sean mayores de edad.

Evitar imágenes estereotipadas, no usan imágenes estereotipadas. Al respecto, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata Tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Difundir el marco jurídico, en la entrevista no se brinda información legal ni jurídica. Sobre ello, el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, el cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas.

Dar seguimiento e investigar, no se denota una investigación profunda. Sobre el particular la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía

comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de *Save The Children* indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

No se trata de una entrevista seguidora ni tampoco da pie a otra noticia. Sobre el particular, es preciso reiterar que Jhon Talton, columnista de economía del *Seattle Times* señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Entrevista

Análisis.- De corte social.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 29 520. 41

Ilustración 42.

Delito Invisible



Título.- Delito Invisible.

Descripción.- El titular consta de una **volada:** Informe la Trata de Personas en el Perú y de la **bajada:** Sin que los ojos del Estado y de la ciudadanía se dirijan hacia el problema, nadie puede hacerle frente.

Análisis.- El diario destaca que la trata de personas es un delito invisible. El titular es complementado por una volada y una bajada. Al respecto, cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en

una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual), siendo una de estas, la serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Domingo, 23 de agosto de 2015.

Análisis.- El informe fue publicado domingo, día en que ya se mencionó, los diarios de Lima Metropolitana alcanzan un nivel de lectoría del 32% y sube hasta 40% entre las 9.00 a.m. y las 12m.

Ubicación.-

Descripción.- Página A9, sección País (página impar, lado derecho)

Análisis.- Es decir, fue publicado en página impar, lo que revela la relevancia que le dio el diario al tema. Al respecto, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), quienes señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1 página

Análisis.- Ello demuestra una vez más su relevancia y que fue considerado como de interés general, de acuerdo a información proporcionada por el exdiagramador de este diario. Ello va en la misma línea de lo afirmado por la web Cátedra Cosgaya, la cual señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente

al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Por ser una entrevista, y no una nota de prensa, carece de una entrada o lead, pero sí cuenta con entradilla con la que el autor recuerda que hoy, 23 de agosto, se conmemora el Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición, fecha establecida por la Unesco a fin de recordar la sublevación que concretó la abolición de la esclavitud en la zona Hispaniola (actual Haití y República Dominicana)

Análisis.-El autor menciona que es el Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Consigna que actualmente en Haití existen más personas en situación de esclavos que en el siglo XVIII. Además, menciona que el mismo problema se repite en todo el mundo, que involucra a 35 millones de personas, de las cuales 66 mil se encuentran en el Perú, según el Índice Global de la Esclavitud. Agrega que la explotación sexual es uno de los fines más

recurrentes de la trata. Precisa que este aún es invisible para el Estado y la ciudadanía y que poco se hace para enfrentar el problema. Adicionalmente, trae a colación que dentro de un mes, el 23 de setiembre, se celebrará el Día Internacional de la Lucha Contra la Trata de Personas. A lo largo del texto, y destacados por subtítulos, se explica qué es la trata de personas, los mecanismos que usan los tratantes para captar a sus víctimas, como por ejemplo, las falsas promesas de trabajo y el padrinazgo o madrinazgo, para luego convertir en mercancías a las víctimas. Profundiza que los tratantes captan a personas vulnerables, haciendo hincapié que en el Perú 7 millones de personas son pobres; y que estos prefieren menores de 17 años, de acuerdo al Ministerio Público. Indica que hay un bajo presupuesto que destina el Estado a la lucha contra este flagelo, citando como fuente a la ONG CHS-Alternativo. Además, menciona a la corrupción como una de las causas de la impunidad que favorece a los tratantes en el país y ponen como ejemplo, el caso de Jhinna Pinchi que reflejó la relación entre fiscales y los tratantes. Describe que la informalidad, también, contribuye a la trata, como la minería informal en Madre de Dios, donde existen 400 locales que albergan a víctimas explotadas. También, se menciona el desconocimiento que tienen las autoridades en el tema, por su complejidad y la falta de apoyo para la reintegración de las víctimas rescatadas. El texto, además, tienen sumillas resaltando puntos de la información brindada a lo largo de la noticia. Va acompañado de un cuadro con información adicional referido a los daños que causa la trata de personas en sus víctimas. Una gran imagen (no fotografía) representa en sí el calvario que sufren las personas explotadas, junto a la cual, a modo de leyenda, se detalla el proceso que se inicia con la captación

hasta la explotación misma. Asimismo, se informa el monto que cuesta una persona en esclavitud en comparación con 1850. El texto va firmado.

Análisis.- Cabe destacar que el diario habla de la trata de personas en Haití, en el Perú y en el mundo revelando cifras preocupantes y denuncia ue esta situación sigue siendo invisible para la ciudadanía y el Estado. El informe es complementado con sumillas definiendo el delito, los mecanismos que usan los tratantes para captar a sus víctimas. Profundiza que los tratantes captan a personas vulnerables, citan fuentes como el Ministerio Público, a la ONG CHS-Alternativo. Adicionalmente, busca una explicación sobre la existencia de este problema, nombrando como posibles causas que este continúe a la corrupción, la informalidad, y el desconocimiento que tienen las autoridades en el tema, por su complejidad y la falta de apoyo para la reintegración de las víctimas rescatadas.. El texto va firmado, ello denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012).

Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Además, el informe está acompañado de gran imagen (no fotografía) representa en sí el calvario que sufren las personas explotadas, junto a la cual, a modo de leyenda, se detalla el proceso que se inicia con la captación hasta la explotación misma. Asimismo, se informa el monto que cuesta una persona en esclavitud en comparación con 1850

Como se ha dicho, este es un indicador que, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- Se puntualiza que de acuerdo al Ministerio Público, entre 2009 y 2017, más de la mitad de las presuntas víctimas eran menores de edad, a las que se les había cerrado el acceso a la educación, lo que no solo perpetua el ciclo de pobreza, sino que los hacen más vulnerables.

Análisis.- Citando al Ministerio Público, se informa que, entre 2009 y 2017, más de la mitad de las presuntas víctimas eran menores de edad.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en el informe se menciona directamente la trata de personas como un grave delito que mueve sumas importantes de dinero y que ocupa el tercer lugar, después del narcotráfico y la venta de armas. Además, lo presenta como un delito invisible, desde el título mismo, y sinónimo de esclavitud, y que deshumaniza a las víctimas, convirtiéndolas en cosas.

Sumado a ello, describe los mecanismos que usan los tratantes para captar a sus víctimas y que la situación de vulnerabilidad y situación económica empuja

muchas veces a aceptar ofertas de trabajo de “los traficantes”. De forma objetiva y seria, tributos que le confieren sus lectores a *El Comercio*, contribuye así con visibilizar la trata de personas y ubicarla en la agenda mediática, de acuerdo a lo que enuncia la *Agenda Setting*. Adicionalmente, se informa sobre el rol que juegan diferentes actores involucrados con la trata de personas,

Pues, el tratamiento que brinda al tema se enmarca en las recomendaciones contenidas en diferentes manuales citados en este trabajo como la “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, la cual sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención.

A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas y evitar culpar o criminalizar a las víctimas. Asimismo, alerta que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral. Información que es estacada en un recuadro adicional que acompaña el informe.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector

que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes. Ello, se pone de manifiesto en el texto desarrollado. Asimismo, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

- Uso correcto del lenguaje y términos, en el informe, se ha usado el término “traficantes” cuando lo correcto es decir tratantes. Cabe recordar que es necesario que los periodistas y comunicadores usen la terminología correcta para evitar confusiones entre los lectores.

Al respecto, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” concluye que los periodistas, al momento de redactar una nota periodística, deben hacer un uso adecuado de la terminología. Advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Agrega que una palabra o una sílaba mal usada pueden causar que se aminore la gravedad del delito o causar una percepción errada del lector.

Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que la utilización de términos incorrectos en los titulares y noticias causa confusión acerca del delito de trata de personas.

Ángulo diferentes, cabe destacar que el informe se ha enfocado en el hecho de que la trata de personas continúa siendo un delito invisible para el Estado y la ciudadanía. Además, es importante que el desarrollo del texto haya comenzado recordando que el 23 de agosto se celebra el “Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición” en que se recuerda la sublevación que terminó con la abolición de la esclavitud en lo que hoy son Haití y República Dominicana. Asimismo, el diario destaca que en la actualidad existen más personas en situación de esclavitud en Haití que durante el siglo XVIII. Al tiempo que compara la esclavitud actual en ese país con los casos existentes en el Perú.

De

Cabe recalcar que la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene respecto a que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y en dar cifras antes de priorizar historias o casos positivos, lo que no hay en la nota analizada.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema

socioeconómico y cultural. En este caso, la nota se orienta más a un problema socio-económico.

- Diversificar fuentes, en el informe se citan datos proporcionados de diferentes fuentes consultadas como la ONG CHS-Alternativo, el Ministerio Público y otras entidades. Ello se condice con lo que recomiendan los documentos mencionados líneas arriba con respecto a que los medios deben consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, en el informe no se menciona ningún número que permita brindar información o presentar denuncias ante posibles casos.

Así lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, que señala que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, este documento recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada. Por su parte, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” recalca que le corresponde a los periodistas promover la denuncia, facilitando número de entidades comprometidas en la lucha contra este flagelo.

Protección de la identidad de las víctimas, en el informe no se brinda información sobre la identidad de ninguna víctima en especial, sino se habla de forma general.

Cabe recordar que el documento “Trata de personas guía para el abordaje

periodístico” indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las mismas. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que los medios no deben consignar fotografías de víctimas de trata, así sean mayores de edad.

Evitar imágenes estereotipadas, en el informe no se usan imágenes estereotipadas. Al respecto, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Difundir el marco jurídico, en el informe se brinda sobre el Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas, pero aparte no se mencionan otras normas o sanciones que recaen sobre las personas que incurren en este grave delito.

Sobre ello, el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, el cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas.

Dar seguimiento e investigar, el contenido del informe denota una investigación sobre lo qué es la trata, sus fines, modalidades de captación, secuencias psicológicas, físicas y de salud que presentan las víctimas de trata y otros puntos de suma importancia para entender el fenómeno desde una mirada social y económica , además desde el punto de vista de los derechos humanos.

Precisamente, los documentos citados en este trabajo recomiendan que el abordaje de la trata de personas debe ser producto de una investigación por ser un tema complejo.

Así, la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Es un informe especial y no responde a una noticia seguidora ni tampoco da pie a otra. Sobre el particular, es preciso reiterar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es

“más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Informe periodístico.

Análisis.- Producto de un proceso de investigación.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 70 670.08

Ilustración 43.

Red que prostituía a menores las ofrecía en varios países.



LA BESTIA. Asiera conocido Brown en su círculo delictivo. Permanece deteriorado en la Dirintrat.

Red que prostituía a menores las ofrecía en varios países

Según la policía, la banda de explotadores, encabezada por un estadounidense, operaba desde hace doce años en el país.

Joshua David Brown es un estadounidense de 59 años a quien la policía ha bautizado como 'La Bestia de Lima'. Luego de más de tres meses de seguirle la pista, la Policía Nacional logró destapar la red de explotación sexual de menores que Brown encabezaba en el Perú desde hace doce años.

Las primeras investigaciones revelan que esta organización tenía nexos internacionales. Según la Dirección de Investigación de Delitos contra la Trata de Personas (Dirintrat) de la policía, Brown manejaba un foro privado en Internet a través del cual ofrecía a las menores de edad a pedófilos de diferentes países. A través de esta página, los invitaba a hacer turismo sexual infantil en el Perú.

El norteamericano contaba con un grupo de colaboradoras que se encargaban de captar a niñas y adolescentes en distintos puntos del país. La policía ha identificado a al menos seis de ellas. Dos han sido detenidas el fin de semana, al igual que Brown. Se trata de Marilyn

Connie Salazar López, de 26 años, y Vanessa Milagros Gutiérrez Montoya, de 18 años. La primera, según la policía, ofreció a sus hijas de 4 y 7 años a la organización. Las otras colaboradoras no habidas son Patricia Chambi, Kelly Espinoza y una joven conocida como Belén.

Brown, de acuerdo con la investigación policial, cobraba hasta S/ 1.000 a los pedófilos que contactaba para prostituir a las menores. Organizaba fiestas en hoteles y residencias que alquilaba en las mejores zonas residenciales de Lima.

El norteamericano es acusado también de la desaparición y probable muerte de dos menores. De acuerdo con la policía, una de las cómplices de Brown asegura que este enterró los cuerpos en un descampado fuera de Lima.

Menores rescatadas

El pasado fin de semana Brown y otras cinco personas fueron detenidos en operaciones simultáneas que la policía efectuó en La Molina, Surco, Miraflores, San Borja, Chorrillos y Puente Piedra. Once menores, de entre 4 y 15 años, así como 25 adultos, fueron rescatados en estas operaciones.

Brown fue encontrado en una vivienda en La Molina con abundante material pornográfico registrado en video. Además, fueron halladas cartas escritas en el 2002 que revelan la relación que Brown mantenía con una menor de 14 años.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables anunció que asumirá la protección de las menores rescatadas.

EN ALBERQUE

- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informó que las menores rescatadas son tres adolescentes de 17 años, dos de 16, tres de 15, una de 14 y una niña de apenas 4 años.
- Las menores se encuentran en el Centro de Atención Residencial del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif).
- Las niñas han sido evaluadas para comprobar su estado físico y emocional.

Título.- Red que prostituía a menores las ofrecía en varios países.

Descripción.- El titular está acompañado de la **bajada**: Según la policía, la banda de explotadores, encabezada por una estadounidense, operaba desde hace 12 años en el país

Análisis.- Ya se ha dicho en este trabajo que no es correcto usar, como en este caso, la palabra prostituir a menores, se ha repetido que el término correcto es explotar sexualmente a menores, ello basado en las recomendaciones brindadas por diferentes guías para el abordaje periodístico de la trata de personas. El titular va acompañado de una bajada donde ya se califica de explotadores a los miembros de la banda encabezada por una estadounidense. Al respecto, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual), entra esta la serie visual para lingüística como, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Miércoles, 9 de diciembre de 2015

Análisis.- La nota fue publicada un día miércoles, día en que, de acuerdo al estudio de Ipsos Apoyo mencionado en esta tesis, el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana alcanzan el 22% , el cual se eleva al 31%, entre las 9:00 a.m y 12:00 m. Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que los días domingo, el diario alcanzaba un nivel de lectoría del 40%, lo que significa que e

haber sido publicada esta noticia este día, habría llegado a un mayor número de ciudadanos.

Ubicación.-

Descripción.- La nota está ubicada en la página A 25 de la sección Lima,

Análisis.- Es decir, apareció en una página impar, la que suele atraer más la atención de los lectores por el golpe de vista, lo que denota la importancia que le confirió el medio. Además, es abridora de la mencionada página. Ello de acuerdo a lo manifestado por el exdiagramador del diario. En esa misma línea, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1 página, aparece como nota abridora de la página.

Análisis.- El diario le dedicó una página a la nota informativa, lo que refleja que es interés general, de acuerdo al criterio usado por este diario. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en

relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Inicia diciendo que Joshua Brown es un estadounidense de 59 años a quien la policía ha bautizado como la “Bestia de Lima” y que tras tres meses de seguirle la pista, por fin se logró destapar la red sexual que este encabezó durante 12 años.

Análisis.- El diario resalta que el sindicado líder de esta ha sido bautizado como la “Bestia de Lima” y que su captura fue producto de un seguimiento policial.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Luego el autor pasa a mencionar que de acuerdo a las investigaciones de la Dirección de Investigación de Delitos Contra la Trata de Personas esta organización tenía nexos internacionales y que Brown manejaba un foro a través de cual ofrecía a sus víctimas a extranjeros, a quienes invitaba a hacer turismo sexual infantil en el Perú. Se indica que también fueron capturados otros miembros de la red criminal encargados de captar a las menores. Además, señala que el cabecilla cobraba a los pedófilo mil soles por los encuentros íntimos con las menores y que la red organizaba fiestas en hoteles y residencias. Además, este es sindicado como responsable de la desaparición y muerte de dos menores. La nota va acompañada de una sumilla titulada: En Albergue en la que se consigna que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informó que las menores rescatadas se encuentran en un Centro de Atención Residencial del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (Inabif) y que las mismas han sido evaluadas. La nota va acompañada con una foto del supuesto cabecilla ,

quien está sentado en un ambiente de la Dirincri, con la leyenda: La Bestia, así era conocido Brown en su círculo delictivo. Permanece detenido en la Dirincri. No lleva la firma de su autor o autora.

Análisis.- Se cita a la Dirección de Investigación de Delitos Contra la Trata de Personas y se señala que esta red tenía nexos en el extranjero y ofrecía a sus víctimas a extranjeros, a quienes invitaba a hacer turismo sexual infantil en el Perú. Se ha dicho que el término correcto es señalar explotación sexual en el turismo y los viajes. La nota es complementada por una sumilla en la que se cita otra fuente como es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El hecho de que la noticia no lleve la firma de su autor o autora, indica el bajo nivel de importancia que el medio le otorga al caso. A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por Arugete (2009); Casermeiro de Pereson (2004); Odriozola Chené, (2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

Mientras que el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un

free lance. La nota va acompañada con una foto del supuesto cabecilla, quien está sentado en un ambiente de la Dirincri.

Como se mencionó, esta noticia va acompañada de una fotografía. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada), como indicadores de la importancia de los artículos.

Este caso es considerado emblemático por los organismos que lucha contra la trata de personas, como CHS-Alternativo, pero sin embargo no fue llamada de portada del diario.

Desenlace.-

Descripción.- Señala que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables asumirá la protección de las menores rescatadas.

Análisis.- Vuelven a citar como fuente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, al mencionar que esta entidad asumirá la protección de las menores rescatadas.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), En la nota informativa se menciona que la red desbaratada se dedicaba a la explotación sexual de menores, pero , tal vez por desconocimiento, no se relaciona el hecho con la trata de personas a pesar de la intervención de la policía especializada en este delito. En este mismo sentido, no se explica que la explotación sexual es uno de los fines de la trata de

personas. El medio afirma que esta organización criminal se dedicaba a prostituir a menores, mezclando hechos.

En esta investigación se ha reiterado en varias oportunidades que la prostitución por sí misma no es un delito y las personas que lo ejercen lo hacen por voluntad propia, mientras que la trata de personas es un delito que no implica la voluntad de las víctimas y tiene como fin el lucro de los tratantes.

Como se ha reiterado, el manual “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” sostiene que la confusión o desconocimiento de los términos que implican la trata de personas causa que las noticias sean presentadas por el ángulo incorrecto o se entiendan los hechos a favor del tratante y en desmedro de la víctima. Además, agrega que el delito suele ser confundido con delitos u otros hechos que no son parte de la cadena delictiva que constituyen esta actividad ilegal.

También señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, la cual sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención. Además, señala que si bien en un mismo espacio puedan hallarse mujeres que son explotadas sexualmente y otras que ejerzan la prostitución, ello no “significa que las condiciones de ejercicio de la libertad sexual hayan sido las mismas”, ya que en explotación sexual, las mujeres son obligadas a someterse

en beneficio económicos de sus tratantes, mientras que en la prostitución existe una voluntad de ejercerla para beneficio propio.

A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas. Asimismo, considera que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes. Ello, se pone de manifiesto en el texto desarrollado. Asimismo, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

- Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota informativa se ha usado el término turismo sexual cuando lo correcto es decir explotación sexual en el turismo y los viajes, como bien lo señala el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”.

Asimismo, sostiene que la utilización de términos incorrectos en los titulares y noticias causa confusión acerca del delito de trata de personas.

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” concluye que los periodistas, al momento de redactar una nota periodística, deben hacer un uso adecuado de la terminología. Advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Agrega que una palabra o una sílaba mal usada pueden causar que se aminore la gravedad del delito o causar una percepción errada del lector.

Ángulos diferentes, es enfoque que le brinda el diario a la nota es netamente de índole policial, destacando que la Policía Nacional del Perú (PNP) desbarató esta red que desde hace doce años se dedicaba a la explotación sexual de menores en el Perú. Al respecto, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene respecto a que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y en dar cifras antes de priorizar historias o casos positivos, lo que no hay en la nota analizada.

Este mismo manual, además, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

Igualmente, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea

interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural.

Diversificar fuentes, en la noticia analizada se citan a la policía especializada en trata de personas y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para complementar la información. Ello se condice con lo que recomiendan los documentos mencionados líneas arriba con respecto a que los medios deben consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, en la nota no se consigna algún teléfono de denuncia o donde se brinde información, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, la cual considera que es necesario que los medios aprovechen cada espacio para contribuir a educar a la ciudadanía con respecto a los derechos de las víctimas y cómo prevenir el problema. Además, este documento recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias, lo que se obvió en la nota analizada. Por su parte, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” recalca que le corresponde a los periodistas promover la denuncia, facilitando número de entidades comprometidas en la lucha contra este flagelo.

Protección de la identidad de las víctimas, en la noticia analizada si bien no se revela la identidad de las víctimas, sí se identifica a una de las detenidas, la misma que es madre de dos de las menores explotadas sexualmente. Al

respecto, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” señala que se debe proteger a los menores y considerar que el exponer el nombre completo de sus familiares también implica exponer a las víctimas.

Por otro lado, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las mismas. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que los medios no deben consignar fotografías de víctimas de trata, así sean mayores de edad.

Evitar imágenes estereotipadas, en la nota solo se consigna una foto del empresario acusado de liderar la red mafiosa. . Al respecto, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata Tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Difundir el marco jurídico, no se consigna leyes ni las penas que prevé la normativa nacional para castigar la trata de personas.

Sobre ello, el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, el cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas.

Dar seguimiento e investigar, el contenido de la nota no refleja un trabajo de investigación sobre lo qué es la trata, sus fines, modalidades de captación, secuencias psicológicas, físicas y de salud que presentan las víctimas de trata y otros puntos de suma importancia para entender el fenómeno desde una mirada social y económica, además desde el punto de vista de los derechos humanos.

La “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de *Save The Children* indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

La nota da pie a otra sobre los hechos cometidos por la red. Es preciso comentar que Jhon Talton, columnista de economía del *Seattle Times* señala que en la

actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género Periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- De corte policial.

Cálculo aproximado de costo de la nota.- 29 520.41

44 EL COMERCIO

LIMA

EE.UU. alertó al Perú sobre banda de trata de menores en agosto

Red desarticulada captaba a víctimas en su entorno familiar y barrial. Presupuesto para combatir la trata es de casi S./3 millones.

Para desarticular esta red internacional de explotación sexual, supuestamente encabezada por David Brown, la policía estadounidense puso en sobre aviso a sus pares nacionales sobre arribo de pedófilos que harían turismo sexual infantil en Lima.

De hecho, de acuerdo con un informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, del 2013, las víctimas con frecuencia son reclutadas a través de falsas ofertas de empleo.

Año antiguo
Para fuentes diplomáticas consultadas por El Comercio, la captura de Brown ha sido una buena noticia. "Confiamos en que las investigaciones que realiza la policía peruana nos permitan identificar a posibles cómplices en Estados Unidos y en otras partes del mundo", señalan.

El aviso que peruano dio con frecuencia a sus pares de los Estados Unidos es sobre la trata de personas en su distrito. Desde el 2009, el Departamento de Estado de Estados Unidos exhortó al Gobierno Peruano a investigar numerosas denuncias de trata de personas en sus distintas modalidades (ver nota vinculada).

Unos detenidos revóló que pagaba hasta S. 200 a las niñas prostituidas. La red cobraba hasta 1'350'000 por encuentro sexual.

Además, en el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos se señala a Lima, Cuzco y la Amazonia como focos de turismo sexual infantil. En estas dos últimas regiones, "los nativos e indígenas peruanos son un sector particularmente vulnerable". El trabajo forzoso y la explotación sexual de género violento por parte de grupos de personas en localidades con altas tasas de pobreza, como en comunidades indígenas.

El documento añade que a pesar del gran número de víctimas de trata de personas en el Perú (cerca de 4.500 personas solo en la comunidad minera La Rinconada, en el límite con Bolivia), las autoridades no asignan fondos suficientes para el combate a este delito ni para el apoyo a sus víctimas. De acuerdo con el "Tercer Informe Anual" de la ONG Capital Humano y Social, el presupuesto del Estado para la lucha contra la trata de personas en el 2013 fue de S. 1.600.000. En el 2014, ascendió a S. 2.963.328.

El informe anual también menciona advertido al Perú "sobre la existencia de funcionarios corruptos que permiten que aumenten este tipo de delitos" en sus lugares.

DETENIDO. Brown y sus presuntos cómplices con quienes se le dijo su captura. Mientras tanto, por marzo se espera la salida de la U.S.A.

DATOS
El número de víctimas de trata de personas en el Perú (cerca de 4.500 personas solo en la comunidad minera La Rinconada, en el límite con Bolivia), las autoridades no asignan fondos suficientes para el combate a este delito ni para el apoyo a sus víctimas.

EL COMERCIO
El documento añade que a pesar del gran número de víctimas de trata de personas en el Perú (cerca de 4.500 personas solo en la comunidad minera La Rinconada, en el límite con Bolivia), las autoridades no asignan fondos suficientes para el combate a este delito ni para el apoyo a sus víctimas.

Lima tuvo más víctimas menores el 2014
La lista de personas en la categoría de víctimas de trata de personas en el Perú incluye a menores de edad. En el 2014, según datos de la Oficina de Asesoría Jurídica del Departamento de Estado de Estados Unidos, se reportó un total de 11 víctimas menores de edad. En el 2013, se reportó un total de 10 víctimas menores de edad.

El número de víctimas de trata de personas en el Perú (cerca de 4.500 personas solo en la comunidad minera La Rinconada, en el límite con Bolivia), las autoridades no asignan fondos suficientes para el combate a este delito ni para el apoyo a sus víctimas.

Título.- EE.UU alertó al Perú sobre banda de trata de menores en agosto

Descripción.- El título es complementado por la **bajada:** Red desarticulada captaba víctimas en su entorno familiar y barrial. Presupuesto para combatir la trata es de casi S/. 3 millones. Además, cuenta con la **entradilla:** Para desarticular esta red de explotación sexual , supuestamente encabezada por David Brown, la policía estadounidense puso en sobre aviso a sus pares nacionales sobre arribo de pedófilos que harían turismo sexual infantil en Lima.

Análisis. Al mismo tiempo, hace hincapié cuánto es el presupuesto destinado para luchar contra este delito. Además, hay una entradilla donde se informa que fue la

policía norteamericana la que alertó a la peruana de la llegada de pedófilos para hacer turismo sexual, cuando se ha dicho que lo correcto es usar el término “explotación sexual en el turismo y los viajes”.

Sin embargo, es importante mencionar la presencia de bajadas en el titular. Al respecto, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales como la serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Jueves, 10 de diciembre de 2015

Análisis.- La nota fue publicada un jueves. Ese día el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana llega al 12%, según un estudio de Ipsos Apoyo. Esta cifra es la menor registrada de lunes a viernes. Es decir la noticia apareció el día en que el diario obtiene el más bajo nivel de lectoría de toda la semana, incluido, sábados y domingos.

Ubicación.-

Descripción.-La nota fue publicada en la página 10 de la sección Lima.

Análisis.- Es decir en una página par, lo que refleja que la nota no fue considerada como importante por el diario. Sin embargo, se trata de una nota abridora. Sobre la ubicación de las noticias en determinada página, los autores Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia

de las consignadas en las páginas pares. Apreciación que va en la misma línea de lo señalado por el exdiagramador de este diario.

Extensión de la nota.-

Descripción.- El diario le dedicó 3 / 4 de la página a la nota informativa.

Análisis.- Importante espacio a pesar de que la misma no apareció en página impar, como ya se mencionó. Al respecto, hay que reiterarse que la web Cátedra Cosgaya considera que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Da cuenta que efectivo policiales estadounidenses que operan en Colombia informaron a la Policía Nacional que un grupo de empresarios de esa nacionalidad llegarían al Perú para hacer turismo sexual con menores de edad. Así, tres meses después, la División de Trata de Personas (Divitrap) capturó en Lima al estadounidense, Joshua David Brown, acusado de liderar una red internacional de prostitución infantil, junto a otros cinco cómplices.

Análisis.- El diario vuelve a hacer referencia al término “turismo sexual con menores de edad” cuando el término recomendado por las entidades especializadas es explotación sexual en el turismo y los viajes. También menciona “prostitución infantil” y no explotación sexual.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Informa que el sujeto, sindicado como líder, y sus cómplices serán procesados hasta por cuatro delitos: trata de personas, violación sexual, asociación ilícita para delinquir y favorecimiento a la prostitución. Según la policía, esta red contaba con un catálogo electrónico para ofrecer a sus víctimas, a través de sus celulares. Los encuentros se daban en fiestas que se realizaban en casas de La Molina, Surco y Miraflores. Una de las detenidas, relató que captaba a las menores en su barrio de Chorrillos y entre su propia familia. Se relata que desde el 2009, los Estados Unidos pidió al Gobierno peruano a investigar diferentes denuncias sobre trata de personas. Consignan un informe del Departamento de Estado de los EE.UU en que se da cuenta que Lima, Cusco y la Amazonía son los focos del turismo sexual infantil. Además, destaca que a pesar del gran número de víctimas de trata registradas, 4500 solo en La Rinconada en Puno, las autoridades peruanas no destinaron fondos suficientes para el combate contra este delito.. **Sumilla:** Título- Dinero Sucio., se informa que una de las detenidas reveló que pagaba a las menores prostituidas 200 soles. La red cobraba \$500 por encuentro sexual. Adicionalmente como **Datos:** consignan que los informes anuales que elaboran los Estados Unidos se basan en análisis hechos por sus embajadas. Agregan que este documento busca sancionar a los delincuentes, proteger a las víctimas y evitar el tráfico humano. En el archivo del Registro Nacional de Delincuentes hay 7 personas que responden al

nombre de Joshua Brown, pero no hay información pública sobre Joshua David Brown. Además, la nota está complementada con una más pequeña donde se informa que, de acuerdo al Poder Judicial, Lima tuvo más víctimas menores en 2014. La nota va acompañada de una gran foto del supuesto cabecilla de la red en una de las instalaciones de la Dirincri con la leyenda: Brown y sus presuntos cómplices comparecerán ante la justicia mañana. Mientras tanto, permanecen en la sede de la Dirincri. A pesar de ser un caso importante no fue llamada de portada

Análisis.- El autor de la nota informa sobre los delitos que pesan sobre el sindicato como cabecilla de la trata de personas. Reitera que este grupo ofrecía a las víctimas a través de catálogos, que realizaba fiestas. En otro momento, vuelve a usar el término turismo sexual infantil, al respecto ya se ha dicho que es un término mal usado. La nota se complementa con sumillas en la que se hace referencia a menores prostituidas cuando lo correcto es indicar menores explotadas sexualmente. Además, se añaden datos adicionales. La nota va acompañada de una gran foto del supuesto cabecilla de la red en una de las instalaciones de la Dirincri. A pesar de ser un caso importante no fue llamada de portada. Tampoco lleva la firma e su autor o autora.

Al respecto, se debe recordar que Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012) consideran que la presencia o no de la firma muestran la jerarquía que otorga un medio a la noticia. Además, hay que tener en cuenta que el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011), el cual señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-

autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

También es propicio indicar que en un recuadro aparte se explica lo grave que es la trata de personas y sus fines, además de darse estadística sobre los procesados por este delito en el país. Además, la noticia está graficada con una fotografía del detenido. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- Se señala que informe de los Estados Unidos advierte sobre la existencia de funcionarios corruptos que permiten continué esta ilegal actividad.

Análisis.- Tiene un tono de denuncia.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), En la nota informativa se usa conceptos que lejos de ayuda a entender el tema, más bien pueden causar confusión entre sus lectores, tal vez por desconocimiento o falta de preparación. En ese sentido, se menciona que esta red se dedicaba al turismo sexual de menores y también se habla de “prostitución infantil.” a estos.

Como se ha venido mencionando, ante todo, no existe la prostitución infantil, sino la explotación sexual de menores, además, la prostitución por sí misma no es un delito y las personas lo ejercen por voluntad propia, mientras que la

trata de personas es un delito que no implica el consentimiento de las víctimas y tiene como fin el lucro de los tratantes.

Al respecto, el manual “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” sostiene que la confusión o desconocimiento de los términos que implican la trata de personas causa que las noticias sean presentadas por el ángulo incorrecto o se entiendan los hechos a favor del tratante y en desmedro de la víctima. Además, agrega que el delito suele ser confundido con delitos u otros hechos que no son parte de la cadena delictiva que constituyen esta actividad ilegal.

Sin embargo, no se puede dejar de destacar que la noticia es complementada con un recuadro donde se brinda un concepto de la trata de personas, sus fines, número de personas sentenciadas por este delito, da cuenta que Lima es la región con el mayor número de víctimas, el número de casos recibidos por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Adicionalmente, el diario consigna que el informe del Departamento de Estado señala que en Cusco y la Amazonía, “los nativos o indígenas peruanos son un sector particularmente vulnerable” y que el trabajo forzoso y la explotación sexual son comunes en localidades cercanas a comunidades mineras.

Con dicha información, el diario de forma seria y objetiva se ajusta a las recomendaciones que brindan los diferentes manuales citados en este trabajo en sentido que los medios deben contribuir a dar a conocer las características del delito para crear conciencia en la ciudadanía y visibilizarlo. Por ejemplo, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y

comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención. A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas. Asimismo, considera que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes.

Uso correcto del lenguaje y términos, en la nota informativa se ha usado el término turismo sexual cuando lo correcto es decir explotación sexual en el turismo y los viajes, como bien lo señala el manual “Trata de personas guía

para el abordaje periodístico”, el mismo que, además, sostiene que la utilización de términos incorrectos en los titulares y noticias causa confusión acerca del delito de trata de personas.

Además, se menciona el término prostitución infantil y no explotación sexual de menores, así como la palabra “cliente” para llamar al explotador sexual. Ante ello, cabe recordar que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” concluye que los periodistas, al momento de redactar una nota periodística, deben hacer un uso adecuado de la terminología. Asimismo, advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Agrega que una palabra o una sílaba mal usada pueden causar que se aminore la gravedad del delito o causar una percepción errada del lector.

Ángulos diferentes, la noticia se centra en que EE.UU alertó al Perú sobre esta banda de trata de menores y en especial sobre la llega de pedófilos al país para hacer “turismo sexual” (explotación sexual en el turismo y los viajes”. Además, se pone de manifiesto que las las víctimas eran captadas en el entorno familiar y barrial. Al mismo tiempo, hace hincapié cuánto es el presupuesto destinado para luchar contra este delito.

En este sentido, es importante resaltar en ángulo que se le brinda a los hechos narrados en virtud a lo que señalan los diferentes manuales para un correcto abordaje del delito. Ello, hace que el hecho no solo tenga una connotación policial o jurídica, sino lo sitúa como un fenómeno social.

Así, la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” sostiene que la mayoría de medios suelen basar sus noticias en las víctimas, y en dar cifras antes de priorizar historias o casos positivos, lo que no hay en la nota analizada.

Ante ello, recomienda que los periodistas y comunicadores deben exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

En la misma línea, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural.

Diversificar fuentes, en la noticia analizada se citan a la policía especializada en trata de personas y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para complementar la información, además, al Ministerio de Justicia. Además, se menciona un informe elaborado por el Departamento de Estado Norteamericano sobre la situación de la trata de personas en diferentes países, gracias a información remitidas por sus embajadas, así como a la ONG CHS-Alternativo.

Este cruce de información permite que el lector obtenga una mayor información y pueda tener una idea más amplia del delito, como lo recomiendan los diferentes tratados citados en esta investigación, en sentido de que los medios deben consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en

conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, en la nota no se consigna algún teléfono de denuncia o donde se brinde información, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, la cual recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias.

Por su parte, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” recalca que le corresponde a los periodistas promover la denuncia, facilitando número de entidades comprometidas en la lucha contra este flagelo.

Protección de la identidad de las víctimas, en la noticia analizada si bien no se revela la identidad de las víctimas, sí se identifica a una de las detenidas, la misma que es madre de dos de las menores explotadas sexualmente. Al respecto, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” señala que se debe proteger a los menores y considerar que el exponer el nombre completo de sus familiares también implica exponer a las víctimas.

Por otro lado, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las mismas. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que los medios no deben consignar fotografías de víctimas de trata, así sean mayores de edad.

Evitar imágenes estereotipadas, la noticia solo va acompañada de una gran fotografía del empresario acusado de liderar la red mafiosa. Sobre el particular, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Difundir el marco jurídico, en la noticia se informa que Brown y el resto de su banda serían procesados por hasta cuatro delitos: trata de personas, violación sexual, asociación ilícita para delinquir y favorecimiento de la prostitución y que el delito de violación sexual se castiga con hasta 35 años en el caso de que las víctimas sean menores de edad, al igual que el delito de trata de personas.

Precisamente, el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, el cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas.

Dar seguimiento e investigar, el tratamiento, el abordaje y las fuentes citadas dan cuenta que para elaborar esta noticia hubo una investigación previa, no a largo plazo, pero sí cuidadosa para alertar sobre la presencia de este delito en el país, los puntos que presentan más casos, la situación de vulnerabilidad de las comunidades nativas, entre otros importantes puntos. Es preciso recordar que los lectores de *El Comercio* destacan como uno de sus atributos que investiga para informar y generar opinión.

Sin embargo, cabe recordar que la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, indica que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

La nota es producto de un seguimiento del diario a los hechos cometidos por la red. Es preciso comentar que Jhon Talton, columnista de economía del *Seattle Times* señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida,

no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa.

Análisis.- De corte policial y judicial.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 22 140.30

REGIONES

EL PERUANO

Madre de Dios es la región menos poblada pero una de las más violentas

Según la policía, en esta región se cometen 20,1 homicidios por cada 100 mil habitantes, y casi todos en zonas de minería ilegal.

CRIMEN DESORGANIZADO. El coronel Werner Rojas (izquierda) y el sargento La Pampa (derecha) en un operativo de la Policía en un campamento de mineros ilegales en la zona de la Pampa.

15% de los recursos del presupuesto de la región de Madre de Dios, ESCT, en esta minería ilegal, y el resto de los recursos se destinan a otros fines.

1.000 personas perdieron sus vidas entre 2012 y el 2015 en la zona de minería ilegal. De estas, 14 fueron asesinadas y cuatro de ellas están comprobadas.

Título.- Madre de Dios es la región menos poblada pero una de las más violentas.

Descripción.- El titular está acompañado de la **bajada**: Según la policía en esta región se cometen 20.1 homicidios por cada 100 mil habitantes, y casi todos en zonas de minería ilegal, y de la **entradilla**: El oro hizo crecer a Madre de Dios para bien y para mal. Por un lado su desarrollo económico es mayor al promedio nacional; por otro lado, el índice de delincuencia y criminalidad la ha convertido en una de las regiones más violentas del país

Análisis.- El diario destaca que Madre de Dios es una de las regiones más violenta del país, pero no lo relaciona con la trata, lo orienta más hacia por los homicidios que ocurren, especialmente, en zonas de minería ilegal. En la bajada se habla de presencia de criminalidad, pero no se advierte que esta zona es conocida por la existencia de trata de personas con fines de explotación y labor, producto de la minería ilegal. El título va acompañado de una bajada, que de acuerdo a Gutiérrez Coba (2001), revela la importancia que le brindó el diario a la noticia.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Viernes, 11 de diciembre de 2015

Análisis.- La nota fue publicada un viernes, día en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana, según el estudio de Ipsos Apoyo, alcanza un 24%, el segundo más alto de la semana (lunes a viernes).

Ubicación.-

Descripción.- La nota aparece en la página A12, sección Regiones del diario.

Análisis.- Es decir en una página par, donde el diario suele consignar a las notas que considera menos importantes, a decir de uno de los exdiagramadores del diario.

Además, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- 1 página

Análisis.- El diario le confirió una extensión de una página con fotos, que en cierta medida le confieren un interés de índole general. Ello va en la misma línea de lo afirmado por la web Cátedra Cosgaya, la cual señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Indica que la criminalidad va de la mano al crecimiento económico en este parte del país, de acuerdo al Instituto Peruano de Economía y al investigador, Martín Arana, quien atribuye el alto índice de criminalidad a la minería informal, situación que es refrendada por el Ministerio del interior.

Análisis.- El autor cita como fuente al Instituto Peruano de Economía y al investigador y el Ministerio del interior, es decir no hay una sola fuente.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Informa acerca del papel que juega la minería informal como generador de riqueza, como imán para diferentes actividades ilegales y delincuenciales, así como la destrucción que causa a la naturaleza. Entre los actos contra la ley mencionan bajo el subtítulo: La ilegalidad en números que 15% de denuncias por trata de personas se registra en Madre de Dios. El 62% de estas denuncias proviene directamente de las zonas mineras. La nota lleva la firma de su autor. Va acompañada de una gran fotografía, donde se aprecia a un grupo de mujeres jóvenes en lo que pareciera un bar y muy cerca un efectivo policial, al parecer durante una intervención de rutina, con la leyenda: Crimen desorganizado. En zonas de minería ilegal descontrolada, como La Pampa, se concentran delincuentes de todo el país y se reportan continuos delitos sexuales.

Análisis.- La nota se centra en la presencia de la minería ilegal y solo en un subtítulo mencionan que el 15% de denuncias por trata de personas se registra en Madre de Dios y que el 62% de estas proviene directamente de las zonas mineras. Va acompañada de una gran fotografía, donde se aprecia a un grupo de mujeres jóvenes en lo que pareciera un bar y muy cerca un efectivo policial, al parecer durante una intervención de rutina, con la leyenda: Crimen desorganizado. En zonas de minería ilegal descontrolada, como La Pampa, se concentran delincuentes de todo el país y se reportan continuos delitos sexuales. Como se ha comentado, es recomendable evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en situación de trata, como mujeres con faldas cortas, mostrando los pechos. la nota se centra en la presencia de la minería ilegal y solo en un subtítulo mencionan que el 15% de denuncias por trata de personas se registra en Madre de Dios y que el 62% de estas

proviene directamente de las zonas mineras. En la nota no se explica que la trata de personas está ligada estrechamente con la presencia de personas, en su mayoría varones, dedicadas a la minería ilegal en esta zona de La Pampa. Tampoco consigna algún número telefónico a donde puedan comunicarse las víctimas o permita denuncia algún caso de trata. Del mismo modo, no se entrevista a expertos en la material. La nota lleva la firma de su autor, lo que denota el nivel de importancia que le brindó el diario.

A esta conclusión se llega en base a lo afirmado por Aruguete (2009); Casermeiro de Pereson (2004); Odriozola Chené, (2012), quienes señalan que la firma en una noticia es una huella de autoría que denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, es decir la firma es un indicador de importancia dentro de una noticia.

En este mismo sentido, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Asimismo, está acompañada de una fotografía. Al respecto, cabe precisar que Gutiérrez Coba (2001) propuso un nuevo índice de importancia de los elementos de una noticia. Así la autora consideró el acompañamiento gráfico y la presencia de entradilla (bajada) como indicadores de la importancia de los artículos.

Desenlace.-

Descripción.- Se remata diciendo que en los últimos años en Madre de Dios se ha acentuado la ilegalidad en Madre de Dios a raíz de la fama de que es un departamento rico donde se puede hacer mucho dinero.

Análisis.- A modo de denuncia, el diario hace hincapié que la ilegalidad impera en Madre de Dios.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), En la nota informativa analizada se menciona de forma general que en Madre de Dios, como consecuencia del actividad minera ilegal, hay criminalidad y delitos sexuales, sin profundizar cuáles son estos. Además, es importante señalar que esta región, en especial la zona minera “La Pampa” es conocida por ser foco de la explotación sexual y labor, fines de la trata de personas. Sin embargo, ello no se destaca en la nota informativa analizada. Habría sido conveniente aprovechar su desarrollo y el contexto de la nota para dar a conocer sobre la situación de cientos de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de víctimas de las organizaciones criminales. Pues, solo se menciona como un dato breve que 15% de denuncias de trata se registran en Madre de Dios y que el 62% de estas provienen de la zona minera. De esta forma, no se contribuye a visibilizar el delito en toda su magnitud, ni ponerlo en la agenda pública (*Agenda Setting*).

Al respecto, cabe destacar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los

periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Mientras que el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, sostiene que los medios deben contribuir a la identificación del delito por parte de la ciudadanía como forma de darle herramientas para su prevención. A su vez el “Manual para la cobertura periodística en trata sexual de mujeres y niñas” recomienda una correcta redacción periodística de los hechos que involucran la trata de personas. Asimismo, considera que se debe identificar la trata sexual de mujeres, niñas y como una forma de explotación y esclavitud basadas en género y visibilizar a los tratantes y a los clientes explotadores.

Mientras que la guía “Medios de comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben explicar los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata de personas como producto de la explotación sexual y laboral.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes.

Uso correcto del lenguaje y términos, por lo mismo que no ahonda en el delito de trata de personas, en la nota no se observa el uso incorrecto de algún término relacionado con el mismo.

No obstante, se debe insistir en señalar que la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” concluye que los periodistas, al momento de redactar una nota periodística, deben hacer un uso adecuado de la terminología. Asimismo, advierte que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante. Agrega que una palabra o una sílaba mal usada pueden causar que se aminore la gravedad del delito o causar una percepción errada del lector.

Ángulos diferentes, como se ha mencionado el enfoque escogido para la elaboración de la nota es la minería ilegal como causante de hechos delictivos en Madre de Dios, pero no se ha abordado a profundidad el tema materia de estudio.

Empero, se insistirá en recordar que la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” recomienda a los periodistas y comunicadores exponer noticias que describan el contexto del delito, el rol de los actores encargados de operar justicia, en qué consiste la cadena delictiva etc.

En la misma línea, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que el abordaje periodístico de estos casos debe ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural.

Diversificar fuentes, no hay cruce de fuentes o no se cita a expertos en la trata de personas para que den sus puntos de vista, a pesar de la gravedad del delito y su presencia en la zona.

Así, lo recomiendan los diferentes tratados citados en esta investigación, en sentido de que los medios deben consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas, lo que no se observa en el texto.

- Rol educador y preventivo, en la nota no se consigna algún teléfono de denuncia o donde se brinde información, como recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, la cual recomienda consignar números telefónicos para buscar informes o presentar denuncias.

Por su parte, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” recalca que le corresponde a los periodistas promover la denuncia, facilitando número de entidades comprometidas en la lucha contra este flagelo.

Protección de la identidad de las víctimas, en la noticia se habla de forma general de casos y denuncias, sin centrarse en las víctimas mismas. Pero, hay que recordar que el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” señala que se debe proteger a los menores y considerar que el exponer el nombre completo de sus familiares también implica exponer a las víctimas.

Por otro lado, el manual “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” indica que es prioritario proteger la identidad de las víctimas durante y después del rescate para evitar la revictimización de las mismas. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que los medios no deben consignar fotografías de víctimas de trata, así sean mayores de edad.

Evitar imágenes estereotipadas, en este punto merece detenerse, pues a pesar de que en la noticia no se profundiza en la trata de personas, sí se ha recurrido por consignar una gran fotografía que muestra a un grupo de mujeres con ropa ligera en lo que pareciera ser un bar con la leyenda: En zonas de minería ilegal descontrolada, como La Pampa, se concentran delincuentes de todo el país y se reportan delitos sexuales. Sobre el particular, la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación” sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Además, tener en cuenta que el estigma de la prostitución coloca a las mujeres en una situación de vulneración de sus derechos. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que el uso de aquellas imágenes que muestran a mujeres con ropas ligeras refuerzan el concepto de mujeres como objeto sexual y dejan la impresión equivocada de que la trata de personas está relacionada con la prostitución voluntaria.

Difundir el marco jurídico, en la noticia mucho menos se informa sobre las leyes relacionadas con la trata de personas.

Precisamente, el manual “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, el cual señala que los periodistas deben informar sobre las penas que corresponden a los miembros de estas organizaciones criminales. Además, de consignar las normas nacionales e internacionales que garanticen la protección de las víctimas.

Dar seguimiento e investigar, no hay una investigación sobre la presencia de la trata de personas en Madre de Dios, en especial, en la zona conocida como “La Pampa”.

Como indica la guía “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Mientras que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

La nota no es producto de un seguimiento del diario. Es preciso comentar que Jhon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. Indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- De corte social y denuncia.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 29 520.41

Indemnizarán a esclavas sexuales de II Guerra Mundial

El histórico acuerdo soluciona una larga disputa diplomática entre Japón y Corea del Sur. Miles de coreanas fueron obligadas a prostituirse en burdeles militares japoneses.



JUSTICIA. Cada semana grupos de víctimas protestaban frente a la embajada japonesa en Seúl.

Seúl/Tokio [DPA/ AFP]. Fueron humilladas, vejadas y abusaron sexualmente de ellas. Durante la Segunda Guerra Mundial, unas 200.000 mujeres, sobre todo coreanas, pero también chinas y filipinas, fueron obligadas a prostituirse para satisfacer a los soldados japoneses. Ningún otro tema ha lastrado tanto las relaciones entre Seúl y Tokio durante las últimas décadas como la suerte de las “mujeres de confort”, término con el que se denominó a las víctimas.

Justo con la llegada al poder del actual primer ministro japonés, el nacionalista Shinzo Abe, los frentes parecieron endurecerse. Corea del Sur llevaba décadas pidiendo una disculpa formal y una compensación, mientras que Japón aseguraba que estos asuntos se habían cerrado con el acuerdo que normalizó las relaciones bilaterales en 1965. El mismo Abe había negado que el Ejército de su país utilizó a estas mujeres, pero tuvo que retractarse.

Finalmente, ayer Japón asumió su responsabilidad por estos crímenes, que desde el fin de la Segunda Guerra Mundial han sido un escollo en su política de relaciones en Asia, y pa-

gará una compensación a las víctimas –quedan 46 supervivientes en Corea del Sur– de unos 8,7 millones de dólares de un fondo gestionado por el Gobierno Surcoreano.

“El sistema de ‘mujeres de confort’ [...] tuvo lugar por la implicación del Ejército japonés [...] y el Gobierno Japonés es plenamente consciente de su responsabilidad”, declaró el ministro japonés de Asuntos Exteriores, Fumio Kishida, y anunció que el primer ministro Abe expresaba “disculpas y arrepentimiento desde el fondo de su corazón”.

Testimonio del horror
Kimiko Kaneda, de padre coreano y madre japonesa, fue una de las pocas víctimas que contó su historia para el museo digital del Fondo de Mujeres Asiáticas. A los 16 años dejó su pueblo y partió a Seúl como empleada doméstica de una familia japonesa. Pero al llegar la subieron a un tren militar rumbo a la ciudad china de Zaoqiang, donde acabó como esclava sexual en un burdel militar.

“Hasta 20 hombres venían a mi habitación al día”, reveló. Por resistirse a los abusos fue golpeada y años más tarde tuvo que someterse a una histerectomía (extracción del útero). Murió en el 2005 a los 83 años.

PRESIÓN DESDE WASHINGTON

#1. Estados Unidos fue uno de los principales interesados en que ambos países solucionen el conflicto y puedan enfocarse en el desarrollo militar de China. Tanto Corea del Sur como Japón son sus principales aliados en Asia.

#2. El fin de semana, la agencia japonesa Kyodo adelantó que de conseguirse un acuerdo entre los cancilleres de Corea del Sur y Japón, los presidentes de ambos países se podrían reunir en EE.UU. durante una cumbre nuclear que se celebrará el 31 de marzo del 2016.

Título.- Indemnizarán a esclavas sexuales de II Guerra Mundial.

Descripción.- El titular va acompañado de la bajada: El histórico acuerdo soluciona una larga disputa diplomática entre Japón y Corea del Sur. Miles de coreanas fueron obligadas a prostituirse en burdeles militares japoneses.

Análisis.- El diario informa sobre un hecho muy poco abordado por la prensa y usa el término “esclavas sexuales” para llamar la atención sobre mujeres coreanas que fueron explotadas sexualmente y no “obligadas a prostituirse” durante la II Guerra Mundial. Además, está acompañada de una bajada complementaria, al respecto cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Martes, 29 de diciembre de 2015

Análisis.- La nota fue publicada un martes, día en que el nivel de lectoría de los diarios de Lima Metropolitana llega al 16%, superando solo al porcentaje de aceptación obtenida el jueves, según estudio publicado por Ipsos Apoyo. **Ubicación.-**

Descripción.- La nota informativa fue publicada en la página A-11 de la sección Mundo.

Análisis.- Es decir apareció en una página impar y se trata de una nota abridora, lo que refleja la importancia que le confirió el medio a la nota, pues como ya se ha señalado en este trabajo el diario suele publicar en las páginas impares las notas. Al respecto, corresponde recalcar que de acuerdo a Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), quienes señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las

consignadas en las páginas pares más relevantes, las cuales, además, son consignadas como abridoras de páginas.

Extensión de la nota.-

Descripción.- La nota informativa abarca 1 /2 página.

Análisis.- Solo va acompañada de una pequeña nota colocada al costado derecho y debajo un aviso publicitario, otro factor que denota la importancia que le confirió al medio a la nota informativa, pues como ya se dijo la extensión de una nota está relacionada directamente con su relevancia y su interés público, según lo señalado por el exdiagramador de este diario. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia. En ese mismo sentido, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting*, concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Informa que durante la Segunda Guerra Mundial un total de 200 mil mujeres chinas, filipinas y, sobre todo, coreanas llamadas “las mujeres de confort” fueron obligadas a “prostituirse” para satisfacer a los soldados japoneses. Situación que provocó roces en las relaciones entre Corea y Japón.

Análisis.- El diario destaca que 200 mil mujeres chinas, filipinas y, sobre todo, coreanas fueron obligadas a prostituirse para satisfacer a los soldados japoneses. Al respecto, cabe señalar que el término prostituirse no es el adecuado, pues la prostitución implica un acto voluntario y como bien lo señala el diario en su titular estas fueron obligadas.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Da cuenta que Corea del Sur llevaba décadas exigiendo disculpas y pidiendo una indemnización a favor de las víctimas mientras que Japón aseguraba que el conflicto había acabado con el acuerdo que normalizó las relaciones bilaterales en 1965. Incluso, el primer ministro japonés, Shinzo Abe, había negado que el ejército de su país hubiera utilizado a estas mujeres. Sin embargo, por fin Japón reconoció su responsabilidad y se comprometió a pagar una compensación a las 46 víctimas supervivientes con un total de 8, 7 millones de dólares. La nota va acompañada de una sumilla con el título: Presión desde Washington. En ella, se refiere que fue Estados Unidos, uno de los principales interesados en que ambos países solucionen el problema y puedan enfocarse en el desarrollo militar de China. Informan que desde Japón se anuncia una cumbre nuclear para marzo de 2016 con los cancilleres de Japón y Corea del Sur en los Estados Unidos, de llegar a buen puerto el fin del conflicto por el caso de las llamadas “mujeres de confort”. No es una nota de seguimiento. La nota va acompañada de una fotografía de tres de las víctimas exigiendo justicia, ellas llevan en las manos, a su vez, fotografías de soldados japoneses. Esta tiene como leyenda: Cada semana grupos de víctimas protestaban contra Japón en la embajada en Seúl.

Análisis.- La nota que está firmada explica que el gobierno japonés compensará a estas víctimas supervivientes. No se brinda mayores detalles de los hechos ni cuáles fueron los mecanismos usados por los japoneses para captar a estas mujeres que terminaron como esclavas sexuales de soldados japoneses durante la II Guerra Mundial. La nota es complementada por una sumilla con el título: Presión desde Washington. En ella, se refiere que fue Estados Unidos, uno de los principales interesados en que ambos países solucionen el problema y puedan enfocarse en el desarrollo militar de China.

No lleva la firma de su autor o autora, en este sentido, cabe precisar que la presencia o no de esta, denota la jerarquía que el medio le otorga a un caso, según Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un free lance.

La nota va acompañada de una fotografía de tres de las víctimas exigiendo justicia, ellas llevan en las manos, a su vez, fotografías de soldados japoneses. Esta tiene como leyenda: Cada semana grupos de víctimas protestaban contra Japón en la embajada en Seúl. Este indicador, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- Bajo el título ‘Testimonio del horror’ se relata el testimonio de una de las víctimas, quien a los 16 años fue subida a un tren militar y llevada a un burdel militar, donde terminó como esclava sexual y era golpeada cuando se negaba a mantener relaciones sexuales. Ella murió en el 2005 a los 83 años de edad.

Análisis.- Por lo descrito, se constituiría el delito de trata de personas, pero en la nota informativa no se señala ello de forma explícita.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), en la nota no se relaciona el delito cometido contra las víctimas de explotación sexual con la trata de personas. Más bien se presenta como actos que involucran el ejercicio obligado de la prostitución. Ello, causa confusión y no contribuye a visibilizar el problema y la gravedad que implica este delito que “cosifica” a las personas. Del mismo modo, es preciso destacar que continúa desplegando esfuerzos para colocar este tema en la agenda pública, de acuerdo a la teoría de la la Agenda *Setting*. Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención. Además, recomienda no confundir la explotación sexual con la prostitución, pues sostiene que puede darse que en un mismo espacio físico se pueden encontrar mujeres que estén siendo explotadas sexualmente con otras ejerciendo la prostitución, ello no implica que las vivencias del ejercicio de la libertad sexual han sido parecidas o iguales. En ese sentido, recuerda que en

la explotación sexual las mujeres son obligadas, mientras que en la prostitución lo ejercen a voluntad y beneficio propio.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

De acuerdo al manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, en la noticia se usa el término “esclavas sexuales” para referirse a mujeres explotadas sexualmente y no “obligadas a prostituirse” durante la II Guerra Mundial.

Sobre el particular, el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, el cual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar

una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, El diario informa sobre un hecho muy poco abordado por la prensa y usa el término “esclavas sexuales” para llamar la atención sobre mujeres coreanas que fueron explotadas sexualmente y no “obligadas a prostituirse” durante la II Guerra Mundial.

En esa líneas, se debe recordar que los documentos para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos. Además, se pone de manifiesto la vulnerabilidad de las menores víctimas ante empresarios, la lucha de sus familias por encontrar justicia, entre otros puntos.

Con respecto al enfoque dado por el diario, es importante señalar que precisamente la guía para el abordaje periodístico, ya antes mencionada, señala que las mujeres víctimas-sobrevivientes son sujetos activos en la búsqueda de justicia y que es rol de los medios presentarlas como tales.

También es destacable que se evidencia la identidad de los infractores de la ley, en este caso los empresarios y que la atención no se centre en las víctimas, como establece el manual “Medios de comunicación aliados contra la trata de personas”.

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. Sobre el particular esta nota informativa cita fuentes gubernamentales de Estados Unidos , a la agencia de noticias Kyodo y a una de las víctimas.
- Rol educador y preventivo, No se informa sobre algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, el diario recoge el testimonio de una de las víctimas, cuya identidad es revelada a contar su testimonio
Sin embargo, es preciso recordar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la

prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota está acompañada de una fotografía en la que se ve un grupo de víctimas durante una jornada de protesta.

- Difundir el marco jurídico, en el texto no se precisa las normas nacionales o internacionales que garantizan la protección de las víctimas de trata, aprovechando los sucesos desritos.

Así, lo establece la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, la cual, además, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurren en este delito.

- Dar seguimiento e investigar, la nota no es producto de una investigación y seguimiento periodísticos. Cabe recordar que el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Tampoco es producto de una labor de seguimiento ni da pie a otra nota sobre el mismo tema. Como se ha dicho, Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida,

no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. El experto indica que esta situación se debe a personal reducido, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children considera que los medios deben informar sobre por qué se da el delito, qué hacen los tratantes, cómo y para qué, cómo retienen a las víctimas, hacer énfasis en las trampas y engaños usados por los tratantes. Asimismo, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Género periodístico.-

Descripción.-Nota informativa.

Análisis.- De contenido social.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 20 170.22

Hubo cerca de 1.000 denuncias por trata de personas en el 2018

La mayoría de casos se registraron en Lima, Puno, Madre de Dios y Arequipa.

—Desde enero hasta setiembre del 2018, el Ministerio Público registró 991 denuncias por el delito de trata de personas. Es decir, un promedio de 100 denuncias por mes.

El último registro elaborado por el Observatorio de la Criminalidad de la entidad revela que la mayoría de casos se presentó en Lima (227), Puno (88), Madre de Dios (71), Arequipa (70) y Loreto (65).

Con esta cifra, la fiscalía ha contabilizado un total de 6.698 denuncias por este delito en todo el país desde el 2009 al 2018. Al menos el 80% de las víctimas corres-

ponde a mujeres; el 50%, a menores de edad.

“La mayoría de las víctimas es captada con el ofrecimiento de un trabajo pero no les dicen de qué se trata. Cuando van al lugar recién se enteran. Entonces las retienen y extorsionan”, comenta la fiscal Berenice Romero, de la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Lima.

Según la fiscal, uno de los principales problemas para procesar a las mafias de tratantes es que no existen juzgados especializados para ver este delito.

Solo entre el 2016 y hasta la fecha, esta fiscalía logró 70 sentencias por trata de personas. De ellas 50 fueron condenatorias.

En la mayoría de casos, los tratantes captaron a jóvenes y a menores de edad para explotación sexual. —



Título.- Hubo cerca de mil 1000 denuncias por trata de personas en el 2018.

Descripción.- El titular va acompañado de la **bajada:** La mayoría de casos se registraron en Lima, Puno, Madre de Dios y Arequipa

Análisis.-El diario recurre a resaltar cifras, en este caso el número de denuncias por trata de personas y por medio de una bajada consignar las regiones con más casos. Sobre el uso de bajadas, respecto, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Miércoles, 23 de enero de 2019

Análisis.- La nota fue publicada un miércoles, día en al igual que el resto de la semana (lunes a viernes), el diario alcanza un 2.7 % de nivel de lectoría de un total de 2188 lectores entrevistados por la empresa CPI.

Ubicación.-

Descripción.-La nota apareció en la página 16

Análisis.- Se trata de una página par y de acuerdo al criterio del medio de acuerdo a lo señalado por su exdiagramador antes citado, las notas relevantes suelen ser ubicadas en las páginas impares, en la medida de lo posible. En esa misma línea, Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares

Extensión de la nota.-

Descripción.- La noticia abarca 1 / 8 de página.

Análisis.- Ello denota la poca relevancia que le brindó el diario a esta nota periodística en su edición el día de su publicación. Sobre la extensión de una noticia, la web Cátedra Cosgaya señala que ello es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

A su vez, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting* determinaron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. A ellos suma, Budd (1964), quien planteó un índice de atención destinado a establecer qué elementos de la disposición de las noticias en los diarios incrementan su importancia. Dicho índice califica las notas en relación al tamaño o extensión que ocupa dentro de una página, entre otros factores, como el lugar y el número de página en que se ubica.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Citando al Ministerio público, se continúa informando de cifras acerca de las denuncias acerca de trata de personas recibidas por esta entidad.

Análisis.- A modo de alerta el periodista inicia la nota informando que desde enero de 2018 el Ministerio Público recibió 991 denuncias por el delito de trata de personas, es decir 100 por mes.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- En la nota se cita al Observatorio de la Criminalidad de la entidad para informar de las regiones con más casos de trata de personas, así como las edades y géneros a las que responde el mayor número de víctimas. Además, se aprovecha para precisar que una de las representantes de la Fiscalía cuestiona que aún faltan juzgados especiales para ver este delito. Otro dato importante que se coloca que esta fiscalía solo entre el 2006 a la fecha (enero de 2019) logró 70 sentencias sobre trata de personas, 50 de ellas, condenatorias.

Análisis.- Sin embargo, no se brinda recomendaciones a los lectores cómo prevenir casos de trata de personas, cómo denunciarlos, y no se profundiza en informar de

qué se trata este delito y sus implicancias jurídicas. La nota va acompañada de una pequeña foto de un grupo de mujeres con ropas ligeras en lo que aparenta ser un bar y se cubren los rostros. Al respecto, cabe recordar que en este trabajo en reiteradas oportunidades se ha señalado que diferentes guías para el abordaje periodístico cuestionan que los medios recurran a usar este tipo de imágenes para graficar a víctimas o casos de trata de personas, ya que los relacionan con mujeres con poca ropa en calles o en prostíbulos lo que no refleja lo que es exactamente este delito que implica la esclavitud y cosificación de seres humanos a favor del lucro de terceros.

La nota no está firmada y como se mencionó al carecer de firma, se denota la poca importancia que le otorgó el diario a la noticia, de acuerdo a lo dicho por Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Además, es propicio recordar que en el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) se señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un free lance.

Desenlace.-

Descripción.- El diario aclara que la mayoría de víctimas son explotadas sexualmente.

Análisis.- Sin embargo, no aclara que existen otros fines de la trata como, por ejemplo, la explotación laboral, ventas de órganos, entre otros.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), se informa sobre las regiones con más casos de trata de personas, así como las edades y géneros a las que responde el mayor número de víctimas, así como se observa que aún faltan juzgados especiales para ver este delito. Además, se señala que la Fiscalía solo entre el 2006 a la fecha (enero de 2019) logró 70 sentencias sobre trata de personas, 50 de ellas, condenatorias. Sin embargo, no se brinda recomendaciones a los lectores cómo prevenir casos de trata de personas, cómo denunciarlos, y no explica qué es la trata de personas, sus fines, modalidades de captación, así como sus implicancias jurídicas.

Sobre este último punto, se ha reiterado que es labor de los comunicadores y periodistas visibilizar el delito y ponerlo en la agenda pública (*Agenda Setting*).

Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen en una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Además, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” destaca que los periodistas deben visibilizar a los actores destacados de la cadena delictiva, como son los tratantes.

De acuerdo al manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, se hace un uso correcto del lenguaje y la terminología relacionada con la trata de personas, tal como recomienda el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, el cual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, en la noticia se recurre a resaltar cifras, en este caso el número de denuncias por trata de personas y por medio de una bajada consignar las regiones con más casos. En esa línea, se debe recordar que la guía “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas” señala que los medios optan por notas cortas, con poco seguimiento, y afirma que un ejemplo de ello, es centrar a información en número de víctimas de trata de personas, desestimando las causas socioeconómicas del problema.

El enfoque tiene un carácter policial y judicial y no es abordado como un hecho social que vulnera los derechos humanos de mujeres, hombres, niños, niñas y adolescentes, como recomienda esta guía.

Es importante mencionar que la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

Sin embargo, no se puede dejar de mencionar que se da cuenta por parte de la representante de la Fiscalía que aún faltan juzgados especiales para ver este delito. Otro dato importante que se coloca que esta fiscalía solo entre el 2006 a la fecha (enero de 2019) logró 70 sentencias sobre trata de personas, 50 de ellas, condenatorias

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. Sobre el particular esta nota informativa solo cita a la Fiscalía.
- Rol educador y preventivo, No se informa sobre algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, en la nota no se identifica a víctimas, pues se habla de forma general. Sin embargo, es propicio aclarar que la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas, la nota va acompañada de una pequeña foto de un grupo de mujeres con ropas ligeras en lo que aparenta ser un bar y se cubren los rostros. Al respecto, cabe recordar que la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata.

Difundir el marco jurídico, en el texto no se precisa las normas nacionales o internacionales que garantizan la protección de los menores de edad víctimas de este delito, tal como establece la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, la cual, además, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

Dar seguimiento e investigar, la nota es producto de una investigación y seguimiento periodístico. Cabe recordar que el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

La nota tampoco es producto de un seguimiento o da pie a otra noticia relacionada con la información contenida en la misma. Como se ha dicho, Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la

actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. El experto indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.- Nota periodística

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 3690.00

37.

PNP rescató a seis víctimas de trata de personas en Ventanilla

Entre las personas encontradas en un local de la Av. La Playa había tres menores de edad.

—Agentes de la Dirección contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional rescataron el último viernes por la noche

a seis mujeres, tres de ellas menores de edad, víctimas del presunto delito de trata de personas, con fines de explotación sexual, en Ventanilla.

Según el parte policial al que accedió **El Comercio**, el rescate ocurrió en un hostel de nombre Sol y Mar, ubicado en la avenida La Playa, en el distrito de Ventanilla (Callao), don-

de los policías encontraron 14 habitaciones acondicionadas con camas y colchones en pésimo estado.

La policía detuvo a Osillas Vargas Salcedo, de 61 años, quien estaba a cargo del local. Él será investigado por el presunto delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Título.-

Descripción.- PNP rescató a seis víctimas de trata de personas en Ventanilla

Análisis.- Desde un enfoque policial, el diario informa que la Policía rescató a seis víctimas de trata de personas en Ventanilla, entre las que había tres menores de edad. Se complementa con una bajada dando a conocer que entre las personas rescatadas había tres menores de edad.

Fecha de publicación.-

Descripción.-Domingo, 9 de junio de 2019

Análisis.- La nota fue publicada un domingo, día que el nivel de lectoría del diario alcanza el 11.3% de un total de 2 188 personas entrevistadas por la empresa CPI. De acuerdo a este mismo estudio, este medio obtiene este día la cifra más alta en cuanto a nivel de lectoría, pues los sábados llega a 7.2%, mientras que de lunes a viernes a 2.7%.

Ubicación.-

Descripción.- La nota aparece en la página 16, de la sección Nacional

Análisis.- Se ubica en el lado izquierdo medio de una página par, lo que implica que no fue considerada importante para el diario, en concordancia con lo señalado por el exdiagramador de este diario. A este se suman, los expertos Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), quienes señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- Esta noticia abarcó 1 / 4 de página y es la segunda nota de la misma.

Análisis.- siguiendo con la línea del nivel de interés que le confirió el diario a esta nota periodística, podría interpretarse por su ubicación que el medio no la consideró de interés general. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

Por su parte, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda Setting concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más

relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Mientras que Budd (1964) estableció la importancia que un medio brinda a un hecho noticioso, de acuerdo al tamaño, entre otros factores.

Lead o Entrada.-

Descripción.-El diario inicia destacando la labor de Dirección contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes de la Policía Nacional del Perú en el rescate de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

Análisis.- De esta forma busca posicionar a la unidad especializada de la Policía Nacional que está a cargo de combatir contra esta ilegal actividad.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- Se relata las condiciones en que se encontraron las víctimas en un hostel de Ventanilla y de la detención del encargado del local. No se brinda mayores detalles sobre qué sucederá con las víctimas, con el detenido, qué dice el marco jurídico al respecto, qué es la trata de personas, que existen otros fines y no solo la explotación de índole sexual.

Análisis.- Se trata de una breve nota que no lleva la firma de su autor o autora. No da pie a otra, ni tampoco es seguidora, denota que se origina en el ámbito policial, tal vez como producto de una comisión del día. La nota va acompañada de una pequeña fotografía que muestra a los agentes policiales dentro de una de las habitaciones allanadas.

Desenlace.-

Descripción.- Se afirma que el detenido será investigado por el delito de trata de personas en la modalidad de explotación sexual.

Análisis.- Pero no se ilustra a los lectores sobre lo que establece el marco jurídico con relación al delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), no se brinda mayores detalles sobre qué sucederá con las víctimas, con el detenido, qué es la trata de personas, que existen otros fines y no solo la explotación sexual que se menciona.

Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

De acuerdo al manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, se hace un uso correcto del lenguaje y la terminología relacionada con la trata de personas, tal como recomienda el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”,

mencionada líneas arribas, el cual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, la nota tiene una mirada netamente policial. En esa líneas, se debe recordar que los documentos para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

Sin embargo, es destacable que se evidencia la identidad del detenido, como establece el manual “Medios de comunicación aliados contra la trata de personas”.

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. Sobre el particular esta nota informativa solo cita a la policía especializada en trata de personas.
- Rol educador y preventivo, No se informa sobre algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, el diario mantiene en el anonimato la identidad de las víctimas rescatadas. Sobre el particular, específicamente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota no está acompañada de este tipo de fotografías.
- Difundir el marco jurídico, en el texto no se precisa las normas nacionales o internacionales que garantizan la protección de los menores de edad

víctimas de este delito, tal como establece la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, la cual, además, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito.

- Dar seguimiento e investigar, la nota no es producto de una investigación y seguimiento periodísticos. Cabe recordar que el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas” precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas. Este último punto es importante destacar; pues va en la misma orientación de lo que precisamente el diario persigue con este tipo de denuncias.

Además, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children, indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Como se ha dicho no se denota un trabajo de seguimiento, sino al parecer la noticia es producto de una comisión diaria en fuente policial. Como se ha dicho, Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en

la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. El experto indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota periodística

Análisis.- Ha sido elaborado bajo un enfoque policial

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 25 806.40

Pedirán más de 25 años para acusado de explotar a niños

Alexander Díaz es investigado por trata y extorsión agravada. Se lo culpa de aprovecharse de menores que vendían golosinas en el Jockey Plaza.

LOURDES FERNÁNDEZ CALVO **MÁS INFORMACIÓN**

Hace más de un año, Alexander Díaz Muñoz (hoy de 19 años) encontró una manera fácil, rápida y abusiva de ganar dinero. Según la fiscalía, se aprovechó de la vulnerabilidad de los niños que vendían golosinas dentro y fuera del centro comercial Jockey Plaza, en Surco, y se empezó a extorsionar para robarles sus ganancias.

Cerca de 15 niños, de entre 10 y 14 años, se convirtieron en víctimas de Alexander Díaz. Luego de que el gerente de seguridad del centro comercial denunciara la situación ante la policía, agentes de la Dirección contra la Trata de Personas se infiltraron en el Jockey Plaza e identificaron a ocho de estos menores.

Los niños contaron ante la cámara Gesell de la fiscalía

cómo Alexander les cobraba cupos de S/9 diarios para que los dejara vender sus golosinas en el 'mall'.

“Me cobró la primera vez que llegué. Me dijo: ‘Oe, opagas o te robo’. Los demás días me pedía plata y yo tenía que darle. Agrede a los chibolos, les pide su mercadería o los manda a robar. Cada vez que llega un niño al Jockey le piden dinero para dejarlo vender. Nos reúnen, nos dicen que les paguemos o si no nos rompen la cara, nos pegan”, contó uno de los niños.

Alexander actuaba junto a su primo y tres amigos más. Ellos simulaban vender caramelos en el centro comercial para supervisar a los niños.

Una de las víctimas contó que incluso Alexander obligó a una menor de 15 años a tener relaciones sexuales con él para permitirle vender caramelos.

“Lo que hacía Alexander no era obligarlos a trabajar, era como un lobo con su manada, merodeaba en el Jockey y cuando veían a un niño con sus bolsas de caramelos, le decía que si quería vender ahí les tenía que pagar. Eso constituye extorsión agravada, pero adicionalmente los obligaba a hurtar porque él robaba celulares”, precisa la fiscal especializada en delitos de trata de personas Miluska Romero Pacheco.

La fiscal señaló que Alexander Díaz podría ser denunciado por el delito de trata de personas con fines de forma análoga de explotación, que tiene una pena no menor de 25 ni mayor de 35 años de prisión.

La fiscalía asegura que pedirá para Díaz más de 25 años de prisión o incluso la pena máxima por tratarse de menores de edad.

La semana pasada, Díaz fue detenido por la policía. El Poder Judicial dictó nueve meses de prisión preventiva en su contra.

—Niños rescatados—
¿Qué pasó con los menores rescatados? Según la fiscalía, de los ocho niños identificados que trabajaban en la calle, solo dos lograron ser internados en un centro de acogida residencial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El sector confirmó este dato y explicó que la Unidad de Protección Especial decidió que los niños volvieran a sus casas luego de evaluar a sus familiares.

Indicaron que “para cada menor se elaboró un plan de trabajo individual que busca reinsertarlos en el seno familiar, el sistema educativo y el entorno social seguro” —

“Nos reúnen, nos dicen que les paguemos o si no nos rompen la cara, nos pegan”.
Niño víctima de extorsión



Ocho niños trabajadores fueron rescatados por la policía y la fiscalía.

Título.-

Descripción.- Pedirán más de 25 años para acusado de explotar a niños

Análisis.- El diario llama la atención sobre la pena que pediría el Ministerio Público contra un sujeto acusado de explotar niños. El titular está acompañado de una bajada donde se informa que el detenido es investigado por trata y extorsión agravada. Al respecto, Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio. Por su parte, Eliseo Verón (1969) precisa que todo mensaje difundido en medios impresos está constituido por diferentes series informacionales basadas en una sola materia significativa (visual), como la serie visual para lingüística, por ejemplo, la bastardilla que indica énfasis; los titulares y su tamaño; la disposición espacial, etc..

Fecha de publicación.-

Descripción.- Martes, 18 de junio de 2019

Análisis.- La nota informativa fue publicada un martes, día en que al igual que el resto de la semana (lunes a viernes), el nivel de lectoría de El Comercio llega al 2.7% de un total de 2 188 entrevistados por la empresa CPI. Ello, a diferencia del sábado (7.2%) y domingo (11.3%).

Ubicación.-

Descripción.- Se trata de una nota abridora de la página 9 de la sección Nacional (página impar, lado derecho).

Análisis.- Ello denota la importancia que le confirió el diario, según lo explicado a esta investigación por el exdiagramador del medio. Además, corresponde recalcar que de acuerdo a Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006) las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares

Extensión de la nota.-

Descripción.- Tiene una extensión de media página.

Análisis.- Sumado a su ubicación en una página impar donde van las noticias más relevantes, es importante que el diario le brindara un espacio de 1 / 2 página. Al respecto, la web Cátedra Cosgaya, señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

A su vez, Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda *Setting* concluyeron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Mientras que Budd (1964) estableció la importancia que un medio brinda a un hecho noticioso, de acuerdo al tamaño, entre otros factores.

Lead o Entrada.-

Descripción.- Da cuenta como que el detenido ideó una forma de hacerse de dinero fácil aprovechándose de la vulnerabilidad de los menores vendedores a los que cuales extorsionaba y les pedía dinero a cambio de dejarlos trabajar.

Análisis.- Tiene un tono de denuncia social que pone de relieve la vulnerabilidad de estos niños, la misma que los convierte en presa fácil de los delincuentes.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- La autora de la nota relata que la fiscal especializada en trata de personas afirmó que el detenido, quien presionaba a los menores incluso a robar y a una adolescente de 15 años a mantener relaciones sexuales, podría ser acusado por este delito con fines de forma análoga de explotación que tiene una pena no menor de 25 ni mayor de 35 y que este órgano solicitaría la pena máxima. Sin embargo, no se brinda mayor información sobre qué es la trata de personas o cómo es que este

caso tipificaría este delito. La nota es complementada con el subtítulo: Niños rescatados, a modo de informar dónde fueron llevados los menores, mencionando al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, los cuales luego fueron devueltos al seno de sus hogares tras evaluar a cada familia. Adicionalmente, a través de una sumilla, se informa la razón que lleva a los niños a salir a trabajar y que estos provienen de familias disfuncionales.

Análisis.- No hay entrevistas a expertos de organismos o de ONG que defienden los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que expliquen los daños que podrían presentar los menores extorsionados. Sin embargo, la nota sí lleva la firma de su autora, lo que denota cierta importancia conferida por el diario, de acuerdo a lo señalado por Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un *free lance*.

Desenlace.-

Descripción.- Se informa que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables brindará apoyo a los menores.

Análisis.- Continúa la nota con un tono de denuncia y se relata de que los niños fueron entregados a sus padres y que para cada uno de ellos se ha elaborado un plan de reinserción a la sociedad.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), si bien el diario llama a al delito por su nombre (trata de personas) por momentos relaciona el delito con la extorsión agravada y el hurto, de los cuales fueron víctimas los menores. Solo al final al consignar declaraciones de la fiscal especializada en trata se dice que el detenido podría ser acusado por delitos análogos a la trata, pero no se explica claramente a qué se refiere con ello. Ello, no ayuda mucho a visibilizar el problema y ponerlo en la agenda de la atención pública, conforme lo recomiendan los manuales citados en este trabajo.

Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Una vez, en el reportaje se resalta en que los empresarios (los cuales son identificados) se aprovechaban de la situación de vulnerabilidad de las menores para someterlas. El brindar esta información es importante, puesto

que como se mencionan en diferentes tratados que explican las características de la trata no solo como delito, sino como una problemática social y económica, la mayoría de las víctimas que caen en estas redes provienen de zonas pobres, de hogares disfuncionales, entre otros. Además, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben visibilizar a los actores destacados de la cadena delictiva, como son los tratantes.

De acuerdo al manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, se hace un uso correcto del lenguaje y la terminología relacionada con la trata de personas, tal como recomienda el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, el cual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que

la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, la noticia se centra en un enfoque netamente policial, describiendo los hechos ilícitos cometidos por el detenido y sus cómplices en contra de los menores, cuyos testimonios recogidos por la Policía confirman los abusos sufridos. En esa líneas, se debe recordar que los documentos para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

Sin embargo, es destacable que la autora de la nota se haya preocupado en brindar información con respecto a que solo dos de los ocho menores fueron trasladados a un centro del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y que los otros cinco fueron retornados a sus hogares tras entrevistar a sus familiares. También es importante que se evidencia la identidad del infractor de la ley, como establece el manual “Medios de comunicación aliados contra la trata de personas”.

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir

un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. Sobre el particular esta nota informativa solo cita a la Fiscalía.

- Rol educador y preventivo, No se informa sobre algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.
- Protección de la identidad de las víctimas, el diario no revela la identidad de los menores víctimas. Sobre el particular, específicamente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota está acompañada de una fotografía pequeña que muestra a agentes policiales junto a algunos menores a los que no se les ve con claridad los rostros.

Difundir el marco jurídico, en el texto se precisa la pena que podría imponerse al acusado, de acuerdo a fuentes fiscales, tal como establece la guía “Medios

de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas”, la cual, además, recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito. En este sentido, la nota cuestiona el actuar de la Fiscalía que optó por dejar en libertad a los empresarios acusados de trata y procedió a archivar el caso.

- Dar seguimiento e investigar, la nota al parecer es producto de una comisión diaria. Cabe recordar que el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.
- En tanto, el documento “Prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de Save The Children indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Asimismo, la nota no obedece a un seguimiento periodístico. Como se ha dicho, Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es

lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. El experto indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.- Nota informativa

Análisis.- Tiene un enfoque policial

Cálculo del costo de la nota.- S/ 20 170.22

Título.- Amplían sanciones para casos de explotación sexual.



Con las modificaciones legales aprobadas, los administradores de los hoteles irán a prisión en caso de que se demuestre que permitieron la explotación sexual en sus locales.

Amplían sanciones para casos de explotación sexual

Cambios aprobados en el Código Penal permiten castigar a las personas que no participen del acto pero que se beneficien de este.

— **LOURDES FERNÁNDEZ CALVO** —

Desde la semana pasada, en el país se sanciona con cárcel no solo a los explotadores sexuales: el castigo se ha ampliado a todo el entorno que colabora y se beneficia de este delito.

La Ley 30963, publicada el martes 18 de junio en el diario

“El Peruano”, modifica diez artículos del Código Penal e incorpora otros siete referidos a explotación sexual y delitos conexos. Entre ellos, destaca el artículo 153F, que incorpora el delito de beneficio por explotación sexual.

En este, se precisa que la persona que, “sin participar de los actos de explotación sexual de otra persona, recibe un beneficio económico o de otra índole derivado de dichos actos” podría ser sancionada con penas de entre seis y ocho años de cárcel.

La pena se agrava hasta 14 años de prisión si esa persona tiene algún tipo de relación familiar con la víctima, esté bajo su cuidado o exista algún vínculo de superioridad ante ella. Si la víctima es menor de edad, la sanción puede ser de hasta 15 años de cárcel.

“En pocas palabras, acá están involucrando a los dueños y administradores de hoteles, porque antes no recibían penas pese a que dejaban pasar a las menores a los establecimientos”, opina la fiscal especializada en trata de personas Miluska Romero.

También se podrá encarcelar hasta por 12 años a los clientes de víctimas mayores de edad de explotación sexual. En el Código Penal ya se sancionaba hasta con seis años de cárcel a los clientes de menores de edad víctimas de explotación sexual.

La nueva norma elevó la pena máxima a 20 años de prisión y agrega que “el consentimiento brindado por el adolescente carece de efectos jurídicos”.

Para el director ejecutivo de CHS Alternativo, Ricardo Valdés, este punto sobre los clientes de posibles víctimas mayores de edad podría interpretarse como una penalización a la prostitución. “Se puede reducir la demanda, pero no consigues el resultado de protección porque que continúan en esa actividad van a ser traficadas posiblemente”, advirtió.

— **Modificaciones** —

Tras un análisis a los cambios que ofrece la nueva norma, la ONG CHS Alternativo concluye que hay una duplicidad originada por la falta de redacción de los nuevos tipos penales, y una falta de precisión entre lo que implica gestionar, dirigir y recibir explotación sexual que podría dar lugar a problemas de interpretación e incluso de concurso de delitos en la determinación del delito aplicable.

El proyecto de la norma fue elaborado por la magistrada de Fuerzas Populares de Defensa Schaefer, e incluyó algunas iniciativas de la parlamentaria de Nuevo Perú Lidia Huilca.

Fue presentada en el 2017 y aprobada en el plenario el pasado 16 de mayo. Sin embargo, el 25 del mismo mes, diez artículos de la norma fueron observados por el Ejecutivo. Recién fue publicada la semana pasada.

15 años de cárcel sería el castigo para quienes promuevan, favorezcan o faciliten la explotación sexual de otras personas.

9 años de prisión es la pena para una persona que tiene contacto con un menor de 14 años para solicitar u obtener material pornográfico.

NORMA POPULAR

— Para la fiscal Miluska Romero como para Ricardo Valdés, la norma en sí presenta un avance en la regulación del delito de explotación sexual. Sin embargo, coinciden en que hay vacíos y cierta duplicidad de delitos que podrían prestarse a malas interpretaciones.

Título.-

Descripción.- Amplían sanciones para casos de explotación sexual

Análisis.- El diario llama la atención en que se amplían sanciones para casos de explotación sexual y mediante una bajada ahonda que las modificaciones realizadas al Código Penal permiten castigar a las personas que no participen del acto pero que se beneficien de este. Al respecto, cabe mencionar que Gutiérrez Coba (2001) considera que la presencia de bajadas en una noticia denota la importancia que le brindó el medio.

Fecha de publicación.-

Descripción.- Lunes, 24 de junio de 2019

Análisis.- La nota fue publicada un lunes, día en que al igual que el resto de la semana (lunes a viernes), el nivel de lectoría de El Comercio llega al 2.7% de un total de 2 188 entrevistados por la empresa CPI, a diferencia del sábado (7.2%) y el domingo (11.3%).

Ubicación.-

Descripción.- La nota informativa aparece como abridora la página 12 de la sección Nacional.

Análisis.- Es decir está ubicada en una página par, donde se ha mencionado se opta por colocar las notas con menor relevancia. Esta es antecedida por una gran fotografía. Al respecto, corresponde recalcar que de acuerdo a Aruguete (2009), Igartua, Muñiz & Cheng (2005) y Muñiz, Igartua & Otero (2006), quienes señalan que las notas aparecidas en las páginas impares son más visibles para el lector a diferencia de las consignadas en las páginas pares.

Extensión de la nota.-

Descripción.- Tiene una extensión de 1 / 2 página.

Análisis.- Ello es muy importante, pues la web Cátedra Cosgaya señala que la extensión de una nota informativa, es equivalente al espacio que ocupa en la página, y que la más extensa, probablemente, es la que tenga mayor importancia

Mientras que Combs y Shaw (1972), promotores de la agenda Setting determinaron que aquella noticia que ocupaba una mayor extensión en columnas era más relevante para el medio y, por consiguiente, para la opinión pública. Mientras que Budd (1964) estableció la importancia que un medio brinda a un hecho noticioso, de acuerdo al tamaño, entre otros factores

Lead o Entrada.-

Descripción.-Se reitera que en el país se sanciona con cárcel a los explotadores sexuales y al entorno que se beneficia de este delito.

Análisis.- Resulta importante que la nota se inicie informando sobre este destacable cambio en el marco jurídico del país con relación a la lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual.

Texto o cuerpo.-

Descripción.- La autora da cuenta de los alcances de la ley que modifica diez artículos del Código Penal e incorpora otros siete referidos a la explotación sexual y delitos conexos, entre estos, el que incorpora el delito de beneficio por explotación sexual, por ejemplo, la pena que correspondería a las personas que incurrir en este delito. Se cita a la fiscal especializada contra la trata de personas, quien ahonda detalles del tema. La nota es complementada por un subtítulo para consignar declaraciones del representante de la ONG CHS-Alternativo, quien cuestiona algunos de los cambios. Va adjunta una sumilla titulada: Norma por pulir, donde se cita a la fiscal contra la trata de personas y al vocero de CHS –Alternativo, quienes

coinciden que la norma representa un avance, pero que aún tiene vacíos. Hay otras sumillas, resaltando información contenida en el cuerpo de la nota.

Análisis.- Es netamente informativa y lleva la firma de su autora, quien cita varias fuentes, sin embargo, no explica la relación del tema central abordado, es decir las sanciones a quienes participan en la explotación sexual de víctimas con la trata de personas, a pesar de que se menciona a una fiscal especializada en este delito. Se trata de una nota independiente, no es seguidora de otra.

El hecho de que la noticia lleve la firma de su autora denota importancia, como lo han manifestado Aruguete (2009), Casermeiro de Pereson (2004) y Odriozola Chené (2012). Además, el documento “El valor documental del periodista como autor” de los autores María Ángeles López Hernández y Rubén Domínguez Delgado (2011) señala que la presencia de la firma del autor en una nota permite analizar y evaluar documentalmente cada información difundida por los medios de comunicación en relación con la profesionalidad, experiencia y relevancia pública de su periodista-autor, lo que convierte a este elemento (la firma) en un indicador de la calidad de la prensa en estos días. Sumado, a ello, la firma permite conocer si el autor o autora pertenece a la plana periodística del medio o si se trata de un free lance.

Lleva una gran fotografía que inicia la página donde se ubica la nota informativa, la que muestra a mujeres junto a las puertas de habitaciones con la leyenda: Con las aprobaciones legales aprobadas, los administradores de los hoteles irán a prisión en caso de que se demuestre que permitieron la explotación sexual en sus locales. Este indicador, también, refleja la importancia que le brinda un medio a una nota, reportaje, etc., de acuerdo a lo que afirma Gutiérrez Coba (2001).

Desenlace.-

Descripción.- Se menciona los nombres de las congresistas que propulsaron los cambios al Código Penal. Señala que este cambio jurídico fue aprobado en 2017, pero diez de sus artículos fueron observado por el Ejecutivo y que, finalmente, se logró aprobarlo en 2019.

Análisis.- El medio de esta forma hace hincapié en el proceso que antecedió a la aprobación y posterior promulgación de estas modificaciones del Código Penal.

Tratamiento periodístico recomendado de los casos de trata.- De acuerdo a las guías de abordaje periodístico de la trata de personas lo recomendable es:

- Visibilizar el delito (trata de personas), La autora da cuenta de los alcances de la ley que modifica diez artículos del Código Penal e incorpora otros siete referidos a la explotación sexual y delitos conexos, entre estos, el que incorpora el delito de beneficio por explotación sexual, sin embargo, no explica la relación del tema central abordado, es decir la sanciones a quienes participan en la explotación sexual de víctimas con la trata de personas, a pesar de que se menciona a una fiscal especializada en este delito.

Al respecto, la guía “Trata de personas guía para el abordaje periodístico” sostiene que, de esta forma, los medios contribuyen a la identificación del delito por parte de la ciudadanía y a su prevención.

Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” señala que lo ideal es que los periodistas y comunicadores adviertan e informen al lector que la cadena de sucesos que se describen e una noticia constituye un caso de trata de personas que debe ser denunciado.

Además, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” precisa que los periodistas deben visibilizar a los actores destacados de la cadena delictiva, como son los tratantes.

De acuerdo al manual para conocer el problema, publicado por la ONG CHS-Alternativo, el cual señala que la trata de personas está considerada como la esclavitud del siglo XXI, que implica un sometimiento sin grilletes, ni cadenas, donde se amenaza a la persona, se intimida a su familia, y en la que muchas veces las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las víctimas son aprovechadas para venderles falsos ideales y sueños.

Uso correcto del lenguaje y términos, se hace un uso correcto del lenguaje y la terminología relacionada con la trata de personas, tal como recomienda el documento “Trata de personas guía para el abordaje periodístico”, mencionada líneas arriba, el cual precisa que el uso de los términos correctos contribuye a que la ciudadanía identifique a un delito de naturaleza tan compleja como es la trata de personas y así podrán prevenirla y denunciarla. Aunque, no se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen las víctimas de trata

Por su parte, la “Guía Comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación” indica que es recomendable al momento de redactar una nota periodística hacer un uso adecuado de la terminología. Agrega que la confusión o desconocimiento de los términos relacionados con este delito hacen que las noticias sean presentadas de una forma equivocada o se presenten los hechos con una mirada a favor del tratante.

Ángulos diferentes, el diario llama la atención en que se amplían sanciones para casos de explotación sexual y ahonda que las modificaciones realizadas al Código Penal permiten castigar a las personas que no participan del acto, pero que se beneficien de este. En esa líneas, se debe recordar que los documentos para periodistas y comunicadores “Medios de comunicación social-Aliados contra el delito de Trata de Personas”, así como la “Guía Comunicacional para abordar la Trata de Personas con fines de explotación sexual” indican que el abordaje periodístico de estos casos deben ir más allá de las páginas policiales, ya que no hacerlo genera que el tema sea interpretado como un problema de seguridad ciudadana y no como un problema socioeconómico y cultural. Por ello, se recomienda buscar nuevos enfoques porque así se contribuye a diversificar el tratamiento de estos casos.

- Diversificar fuentes, estos mismos documentos, recomiendan a los medios consignar diferentes fuentes y que tengan presentes al momento de difundir un caso no solo la información brindada en conferencias o por parte de voceros policiales y judiciales, sino la proveniente de otros actores involucrados con la lucha contra la trata de personas. Sobre el particular esta nota informativa cita a la fiscal especializada contra la trata de personas, quien ahonda detalles del tema, así como las declaraciones del representante de la ONG CHS-Alternativo, quien cuestiona algunos de los cambios.
- Rol educador y preventivo, no se informa sobre algún número telefónico de información o que permita presentar denuncias, tal como lo recomienda la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”.

- Protección de la identidad de las víctimas, el diario no menciona a ninguna víctima en especial. Sobre el particular, específicamente, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual” establece que los datos de las víctimas deben ser protegidos para evitar que los miembros de la organización que las captaron conozcan su paradero o situación.
- Evitar imágenes estereotipadas: la “Guía para el abordaje del fenómeno de la trata con fines de explotación sexual en medios de comunicación”, sugiere a la prensa evitar el uso de imágenes estereotipadas de mujeres en prostíbulos o en calles con ropa ligera para graficar a mujeres víctimas de trata. Al respecto, la nota está acompañada de una fotografía pequeña a un grupo de mujeres en esta situación, lo que se interpreta como una agresión a la imagen de estas, usándola para denigrar su género, según la guía “Medios de Comunicación Social aliados contra el delito de trata de personas”.
- Difundir el marco jurídico, en el texto se precisa los cambios realizados al Código Penal e incorpora otros siete referidos a la explotación sexual y delitos conexos, entre estos, el que incorpora el delito de beneficio por explotación sexual, por ejemplo, la pena que correspondería a las personas que incurrir en este delito.

En esa línea, la guía “Medios de comunicación social aliados contra el delito de trata de personas” recomienda informar las penas o sanciones que les corresponde a quienes incurrir en este delito. En este sentido, la nota

cuestiona el actuar de la Fiscalía que optó por dejar en libertad a los empresarios acusados de trata y procedió a archivar el caso.

- Dar seguimiento e investigar, la nota al parecer no es producto de una investigación, sino de acudir a una fuente del diario. Cabe recordar que el manual “Medios de Comunicación aliados contra el delito de trata de personas”, el cual precisa que en la mayoría de medios la noticia no se genera de una investigación, sino de una conferencia de prensa. Por su parte, la “Guía comunicacional para abordar la trata de personas con fines de explotación sexual”, precisa que si bien el periodismo brinda un aporte valioso al elaborar y difundir reportajes, crónicas y notas informativas, también podría desarrollar investigaciones a largo plazo que ayuden a revelar sucesos que permitan la búsqueda de justicia para las víctimas.
- En tanto, el documento “prevención y abordaje del delito de trata de personas guía para periodistas” de *Save The Children* indica que hacer un periodismo responsable significa buscar la verdad, ir al fondo, investigar y acercarse a los hechos de la manera más objetiva posible, a fin de mostrar todo el panorama y no quedarse en el relato de sucesos supuestamente aislados.

Asimismo, la nota no obedece a un seguimiento periodístico. como se ha dicho, Jon Talton, columnista de economía del Seattle Times señala que en la actualidad seguir las noticias es “más importante que nunca”, ya que al publicarse una información de forma rápida, no hay interés en conocer qué es lo que pasó después o como acaba el hecho sobre el cual se informa. el experto indica que esta situación se debe a personal reducidos, presupuestos recortados y a la velocidad con se opera en la era del Internet.

Género periodístico.-

Descripción.-Nota informativa

Análisis.- corte social.

Cálculo aproximado del costo de la nota.- S/ 20 170.22

ANEXO N ° 3: ENTREVISTAS:

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: "Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado "La República", "El Comercio" y el "Trome" para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019", con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

ENTREVISTA N°1

Nombre y cargo: Elizabeth Salazar, exredactora de *El Comercio*

¿Para usted qué es la trata de personas?

Es la mayor vulneración a los derechos humanos que existe, esta reúne una serie de delitos cuya afectación principal no es solo la privación de la libertad física, sino la vulneración de la dignidad de la persona. Las víctimas son colocadas en situaciones de vulnerabilidad extrema, de degradación permanente. A través de este delito hay

un ataque sistemático a los derechos humanos de la víctima y de su dignidad personal. Este delito se presenta en diferentes modalidades de explotación y finalidades que pueden ir desde la sexual hasta la laboral, la venta o alquiler de niños, el tráfico de órganos y más y se es conocida su tipificación por los cuatro momentos en los que atraviesa, pero que no necesariamente tienen que cumplirse todos para que sean vinculantes para un delito que son la captación, el traslado, la retención y la posterior explotación. Basta que suceda algunas de estas etapas y cuyo fin final haya sido la explotación, aun así, esta no se concrete igual es considerada trata de personas.

¿Le gustaría conocer más sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?

Sí, definitivamente, yo llevo conociendo lo que es la trata de personas desde el 2007, 2008 cuando se empezó a reglamentar el delito como tal, recibí algunas capacitaciones al respecto, pero desde entonces me empecé a interesar mucho sobre el tema, seguí capacitándome y comencé a escribir y hacer reportajes sobre esto, pero siempre es necesario seguir informándose, sobre todo desde el ámbito normativo ha habido muchos cambios desde entonces modificaciones en la ley en los años posteriores, 2013, 2015 y 2016 también ha habido modificaciones y, a la fecha, también hay situaciones que debemos seguir actualizando como periodistas. Por más que estemos viendo el tema hace muchos años es importante conocer más sobre esto

¿Le interesa cubrir casos sobre la trata de personas? Si, No, ¿Por qué?

Sí, me sigue interesando hacerlo, estoy cubriendo estos temas hace más de 10 años como lo comentaba. He tratado de indagar y reportear todos los diferentes matices que tiene la trata, desde las finalidades de explotación.

¿Ha elaborado alguna nota o informe sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?

He hecho reportajes de explotación sexual, laboral, también sobre mendicidad infantil, también sobre tráfico de órganos, no solamente me he enfocado en la víctima, que es una de las cosas que me repito mucho, debemos de empezar a escribir sobre los otros actores , los victimarios, las redes de trata , también el rol de las autoridades, quiénes son las autoridades desde el ejecutivo, el Gobierno regional o local u otras organizaciones, que están llamadas, de acuerdo al Plan Nacional contra la Trata para tomar acciones al respecto desde la prevención hasta la acción y ayuda posterior y reinserción de las víctimas. He tratado de cubrir estos ángulos de diferentes maneras, también lo que ocurra cuando abordamos historias de trata internacional, cuál es el rol de Cancillería, un poco también de víctimas que pueden ser mujeres trans, entonces he tratado a lo largo de todos estos años intentar cubrir todas estas aristas de la problemática que es por sí muy compleja.

Le fue fácil acceder a información sobre la materia. Sí, No, ¿Por qué?

No es fácil, incluso hasta ahora no es fácil reportear sobre estos temas conseguir información porque mientras uno se va capacitando más e entiende la necesidad de proteger a la víctima el no buscarla para que vuelva a contar una historia , no suma que vuelvan a recordar, que se vuelvan a revictimizar , a volverles con nuestras preguntas a traer a la memoria estos momentos en que fueron explotados, entonces

nos queda otros tipos de fuentes a las que podemos acudir, que puede ser, si queremos, por ejemplo, tener el testimonio de alguna víctima o narrar o describir un caso, tenemos otras fuentes que pueden ser documentos oficiales, donde esté la narración de lo ocurrido, podemos consultar a un abogado o abogada, alguna asociación civil que esté patrocinando el caso o esté brindándoles algún apoyo, también tenemos a la Fiscalía y otras instituciones que pueden ayudarnos a mostrar la problemática que, finalmente, la nota no debe agotarse en eso, tiene que mostrar otros tipos de elementos, de actores y no solo quedarnos una narración dramática de lo sucedido con estas personas. Por eso puede ser, en algunos momentos difíciles acceder a estas otras fuentes y a veces lo más común o lo más sencillo, por decirlo así entre comillas, es recurrir al testimonio de la víctima. Hemos visto algunos casos de algunas otras notas periodísticas en las que se le ponen el micrófono directamente a alguna víctima que acaba de ser rescatada, sin ningún cuidado sobre su imagen, sus declaraciones y de su estado emocional, justamente para evitar esto necesitamos recurrir a otra multiplicidad de fuentes que no solo nos describan lo sucedido, sino tenemos que ir a corroborar lo que nos están diciendo o lo que hemos podido encontrar por otra vía y de allí ver la manera de buscar respuestas de las autoridades llamadas a buscar una solución al problema. No solamente exponer el qué ha pasado, cómo ha pasado, sino por qué y qué podría suceder después como consecuencia.

¿El Comercio informa sobre la trata de forma intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario? De ser producto de una decisión acordada ¿Cuál es el objetivo?

En la época en que estuve en *El Comercio*, el abordaje de la trata lo decidía yo misma , o sea el propio reportero es el que lleva los temas, lleva los ángulos y dice qué temas quiere abordar y cómo lo va abordar, en las reuniones editoriales exponía el tema y decía esta semana puede trabajar este ángulo porque tengo información y esta información que proponía salía justamente de un pre reporteo que hacía con las fuentes que ya había hecho a lo largo de los años, tenía fuentes e Fiscalía, Policía , organizaciones civiles y cuando ocurrían algo me llamaban , me contaban y yo también regularmente los llamaba para ver si habían novedades, de tal ángulo, de tal aspecto, también yo leía cómo se movía la problemática en otros países, informes internacionales, notas que salían en medios extranjeros y veían también ciertas modalidades que se estaban narrando, entonces tomaba eso como inspiración y trataba de buscar si ese ángulo era posible también de investigar en el Perú y en efecto se podía entonces una vez que reunía los datos mínimos y veía que era verosímiles para poder escribir una historia, planteaba esto al editor y de allí , finalmente, ellos daban luz verde con respecto los tiempos que uno podía tener, podían decirte tienes tres días, cuatro días, una semana el tiempo que se necesitaba, mientras a la par hacíamos otras notas, así funcionaba al menos lo que es el tema de trata de personas y lo que veía yo directamente era una propuesta propia para poder trabajar la historia y después publicarla.

¿Suelen informar sobre un mismo caso varias veces? Sí, No, ¿Por qué?

No había mucho espacio para el seguimiento, en algunos casos los más emblemáticos, como el tráfico de órganos sí, se hizo un seguimiento exhaustivo por casi dos años para monitorear la historia, ahí una de las debilidades no se narra

desde el lado fiscal, no se calificaba esto como lo que era, un posible caso de trata de personas, Tenía otra tipificación de delito, pero había otros temas de trata que sí en algunos momentos se hicieron seguimientos, pero no era una constante, no era como la regla porque nuevamente no es que sea un eje del medio, de la sección, sino que partía mucho del periodista, en este caso mi persona, que tenía que plantear sus temas, pero a la par toda la coyuntura que suele haber en una sección como Locales, el que yo escribiera sobre estos temas no me eximía escribir otras historias, desde actos de corrupción en una municipalidad, situaciones locales, como un incendio , accidentes, yo tenía que seguir viendo ese tipo de problemáticas, pero a la par trataba de armar una propuesta para tener un fin de semana una historia un poco más potente relacionada a la trata y que este tema no salga de la agenda del medio sino ser una constante y creo que se logró porque a lo largo de varios años tuvimos publicaciones frecuentes, incluso se propuso, en algún momento, hacer una campana continua porque cada semana sacábamos algo, un ángulo distinto sobre trata y fue bastante interesante porque cada semana tenía el reto de demostrar algo, entonces en esta vorágine y voluntad de hacer este esquema que muestre la problemática había muy poco espacio para hacer seguimiento a casos que podrían ser relevantes.

¿Cree que esta problemática es de interés de los lectores de *El Comercio*? Si, No, ¿Por qué cree usted?

Sí definitivamente sí creo que era de interés de los lectores, se les daba un buen espacio en página, en algunos momentos sí se tuvo que reducir espacios, porque el espacio asignado porque había situaciones de coyuntura, pero no era la regla, creo

que los lectores sí tenían bastante interés. Lo que no sabía si había más feed back o por qué, pues recordemos que en los años que se publicaban estas historias no teníamos el impacto de las redes sociales como ahora que sí podemos sentir que hay un feed back , una respuesta de los lectores, podemos ver sus comentarios en redes sociales y saber cuál ha sido el impacto, también podemos medir el nivel de lectoría de ciertas notas, pero al tratarse de un medio impreso era mucho más difícil monitorear cuál ha sido la consecuencia de una historia en el público. No sabíamos, no teníamos mayor respuesta de ellos, pues es una dirección vertical, unihorizontal cuando uno escribe en un impreso y no teníamos en ese momento ayuda de las plataformas web que ahora sí hay, entonces no podría responder la segunda parte de la pregunta. Es una cosa que to pueda creer que sí porque finalmente se publicaba a un buen espacio, tenía imágenes, había una historia y creemos que sí podía tener impacto en el lector , pero no tenemos como saberlo.

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren sus lectores?

Me tendría que remitir a la respuesta anterior, en ese entonces era mucho más difícil saber qué es lo que quieren los lectores, no se hizo una encuesta para saber qué temática es la que más le llamó la atención, si una nota de corrupción o una nota de trata, o una nota de un incendio, no se ha hecho ese tipo de valoración como para poder responder esto de manera certera. Lo que sí puedo decir es que desde el lado de quien escribe, quien publica, desde el lado de nosotros, que siempre a nivel periodístico ha habido un mayor interés por darle mayores espacios, mayores minutos de atención a las historias de corrupción, política, narcotráfico. Este tipo de

historias tiene más periodistas asignados, tienen más tiempo de exposición y no solo hablo de *El Comercio* , sino de todos los medios. La Política suele tener un espacio muy grande dentro de la cobertura informativa es casi igual con deportes y de eso si hay encuestas que se han realizado a nivel de secciones en medios en general. Las páginas locales y sociales suelen tener muy poco espacio y minuto de exposición, veamos en televisión y en radio cuánto espacio les dan a las notas regionales. Eso ha ido cambiando un poco con el tiempo, pero sigue habiendo esta enorme brecha. Es una de las cosas que siempre discuto cuando he tenido la oportunidad de dar un foro sobre periodismo social. Es realmente paradójico que las historias sociales sean justamente las que marquen de manera transversal al público porque estamos hablando de la salud , del derecho a la educación, de derechos humanos, de derecho a la libertad o de acceso a la justicia o no, estas cosas cotidianas que pasan las personas son parte de la sección Locales y las que en teoría deben impactarles de manera directa es lo que se da a veces menos espacio por qué porque secciones como Deporte, Espectáculos y la misma Política generan más reacciones y eso es precisamente los que los medios buscan, generar reacciones es una forma de mover a tus lectores , a tus televidentes a tus radioescuchas, pero dentro de esta amalgama que es la sección Local, regional y periodismo social se esconden problemática, como xenofobia, migración, la misma explotación sexual y trata de personas, vulneraciones o falta de salud, justicia que deberíamos darle más espacio. La trata se suscribe a este tipo de temáticas que nuevamente a veces tiene poco espacio. No necesariamente tienen al mayor número de periodistas abocados a esto y la inmediatez le quita mucho campo, la inmediatez de poder contar una problemática social en tres párrafos o en 30 segundos, hoy en día es más fuerte que antes.

Podemos tener más plataformas para contar las historias, pero sí hablamos desde los medios tradicionales no se le está dando el peso necesario. Creo que la pandemia ha ayudado un poco a refocar un poco los ángulos sociales dentro de los medios de comunicación, pero sigue siendo una debilidad y por más que tengamos más plataformas para comunicarlo, esto no se ha reflejado del todo, como digo ha avanzado poco, hay medios que son de un corte un poco más independiente que sí ha reforzado este ángulo noticioso, el periodismo con temática social y sí están teniendo resultados a nivel de lectoría, la gente quiere saber sobre eso. Entonces si trasladamos una temática como la trata de personas y la explotación sexual, la explotación general de seres humanos, creo que si definitivamente los lectores tendrían mucho más interés en abordarlo. Desde la óptica de los medios no se entiende así.

¿Qué se podría cambiar, de acuerdo a su experiencia, para captar la atención de los lectores del diario?

Esta pregunta parte de afirmar que los lectores no le dan importancia a los temas de trata, cosa que no creo que sea cierto por lo que acabo de decir que la gente sí quiere saber sobre temáticas sociales, la pandemia nos ha demostrado que el tema de salud por ejemplo les urge y sí están ávidos de conocer, sino que ahora las métricas pueden tener por lectoría a través de las webs, el *feed back* que nos dejan, los compartidos, los comentarios que nos dejan en Instagram, en Tik Tok nos dicen que sí quieren saber de esto, que lo están leyendo, y eso los debemos desde los medios independientes, de los medios web como donde estoy trabajando ahora. Pero desde un diario no sabemos cómo lo están midiendo y los medios sigue

teniendo una sección muy pequeña, una página y media en una edición diaria, en una página y media tienen que resumir todo lo que pasó en la ciudad y a veces en todo el Perú un día y ahí viene el dilema de qué priorizan o a qué historias les dan mayor impacto e interés. He visto que el medio (*El Comercio*) ha seguido publicando temas sobre trata, también le está dando un espacio importante, eso es interesante que se siga con esa regla, No podría responder esto porque no creo que los lectores no tengan interés sobre el tema. Y no es que no que quiera leer o no, sino estamos hablando de un delito que afecta gravemente los derechos humanos, donde las víctimas principales son mujeres , son adolescentes, gente muy jóvenes , estamos hablando de escolares que salen a buscar trabajo o ganar algún dinero para prepararse en algún instituto para ingresar a la universidad, ellos son los más vulnerables. Entonces no está si quieren o no quieren leer, como medio de comunicación estamos obligados a hacer algún tipo de trabajo de prevención respecto, hemos visto que el Ministerio de Educación tiene un rol clave allí. Incluso dentro del plan nacional está la labor preventiva que deberían cumplir y esto no lo están haciendo , como medio de comunicación no olvidemos que nuestra función también es educar y prevenir sobre trata es educar entonces tenemos que seguir informando sobre esto. Pero tampoco creo que la pregunta no se puede responder porque se estaría empujando a una respuesta a decir que el medio tiene que cambiar su forma de contar las cosas para atraer a los lectores en el hipotético caso que a ellos no les esté interesando el tema y no es hacer la trata una nota más atractiva o hacerla una nota más llamativa para captar lectores, en los casos de vulneración de los derechos humanos ese no es el objetivo , no debemos voltear o reconvertir la historia para jalar más gente, no podemos sumarlo a una nota de espectáculos como

si fuera una nota deportiva , de qué manera visto la historia para que la gente lo lea más. Yo creo que cuanto más oportunidad de informar haya sobre este tema siempre va a ver gente que quiera enterarse, pero si le restamos espacio y lo ponemos como algo solamente anecdótico o cuando haya algún aniversario o el día de la trata entonces allí hacemos que no haya interés justamente por la falta de constancia.

Según su opinión ¿de qué depende que un caso merezca ser llamada en portada o no?

Bueno es muy difícil eso de responder, son varios factores para tener portada tiene que ser una historia que en pocas palabras pueda resumirle al lector que lo que va a encontrar dentro algo relevante, es como la nota más importante del día contado de una manera diferente y en algunos casos exclusiva , las vas a encontrar aquí. Eso lo que te tiene que decir la portada. Si hablamos de los diarios impresos en un kiosko vas a ver muchas portadas que van a querer vender lo mismo entonces lo que te va a jalar ahí es que foto elegiste qué palabra usaste para el titular y tienes que demostrar que vas a mostrar algo distinto a lo que están ofreciendo los demás medios porque el diario como su nombre te indica te ofrece cosas del día a día, pero esto justamente se ha roto en los últimos años . Entonces una situación es cuando yo trabajaba en *El Comercio* donde había ciertas características para elegir portada ahora es otro porque ya el día a día es un patrón que sea un plus para poder decidir la nota de portada porque lo que pasó en el día ya lo leyó la gente el día anterior en las redes sociales entonces el plus va a ser si das un añadido, de repente alguna nota propia , un destape una nota interpretativa. Tiene que ser algo diferente a lo que los demás te están mostrando , diferente en contenido , y no solo estás viendo la

imagen, la foto que vas a usar , las palabras exactas que vas a usar en el titular que puedan combinar signos de admiración , algunos verbos, subjetivos; sino también el contenido que estás diciendo con esas palabras sea exclusivo, eso es lo que te va a empujar que haya una portada.

¿Alguien le enseñó a enfocar de forma correcta el tema?

Bueno sí como dije tuve algunas capacitaciones al principio cuando salió la ley y el reglamento de trata de personas y a lo largo de los años también seguí capacitándome y ahora soy yo la que da las charlas sobre trata de personas coberturas informativas sobre trata de personas, igual sigo leyendo y actualizándome sobre el tema para el uso de las fuentes, no revictimización, ángulos de posibles intervenciones, sigo con eso.

Por qué cree que los medios mayormente abordan temas relacionados a la explotación sexual

Bueno porque es lo más llamativo, es una suma de dos cosas, creo que es eso es lo que puede decirse que es lo que más vende. No me gusta usar esa palabra , pero puede ser lo más visualmente más lúgubre para hacer que tu historia sea llamativa y aquí el gran error es que están usando una vulneración de derechos humanos sobre el caso de una persona a la cual se le han vulnerado sus derechos para poder vender y eso es algo que no puede equiparar una noticia de ese tipo con una noticia de otro corte para vender y a veces la explotación sexual tiene esos elementos , ya sabemos qué tipos de imágenes van a usar , qué tipo de términos, palabras van a usar y que el centro de la historia van a ser las víctimas. Eso está mal y, por otro

lado, hay mucho desconocimiento , hay periodista que se quedan con la primera lectura y lo que hacen es acuñar en la sociedad un mito que la trata de personas se circunscribe a la explotación sexual como finalidad o que tiene como finalidad solo la explotación sexual , que se realiza solo hacia mujeres y que ocurre en la selva en un lugar alejado ; entonces el mensaje que dejas es que las personas creen que nunca les va a pasar porque no están en una situación de pobreza extrema, no están en la selva y no creen que puede caer en una red de explotación sexual, entonces el problema en que se aborde en los medios el problema de la explotación sexual es que dan un mensaje parcial y desinformado sobre o que es la trata de personas, nuevamente la circunscribe que es un delito que afecta únicamente a mujeres pobres y en algún lugar de la selva del Perú. Puede ser en parte desconocimiento , falta de capacitación de solamente replicar lo que veo en otro, el error que veo en otro medio, lo replica como una verdad y hace su ángulo periodístico desde esa historia , falta de capacitación en el sentido de abrir esa mirada a otros tipos de ángulos de la trata de personas y otros tipos de actores de luchar contra el delito, desde el lado preventivo , como decía, hasta la persecución e inserción de los sobrevivientes. Es por otro lado una salida fácil a una problemática compleja , la falta de acceso a fuentes para poder reportear otros ángulos de la historia hace que estos periodistas recurran mucho a la fuente policial y fiscal y lo que decimos siempre es la monofuente, la fuente oficial es la más rápida y fácil de acceder y son los que van a ofrecer generalmente casos sobre explotación sexual desde sus estereotipos y prejuicios con lo que van a contar la historia , prejuicios que tienen todas las personas, pero que, desde el lado de las autoridades policiales se sienten que hay una menor capacitación sobre cómo abordar estos temas. Recordemos que no solo

las divisiones de trata intervienen en estos casos, también pueden ser otros tipos de departamentos policiales en todo el Perú porque hay muy pocas divisiones de trata en el país y mucho menos policías capacitados por la mucha rotación en el personal y si un periodista que tampoco esté capacitado termina solicitando información a un policía que tampoco lo está, entonces empieza a ver un tratamiento parcializado , desinformado y dañino porque se empieza a acuñar términos, frases y conceptos que no engloban la problemática real y se terminan abordando un historia que solo va a conseguir unos cuantos clics, vender una nota en base al sufrimiento de una víctima, pero que no vas a aportar no en la prevención ni en la reducción del delito.

¿Qué exhortación haría a los otros colegas?

Bueno, una de las cosas que siempre digo en los talleres sobre trata de personas es que piensen que va a pasar con las víctimas una vez que hayan pagado sus micrófonos, una vez que ellos se hayan ido, qué va a pasar con su seguridad, con sus vidas de estas sobrevivientes a las que se han acercado a tomarles las declaraciones y luego las dejan allí. Pasan que a veces los periodistas toman a las fuentes como un insumo , van extraer lo que necesitan y luego e van hacer su historia y al día siguiente están con otra historia , están pensando en otra cosa, pero la víctima no, lo que le han contado al periodista ha sido parte de su vida , parte de una etapa dura y por más que muchas de ellas aún no asimilen el golpe emocional y los traumas que derivan de caer en una red de trata y traten de mostrarse fuertes y decir que ellas no son víctimas de nada porque están bien y que van a seguir con sus vidas de manera normal. Realmente el periodista tiene que saber que están extrayendo parte de la vida de una persona que están exponiendo al público y que

por más que puedan proteger su identidad y cambiar su datos que es lo que se recomienda imperativamente para evitar que la persigan que los tratantes , busquen cambiar su versión, busquen hacerles daño a ellas o amenazarlas a ellas y a sus familias para evitar un posible juicio, por más que pase eso y el periodista tenga el cuidado de no poner sus datos , también tiene que tener en cuenta el estado emocional en que está dejando a la fuente, luego de extraerla esta información. Revivir estos recuerdos en ellas no va a ser fácil , puedes crearle mucha expectativas de lo que puedes lograr con su nota, puedes generarle una carga emotiva adicional , que no tenía luego que te hayas ido, por eso recomiendo mucho no buscarla, no volver a tocar esos temas con ella y si hay que conversar nuevamente con una víctima de trata que no sea para que reviva los momentos de explotación o los momentos en fue captada o retenida, sino para hablar de un futuro, para hablar de lo que está haciendo en ese momento , de cosas distintas, de cosas de su cotidianidad y, en algún momento, ella sola va a querer algo respecto a ese futuro y a esa cotidianidad que hoy está pasando o su presente nos puede servir un poco para dar una mirada más global y no solo quedarnos en el día y en la hora en el que le hicieron algo a esta mujer , a este niño o a este joven. Por eso recomiendo mucha capacitación, leer mucho sobre cómo se abordan estos temas en otros medios de prestigio. En medios internacionales hay organizaciones que han publicado manuales sobre cómo entrevistar a víctimas, hay libros al respecto, no solo víctimas de trata, sino de vulneración a sus derechos en general, Marcela Torati, por ejemplo, es una periodista extranjera que escribe mucho sobre esto y tiene pautas muy interesantes sobre cómo abordar a sobrevivientes, creo que la capacitación en este sentido y la sensibilidad humana que debe tener un periodista es clave .

Algunas cosas se pueden aprender, pero no se puede forzar, todos los periodistas van a tener esta mirada, hay perfiles para ejercer la carrera, hay periodistas afines en hacer coberturas en Política, económicas, más inmediatas y hay perfiles que tengan una mayor sensibilidad social para escribir sobre esto y creo que ellos son los llamados justamente a completar este vacío periodístico que aún tenemos para la cobertura de trata y leer mucho sobre vulneración de derechos, hay libros, reportajes, de personas desaparecidas, de explotación laboral, sobre migración, todo esto nos ayuda a ponernos mejor en la otra orilla para contar esta historia.

¿Hace seguimiento de los temas que difunde?

Como dije cuando estaba en el impreso no había mucho espacio para hacer seguimiento, ahora que estoy en un medio digital sí hago seguimiento de las historias y hemos publicado algunas sobre todo cuando tienen que ver con juicios.

“Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercano a “La República”, “El Comercio” y el “Trome” para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019”, con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

ENTREVISTA N°2

Nombre y cargo:

Lourdes Fernández, redactora de Nacional de *El Comercio*

¿Para usted qué es la trata de personas?

Para mí la trata de personas, es un fenómeno delictivo grave, peligroso, silencioso, complejo que lamentablemente sigue siendo invisible y es uno de los delitos más peligrosos que vulnera los derechos más importantes de las personas como son la dignidad y la libertad.

¿Le gustaría conocer más sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?

Claro que sí me gustaría conocer más sobre el tema, debido a que la trata de personas es un delito complejo, además tiene muchas finalidades no solo la explotación sexual que es la más conocida y lamentablemente los tratantes siempre se adaptan a las situaciones, por ejemplo, a la pandemia se adaptaron también, entonces siempre es bueno saber sobre todo en el tema legal, en el tema jurídico es un aspecto conocer en la trata de personas.

¿Le interesa cubrir casos sobre la trata de personas? Si, No, ¿Por qué?

Sí me interesa cubrir los casos sobre trata de personas porque debido a que invisibilizado creo que nuestra responsabilidad como periodista y como comunicadores es dar un espacio para que más gente conozca sobre esta peligrosidad. Además, me gusta, no estoy de acuerdo con este término de me gusta. Sin embargo, estoy muy interesada en cubrir estos casos por su importancia y su gravedad, siempre es lamentable ver estos tipos de casos, pero es necesario que nosotros lo cubramos para que más gente conozca sobre esto.

¿Ha elaborado alguna nota o informe sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?

He elaborado notas, informes, reportajes de videos, especiales multimedias sobre el tema. Esto debido a mi interés y mi interés no solo por reportar el tema, sino también

por hacerlo a través de nuevos enfoques y nuevos ángulos y que se pueda llegar a más gente que conozca sobre la trata de personas.

¿Le fue fácil acceder a información sobre la materia? Sí, No, ¿Por qué?

No ha sido fácil acceder a información sobre trata de personas sin embargo debido a que ya en estos momentos manejo fuentes que ven los casos digamos que ha sido progresivo, cuando he empezado ha sido mucho más complicado que ahora que tengo fuentes a las que puedo acudir para obtener esa información.

¿El Comercio informa sobre la trata de forma intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario? De ser producto de una decisión acordada ¿Cuál es el objetivo?

En el caso específico que yo he elaborado sobre trata de personas han nacido de una solicitud de mi propia predisposición para ver reportajes sobre el tema, sin embargo ello no quita que El Comercio haya tenido espacios o me haya dado los espacios para poder publicar o colocar en , por ejemplo, fechas importantes como el “ Día Internacional contra la trata de personas” o el Día Mundial contra la trata de personas” el espacio para publicar o también portadas, sin embargo, creo que todavía hay un déficit en la estrategia específicamente en el tema de trata.

¿Suelen informar sobre un mismo caso varias veces? Sí, No, ¿Por qué?

Bueno eso depende de las etapas del caso, si, por ejemplo, si lo primero que se ha hecho es conocer del caso, luego podemos hacerle un seguimiento judicial o de saber la situación de las i víctimas que se rescataron o el tema penal. Eso dependiendo, si lo solemos hacer sí.

¿Cree que esta problemática es de interés de los lectores de *El Comercio*? Si, No, ¿Por qué cree usted?

Sí creo que es de importancia de los lectores de *El Comercio*, sin embargo, aún creo que no ha tenido el espacio adecuado como para hacer algún tipo de evaluación de saber a cuánta gente le interesa o no porque no se ha abordado mucho sobre el tema. Sin embargo, creo que cuando ha habido, por ejemplo, de medición es de las notas que hemos publicado en la web y cuando ha habido han tenido buena lectoría. Entonces eso nos hace concluir que sí hay un interés y por qué, el delito lamentablemente es muy cercano, puede ocurrir a personas de nuestro entorno y no necesariamente está digamos muy lejano, es más real y cercano y por eso creo que hay interés.

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren sus lectores?

Bueno a nivel de lectoría de *El Comercio*, como comentaba, no ha habido una medición con el tema específico, sin embargo, siempre hay un mayor interés con temas relacionados a política, siempre es mayor interés, si se va a comparar siempre política es el mayor (interés).

¿Qué se podría cambiar, de acuerdo a su experiencia, para captar la atención de los lectores del diario?

Creo que para empezar se tiene que dar más espacio al tema de trata de personas, no hay un mayor interés ni una estrategia como mencionaba para ver específicamente el tema y creo que debe haber una especie de pestaña en la web dedicada solo al tema de trata de personas y también creo que debería verse nuevos ángulo y nuevos enfoques para también abordar este tema.

Según su opinión ¿de qué depende que un caso merezca ser llamada en portada o no?

Bueno según mi opinión creo que es dependiendo de la magnitud del problema, lamentablemente muchas veces pesan las cifras, siempre es lo que pesa cuando van a ver una llamada de portada, el número de denuncias, el número de víctimas, si hay un caso aislado o un solo caso de alguien, no necesariamente va en portada; entonces eso es, siempre va de la mano con cifras, siempre he visto que se ha manejado así.

¿Alguien le enseñó a enfocar de forma correcta el tema?

En realidad, el enfoque de las nota sobre trata de personas siempre han venido ligadas con un anejo que he tenido con notas siempre vulnerables, siempre buscando ser objetiva, responsable, sin denigrar a precisamente a las personas vulnerables que han sido afectadas. Ahora específicamente sobre trata de personas si ha habido una especialización, no la llamo así, pero sí me ha ayudado la guía de abordaje periodístico que hizo el Mininter, sino me equivoco en el 2017 en la cual también colaboré y a partir de eso, luego, el poder hacer un dossier junto al Centro de Investigación Económica Social (CIES). Eso me ayudó mucho a permitir mejorar la cobertura periodística sobre el tema.

¿Por qué cree que los medios mayormente abordan temas relacionados a la explotación sexual?

Lamentablemente la mayoría de medios enfoca siempre enfoca la finalidad de explotación sexual, uno porque es la mayoría de casos en el país tiene esa finalidad

y lo segundo, creo yo, tiene que ver con este mal manejo sensacionalista del tema entonces también hay un facilismo, lamentablemente la explotación tiene que ver con el tema de sexualizar a la mujer y es muy fácil mostrarlo entre comillas, en los prostíbulos o mostrar a las víctimas en esas intervenciones, es más fácil no hay mayor manejo de fuentes simplemente es la exposición del tema, así como se conoce, además, tiene que ver con el desconocimiento de las otras finalidades que son menos casos, pero igual existen entonces es necesario que también se aborden.

¿Qué exhortación harías a los otros colegas?

Bueno en principio tener en cuenta siempre es necesario hacer una autocrítica como hemos venido abordando los casos de trata de personas y en base a ello ver en el futuro qué correcciones podemos hacer , suelo recomendar en base a mi experiencia, y en base al dossier que elaboré, al del Ministerio del Interior y a otras guías que se han elaborado sobre el tema que siempre haya un manejo responsable, lejos de un enfoque sensacionalista , que no busque exponer a la víctima, que no se revictimice , que no se denigre a las personas vulnerables y siempre tratemos de ampliar nuestra red de fuentes, que no nos quedemos solamente con la información que nos dan las fuentes oficiales, sino que busquemos más allá de las historias para poder juntar digamos el caso de manera completa, hay que tener en cuenta que el delito de trata de personas es complejo entonces también agregaría yo que cuando vayamos a reportear sobre trata de personas incluyamos siempre el contexto qué es la trata de personas , de cómo se maneja y cómo funciona, además, cómo se maneja en el Perú , en determinadas regiones, hay un manejo distinto no y también si

podemos acompañar con temas de prevención. Es importante porque no sabemos a cuantas personas podemos ayudar.

¿Hace seguimiento de los temas que difunde?

Sí suelo hacer el seguimiento de los temas en relación, por ejemplo, víctimas que han sido rescatadas o historias donde ha habido detenidos para saber en qué terminó, lamentablemente a la falta de espacio y al desinterés que hay aún por los grandes medios de comunicación por la trata de personas, no hay digamos mucho abordaje, no me he podido enfocar en ver solo esos temas no. Yo tengo que ver muchos otros temas en el día día , yo haría un mea culpa en poner una mayor atención en absolutamente en todos los casos que he visto y hacerle un seguimiento continuo , a veces es complicado, pero sí es necesario.

Entrevista 3

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: "Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado "La República", "El Comercio" y el "Trome" para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019", con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Nombre y cargo:

Oscar Chumpitaz C. Redactor Sociedad/Policial, *La República*

¿Para usted qué es la trata de personas?

R. Estoy convencido que la trata de personas es uno de los delitos más siniestros y lucrativos del mundo, orquestado por redes criminales que operan dentro y fuera de

las fronteras nacionales. Consiste en la captación y el traslado de niños, adolescentes, adultos. Hombres y mujeres, con fines de explotación sexual o laboral mediante amenazas, engaños o uso de la fuerza. Además, es considerada como la esclavitud del siglo XXI.

¿Le gustaría conocer más sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?

R. Sí. Por qué todavía no se ha logrado que se trabaje seriamente y en profundidad para llegar a los cabecillas del tráfico de personas.

¿Le interesa cubrir casos sobre la trata de personas? Si, No, ¿Por qué?

R. Sí. Y es que las víctimas son, en su mayoría, mujeres de bajos recursos atraídas por falsas ofertas de trabajo. Según la Policía, en nuestro país el reclutamiento de las víctimas se da principalmente en Lima, Pucallpa, Huánuco, Cusco...mientras que los destinos más recurrentes las zonas de minería informal como La Pampa, en Madre de Dios y en Puno.

¿Ha elaborado alguna nota o informe sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?

R. Sí. Es que a pesar de que el Perú ha ratificado convenios internacionales de lucha contra la trata, la situación sigue siendo compleja y esto desnudaría una supuesta convivencia entre algunos sectores de gobierno (Ministerio Público o Poder Judicial), las fuerzas de seguridad y los traficantes. La corrupción en los poderes del Estado es la mayor dificultad.

¿Le fue fácil acceder a información sobre la materia? Sí, No, ¿Por qué?

R. No. Es que, en los últimos años, la problemática ha adquirido gran visibilidad y esto es un logro de los movimientos de mujeres feministas o la Defensoría del Pueblo que ahora están atentos a las publicaciones para fiscalizarlas o censurarlas.

¿La República informa sobre la trata de forma intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario? De ser producto de una decisión acordada ¿Cuál es el objetivo?

R. En *La República* hay periodistas comprometidos/as con la tarea de incidir en que “sin clientes no hay trata”, incorporando estos temas para evitar, por ejemplo, la violencia de género que tiene implicancias concretas sobre la vida de las mujeres. Siempre nos preguntamos respecto al tratamiento de la problemática en el diario: **¿Qué sentidos y/o qué sentido común prevalece sobre el tema? ¿responde a sus intereses particulares de clase/sector social, en un determinado momento histórico?**

¿Suelen informar sobre un mismo caso varias veces? Sí, No, ¿Por qué?

R. No. Solo cuando se trabajan informes especiales. Son temas que demandan tiempo por lo delicado, sobre todo cuando se vincula a menores de edad.

¿Cree que esta problemática es de interés de los lectores de La República? Si, No, ¿Por qué cree usted?

R. El tratamiento periodístico recae en una serie de sentidos comunes de género que, finalmente, no cuestionan la estructura de las relaciones desiguales de género, que son las que posibilitan que estas situaciones sucedan casi a diario. Hay notas cortas que solo apelan a fuentes policiales y construyen la información desde el hecho policial. La problemática no es contextualizada desde las estructuras socio-culturales. En *La República* se profundiza el tema y se da un trato especial con otros enfoques y comentarios de especialistas,

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren sus lectores?

R. Depende del contexto o coyuntura. Hay temas de trata de personas como los dos jovencitos que murieron calcinados en un incendio en Las Malvinas y, por lo menos un par de día, fue portada del diario, dejando de lado lo político.

¿Qué se podría cambiar, de acuerdo a su experiencia, para captar la atención de los lectores del diario?

Apuntar a un cambio cultural. Las noticias sobre trata apelan a la reacción emotiva y están en estrecha conexión de sentido con las notas de tipo política en las que, por oposición, llaman a la reflexión

Según su opinión ¿de qué depende que un caso merezca ser llamada en portada o no?

R. Lo mediático. Se dé por medio hay algún político, un futbolista, un personaje conocido o que se ‘tumbe’ a una organización criminal integrada por políticos, policías, jueces.

Pero tú si haces informes especiales

R. Si se trabajan informes.

Quién te enseñó a enfocar de forma correcta el tema

R. Uno de los grandes maestros del periodismo policial es Ernesto Guerrero.

¿Se sigue hablando de trata de blancas cuando se dice trata de personas?

La Trata de Personas es un delito que tiene como finalidad la explotación de la persona en diversas actividades, una de ellas es la sexual. sin embargo, el término de Trata de Blancas se generó a partir de las guerras mundiales, en donde mujeres europeas de piel blanca eran captadas y transportadas a otros países e incluso otros continentes, siendo vendidas como concubinas y servidoras sexuales en redes de prostitución.

¿Dime por qué crees que los medios mayormente abordan temas relacionados a la explotación sexual?

R. Siempre escuché la frase “el morbo vende”, Esto nos permite reflexionar la manera en la cual se ha estigmatizado la figura de la mujer a lo largo de la historia, y como ha sido convertida en un objeto de satisfacción sexual, mercancía comercializada para la mano de obra, servidumbre a disposición de los patrones y matrimonio forzado.

¿Qué exhortación harías a los otros colegas?

R. Les digo que las personas con más probabilidades de ser víctimas de trata son, a menudo, víctimas de discriminación e intolerancia por motivos de raza, origen étnico, religión o cualquiera otra condición, como el trabajar o haber trabajado en la industria del sexo. Debe prestarse especial atención a garantizar que las medidas contra la trata no resulten, directa o indirectamente, discriminatorias por motivos de género, origen étnico o situación migratoria. La protección a las personas víctimas de trata debe ser interpretada y aplicada sin discriminación.

Haces seguimiento de los temas

R. Repito: SIN CLIENTES NO HAY TRATA.

ENTREVISTA N° 4

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado “La República”, “El Comercio” y el “Trome” para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019”, con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos

académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Nombre Llamil Vásquez y cargo (que tenía): Redactor de Actualidad

¿Para usted qué es la trata de personas?

Es la retención de personas por diversos medios para su explotación sexual.

¿Le gustaría conocer más sobre el tema?

Sí, porque implica una forma de violación de los derechos humanos.

¿Le interesa cubrir casos sobre la trata de personas?

Me es indiferente, porque no es el único problema que aqueja a la sociedad.

¿Ha elaborado alguna nota o informe sobre el tema?

Sí

¿Le fue fácil acceder a información sobre la materia?

Sí, porque la Policía Nacional siempre realiza las presentaciones de ese tipo de casos.

¿El *Trome* informa sobre la trata de forma intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario. De ser producto de una decisión acordada ¿Cuál es el objetivo?

Responde a una estrategia de tocar temas de manera sensacionalistas.

¿Suelen (solían) informar sobre un mismo caso varias veces?

No, porque se priorizan los hechos del momento.

**¿Cree que esta problemática es de interés de los lectores del Trome ? Si, No,
¿Por qué cree usted?**

No, a los lectores les interesa todo tipo de hechos sensacionalistas.

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren (preferían) sus lectores?

Eso depende de la coyuntura.

¿Qué se podría cambiar de acuerdo a su experiencia para captar la atención de los lectores del diario?

Ser más humanos.

Según su opinión ¿de qué depende que un caso merezca ser llamada en portada o no?

Depende de la coyuntura.

¿Quién le enseñó a enfocar de forma correcta el tema?

La experiencia.

¿Por qué crees que los medios mayormente abordan temas relacionados a la explotación sexual?

No creo que los medios mayormente aborden esos temas. Es solo una parte de los diversos delitos vinculados con el sexo. Todo lo que tiene que ver con sexo es carne para los medios sensacionalistas.

¿Qué exhortación haría a los otros colegas?

Ser más humanos.

¿Hace (hacia) seguimiento de los temas?

Dependiendo del caso y la logística.

ENTREVISTA N°5

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: "Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado *"La República"*, *"El Comercio"* y el *"Trome"* para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019", con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Nombre y cargo:

Lupe Muñoz, periodista de investigación

¿Para usted qué es la trata de personas?

Es muy amplio explicar el delito de trata de persona y lo que involucra, pero puedo resumir como

el acto de captar, trasladar, acoger y recibir personas para explotarlas con diferentes fines: sexuales, trabajo forzoso, extracción de órganos, mendicidad, etc, a través de amenazas o el uso de fuerza, fraude, engaño, abuso del poder o de una situación de vulnerabilidad, etc.

¿Le gustaría conocer más sobre el tema? Sí, No, Por qué?

Sí, siempre estoy buscando información, capacitándome y revisando guías para abordar estos temas.

¿Le interesa cubrir casos sobre la trata de personas? Si, No, ¿Por qué?

Cubro estos temas y me interesa porque es un delito que en muchos casos es invisible para las autoridades.

¿Ha elaborado alguna nota o informe sobre el tema? Sí, No, ¿Por qué?

He elaborado varias notas e investigaciones sobre trata de personas. Es importante abordar estos casos porque es la única manera de alertar a las posibles víctimas y a las autoridades de estos hechos.

¿Le fue fácil acceder a información sobre la materia? Sí, No, ¿Por qué?

Nunca es fácil porque la mayoría de veces la víctima se niega a hablar por vergüenza, por miedo, porque se siente amenazada o porque simplemente no quiere recordar esos episodios. No es sencillo acceder a sus testimonios porque en muchos casos la víctima no se reconoce como tal.

¿La República informa sobre la trata de forma intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario. De ser producto de una decisión acordada ¿Cuál es el objetivo?

Como en todos los medios, los casos que se abordan es porque es de interés periodístico.

¿Suelen informar sobre un mismo caso varias veces? Sí, No, ¿Por qué?

No comprendo esta pregunta, pero lo que sí sucede en todos los medios es que existe un seguimiento a los casos, si se aborda un tema, es importante hacerle seguimiento para saber en qué concluye en caso: si hay sanción o no.

¿Cree que esta problemática es de interés de los lectores de La República? Si, No, ¿Por qué cree usted?

Estos temas en general son de interés de la sociedad, muchas veces solo se quedan en el hecho en sí: el rescate de las víctimas o conocer dónde se comete el delito de trata de personas, por eso creo que a lo que debemos enfocarnos es que exista un cambio, que la sociedad pueda denunciar y condenar estos hechos.

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren sus lectores?

Considero que la audiencia en general se interesa en ambos casos. Todos los temas sobre derechos humanos generan interés en la población, sin embargo, como sucede casi siempre, ese interés es momentáneo, por eso es importante seguir trabajando para generar cambios en la sociedad: que no queda solo en la indignación, sino que se logre una sanción.

¿Qué se podría cambiar, de acuerdo a su experiencia, para captar la atención de los lectores del diario?

¿Te refieres a cuando abordamos este tema? El enfoque siempre es importante cuando desarrollamos un caso de derechos humanos. Siempre debemos enfocar nuestro tema teniendo en cuenta la dignidad y respeto de las víctimas.

Según su opinión ¿de qué depende que un caso merezca ser llamada en portada o no?

Que un caso sea portada de un diario siempre primará de cuán importante es para la ciudadanía, si es una investigación exclusiva o si la noticia implica a autoridades. Sin embargo, esta decisión siempre está sujeta a la línea editorial del medio.

¿Alguien le enseñó a enfocar de forma correcta el tema?

Por supuesto, he tenido que participar de muchos talleres y leer mucho material que me permita tener un abordaje correcto del tema, con la terminología adecuada donde se incida en el respeto de las víctimas.

¿Por qué cree que los medios mayormente abordan temas relacionados a la explotación sexual?

No, los medios no abordan temas relacionados a explotación sexual, los medios abordan temas que involucren prostitución o actos sexuales, casi siempre confundiendo términos y poniendo a ambos temas en una misma línea cuando no es así. Todo esto sabemos que tiene que ver con el morbo que genera estas noticias, sin embargo, este interés podría también servir para hacer un llamado de atención a la ciudadanía.

¿Qué exhortación harías a los otros colegas?

Si es en caso de cobertura de temas de derechos humanos como la trata de personas, simplemente que se capaciten todo el tiempo, que es importante estar en constante aprendizaje, revisar guías e informes de las entidades que atienden estos casos, de tal forma que evitemos enfocar estos temas de manera errónea o sensacionalista.

¿Hace seguimiento de los temas que difunde?

Sí, es importante hacer seguimiento a las notas que se publican. Es importante saber si hay alguna repercusión, reacción o sanción de nuestro trabajo.

ENTREVISTA N°6

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado **“La República”**, **“El Comercio”** y el **“Trome”** para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019” para obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Nombre y cargo, por favor:

Gerardo Porras Reyes, exeditor general del diario *Trome*.

¿Para Ud. qué es la trata de personas?

La trata de personas es la compra y venta de seres humanos con el propósito de destinarlos trabajos forzados, explotación sexual, extracción de órganos y otros. Podría considerársele como un rezago de la esclavitud.

¿A usted y a sus redactores les gustaría conocer más acerca de esta problemática? Sí o no. ¿Por qué?

Sí. Porque es una práctica delictiva que, por diversos factores, no es tratada adecuadamente por los medios de comunicación. Hay poca investigación periodística y mucho menos especializada, lo cual evita que se conozca el problema y se contribuya a su solución.

¿Les despierta interés difundir noticias relacionadas con la trata de personas?

Sí no. ¿Por qué?

Sí, en nuestra condición de periodistas interesados en difundir noticias importantes y, de alguna manera, contribuir en el conocimiento público de los problemas de la sociedad, así como en la búsqueda de soluciones a los mismos. Desde un punto de vista editorial, no causa mucho interés pues es un tema confuso porque, a partir de su terminología, no ha sido definido con claridad e involucra a otros delitos, como secuestro y esclavitud, que son entendidos con mayor facilidad por el público objetivo del diario Trome.

Según el diccionario de la Real Academia Española, “trata” es “el tráfico que consiste en vender seres humanos como esclavos”. Entonces, decir “trata de personas”, como se le conoce a nivel legal, policial y periodístico, ya resulta redundante, porque no hay trata de animales ni de objetos. A partir de ahí ya la terminología es confusa.

¿Informan sobre la trata de personas de manera intencional? Es decir, ¿responde a una estrategia; o sale del quehacer diario? De ser producto de una decisión acordada, ¿cuál es el objetivo?

A menos que se trate de un caso sonado, que amerite de un seguimiento e investigación, no se diseña una estrategia para el tratamiento de una noticia de esta índole. Si hay una planificación, el objetivo es encontrar detalles relevantes que conduzcan a la identificación y captura de los responsables, las características del delito y otros pormenores. Por lo general, las noticias sobre trata de personas salen del quehacer diario.

¿Siguen los casos de trata de personas sobre los cuales informan?

Solo cuando se trata de casos sonados o si en la información quedan pendientes algunos detalles para esclarecer los hechos.

¿Las entidades involucradas con el tema le dan facilidades cuando buscan información sobre la trata de personas?

La trata es un delito muy complejo, que puede incluir secuestro, extorsión, asesinato y otros. Por ello es difícil conseguir información de primera mano. Las autoridades se muestran renuentes a informar, especialmente cuando se trata de casos sonados.

¿Información de este tipo ha aparecido en la portada del diario? Sí o no. ¿Por qué?

No con la palabra trata porque no es muy conocida por nuestros lectores. Sí como esclavitud, secuestro o explotación sexual.

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas, ¿cuál prefieren sus lectores?

Depende de la magnitud e interés general de cada uno. Pero si optamos por el relacionado con la trata de personas, preferimos no presentarlo como “trata de personas”, sino como secuestro, explotación u otro delito más conocido. Si usamos la jerga periodística, la “trata” es una palabra que “no vende”; no porque no sea importante difundirla, sino porque no es entendida con claridad por los lectores.

¿De acuerdo a su experiencia, la trata de personas despierta el interés de los lectores? Sí, No.

Si se la presenta como “trata de personas”, despierta mínimo interés. Causa mayor impacto si la publicamos como secuestro, explotación sexual o laboral, aunque no signifiquen necesariamente lo mismo. En el desarrollo de la noticia ya explicamos que estamos ante un caso de trata de personas, que puede ser la causa o consecuencia del otro delito al que le hemos dado prioridad para “levantar” la noticia.

Si su respuesta es no, ¿cómo podría revertirse esta situación?

Tendría que dársele un nombre diferente, más preciso y menos complejo, al delito conocido como “trata”, que viene de comerciar. Podría ser, por ejemplo, “comercio de personas” o en una sola palabra, pero no “trata”.

Muchas gracias por su aporte

ENTREVISTA N°7

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy elaborando mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado **“La República”**, **“El Comercio”** y el **“Trome”** para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019”, con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre y cargo por favor:

Carlos Ernesto Guerrero Lauri. 39 años de ejercicio profesional como redactor, redactor principal, sub jefe de sección, jefe de sección y editor.

¿Para Ud. qué es la trata de personas?

Es un delito atroz que no distingue sexos, aunque afecta principalmente a mujeres, niñas y niños, a las personas más vulnerables y de escasos recursos económicos. Los mafiosos dedicados a esta ilegal actividad se aprovechan de la pobreza de sus potenciales víctimas y suelen captarlas con engaños ofreciéndoles rentables puestos de trabajo o significativas mejoras en su ritmo de vida, para luego explotarlas sexual o laboralmente. Las esclavizan mediante la coacción. Sin duda es un “negocio” rentable que incluso mueve tanto o más dinero que el narcotráfico.

¿A usted y a sus redactores les gustaría conocer más acerca de esta problemática? Si, No, ¿Por qué?

Sí, claro que sí. Solo conociendo profundamente esta problemática social que se da con mayor intensidad en países como el Perú, donde se hace poco o nada para contrarrestarla, los comunicadores podríamos ayudar en el combate y la prevención de este mal exponiendo abiertamente el peligro que representa. Las campañas de concientización a través de los medios serían un gran aporte.

¿Les despierta interés difundir noticias relacionadas con la trata de personas? Si, No, ¿Por qué?

Sí, sin duda. La difusión de casos relacionados con trata de personas es clave si se le da el enfoque correcto y no se busca despertar el morbo de la gente. Es importante, por ejemplo, alertar a las personas vulnerables sobre los métodos que utilizan las organizaciones criminales para captar a sus potenciales víctimas. De este modo estaríamos contribuyendo con las autoridades en la labor de prevención.

¿Informan sobre la trata de personas de manera intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario? De ser producto de una decisión acordada ¿cuál es el objetivo?

Se informa de manera intencional. La trata de personas no es un delito callejero, es un mal que está enquistado en nuestra sociedad y golpea con dureza a miles de familias. Por desgracia, las autoridades gubernamentales no le han dado hasta ahora la importancia debida ni el presupuesto que requieren los organismos correspondientes para combatir este flagelo social. Se informa de manera intencional para visibilizar el delito.

¿Siguen los casos de trata de personas sobre los cuales informan?

Sí. Es una obligación en todo buen periodista.

¿Las entidades involucradas con el tema le dan facilidades cuando buscan información sobre la trata de personas?

Lamentablemente, por temas burocráticos, las entidades oficiales como los Ministerios del Interior y de La Mujer y Poblaciones Vulnerables exigen el cumplimiento de engorrosos protocolos para proporcionar información sobre el tema.

Se han dado casos en los que responden a los requerimientos después de varias semanas de solicitados. Felizmente hay ONG que manejan cifras estadísticas importantes y si las comparten sin problemas.

¿Información de este tipo ha aparecido en la portada del diario? Sí, No ¿Por qué?.

Si, muchas veces. Se han desarrollado campañas al respecto. Por ejemplo, la situación de esclavitud y explotación sexual en la que viven cientos de hombres y mujeres en zonas del interior del país donde impera la minería ilegal. ¿Por qué? Bueno, por tratarse de un problema social grave que merece solución.

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren sus lectores?

“Sobre gustos y colores no aparecen los autores”, dice un conocido adagio popular. Un medio de comunicación tiene lectores de todo tipo. Lo que sí puedo afirmar es qué si enfocas periodísticamente la trata de personas apelando a la razón y el corazón del lector, conseguirás su atención.

¿De acuerdo a su experiencia, la trata de personas despierta el interés de los lectores? Sí, No.

Sí.

¿Si su respuesta es no, ¿cómo podría revertirse esta situación?

ENTREVISTA N°8

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy elaborando mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado **“La República”**, **“El Comercio”** y el **“Trome”** para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019”, con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre y cargo por favor:

Ricardo León, editor de la sección Nacional del diario El Comercio

¿Para Ud. qué es la trata de personas?

Un grave delito que afecta principalmente a personas necesitadas y vulnerables, y en especial a mujeres y menores de edad de todo el país.

¿A usted y a sus redactores les gustaría conocer más acerca de esta problemática? Si, No, ¿Por qué?

Sí. Siempre es útil estar al tanto de la evolución de delitos como este, y de las normas y leyes que se dicten en torno a esta problemática.

¿Les despierta interés difundir noticias relacionadas con la trata de personas?

Si, No, ¿Por qué?

Sí. Para alertar a futuras y posibles víctimas, y para concientizar a la población sobre la gravedad de este delito en sus múltiples formas.

¿Informan sobre la trata de personas de manera intencional, es decir responde a una estrategia, o sale del quehacer diario? De ser producto de una decisión acordada ¿Cuál es el objetivo?

Con cierta regularidad, el diario, con el apoyo de la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y otras entidades, como ONGs, publicamos informes, reportajes, entrevistas y análisis. No como una estrategia específica, pero siempre como un asunto periodístico de mucho interés.

¿Siguen los casos de trata de personas sobre los cuales informan?

Por cuestiones de logística y tiempo es difícil hacer seguimientos específicos; se suele, sí, informar constantemente sobre la situación de las víctimas de trata según las localidades donde se cometió el delito.

¿Las entidades involucradas con el tema le dan facilidades cuando buscan información sobre la trata de personas?

Sí, en la mayoría de casos. Me refiero a la Policía Nacional, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y ONGs.

¿Información de este tipo ha aparecido en la portada del diario? Sí, No , ¿Por qué?.

Sí, en muchos casos. La plana periodística del diario considera que este es un grave delito, cuyas consecuencias y advertencias deben tener repercusión.

Entre un caso político, uno de gran interés social y otro relacionado con la trata de personas ¿cuál prefieren sus lectores?

Depende de las coyunturas y del tipo de lector. Es difícil establecer un patrón exacto.

¿De acuerdo a su experiencia, la trata de personas despierta el interés de los lectores? Sí, No.

Sí, mucho. Porque es un delito que se nutre de muchas taras de la sociedad que nos rodea: pobreza, violencia familiar, violencia de género. Es un delito que afecta la sensibilidad de los lectores.

Si su respuesta es no, ¿cómo podría revertirse esta situación?

Muchas gracias por su aporte

ENTREVISTA N°9

Bruno Aldo Alessi Janssen

Diagramador de *La República* (hasta mayo 2020)

En su experiencia profesional actual, ¿me podría comentar en qué página (par o impar) se suele consignar las noticias que consideran más importante o que buscan resaltar?

En las páginas 2-3

¿Por qué?

Porque son las primeras, después de la portada, y porque corresponden, en el caso de *La República*, a la sección El tema del día.

¿Con qué criterio se decide qué ubicación tendrá una noticia dentro de una página?

El criterio es la relevancia en el interés público, pero la decisión final es el criterio del director.

¿Con qué criterio se decide la extensión que tendrá una noticia y si va o no con fotografía, infografía, etc.?

Lo mismo que en la respuesta anterior.

¿Cómo es que se decide si una nota merece o no ser llamada o titular de portada?

Cada editor a cargo de una sección remite al director el resumen de las noticias que se publicarán, en orden de importancia. Es decir, empezando por la que abre cada sección.

Estas listas, llamadas panoramas, son usadas por el director para elaborar la portada, en coordinación con el diagramador.

ENTREVISTA N°10

John Núñez

Diseñador diario *TROME*

En su experiencia profesional actual, ¿me podría comentar en qué página (par o impar) se suele consignar las noticias que consideran más importante o que buscan resaltar? ¿Por qué?

La ubicación y el orden de las noticias de las páginas lo decide el Director y editor, en coordinación con la parte comercial (avisos), ahora, en mi experiencia personal le comento que, según la importancia y coyuntura de la noticia se le da el orden, en

este caso la noticia más importante abre la página, lo conocemos como abridora y con foto grande y actual, porque lo visual cumple con el 50% de información y luego el contenido el otro 50%. En este caso la noticia **MÁS IMPORTANTE** sería en la página impar, porque el lector por costumbre cuando abre el periódico visualiza la página impar y luego la par. En el caso de Trome los avisos casi siempre van en la página impar por elección del anunciante.

¿Con qué criterio se decide qué ubicación tendrá una noticia dentro de una página?

La información si es exclusiva va como abridora o sea como nota 1 y de acuerdo a su importancia las demás noticias, seguirán el orden como nota 2, 3, 4 y 5.

¿Con qué criterio se decide la extensión que tendrá una noticia y si va o no con fotografía?

Si la noticia es importante de coyuntura nacional va página completa y si es exclusiva del diario va en doble página (falsa central) con sus respectivos ángulos (más datos de cada nota desarrollada) y en Trome todas notas llevan foto.

¿Cómo es que se decide si una nota merece o no ser llamada o titular de portada?

Para que la noticia sea llamada en portada debe ser: Exclusiva, nota propia, importancia de coyuntura e interés nacional.

Muchas gracias por su atención.

ENTREVISTA N° 11

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy elaborando mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado **“La República”**, **“El Comercio”** y el **“Trome”** para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019”, con el fin de obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre y cargo por favor:

Manuel Antonio Amaya Casquino, Diagramador-diseñador de la edición y portada del diario El Comercio.

En su experiencia profesional, ¿me podría comentar en qué página (par o impar) se suele consignar las noticias que consideran más importante o que buscan resaltar?

Siempre se busca que sea en la página impar para buscar el primer golpe de vista.

¿Por qué?

Porque el impacto visual siempre se da en las páginas impares, empezando por la portada, que es la 1. La experiencia de lectura lleva al usuario a tomar más atención tanto a las imágenes como a los textos de las páginas impares siguientes luego de pasar hacia atrás la página ya vista.

¿Con qué criterio se decide qué ubicación tendrá una noticia dentro de una página?

Hay niveles de lectura. En “El Comercio” las abridoras deben tener solo una noticia, que debe ser desarrollada con elementos visuales que la hagan protagonista, como fotos, infografías y piezas gráficas de diseño como notas vinculadas, cifras y frases.

Para las páginas informativas clásicas se maneja otro criterio, ya que se pueden utilizar hasta 3 “pisos”, los cuales debe estar distribuidos de acuerdo a la importancia de la noticia: una principal más grande, una de menor tamaño y otra de menor tamaño aún.

¿Con qué criterio se decide la extensión que tendrá una noticia y si va o no con fotografía, infografía, etc.?

Depende de la coyuntura, de si es noticia, interesa al común de los lectores o solo a un público menor. Si es relevante en la sociedad o en el proceso político. Se miden las audiencias en la web del diario, también.

Si hay foto del momento de lo ocurrido no hay vuelta que darle, se va con foto. Si se tiene que explicar un proceso o mostrar cómo funciona un grupo de poder a través de organigramas, se recurre a las infografías.

¿Cómo es que se decide si una nota merece o no ser llamada o titular de portada?

Va ligado a lo anterior. Si es que es relevante para un grupo grande o pequeño de personas. Si atañe al interés público o privado (debe ser de interés público). Si está

comprobado el hecho y no es mera suposición. Si es relevante en términos políticos (no poner chismes políticos, es no es ético).

Muchas gracias por su aporte

ENTREVISTA N° 12

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado **“La República”**, **“El Comercio”** y el **“Trome”** para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019” para obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre y cargo por favor:

Lourdes Febres Chirinos, Directora Ejecutiva de acción por los Niños

1. ¿Cómo representante de Acción por los Niños qué acciones realizan para enfrentar esta problemática?

Acción por los Niños en este momento no esta desarrollando proyectos para enfrentar la trata de personas. Dejamos de abordar esta temática desde el año 2,010. Sin embargo desde el trabajo de prevención que desarrollamos con NNA para enfrentar las situaciones de violencia (familiar, sexual y CFH) sensibilizamos e informamos sobre las situaciones de riesgo de la trata.

2. ¿Ustedes cuentan con un área encargada del tema?, ¿Cuál es su labor específica?

No

3. ¿Qué opina de la cobertura que se da en los diarios *La República*, *El Comercio* y *el Trome* a los casos relacionados con la trata de personas?.

No está muy presente en los medios mencionados esta noticia. Y en general en todos los medios, generalmente aparece cuando se presenta un caso, se ha hecho una intervención o se ha capturado a una mafia. Existen muy pocas noticias que informen y eduquen a la opinión pública sobre el abordaje de este problema.

4. ¿Cuál es su opinión sobre el enfoque que se les da a las notas sobre la trata de personas en estos diarios?

En general las noticias no tienen un enfoque de derechos, en muchos casos no se protege la identidad de las víctimas, son vistas más desde el punto de vista policial, y son muy pocas las que hacen un análisis que parte de la situación de las víctimas y de lo que representa la trata de personas como un delito asociado a mafias internacionales, que realmente eduquen a la opinión pública.

5. En cuanto al *Trome* específicamente ¿Cuál es su apreciación sobre el abordaje que se le da al tema?. ¿Está de acuerdo? Si , No, ¿Por qué?.

No, en general la forma, el lenguaje y como enfoca la noticia no es el adecuado, es sensacionalista.

6. **¿Considera que estos tres diarios de Lima cercado, contribuyen a visibilizar la problemática ante la ciudadanía?. Si, No ¿Por qué?.**

No

Es importante mejorar el respeto del derecho a la identidad e intimidad, así como a la dignidad, pues muchas veces se ven vulnerados cuando en el desarrollo informativo se da cuenta directamente de la identidad, o de información personal sensible, que permite identificar de que niño o niña se trata. Esto se da sobre todo cuando se aborda algún tipo de violencia, cuando por ejemplo se da el nombre de los padres o familiares directos, se menciona el domicilio o el colegio y grado del niño o niña. A través de esta información, en algunos casos se les identifica abiertamente de manera pública, y en otros es evidente para el círculo social cercano del niño o niña la identidad de quien refiere la información.

7. **¿Cuándo ustedes ven publicada una nota sobre el tema, le hacen seguimiento?, si o no ¿Por qué?**

Nosotros hacemos un monitoreo de noticias junto con Unicef, Save the Children, la Defensoría del Pueblo y la sociedad peruana de radio y televisión, se realiza cuatro monitoreos al año, pero en general se monitorea todas las noticias de niñez y lo que comprobamos es que la mayoría de noticias analizadas parte desde hechos de violencia al referirse a niños, niñas y adolescentes. La alta frecuencia de este tópico contribuye en la construcción de un imaginario social en el que tanto la niñez y adolescencia se posiciona

como dos extremos de un mismo panorama violento: o es presentado como víctima -en la mayoría de los casos, o se le presenta como quien ejerce un acto violento, ya sea contra otros niños o contra adultos.

8. Cuándo uno de estos diarios aborda esta problemática ¿Considera que reflejan lo que es la trata de personas y lo que significa como una problemática social?

No, reflejan lo que es la trata, a no ser que se trate de un informe de investigación es por ello que consideramos que el uso de fuentes especializadas en niñez y adolescencia, y de representantes del Estado, así como el uso de normativa y cifras, permite enriquecer la noticia de manera tal que la audiencia entienda el problema tratado no solo como un caso aislado, sino como parte de una realidad más grande que puede afectar a miles de niños, niñas y adolescentes en Perú. La inclusión de estas fuentes se hace necesaria también para no limitar la visión que se da acerca de los hechos sobre los cuales se informa: recurrir frecuentemente a la policía, o a testigos y familiares, no permite entender mejor lo sucedido y enmarcarlo en un panorama más amplio.

9. ¿Cuáles son las fines de trata de personas que suelen abordar estos diarios?, ¿A qué atribuye que sean estos los abordados?

Generalmente están relacionados a hechos delictivos, y a situaciones de violencia, en el marco de las intervenciones que se hace desde el ministerio

del Interior, son pocos los informes que se hacen y que presentan un panorama más global con notas y opiniones que involucren a expertos.

10. Si tuviera que clasificar los casos de trata de personas dentro de uno de estos diarios ¿Dónde los consignaría en la sección Policial, Local (Sociedad), Política u otra sección ¿cuál?.

La mayoría están consideradas en la sección policial, otras local

11. Desde su experiencia como representante de Acción por los Niños existe un interés por parte de estos diarios en cubrir casos de trata de personas? Si, No ¿por qué?

Creo que no está dentro de sus prioridades

12. ¿Qué se tendría que hacer para que les interese más cubrir estos temas?

Incidir más desde la sociedad Civil, o buscar algún mecanismo de regulación, al igual que capacitar en estos temas a periodistas, claro que la mayoría de veces está relacionado a la línea editorial del medio.

13. ¿ El interés de los periodistas de estos diarios o de otros nace a iniciativa propia o es que responde a determinada invitación de ustedes para que cubran un tema relevante?.

Creo que depende de varios factores: Interés, conocimiento e involucramiento del tema del periodista, decisión y compromiso de la línea editorial del diario, y decisión política de los directivos del medio de comunicación.

14. ¿En algún momento algún periodista de estos diarios o de otros ha supeditado la difusión de un caso de trata que ustedes desean difundir a un determinado enfoque con el cuál no hayan estado de acuerdo?. Si, No. ¿Por qué?

No, en nuestro caso, generalmente cuando hemos querido trabajar un reportaje tenemos que buscar "Al periodista" (Conocimiento, identidad, Compromiso), no puede ser cualquiera.

15. ¿Qué información o casos suelen pedir los periodistas sobre o un caso determinado o sobre la trata de personas en general? , ¿Cuál enfoque prefieren?

El tema con mayor recurrencia es el de violencia sexual, seguido por otros tipos de violencia. Es preocupante encontrar que la mayor parte de la noticia se relaciona a los niños, niñas y adolescentes con hechos violentos, en los que se les presenta mayoritariamente como víctimas. De hecho, este rol les es atribuido en el desarrollo informativo de las noticias, y son víctimas de vulneración de derechos. Es casi inexistente su representación como actores de participación social, se les presenta también como infractores de ley.

A pesar de la alta frecuencia de temas vinculados a violencia y vulneración de derechos el uso de fuentes especializadas, cifras estadísticas, normas y leyes para enriquecer la noticia es bajo. En los casos que se recurre a fuentes para dar mayor información en el desarrollo del hecho noticioso, las más usuales son policías, familiares, testigos.

16. ¿Cuáles son los casos que más despiertan el interés de la prensa, en especial, de estos tres diarios?

En este momento la pandemia y emergencia sanitaria producida por el COVID-19. Y generalmente, el contexto político, corrupción, lo que más vende

17. ¿Han buscado algún acercamiento para establecer alianzas con estos diarios para visibilizar la trata de personas en la sociedad?.

Por el momento No, porque no es un tema que trabajo en la actualidad

18. ¿Cuál es su relación con los medios? , ¿Brindan facilidades a los periodistas de estos tres diarios cuando buscan cubrir casos de trata?

Si, siempre,

19. ¿Han implementado alguna herramienta o documento para despertar el interés o ayudar a los periodistas en la cobertura de la trata de personas?

Específicamente sobre trata no. Pero sobre violencia contra la niñez en general si, hemos desarrollado desde el grupo niñez y medios talleres de capacitación, sobre los resultados del monitoreo.

20. ¿A su criterio los casos de trata de personas son de interés de la ciudadanía? Si, No ¿Por qué?

Creo que no es muy visible, y la población no conoce los alcances de este delito

ENTREVISTA N° 13

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercano *“La República”*, *“El Comercio”* y el *“Trome”* para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019” para obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre y cargo por favor:

Luis Enrique Aguilar Cardozo, director de programas y proyecto de CHS-Alternativo

1.- ¿Ustedes cuentan con un área encargada del tema?, ¿Cuál es su labor específica?

Bueno lo primero que podría decir que nosotros vemos a la prensa como un aliado y, en ese sentido, más allá de los errores o dificultades que se pudieran encontrar, sin dudas es un trabajo ineludible para la organización, por eso es que contamos con un área especializada que ve nuestra parte comunicacional no desde una perspectiva de una mejora institucional, sino directamente con la producción y elaboración de piezas comunicacionales a nivel de medios de comunicación.

2.¿Qué opina de la cobertura que se da en los diarios *La República*, *El Comercio* y el *Trome* a los casos relacionados con la trata de personas?.

Cada uno en su estilo ha hecho especiales a través del diario impreso o a través del diario digital lo especiales que han hecho El Comercio sobre trata no han sido uno, han sido varios. La República igual tiene un periodista que es el que más escrito sobre trata, hace algunos meses hizo un especial sobre Madre de Dios. Yo no sé cuál puede ser el termómetro de suficiencia o insuficiente, lo cierto que son constantes, y eso si me satisface, de ahí de que puedan haber errores o cosas que mejorar, siempre van a haber.

3.¿Cuál es su opinión sobre el enfoque que se les da a las notas sobre la trata de personas en estos diarios?

Por supuesto, creo que en los medios también hay buenas prácticas, hemos avanzado alguna cosa. (...). Creo que también hay muchos periodistas que han empezado a trabajar el tema de manera más constante, hay periodistas en El Comercio, en La República, en El Peruano, en Ojo Público , en medios de comunicación digital, tradicional, en medios de comunicación radiales, pero todavía falta mucho, eso es sin dudas típico. Lo interesante también es que lo comunicacional puede ayudar también en la intervención por parte del Estado con información, a veces también es difícil para nosotros poder orientar al periodista y decirle anda a tal institución te van a dar tal información, pide esto, pide lo otro porque a veces tienen dificultades en el propio Estado para tener esa información a la mano, y claro un periodista al solicitar no va a decir nada importante en esta lógica de un enfoque mucho más vendible porque necesita una cifra, no es lo mismo decir eso que decir mil 500 personas fueron rescatadas de una situación de explotación.

creo que más bien lo que hay una orientación hacia el tratamiento de la información en base a la esquema o a la perspectiva editorial que tiene el medio si es un medio sensacionalista va a colocar el tema de manera sensacionalista y pondrá un titular niña de 10 días años es violada en Madre de Dios por 200 hombres cuando se puede decir lo mismo de otra manera: menor de edad fue raptada y explotada sexualmente por 200 200 varones en oportunidades, creo que es del medio, no tanto del periodista.

Creo que los periodistas tienen la libertad que el medio les da también, por ejemplo, El Comercio no te a pedir una nota de las primero, será otro medios los que lo planteen notas diferentes, en provincias suele ser más típico ese tipo de titulares que en Lima. Ahora, yo creo que lo importante no es tanto de cómo lo vendes sino con qué vendes, es decir es necesario no perder de vista al menos no, generar más confusión de la que ya hay, y que pueda visibilizarse lo que realmente está pasando, si lo que tenemos son situaciones de violaciones o de trabajo sexual que en el Perú no está prohibido entonces lo que eso sea lo que el periodista destaque y lo venda de acuerdo al medio en el que trabaja o como lo pueda hacer, pero si no es así y más bien estamos ante situaciones de trata entonces hay la necesidad de poder darse cuenta de eso , creo que la falta de una información adecuada es sobre todo , es decir lo levantaría por este lado, necesitamos que los periodistas tengan una mirada hacia la trata y que no confundan la trata con otra situación .O están hablando de un caso de trata y le llaman proxeneta al tratante.

4.En cuanto al *Trome* específicamente ¿Cuál es su apreciación sobre el abordaje que se le da al tema?. ¿Está de acuerdo? Si , No, ¿Por qué?.

Ahora por qué la diferencia con el *Trome*. Creemos, también, que en la lectura de lo que podemos hacer el levantar el tema del diario más popular implica también otro nivel de demanda de información, otra relectura de lo que hacemos, es un esfuerzo bastante complicado de hacer, pero que implicarían otros tipos de recursos dentro de la organización; pero lo cierto es que trabajamos de manera abierta con el medio de comunicación que quiera trabajar con nosotros o que necesite algún tipo de apoyo para una nota.

6.¿Considera que estos tres diarios de Lima cercado, contribuyen a visibilizar la problemática ante la ciudadanía?. Si, No ¿Por qué?.

Cada uno en su estilo ha hecho especiales a través del diario impreso o a través del diario digital.

7.¿Cuándo ustedes ven publicada una nota sobre el tema, le hacen seguimiento?, Si o No ¿Por qué?

Sí, para nosotros es importante y hacemos un seguimiento constante de noticias , tenemos una base de datos con toda la información que se produce, la publicamos también cada quince días en nuestro reporte alternativo y eso nos permite tener mucho más claro cómo está el enfoque comunicacional.

8.¿Cuándo uno de estos diarios aborda esta problemática ¿Considera que reflejan lo que es la trata de personas y lo que significa como una problemática social?

Creo que más allá del tratamiento mismo de la noticia y salvo de las preocupaciones propias de un periodista, creo que si hay mucha sensibilidad frente al tema de trata, lo que pasa es que claro muchos no lo conocen pasa en la sociedad y en general pasa en el funcionario público, en las

organizaciones inclusive, hay organizaciones de derechos humanos que no conocen del tema a pesar de que ya son años son 16 años en que CHS viene trabajando al respecto, pero a pesar de eso, creo que podemos decir que hemos avanzado de manera regular.

9.¿Cuáles son las fines de trata de personas que suelen abordar estos diarios?, ¿A qué atribuye que sean estos los abordados?

Tiene que ver con la información que produce el Estado en primer lugar, el Estado ha expresado en base a Fiscalía y la Policía que aproximadamente entre 85 y 95 % de las víctimas son de casos de trata con fines de explotación sexual uno, dos suele ser lo que más te interpela, pues que una persona esté siendo explotada laboralmente e que estamos acostumbrados como país a situaciones de explotación , trabajamos 16 horas o doce fuera del horario de trabajo o sea nadie se sorprende en el Perú por ese tipo de situaciones por más que pudieran ser situaciones extremas que pudieran llevarnos a hablar de trata con fines de explotación laboral o trabajo forzoso , entonces en el otro es diferente (..)nadie se va a sorprender en una esquina de la calle si ve a un niño vendiendo caramelos , pero quizás en el caso de Joshua Brown (..)el hecho de haber tenido a menores de edad mujeres víctimas de explotación sexual, fueron los elementos que hicieron como generaron el horror y la mirada era una menor de edad llegando a la adultez siendo explotada sexualmente por un tipo, pero nadie se preguntaba que también esa víctima de explotación sexual había sido víctima de explotación laboral o por lo menos las otras esposas con las que él ya no tenía relaciones sexuales, entonces

creo que viene por ese lado. Tampoco estamos haciendo como usted una tesis, pero es más o menos lo que podría decir.

10. Si tuviera que clasificar los casos de trata de personas dentro de uno de estos diarios ¿Dónde los consignaría en la sección Policial, Local (Sociedad), Política u otra sección ¿cuál?

11.¿Desde su experiencia como representante de CHS Alternativo existe un interés por parte de estos diarios en cubrir casos de trata de personas? Si, No ¿por qué?

Lo cierto es que son constantes, y eso si me satisface de ahí de que puedan haber errores , o cosas que mejorar siempre van a haber.

12.¿Qué se tendría que hacer para que les interese más cubrir estos temas?

Nosotros tenemos una estrategia interna de trabajo con medios que más allá de capacitaciones, es comunicarle al medio de comunicación o al periodista de aquellas situaciones donde puede estar cometiendo un error , están distorsionando el tema, les mandamos una comunicación escrita donde se les recomienda, por ejemplo, hay tal error, se les recomienda tal solución y se pone a disposición la institución para aclarar el tema, esa es la manera como trabajamos con ellos, en algunos casos lo hacemos aceptan en otros no, también confiamos en el autocontrol de los medios, hay que recordar un poco que finalmente los medios de comunicación hacen el ejercicio de derecho a la libre expresión, y esa libertad solamente puede ser regulada con posterioridad a producido el hecho, entonces más no podríamos hacer desde la sociedad civil.

13.¿ El interés de los periodistas de estos diarios o de otros nace a iniciativa propia o es que responde a determinada invitación de ustedes para que cubran un tema relevante?.

14.¿En algún momento algún periodista de esto diarios o de otros ha supeditado la difusión de un caso de trata que ustedes desean difundir a un determinado enfoque con el cuál no hayan estado de acuerdo?. Si, No. ¿Por qué?

15. ¿Qué información o casos suelen pedir los periodistas sobre la trata de personas en general? , ¿Cuál enfoque prefieren?

Yo diría que lo típico con algunas materias vinculadas a la situación de explotación de personas que tiene que ver con distintos niveles de posicionamiento del tema , otras que tienen que ver con errores propios del desconocimiento, de la falta de información respecto al tema y una tercera vertiente tendría que ver más con impericias de errores que se puedan cometer en el tratamiento de la información , si comenzamos de atrás para adelante con relación a las impericias por ejemplo una de las cosas que suelen pasar a nivel comunicacional es una solicitud constante de entrevistar a las víctimas de trata de personas, pensando uno que así se va a conseguir información diferente , cosa que no necesariamente es así, pues las víctimas de trata son reacias a brindar más información de la situación vivida porque eso obviamente les implica una revictimización, es decir revivir al momento que cuentan la situación que les ha tocado pasar, y eso es algo una víctima no quiere, pero también las víctimas muchas veces tratan de disociar a realidad con lo que han vivido de su situación concreta en ese momento, suelen

aparentar estados de bienestar o no pueden creer que están un poco afectadas por la situación cuando más bien esas cosas van saliendo a flote cuando va pasando el tiempo y cuando ha pasado el tiempo; entonces trata de entrevistar a una víctima a ese nivel puede ser sumamente complicado

16.¿Cuáles son los casos que más despiertan el interés de la prensa, en especial, de estos tres diarios?

Yo he recibido a mucha gente que ha venido a la organización por ese tipo de información y dicen pero yo puedo entrevistar porque yo he sido por ejemplo una corresponsal de guerra, no es lo mismo porque en una conflicto armado hay dos partes, hay una parte ataca a otra o sea puedes haber vivido muchas situaciones, pero aquí estamos hablando que está en juego la dignidad de las personas , eso en cuanto a la impericia, hay otras situaciones que tienen que ver con el desconocimiento y es que el tema de la trata también implica una especialización que ayude entre otras cosas a diferenciar el fenómeno, por ejemplo, suele ser muy típico la confusión entre la trata de personas con fines de explotación sexual con el trabajo sexual e incluso con el uso de términos que deberían estar prostitución, el término , entonces eso que es Perogrullo para una organización que trata o para la gente vinculada a los movimientos de derechos humanos o que han ido a capacitaciones , suele ser uno de los primeros grandes problemas al momento de abordar un caso de trata de personas fueron de que muchos de los casos no se conoce la institucionalidad que hay con relación a esto y se cree que el Estado no hace nada, lo cual puede ser cierto, puede cometer muchos errores , pero es que

no esté haciendo nada, se cae en los lugares comunes de una situación de un tema que no se conoce a profundidad y eso también dificulta el asunto.

17.¿Han buscado algún acercamiento para establecer alianzas con estos diarios para visibilizar la trata de personas en la sociedad?.

Hemos tratado de mantener cierto nivel de independencia con los medios, las convocatorias a los talleres, a las actividades hemos promovido dentro de la organización siempre han sido abiertas , siempre ha estado la apertura y hemos esperado la reacción del medio para interactuar con este, no es que hayamos ido, pero lo cierto es que trabajamos de manera abierta con el medio de comunicación que quiera trabajar con nosotros o que necesite algún tipo de apoyo para una nota ,

18.¿Cuál es su relación con los medios? , ¿Brindan facilidades a los periodistas de estos tres diarios cuando buscan cubrir casos de trata?

. Acá ha venido Al Yhazira , la BBC, The Guardian, ha estado todos los medios de comunicación extranjeros y nacionales que puedan necesitar algún tipo de información la brindamos con toda libertad, no es finalmente información de nosotros, sino información pública, solamente que la tenemos sistematizadas. Hemos ayudado inclusive a muestras fotográficas, alguna la hemos impulsado nosotros como una que hubo en La Pacífico hace un año , nosotros ayudamos a conceptualizar el diseño , comentamos qué es lo que debería de destacarse, qué no debería retocarse y siempre va a ser así, la organización siempre va a trabajar de esa manera.

19.¿Han implementado alguna herramienta o documento para despertar el interés o ayudar a los periodistas en la cobertura de la trata de personas?

A veces la estrategia comunicacional no puede ser lo suficientemente fuerte para soportar lo que implica implementar un concurso en esta oportunidad sí fue posible y por eso lo hicimos y creo que salió bastante bien, por lo menos en el resultado del reportaje ganador, pero a nosotros nos parece una manera de cómo agradecer al medio que decide o a los periodistas que deciden jugarse su tiempo , su esfuerzo, su espacio por un tema que nosotros no damos nada, salvo en el hecho de avanzar en la lucha contra un flagelo como este, entonces nosotros cada vez que podamos en el tema, los concursos van a continuar, de hecho estamos pensando hacer si no este año, bianual y volver a hacerlo de repente hay una sorpresa y hay alguno relacionado al tema laboral. Una última campaña que hemos tenido denominada “No me des la espalda” pero a mí me parece necesario que los medios podrían mostrar , ha habido también algunos especiales sobre explotación laboral en algunas zonas del país, que no necesariamente son trata , pero si situaciones de explotación finalmente , violaciones a los derechos fundamentales en algunos casos , pero que han sido lo menos, pero también tiene que ver con la información que se produce o sea no hay tanta información como para demostrar la urgencia al medio de ver el problema también de la explotación laboral porque numéricamente la cifra que da Fiscalía, la Policía no muestra que no pasa de un tercio el número de casos hasta menos entonces es un poco complicado, diría que en la medida en que se pudiera producir información más específica

sobre esta problemática es que el medio primero va a comprar la noticia de esa información y luego comenzará a hacer su propias revisiones,

20.¿A su criterio los casos de trata de personas son de interés de la ciudadanía? Si, No ¿Por qué?

ENTREVISTA N° 14

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado *“La República”*, *“El Comercio”* y el *“Trome”* para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019” para obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre y cargo por favor:

Saira Aliaga Escalante, especialista en el tema de Trata de Personas de la Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad de la Defensoría del Pueblo.

21.¿Cómo representante de la Defensoría del Pueblo qué acciones realizan para enfrentar esta problemática?

La Defensoría del Pueblo, viene realizando diferentes acciones destinadas a analizar la situación actual de la trata de personas y sus fines de explotación, a partir de nuestros informes defensoriales, que recogen un conjunto de conclusiones y recomendaciones a entidades del Estado con responsabilidad

en la temática, asimismo, desde nuestro rol preventivo, a través de nuestras 38 oficinas y módulos defensoriales, brindando talleres, charlas y capacitaciones virtuales orientados a jóvenes estudiantes de centros educativos, institutos y universidades, sobre las formas de identificar situaciones de riesgo, y evitar ser víctima de este delito y fomentando los canales de denuncia. Del mismo modo desde nuestras adjuntías de Niñez y Adolescencia, Mujer y Derechos Humanos. Nuestra intervención comprende diversos ámbitos de acción como la prevención, la persecución del delito y la atención de víctimas. Cabe resaltar, que la Defensoría del Pueblo participa como miembro observador en la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y en las comisiones regionales en todo el país, a fin de fortalecer el trabajo articulado entre las instituciones claves y afrontar esta problemática en las regiones.

22. ¿Ustedes cuentan con un área encargada del tema?, ¿Cuál es su labor específica?

La temática de la Trata de Personas se aborda directamente a nivel nacional desde las 38 oficinas y módulos defensoriales, y se articula con las Adjuntías de Derechos Humanos (actualmente tiene la rectoría de la temática), Mujer y Niñez y Adolescencia, las cuales toman conocimiento de casos emblemáticos que por su relevancia e interés requieren de atención prioritaria, asimismo desde las adjuntías se elaboran los informes defensoriales que dan cuenta de las supervisiones y verifican la adecuada acceso a servicios públicos de las víctimas, la incidencia de casos, destinadas a analizar la situación actual de la

trata de personas y sus fines de explotación en nuestro país, además de elaborar diferentes propuestas orientadas a prevenir y combatir de manera eficaz un fenómeno tan complejo y multidimensional como es este delito.

23. ¿Qué opina de la cobertura que se da en los diarios *La República*, *El Comercio* y *el Trome* a los casos relacionados con la trata de personas?

Sobre la cobertura desde los diarios, considero que se ha incrementado las noticias sobre la temática en relación a años pasados y que existe un cambio en relación a la forma de abordar los casos de trata de Personas, pues antes no se abordaba la temática desde un enfoque centrado en la víctima, ahora se aprecia un cambio en este sentido, sin embargo en alguno de estos diarios, se sigue apreciando el uso de términos incorrectos en algunas de la publicaciones, y se confunde la prostitución con la explotación sexual, considero que la redacción se podría mejorar a fin de evitar revictimizar a la víctima y brindar la adecuada dimensión de lo que comporta la Trata de Personas.

24. ¿Cuál es su opinión sobre el enfoque que se les da a las notas sobre la trata de personas en estos diarios?

Creo que si bien el enfoque centrado en la víctima se está tomando en cuenta en las narrativas de estos diarios, y la terminología se ha adecuado, todavía queda un camino largo por recorrer a fin de establecer la real dimensión de la problemática; en tal sentido, considero que el discurso debería estar orientado a una narrativa que describa las formas de captación de la víctima y el modo

en el que opera estas redes de trata, para poner en alerta a las potenciales víctimas de este delito, donde los tratantes han visto en este contexto de pandemia una oportunidad de captación a través de las nuevas tecnologías. Del mismo modo modificar la forma de denominar a las víctimas y la importancia de denotar la responsabilidad de los captores como explotadores o presuntos explotadores y de los clientes- explotadores, pues esta problemática involucra a los tratantes y los clientes que consumen esta explotación, se debe tener en cuenta en su redacción los enfoques de género, derechos humanos y de ser el caso, los enfoques de niñez donde prevalezca el interés superior del niño y el adolescente, la protección de su identidad y la de sus familiares.

25. En cuanto al *Trome* específicamente ¿Cuál es su apreciación sobre el abordaje que se le da al tema?. ¿Está de acuerdo? Si, No, ¿Por qué?.

En relación al diario *Trome*, al analizar las noticias que en este diario se desarrollan se evidencia que su narrativa ha dado un giro significativo en positivo, sin embargo, vemos que en algunos casos siguen utilizando la palabra “prostitución”¹ en lugar de “explotación sexual”, pues en noticias donde las víctimas fueron captadas a través de diversos medios con la finalidad de ser explotadas ya sea laboral, sexualmente, y donde una víctima fue la que denunció el delito, se debería abordar desde un enfoque basado en evitar la revictimización de las víctimas. No obstante ello, en otras noticias de

¹ <https://trome.pe/actualidad/policiales/san-juan-de-lurigancho-traian-jovenes-extranjeras-para-prostituir-las-imp-noticia/?ref=tr>

este diario se aprecia un mejor abordaje y tratamiento de la temática en caso de las víctimas, resulta importante que se uniformice el tratamiento que se le da a la temática de Trata de Personas, y la corrección en las palabras que se utilizan tales como “prostitución” por “explotación sexual”, “clientes o parroquianos” por “cliente explotador”, “menores prostitutas” por “menores explotadas”, evitar exponer a la víctima.

26. ¿Considera que estos tres diarios de Lima cercado, contribuyen a visibilizar la problemática ante la ciudadanía?. Si, No ¿Por qué?.

Sí, considero que los diarios en general contribuyen a dar visibilidad a la problemática de trata, si bien presentan algunas dificultades en dimensionar la magnitud del tema o se centra en la explotación sexual, considero que se han visto avances en la forma en que abordan los casos, el cambio en la narrativa y la terminología empleada que ayudan a una mejor comprensión del delito.

27. ¿Cuándo ustedes ven publicada una nota sobre el tema, le hacen seguimiento?, si o no ¿Por qué?

Sí, desde nuestra institución estamos atentos a los casos que se presentan a través de los medios de comunicación en general, las redes sociales, con la finalidad de ponernos en contacto con las entidades que brindan las primeras atenciones a las víctimas, a fin de verificar una adecuada y oportuna protección a la víctima; se verifica la debida prestación de los servicios de salud, alojamiento, asistencia legal, etc. y las actuaciones llevadas a cabo por los órganos jurisdiccionales en relación a las medidas de protección a la víctima, a fin de garantizar el debido proceso dentro del marco penal.

28. Cuándo uno de estos diarios aborda esta problemática ¿Considera que reflejan lo que es la trata de personas y lo que significa como una problemática social?

Considero que algunos diarios solo se enfocan en desarrollar la noticia en sí, no abordan la temática como un problema que involucra a la sociedad en su conjunto, donde existen factores estructurales, que incrementan el riesgo y las vulnerabilidades de las víctimas de este delito, tales como la pobreza, el desempleo y el nuevo contexto de pandemia, las medidas impuestas para su contención como la restricción al tránsito, han incrementado aún más las brechas sociales, y la utilización, por parte de los tratantes, de nuevos entornos privados donde desarrollan el delito de forma clandestina y la imposibilidad de la autoridad de llegar a su rescate, ha generado la invisibilidad del delito e incrementado los riesgos y las vulnerabilidades en las víctimas y en muchos casos son expuestas al contagio del virus.

29. ¿Cuáles son las fines de trata de personas que suelen abordar estos diarios?, ¿A qué atribuye que sean estos los abordados?

Considero a la explotación sexual como uno de los fines de la trata abordado de forma mayoritaria por los medios, seguido en menor medida por la explotación laboral; considero que, dada la escasa cultura de denuncia del delito, la invisibilidad de este, la normalización de algunas prácticas asociadas que no se toman como Trata (padrinazgo) y el hecho que en la mayoría de los casos las víctimas son rescatadas en operativos realizados en bares,

discotecas, etc. En estos operativos a cargo de la Policía Nacional y el Ministerio Público, la finalidad mas concurrente es la explotación sexual, y la que más tiene repercusión en los medios; de allí la importancia de los medios de comunicación para dar a conocer otras finalidades de la trata, como la explotación laboral, que comprenden el trabajo forzoso y la esclavitud, la extracción de órganos, la mendicidad, el matrimonio servil, entre otros fines que afectan la dignidad de las personas y que desde la prensa escrita se debe dar a conocer a la población como una forma de alertar a las potenciales víctimas de la existencia de otras formas que vulneran la dignidad de las personas y como una forma de buscar prevenir caer en las redes de tratantes.

30. Si tuviera que clasificar los casos de trata de personas dentro de uno de estos diarios ¿Dónde los consignaría en la sección Policial, Local (Sociedad), Política u otra sección ¿cuál?.

Delitos que vulneran a la dignidad de las personas

31. ¿Desde su experiencia como representante de la Defensoría del Pueblo existe un interés por parte de estos diarios en cubrir casos de trata de personas? Si, No ¿por qué?

Considero que sí, en el caso de nuestra institución generalmente se valen de fuentes como reportes e informes defensoriales para recabar información de la temática, instrumentos que recogen datos estadísticos, conclusiones y recomendaciones en la materia. En mayor medida los medios realizan entrevistas los representantes de instituciones como el Ministerio Público y la Policía Nacional, por ser estas entidades, órganos de primera línea en enfrentar la problemática a través de operativos articulados; en ese sentido,

creemos que se debe tener en cuenta que la atención en la lucha contra esta problemática es multisectorial e involucra a diversos actores, como el Ministerio de la Mujer, el Poder Judicial, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud entre otros, cuyos aportes sería muy valiosos en dimensionar los alcances de este delito.

32. ¿Qué se tendría que hacer para que les interese más cubrir estos temas?

Considero que es importante la articulación desde los sectores con responsabilidad en la materia con la prensa, a fin de brindar apoyo técnico para fortalecer las capacidades y lograr la difusión de las particularidades del delito de Trata de Personas, sus formas de captación, los medios más utilizados y las finalidades de explotación. Se debe interiorizar en la sociedad que la lucha contra este delito es una tarea de articulación entre todas las instituciones del Estado, la sociedad Civil y la sociedad en general.

33. ¿El interés de los periodistas de estos diarios o de otros nace a iniciativa propia o es que responde a determinada invitación de ustedes para que cubran un tema relevante?

Generalmente nacen a iniciativa de los medios, los cuales toman como fuente de información las publicaciones a través de nuestra página web y redes sociales realizadas por nuestra institución en la materia.

34. ¿En algún momento algún periodista de esto diarios o de otros ha supeditado la difusión de un caso de trata que ustedes desean difundir a un determinado enfoque con el cuál no hayan estado de acuerdo?. Si, No. ¿Por qué?

Considero que no, que toda publicación se realiza de forma articulada y consensuando criterios, guardando el respeto en la labor y los aportes realizados desde los distintos equipos que trabajan en la nota o publicación.

35. ¿Qué información o casos suelen pedir los periodistas sobre o un caso determinado o sobre la trata de personas en general? , ¿Cuál enfoque prefieren?

Como señalé anteriormente, en la mayoría de los casos la información que recaban los periodistas, la realizan a través de nuestros informes defensoriales, que son instrumentos de análisis que contienen datos estadísticos e información relevante sobre la materia y un conjunto de conclusiones y recomendaciones a instituciones del Estado, el contenido de nuestros informes señalan: el perfil de las víctimas, los rangos etarios, las principales ciudades donde se han registrado casos, el perfil de tratante y las dificultades que presentan las instituciones al brindar el servicio de atención, protección a las víctimas y sobre la prevención y persecución del delito; asimismo, los medios toman como fuente de información nuestros canales de difusión, redes sociales, la página web donde se cuelgan notas de prensa alusiva a la materia y se encuentran nuestros informes.

36. ¿Cuáles son los casos que más despiertan el interés de la prensa, en especial, de estos tres diarios?

Considero que los casos de trata de personas con finalidad de explotación sexual son los casos que tienen mayor cobertura en los diarios, esto quizás se debe al grado de invisibilidad y clandestinidad del delito, la escasa cultura de

denuncia de las demás formas de explotación que se ha visto agravada con los impactos en la sociedad y la economía que la pandemia ha generado.

37. ¿Han buscado algún acercamiento para establecer alianzas con estos diarios para visibilizar la trata de personas en la sociedad?

Dentro de nuestra institución contamos con el área de Prensa, que se encarga de tender puentes de comunicación con los medios de comunicación, pero una alianza en específico sobre la materia no se ha implementado.

38. ¿Cuál es su relación con los medios? , ¿Brindan facilidades a los periodistas de estos tres diarios cuando buscan cubrir casos de trata?

En el caso de Trata de Personas por ser un delito que vulnera gravemente los derechos fundamentales de sus víctimas, como la dignidad, la vida, la libertad; comporta un tratamiento especial de los datos y la protección a la seguridad de la víctima; en tal sentido la comunicación con los medios se realiza en observancia de la reserva de la identidad de estas, brindando las facilidades del caso a los medios de comunicación que soliciten información y de manera que se informa de las actuaciones realizadas desde nuestra institución a fin de procurar la adecuada y oportuna atención y protección integral de la víctima.

39. ¿Han implementado alguna herramienta o documento para despertar el interés o ayudar a los periodistas en la cobertura de la trata de personas?

Desde nuestra institución no se han creado herramientas en específico que sirva de guía sobre la materia; sin embargo, existe un guía de abordaje

periodístico sobre Trata de Personas² que fue presentada el 2019, por el Ministerio del Interior, que orientará las actuaciones periodísticas a fin de lograr una mejor cobertura periodística de la trata de personas en los medios de comunicación para la adecuada comprensión del delito y enfocarse en la protección de la población vulnerable en beneficio de su público.

40. ¿A su criterio los casos de trata de personas son de interés de la ciudadanía? Si, No ¿Por qué?

Considero que este delito es de interés de la ciudadanía; no obstante, si bien se han observado avances, no cuenta todavía con la relevancia suficiente, nace allí la responsabilidad de los medios de comunicación de brindar información adecuada sobre el delito, evitando revictimizar a la víctima, desde un rol preventivo a través de la promoción de los canales de denuncia del delito como la línea 1818 del MININTER y 100 de MIMP, visibilizar las nuevas formas de captación a víctimas en entornos digitales, señalar las demás formas de explotación relacionadas a la trata, tales como la explotación laboral, mendicidad, tráfico de órganos, matrimonios servil, etc. En tal sentido, desde su rol social deben buscar concientizar a sus lectores y transmitir el mensaje de que este delito debería involucrar a cada persona, comunidad, sector empresarial, sociedad civil por el hecho que comporta una grave vulneración a la dignidad y libertad personal, afecta al constructo social, deforma los mercados, atenta contra la salud pública y favorece la violencia y el crimen organizado, es llamado la “esclavitud moderna”, pues existen cadenas invisibles y es allí donde radica la gran importancia de los medios de

² <https://drive.google.com/file/d/1LO01L-QqBb6IEpimdbTBqQ0GpoZYm6b8/view>

comunicación para concientizar a la sociedad en relación a los impactos de este delito en sus víctimas y en la sociedad en su conjunto.

ENTREVISTA N° 15

Cuestionario que será aplicado a un representante del MININTER

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercado **“La República”**, **“El Comercio”** y el **“Trome”** para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019” para obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre por favor:

Antonio Fernández Jerí, Director General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior.

- 1. ¿Cómo ente que preside la Comisión Multisectorial para la Lucha contra la Trata de Personas, desde el Ministerio del Interior qué acciones realizan para enfrentar esta problemática?**

Desde esta Dirección General de Seguridad Democrática, a cargo de la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la trata de personas, tenemos como responsabilidad la coordinación, evaluación y seguimiento del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017 – 2021, el mismo que es una herramienta de planificación y trabajo

interinstitucional, de estricto cumplimiento por la Comisión Multisectorial en lo relacionado a su sector.

En sus tres ejes programáticos, de prevención y sensibilización; de atención, protección y reintegración de víctimas; y de persecución y fiscalización; que se complementa con un eje transversal, que es el de gobernanza institucional, el Plan Nacional se trazó acciones y metas bianuales y una final anual en el 2021, cuyo cumplimiento se encuentra cargo de entidades y Ministerios del Gobierno Central, como por los Gobiernos Regionales y Locales.

2. ¿Ustedes cuentan con un área encargada del tema?, ¿Cuál es su labor específica?

La Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, es la encargada de ejercer la representación sectorial e implementar las acciones, que son de competencia del Sector Interior, establecidas en las diferentes políticas y planes nacionales en materia de derechos fundamentales y participación ciudadana; así como, diseñar, proponer, elaborar, conducir, implementar, monitorear y evaluar la política pública en materia de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a nivel nacional. Dentro de esta Dirección General, tenemos la Dirección de Derechos Fundamentales que, a su vez, cuenta con una coordinación y equipo técnico de trata de personas que se encarga de la asesoría técnica a nivel nacional.

3. ¿Qué opina de la cobertura que se da en los diarios *La República*, *El Comercio* y el *Trome* a los casos relacionados con la trata de personas?

Considero que, en algunos casos, cuando se sacan notas relacionadas con el tema de trata de personas, suele ser con el enfoque policial y relacionado a explotación sexual, sin considerar las otras finalidades de la trata que son importantes para el conocimiento y prevención de la ciudadanía.

4. **¿Cuál es su opinión sobre el enfoque que se les da a las notas sobre la trata de personas?**

5. **En cuanto al *Trome* específicamente ¿Cuál es su apreciación sobre el abordaje que se le da al tema?. ¿Está de acuerdo? Si , No, ¿Por qué?.**

He visto poca información sobre el diario que menciona, sin embargo las notas suelen ser netamente informativas, pocas veces o nunca realizan reportajes de investigación que detallen mejor la problemática.

6. **¿Considera que estos tres diarios de Lima cercado, contribuyen a visibilizar la problemática ante la ciudadanía?. Si, No ¿Por qué?.**

En cierta manera, visibilizan el tema, sin embargo, hay un trabajo que aún no es sostenido, considerando que son medios masivos que tienen un importante alcance y llegada a la ciudadanía. Entendemos que la prensa busca como toda empresa privada vender su producto, sin embargo hay una responsabilidad que el periodista tiene para con la población y esto implica informar de forma correcta y prevenir a la población de los peligros a los que pueden estar expuestos.

7. **¿Cuándo ustedes ven publicada una nota sobre el tema, le hacen seguimiento?, si o no ¿Por qué?**

Esta Dirección General cuenta con personal especializado en comunicación que se encarga de dar revisión y seguimiento a la información de los medios de comunicación en los temas que nos competen, a su vez, se hace seguimiento sobre la correcta forma de abordar estos temas ya que contamos con una herramienta diseñada desde esta Dirección General que explica el correcto abordaje periodístico sobre la trata de personas, por lo que contamos con un archivo de información en medios.

Se realiza una recopilación de los casos para evaluar los aspectos señalados de gestión y promoción, en el marco de nuestras competencias; no obstante, los entes directamente concernidos en el seguimiento y conocimiento de los casos son el Ministerio Público, conjuntamente con la Policía Nacional, y el Poder Judicial, en lo que corresponde a su jurisdicción.

8. ¿Cuándo uno de estos diarios aborda esta problemática ¿Considera que reflejan lo que es la trata de personas y lo que significa como una problemática social?

Muchas veces el enfoque no es el correcto, la terminología, por ejemplo, no es la adecuada. Es por eso que contamos con una Guía para el abordaje periodístico en trata de personas donde se detalle de manera precisa cómo debe ser tratado este tema a nivel comunicacional. Además, para la realización de esta guía, se revisó más de 300 notas de prensa de medios impresos y web de los diarios: El Comercio, La República, Trome, Perú 21, entre otros, donde pudimos identificar los errores que usualmente cometen los medios al abordar el tema de trata de personas.

9. ¿Cuáles son los fines de trata de personas que suelen abordar estos diarios?, ¿A qué atribuye que sean estos los abordados?

Por nuestra experiencia, de las veces que hemos podido tener contacto con medios, muestran interés en notas relacionadas a explotación sexual seguido por los casos de explotación laboral. En una porción menor, realizan notas relacionadas a mendicidad y ahora por la coyuntura que atraviesa el país a partir del ingreso de ciudadanos venezolanos, lo relacionado a tráfico ilícito de migrantes.

10. Si tuviera que clasificar los casos de trata de personas dentro de uno de estos diarios ¿Dónde los consignaría en la sección Policial, Local – Sociedad o Política?

Bueno, esto puede considerarse según el contenido en notas policiales, y también en locales. Las notas que normalmente se publican están relacionadas al trabajo que realiza la Policía Nacional del Perú a partir de los operativos a nivel nacional y las cifras de rescatadas o víctimas según sea el caso. Sin embargo, sería importante que el medio pudiera dar continuidad a la situación de los casos para poder así visibilizar el proceso y las penas que le corresponde a los tratantes.

11. ¿Desde su experiencia como representante del Mininter existe un interés por parte de estos diarios en cubrir casos de trata de personas? Si, No ¿por qué?

Existe el interés, como lo mencioné, sin embargo en su mayoría este interés se centra en casos relacionados a la finalidad por explotación sexual.

12. ¿Qué se tendría que hacer para que les interese más cubrir estos temas?

Sensibilizar a los periodistas con estos temas, para el apoyo en la prevención principalmente. Si bien es cierto existe la posibilidad que necesiten tener notas que llamen mucho más la atención de los lectores, inclusive con fotografías que revictimizan a la víctima, deben entender la responsabilidad con la que esta información debe ser tratada, y salvaguardar la identidad de la víctima, así como denunciar y exponer como corresponde al tratante.

Como Dirección General, hemos venido realizando sostenidamente talleres con profesionales en comunicación y periodismo, y con estudiantes de comunicación de diversos institutos y universidades para que conozcan sobre el tema, la problemática que enfrenta nuestro país y el uso correcto del lenguaje para poder realizar una comunicación efectiva y correcta.

13. ¿El interés de los periodistas de estos diarios o de otros nace a iniciativa propia o es que responde a una invitación de ustedes para que cubran un tema relevante?

Le dan interés a las notas que son visualmente más vendedoras, sería importante que los medios también apoyen en la difusión del trabajo de prevención lo que ayudaría a mantener alerta a la población, para generar así una cultura de denuncia, para eso contamos con la línea gratuita 1818.

14. ¿En algún momento algún periodista de esto diarios o de otros ha supeditado la difusión de un caso de trata que ustedes desean difundir a un determinado enfoque con el cuál no hayan estado de acuerdo?. Si, No.

No.

15. ¿Qué información o casos suelen pedir los periodistas sobre o un caso determinado o sobre la trata de personas en general?

Esta información muchas veces es canalizada a través de la Policía Nacional del Perú, considerando que son quienes están a cargo de los operativos a nivel nacional, así también lo relacionado a cifras y estadística.

16. ¿Cuáles son los casos que más despiertan el interés de la prensa, en especial, de estos tres diarios?

Como lo he mencionado, el mayor interés es en casos de explotación sexual, algunas veces casos de explotación laboral. Eso se puede notar sobre todo cuando se hacen operativos en bares clandestinos. Lamentablemente a nivel de imagen es posible que sea lo que más vende sin embargo la trata de personas no solo se limita a estos casos.

17. ¿Han buscado algún acercamiento para establecer alianzas con estos diarios para visibilizar la trata de personas en la sociedad?

En la actualidad sí contamos con la colaboración de periodistas del diario El Comercio y La República, quienes conocen sobre la Guía para el abordaje periodístico, con quienes inclusive hemos salido a realizar capacitaciones y charlas a partir de su conocimiento y trabajo en la realización de estas notas. Aquí si hemos tenido un apoyo importante para enfocar de forma correcta el tema, tanto con medios de comunicación como con estudiantes.

18. ¿Cuál es su relación con los medios? ¿Brindan facilidades a los periodistas de estos tres diarios cuando buscan cubrir casos de trata?

Existe un filtro inicial para todo tipo de declaración para notas, entrevistas, etc. Que corresponde a la Dirección General de Comunicación e Imagen del Ministerio, donde el vocero principal, es el Señor Ministro del Interior. Si dicha oficina lo considera, se delegan dichas acciones a las Direcciones relacionadas al tema. A la fecha, en el presente año, hemos tenido acercamiento en medios impresos, con el diario El Comercio, para el mes de julio, mes en el que realizamos la Campaña Corazón Azul, una campaña de prevención que realizamos desde esta Dirección General con un enfoque preventivo y de sensibilización a la población vulnerable y la población en general.

19. ¿Han implementado alguna herramienta o documento para despertar el interés o ayudar a los periodistas en la cobertura de la trata de personas?

En el año 2014, esta Dirección realizó una “Guía para periodistas y comunicadores. Aliados contra el delito de trata de personas”, un primer documento que explicaba la problemática de la trata de personas y la forma correcta de abordar las notas en diversos medios. Este documento se socializó con profesionales de la comunicación a nivel nacional. Luego para el año 2018 se consideró realizar una actualización de este documento y mejorar la información a partir de un trabajo de investigación lo que resultó en la “Guía para el abordaje periodístico. Trata de Personas”, el que como comenté se ha venido socializando también con estudiantes de comunicación y periodismo a nivel nacional.

20. ¿A su criterio los casos de trata de personas son de interés de la ciudadanía?

Definitivamente, es un tema que debe ser de interés de la población en general. Lo podemos corroborar en cada una de las actividades y acciones de prevención y sensibilización que realizamos en diversos espacios en todo el país. Estamos constantemente realizando campañas de prevención y difundiendo información en nuestras redes sociales del Movimiento Ramón Castilla, con jóvenes, con padres de familia, estudiantes, etc.

ENTREVISTA N° 16

Gracias por la entrevista, soy la licenciada, Vilma Escalante y estoy haciendo mi tesis denominada: “Limitaciones y retos que enfrentaron los periodistas de los diarios de Lima cercano **“La República”**, **“El Comercio”** y el **“Trome”** para informar sobre la trata de personas en el país, durante el 2015 y en el primer semestre de 2019” para obtener el grado de Maestría por la Universidad Particular San Martín de Porres. La información que usted me brinda es solo para motivos académicos, no saldrá a otros espacios que no sean los propios de esta investigación.

Su nombre y cargo por favor: General Raúl del Castillo Vidal, director de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes, desde el 22 de mayo de 2019, el año pasado fui jefe de la División de Trata de Personas.

1.¿Cómo representante de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes de la PNP qué acciones realizan para enfrentar esta problemática?

La Dirección de Trata de Personas básicamente se encarga de prevenir con las limitaciones el caso y capturar a los tratantes y ponerlos a disposición de la justicia. Esa es nuestra labor.

2.¿Ustedes cuentan con un área encargada del tema?, ¿Cuál es su labor específica?

3.¿Qué opina de la cobertura que se da en los diarios *La República*, *El Comercio* y el *Trome* a los casos relacionados con la trata de personas?.

Yo creo que está bien que se busque visibilizar el tema de manera sería, recuerdo que el año pasado El Comercio sacó unos editoriales haciendo ver la venta de licor en La Pampa como un motor para todo los demás. Sin embargo, falta bastante porque lo que debería hacerse es tocar los temas preventivos, que tengan cuidado los jóvenes que van a buscar trabajo, las falsas agencias de empleo, las falsas ofertas de trabajo , los engaños en las ofertas, que vienen a hacer la principal modalidad (de captación) que tenemos en el Perú , es la principal modalidad para captar personas para ser explotadas posteriormente , entonces hay tantos lugares .

4.¿Cuál es su opinión sobre el enfoque que se les da a las notas sobre la trata de personas en estos diarios?

En los últimos años no leo mucha prensa escrita, más el Internet, donde uno escoge la noticia; pero yo creo que eso estaría faltando. *El Comercio* sacó hace poco un informe bastante interesante, pero eso está dirigido a un sector, de repente la juventud no lee esa parte. Por eso está orientado a un público adulto y está bien que se haga, pero tenemos que buscar los medios para que eso llegue a todos los públicos y sobre todo al sector vulnerable que puede caer en eso, yo dudo mucho que la gran parte del sector vulnerable que son mujeres en riesgo, jóvenes, madres solteras con necesidades, jóvenes que salen al mercado laboral lean *El Comercio*, lean *La República* de manera continua, de repente lo hacen, pero no creo que sea la gran cantidad .

5. En cuanto al *Trome* específicamente ¿Cuál es su apreciación sobre el abordaje que se le da al tema?. ¿Está de acuerdo? Si , No, ¿Por qué?.

Ya es un tema como algunas empresas lo hacen como responsabilidad social, yo veo mi lucro que es lo que hace toda empresa porque la empresa está para tener ganancias y darles utilidades a los inversionistas, pero también tengo una parte de responsabilidad social, entonces debería verse la manera de cómo difundirlo sin perder su esencia, ven toda la parte popular y poner, por ejemplo, chicos las reglas para no ser explotados en una primera plana, ya algunos lo leerán, creo que podría hacerse un enfoque de ese tipo .

6. ¿Considera que estos tres diarios de Lima cercado, contribuyen a visibilizar la problemática ante la ciudadanía?. Si, No ¿Por qué?.

Los medios de comunicación son los que están en todos los lados, los maestros , los medios llegan a todos los lugares, en cambio las unidades especializadas no están en todos los lugares , entonces . Y no solo hacer sensacionalismo,

destacar la noticia, hoy se detuvo, evite esto, tenga cuidado con esto, ver estudios y difundirlos de manera amigable, porque entendemos que es un negocio que tienen que vender, pero de repente dar un enfoque amigable, didáctico para que los jóvenes vean en los medios de comunicación qué es lo que está pasando, cuáles son las principales modalidades y los temas, cómo se debe prevenir eso, los cuidados, entonces creo que eso sería una ayuda importantísima.

7.¿Cuándo ustedes ven publicada una nota sobre el tema, le hacen seguimiento?, si o no ¿Por qué?

Pero nos enfrentamos a un tema de revictimización, debería buscarse una línea que sin llegar a la revictimización, estarle tocando el tema cada rato, se pueda saber qué pasó con el caso, qué fue, pues mientras la presión de la prensa está ahí, las autoridades se sienten medianamente fiscalizados y es parte del juego de la democracia, escoger por ejemplo casos modelos, emblemáticos y hacerles seguimiento, habría que buscarse cómo hacerse para evitar cruzar la línea de la revictimización.

8. Cuándo uno de estos diarios aborda esta problemática ¿Considera que reflejan lo que es la trata de personas y lo que significa como una problemática social?

Si bien es cierto la economía ha mejorado en los últimos años, sigue habiendo una franja de personas con necesidades económicas apremiantes y una clase media, baja que busca, sobre todos los jóvenes, tener los adelantos de la tecnología que quieren acceder a celulares modernos, no son pobres, pero quieren llegar a un nivel y conseguir dinero fácil, falta orientación, padres, en los

colegios y los medios, porque no es un problema policial, el problema judicial y policial es la última parte del problema, entonces toda la parte previa no está siendo amplia a nivel nacional para difundir esto.

9. ¿Cuáles son las fines de trata de personas que suelen abordar estos diarios?, ¿A qué atribuye que sean estos los abordados?

Los medios lo que están haciendo es informar sobre los hechos a nivel nacional (..) donde la trata es enfocada básicamente como explotación sexual. Si bien es cierto hay otros tipos de trata de personas y más aún en los últimos dos años se ha registrado una inmigración fuerte de ciudadanos venezolanos y eso ha generado una manera diferente de abordar el tema tanto en Lima como en otras partes del país. A veces se mezcla en los medios de comunicación el tema de la prostitución, el tema del proxenetismo con el tema de la trata, entonces a veces se mezcla todo en una sola cosa , lo cual hace complicado visibilizar la problemática de fondo , hay una situación extrema de violencia de género , una cosificación de la mujer , hay un abuso de los menores y adolescentes , hay una necesidad de buscar trabajo y que mucha gente se está aprovechando de esa situación para engañar y aprovecharse de una parte de la población para finalmente tener el tema de la explotación sexual y hay una migración masiva, en este caso de ciudadanas venezolanas que han venido a incrementar de manera notable la cantidad de víctimas y ha dado un vuelco, siempre se hablaba que de cada 10 víctimas ocho eran mujeres, cinco menores , ocho de explotación sexual versus explotación laboral. Pero, ahora estamos hablando que casi el 50% de víctimas son extranjeros según nuestra data, que no es a nivel nacional, es una data que hacemos de la intervenciones, estuvimos viendo

que los extranjeros que eran víctimas en el 2017 oscilaban entre el 15% , el año pasado un 25% y este año estamos hablando cerca del 50%., la tendencia es a la subida y hablando más de la explotación sexual, pero también hay un montón de ciudadanos varones venezolanos que son víctima de explotación laboral que no se está visibilizando.

La Policía nunca trata a las víctimas como prostitutas al ser una unidad especializada entendemos que no es positivo la revictimización, eso sucede a veces con algunas municipalidades, serenazgo o alguna policía local, con personas de comisaría que no conocen bien el tema de la trata e incluso se jactan de mostrarla a la prensa.

10.Si tuviera que clasificar los casos de trata de personas dentro de uno de estos diarios ¿Dónde los consignaría en la sección Policial, Local (Sociedad), Política u otra sección ¿cuál?.

(..)La problemática de la trata es compleja, es un problema grave, es uno de los más graves, guarda directa relación con la violencia de género, el Perú tienen siempre que se habla a nivel nacional siempre se menciona dos problemas: el tema de la inseguridad ciudadana y la corrupción, a mi entender los problemas nacionales son muchos, pero hay cuatro principales: violencia de género, familiar y el tema de la educación vial que genera mayor número de víctimas al año que la inseguridad ciudadana. Hay un alto índice de violencia contra la mujer ese tema es un tema grande, sin embargo, a nivel policial no se va a lograr nada si es que no se ataca la parte de atrás , los casos creo van a seguir creciendo y vamos a tener una brecha mayor si es que no se analiza la

problemática del fondo, tomándolo como uno de los grandes problemas del país , para a mediano y largo plazo poder revertir la cantidad de casos

11.¿Desde su experiencia como representante de la Dirección Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Inmigrantes de la PNP cree que existe un interés por parte de estos diarios en cubrir casos de trata de personas? Si, No ¿por qué?

Sí, pero aún falta una labor de prevención.

12.¿Qué se tendría que hacer para que les interese más cubrir estos temas?

13.¿ El interés de los periodistas de estos diarios o de otros nace a iniciativa propia o es que responde a determinada invitación de ustedes para que cubran un tema relevante?.

Nace de ellos mismos

14.¿En algún momento algún periodista de esto diarios o de otros ha supeditado la difusión de un caso de trata que ustedes desean difundir a un determinado enfoque con el cuál no hayan estado de acuerdo?. Si, No. ¿Por qué?

Más que nada es por un enfoque indebido de un caso. Muchas veces ha pasado y vamos tratando de hacer muy cautos en las declaraciones que hacemos para que no se tome tergiversadamente , también periodistas que conocen el tema muchas veces están en el dilema de seguir la pauta y hacer más atractiva la noticia para que el público la vea, entonces muchas veces buscan entrevistar a la víctima y si bien es cierto se evita que no se le vea la cara , eso de alguna manera contradice lo que uno busca, aunque algunos

opinarán que ello es un tipo de terapia que la víctima pueda expresarse , pero es un tema en el cual ya nos meteremos, porque no es nuestra especialidad. Pero sí le digo que hemos tenido en alguna oportunidad algún problema.

15.¿Qué información o casos suelen pedir los periodistas sobre o un caso determinado o sobre la trata de personas en general? , ¿Cuál enfoque prefieren?

La prensa busca vender un producto más llamativo porque obviamente llama más la atención, bueno eso no es solo un problema en el tema de la trata que viene desde tiempo como las primeras planas de los diarios populares que tratan de hacer cosas llamativas y poner vedettes en la portada, como que los temas sexuales venden.

16.¿Cuáles son los casos que más despiertan el interés de la prensa, en especial, de estos tres diarios?

Bueno yo le estoy dando una opinión empírica por la práctica que uno tiene y no está fundamentada en ningún estudio, lo que más vende es eso. Sin embargo, somos conscientes que la prensa nos ha venido acompañando en temas de explotación de menores, mendicidad; pero más se enfocan en el tema de la trata en explotación sexual.

17.¿Han buscado algún acercamiento para establecer alianzas con estos diarios para visibilizar la trata de personas en la sociedad?.

Hay una comisión multisectorial de naturaleza permanente que está presidida por el Ministerio del Interior y el secretario técnico es el viceministro de Seguridad Pública del Mininter y está integrada por todos los miembros de diferentes instituciones como el Ministerio de la Mujer, Ministerio de Educación

y demás instituciones públicas e incluso privadas que buscan ver el enfoque de manera integral porque el tema de la trata no es un tema policial. El manejo de medios es una especialidad y una cosa a seguir entonces la Dirección de Trata de Personas como un área especializada tienen poco personal y muchos casos y no nos abastecemos sería ideal que también nos enfoquemos en eso, pero creo que lo mejor sería que lo hagan los representantes de la Comisión Multisectorial y enfocar el tema con los medios de prensa. La Dirección de Trata de Personas básicamente se encarga de prevenir con las limitaciones el caso y capturar a los tratantes y ponerlos a disposición de la justicia. Esa es nuestra labor.

18.¿Cuál es su relación con los medios? , ¿Brindan facilidades a los periodistas de estos tres diarios cuando buscan cubrir casos de trata?

Como se mencionó la relación con los medios es una especialidad y la Dirección de Trata de Personas como un área especializada tienen poco personal y muchos casos y no nos abastecemos sería ideal que también nos enfoquemos en eso, pero creo que lo mejor sería que lo hagan los representantes de la Comisión Multisectorial y enfocar el tema con los medios de prensa.

19.¿Han implementado alguna herramienta o documento para despertar el interés o ayudar a los periodistas en la cobertura de la trata de personas?

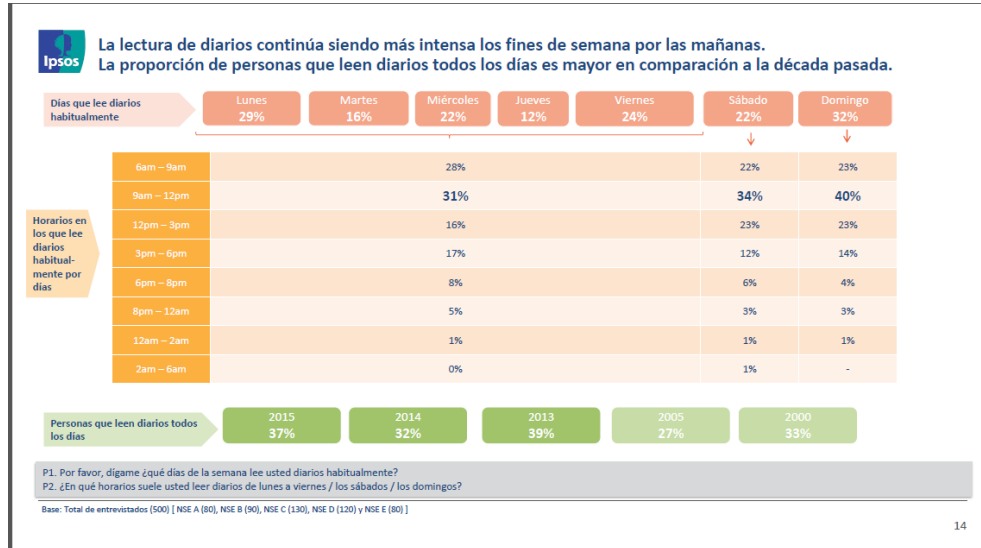
20.¿A su criterio los casos de trata de personas son de interés de la ciudadanía? Si, No ¿Por qué?

Sí son de interés

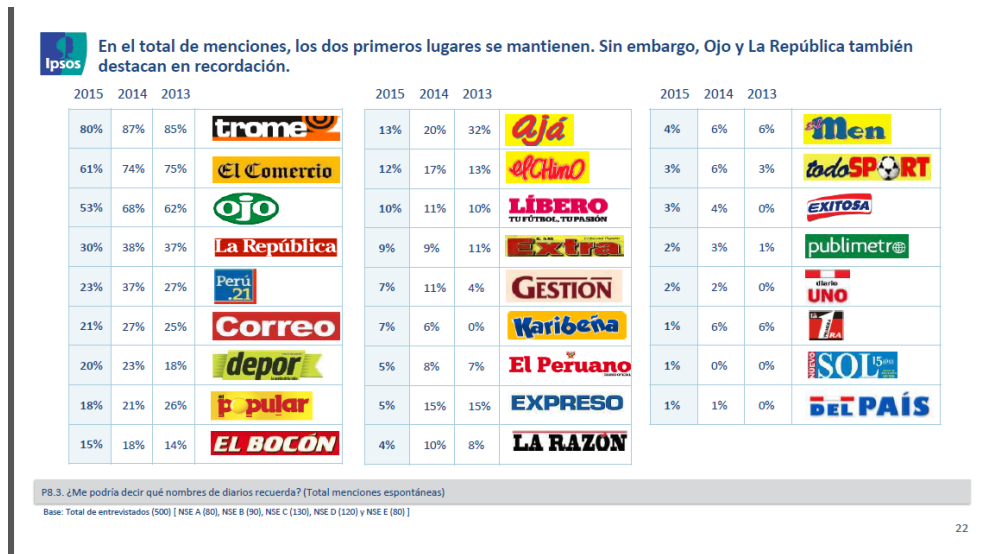
ANEXO N°4 : Varios

Ilustración 44.

Hábitos, usos y actitudes hacia la prensa escrita Lima Metropolitana



14



22

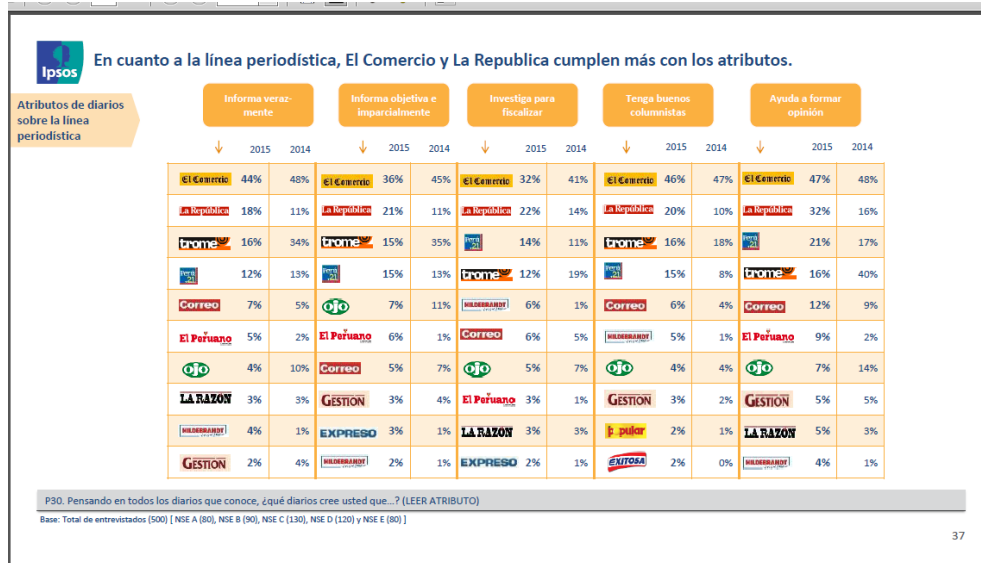


Ilustración 45.
 Estudio lectoría de diarios 2016

LECTORÍA DE DIARIOS EN LIMA METROPOLITANA
 Lunes a Domingo
 Según bloque de días
 Promedio de Lectores por día

Octubre - Noviembre 2016		TOTAL Lun - Dom		Lunes - Viernes		Sábado		Domingo	
Universo investigado: personas de 15 años a más (Miles)		7407.8		7407.8		7407.8		7407.8	
Nº	Lectoría	Índice lectoría (%)	Miles de lectores	Índice lectoría (%)	Miles de lectores	Índice lectoría (%)	Miles de lectores	Índice lectoría (%)	Miles de lectores
1	Trame	26.0	1923.9	25.1	1934.2	24.8	1840.8	26.4	1955.8
2	Ojo	6.5	478.1	6.5	479.7	6.3	468.1	6.5	479.9
3	El Comercio	4.6	341.4	2.7	203.1	7.2	535.2	11.3	839.0
4	Depor	3.1	228.4	3.0	222.7	3.3	245.0	3.2	240.2
5	Perú 21	2.5	188.4	2.6	191.0	2.4	179.8	2.5	183.8
6	El Popular	2.2	159.7	2.1	155.1	2.2	160.2	2.5	182.0
7	Correo	1.8	132.6	1.8	131.2	1.9	142.1	1.8	130.3
8	La República	1.5	110.0	1.4	104.4	1.6	120.7	1.7	127.6
9	El Bocón	1.5	107.6	1.4	102.4	1.7	129.1	1.5	111.8
10	Publímetro	1.2	90.8	1.2	90.8	0.0	0.0	0.0	0.0
11	Libero	1.1	80.7	1.0	72.4	1.4	101.3	1.4	101.3
12	Exitosa	1.0	75.9	1.0	75.5	1.0	70.5	1.1	83.7
13	Varberla	0.9	66.3	0.9	66.1	0.8	60.8	1.0	72.4
14	Gestión	0.9	66.2	0.9	66.2	0.0	0.0	0.0	0.0
15	Extra	0.6	44.2	0.6	43.8	0.7	50.4	0.5	39.8
16	El Men	0.5	35.4	0.5	36.1	0.5	39.9	0.4	27.6
17	La Razón	0.5	34.4	0.5	37.4	0.4	29.7	0.3	24.4
18	El Chino	0.4	29.1	0.3	23.0	0.6	42.2	0.6	46.3
19	Diario Uno	0.4	28.5	0.4	29.5	0.4	29.0	0.3	23.3

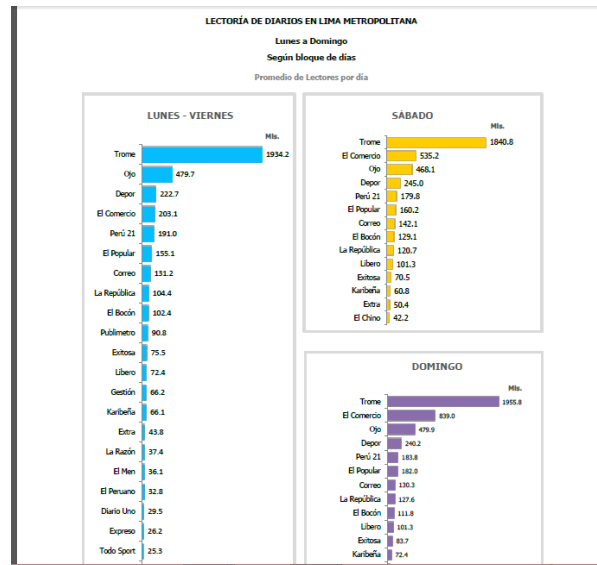


Ilustración 46.

Tarifario de la ONPE usado para calcular el costo de cada contenido analizado

Cuponidad.pe **Elázar**

TARIFAS - ELECCIONES CONGRESALES
La República
Avisos Full Color

Medida	Dimensiones	Nacional	Lima	Norte	Sur	Oriente
18x6	34.54 cm alto x 26 cm ancho	S/ 30,000	S/ 22,800	S/ 8,000	S/ 7,500	S/ 2,500
17x3	32.60 cm alto x 12.8 cm ancho	S/ 14,790	S/ 11,189	S/ 3,963	S/ 3,709	S/ 1,210
17x2	32.60 cm alto x 8.4 cm ancho	S/ 9,633	S/ 7,288	S/ 2,581	S/ 2,416	S/ 788
13x6	24.84 cm alto x 26 cm ancho	S/ 22,100	S/ 16,719	S/ 5,921	S/ 5,542	S/ 1,808
13x5	24.84 cm alto x 21.6 cm ancho	S/ 19,500	S/ 14,820	S/ 5,200	S/ 4,875	S/ 1,625
13x4	24.84 cm alto x 17.2 cm ancho	S/ 15,080	S/ 11,408	S/ 4,040	S/ 3,781	S/ 1,234
11x6	20.95 cm alto x 26 cm ancho	S/ 19,800	S/ 14,979	S/ 5,305	S/ 4,965	S/ 1,660
11x4	20.95 cm alto x 17.2 cm ancho	S/ 13,917	S/ 10,667	S/ 3,788	S/ 3,565	S/ 1,174
11x3	20.95 cm alto x 12.80 cm ancho	S/ 9,350	S/ 7,073	S/ 2,505	S/ 2,345	S/ 765
9x6	17.07 cm alto x 26 cm ancho	S/ 16,500	S/ 12,541	S/ 4,400	S/ 4,125	S/ 1,375
9x4	17.07 cm alto x 17.20 cm ancho	S/ 10,200	S/ 7,716	S/ 2,733	S/ 2,558	S/ 835
9x3	17.07 cm alto x 12.80 cm ancho	S/ 8,550	S/ 6,498	S/ 2,295	S/ 2,175	S/ 713
9x2	17.07 cm alto x 8.4 cm ancho	S/ 5,100	S/ 3,682	S/ 1,360	S/ 1,277	S/ 425
7x6	13.19 cm alto x 26 cm ancho	S/ 12,180	S/ 9,214	S/ 3,263	S/ 3,054	S/ 997
7x3	13.19 cm alto x 12.8 cm ancho	S/ 6,090	S/ 4,607	S/ 1,632	S/ 1,527	S/ 498
7x2	13.19 cm alto x 8.4 cm ancho	S/ 3,967	S/ 2,864	S/ 1,058	S/ 933	S/ 331
5x6	9.31 cm alto x 26 cm ancho	S/ 9,000	S/ 6,808	S/ 2,411	S/ 2,257	S/ 736
4x6	7.37 cm alto x 26 cm ancho	S/ 7,200	S/ 5,447	S/ 1,929	S/ 1,805	S/ 589
3x6	5.43 cm alto x 26 cm ancho	S/ 5,100	S/ 3,682	S/ 1,360	S/ 1,277	S/ 425

El Comercio

PRODUCTO	COBERTURA	DÍA	UBICACIÓN	MEDIDA	TAMAÑO	MEDIDA CM ALTO X ANCHO	Tarifa sin IGV	Tarifa con IGV
El Comercio	Nivel Nacional	Lun a Vie	A - Otras	20 x 6	1 PAGINA	38.42 cm x 25.90 cm	S/25,017.30	S/29,520.41
El Comercio	Nivel Nacional	Lun a Vie	A - Otras	16 x 6	ROBAPAGINA	30.66 cm x 25.90 cm	S/22,343.55	S/26,365.39
El Comercio	Nivel Nacional	Lun a Vie	A - Otras	11 x 6	1/2 PAGINA	21.00 cm x 25.90 cm	S/17,093.41	S/20,170.22
El Comercio	Nivel Nacional	Lun a Vie	A - Otras	11 x 3	1/4 PAGINA	21.00 cm x 12.77 cm	S/9,135.50	S/10,779.89
El Comercio	Nivel Nacional	Sáb-Dom	A - Otras	18 x 6	1 PAGINA	51.59 cm x 26.30 cm	S/59,889.90	S/70,670.08
El Comercio	Nivel Nacional	Sáb-Dom	A - Otras	13 x 6	ROBAPAGINA	37.15 cm x 26.30 cm	S/53,489.27	S/63,117.34
El Comercio	Nivel Nacional	Sáb-Dom	A - Otras	9 x 6	1/2 PAGINA	25.59 cm x 26.30 cm	S/40,920.58	S/48,286.28
El Comercio	Nivel Nacional	Sáb-Dom	A - Otras	9 x 3	1/4 PAGINA	25.59 cm x 12.95 cm	S/21,869.83	S/25,806.40

El Trome

PRODUCTO	COBERTURA	DÍA	UBICACIÓN	MEDIDA	TAMAÑO	MEDIDA CM ALTO X ANCHO	Tarifa sin IGV	Tarifa con IGV
Trome	Nivel Nacional	Mar a Juev	Otras	12 x 6	1 PAGINA	25.15 cm x 24.94 cm	S/55,720.00	S/65,749.60
Trome	Nivel Nacional	Mar a Juev	Otras	9 x 6	ROBAPAGINA	18.77 cm x 24.94 cm	S/49,170.40	S/58,021.07
Trome	Nivel Nacional	Mar a Juev	Otras	6 x 6	1/2 PAGINA	12.40 cm x 24.94 cm	S/37,008.17	S/43,669.64
Trome	Nivel Nacional	Mar a Juev	Otras	6 x 3	1/4 PAGINA	12.49 cm x 12.27 cm	S/19,530.75	S/23,046.29